

APÉNDICE à
MIS
ULTIMAS

TRADICIONES

Peruanas

2011 511 812

G868.8 P172M APPENDIX



THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS

G868.8

P172m

Appendix



APÉNDICE Á MIS ÚLTIMAS TRADICIONES PERUANAS



Ricardo Palma

APÉNDICE

A

MIS ÚLTIMAS TRADICIONES PERUANAS

POR

RICARDO PALMA

*Correspondiente de las Reales Academias Española
y de la Historia, y Director de la Biblioteca Nacional de Lima*

~~~~~  
Ilustraciones de G. Pujol Hermann  
~~~~~

BARCELONA

Tipografía de la CASA EDITORIAL MAUCCI

Gran medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903

CALLE MALLORCA, 186

MAUCCI HERMANOS.—Ouyo, 1059 al 1065.—Buenos Aires

ES PROPIEDAD DE LA
CASA EDITORIAL MAUCCI
DE BARCELONA

(Compuesto en máquina «Typograph»)

EDITORIAL

La ancianidad, con el cortejo de dolencias físicas que le son anexas, tiene desde hace tres años imposibilitado á nuestro amigo el tan popular escritor peruano don Ricardo Palma, para consagrarse á la labor intelectual que en él ha sido tan fecunda como aplaudida.

*Ha cuatro años, en 1906, nuestra Casa Editorial dió á luz el tomo de **Mis últimas tradiciones**. El presente sirve de **Apéndice** á aquél, y á su mérito intrínseco añade el de revestir carácter de libro que puede estimarse como póstumo, á la vez que complementario de la producción imperecedera que tan alto renombre ha dado al autor de las **Tradiciones**, de cuya coronación literaria se ocupado recientemente la prensa peruana y la Municipalidad de Lima, honorífica ceremonia rechazada por el señor Palma con altiva dignidad que le ensalzamos. El rehusa los laureles de oropel.*

*Hemos creído también oportuno que el texto del presente volumen sea precedido por el juicio que, sobre las producciones del autor, formulara un literato de la alta nombradía y títulos del ilustre don Juan Valera, en el segundo tomo de sus **Cartas americanas**, y el no menos interesante artículo que el insigne profesor de la Universidad de Oviedo don Rafael Altamira dedicara en el diario republicano de Madrid, del que era director, al culto huésped de España. Y finalmente, hemos encontrado muy merecedor de reproducción el notabilísimo estudio literario, fruto de la elegante y docta pluma del literato cubano don Manuel de la Cruz.*



DE LAS CARTAS AMERICANAS

Á DON RICARDO PALMA

Muy estimado señor mío: Grandísimo gusto me ha dado el recibir y leer el libro que usted me envía, recién publicado en Lima con el título de ROPA VIEJA. Lo que me aflige es la segunda parte del libro: *Ultima serie* de Tradiciones. En esas historias que usted refiere, como el vulgo y las viejas cuentan cuentos; donde hay, según usted afirma, algo de verdad y algo de mentira, yo no reconozco ni sospecho la mentira sino en las menudencias. Lo esencial y de más bulto es verdad del todo, en mi sentir, salvo que usted borda la verdad y la adorna con mil primores que la hacen divertida, bonita y alegre. Por esto me duele la frase amenazadora *última serie* de Tradiciones. Quisiera yo, y estoy seguro de que lo querrían muchos, que escribiese usted otros tres ó cuatro tomos más sobre los ya escritos. Yo tengo la firme persuasión de que no hay historia grave, severa y rica de documentos fehacientes, que venza á las Tradiciones de usted en dar idea clara de lo que fué el Perú, hasta hace poco, y en presentar su fiel retrato.

Soy andaluz, y no lo puedo remediar ni disimular. Soy además, y procuro ser, optimista, y como me parece esa gente que usted nos pinta, la flor y nata del hombre y de la mujer de Andalucía, que se han extremado y elevado á la tercera potencia al trasplantarse y, al aclimatarse allí, todo me cae en gracia, y no me avengo á las declamaciones que hacen algunos críticos americanos al elogiar la obra de usted como sin duda lo merece.

¿Para qué he de ocultárselo á usted? Aunque soy muy entusiasta de la América española, ó dígase latina, ya que, por no llamarla española le han puesto ustedes ese apodo, confieso que me aburre, más que me enoja, la manía de eucarecer, con lamentos ó con maldiciones, todas las picardías, crueldades, estupideces y burradas, que dicen que los españoles hicimos por ahí. Se diría que los que fueron á hacerlas, las hicieron, y luego se volvieron á España, y no se quedaron en América sino los que no las hicieron. Se diría que la Inquisición, los autos de fe, las brujas y los herejes achicharrados, la enorme cantidad de monjas y de frailes, la afición á la holganza y los amoríos, la ninguna afición á trabajar, y todos los demás vicios, errores y defectos, los llevamos nosotros allá, donde sólo había virtudes y perfecciones. Se diría que nada bueno llevamos nosotros á América, ni siquiera á ustedes, ya que en este supuesto, ó no serían ustedes blancos, ó serían indios, ó nacerían ahí, no de padres y madres españolas, sino por generación espontánea. Y se diría, por último, que de todos los milagros que hicieron los santos que hubo en el Perú, tiene España la culpa, como si sólo en España y en sus colonias se hubieran hecho milagros, se hubiera quemado brujas y hubiera sido la gente más inclinada al bureo que al estudio, al despilfarro que al ahorro, á divertirse que á atarearse.

Si aquellos polvos traen estos lodos; si de resultas de no haber filosofado bien, de haber sido holgazanes y fanáticos, y de los otros mil pecados de que se nos acusa, somos hoy

más pobres, más débiles, más desgobernados y más infelices nosotros que los franceses y alemanes, y ustedes que los yankees, no está bien que toda la culpa caiga sobre nosotros, y que los discursos de esos críticos sean una paráfrasis de aquello que dijo el cazo á la sartén: quítate, que me tiznas, negra.

Procuremos enmendarnos aquí y allá; arrepintámonos de nuestras culpas y no juguemos con ellas á la pelota, arrojándonoslas unos á otros. ¿Quién sabe entonces, si es que la elevación de unas naciones sobre otras y el predominio nacen de merecimientos y de circunstancias y de leyes históricas, y que tal vez ni se sustraen á la voluntad humana, y que tal vez ni se ven ni se explican por los entendimientos más agudos; quién sabe, digo, si volveremos á levantarnos de la prostración y hundimiento en que nos hallamos ahora?

Entretanto, lo mejor es que cesen las recriminaciones que á nada conducen; y lo peor es que cada español ó cada hispano-americano se cree ser excepcional y reniegue de su casta, en la cual se considera el único discreto, hábil, listo, laborioso, justo y benéfico.

Va todo esto contra los críticos de ahí que, al elogiar la obra de usted, nos maltratan. Nada va contra usted, que describe la época colonial como fué; pero con amor, piedad é indulgencia filiales.

La obra de usted es amenísima. El asunto está despilfarrado, tan conciso es el estilo. Anécdotas, leyendas, cuadros de costumbres, estudios críticos, todo se sucede con rapidez, prestando grata variedad á la obra, cuya unidad consiste en que todo concurre á pintar la sociedad, la vida y las costumbres peruanas, desde la llegada de Francisco Pizarro hasta casi nuestros días.

En la manera de escribir de usted hay algo parecido á la manera de mi antiguo y grande amigo Serafín Estébanez Calderón, *El Solitario*; portentosa riqueza de voces, frases y giros, tomadas alternativamente de boca del vulgo, de la gente

que bulle en mercados y tabernas, y de los libros y demás escritos antiguos de los siglos XVI y XVII, y barajado todo ello y combinado con no pequeño artificio. En *El Solitario* había más elegancia y atildamiento; en usted mucha más facilidad, espontaneidad y concisión.

Por lo menos las dos terceras partes de las historias que usted refiere, me saben á poco; me pesa de que no estén contadas con dos ó tres veces más detención y desarrollo. Algunas hay en las que veo materia bastante para una extensa novela, y que sin embargo, apenas llenan un par de páginas del libro de usted.

Aunque es usted tan conciso, tiene usted el arte de animar las figuras, dejándolas grabadas en la imaginación del lector. Los personajes que hace usted desfilar por delante de nosotros, virreyes, generales, jueces, frailes, inquisidores, insurgentes y realistas, nos parecen vivos y conocidos, como si en realidad los tratásemos.

Todo lo demás que contiene su libro me parece bien. Sólo me pesa el aborrecimiento de usted á los jesuítas, y lo mal que los quiere y trata. Pero, en fin, no hemos de estar de acuerdo en todo.

De cuanto queda dicho, infiero yo, y doy por cierto, que es usted un escritor muy original y de nota, cuya popularidad por toda la América española es fundadísima, cunde y no ha de ser efímera, sino muy duradera.

Mil gracias por su divertidísimo libro, y créame siempre su amigo.

JUAN VALERA.

(De la Academia Española)

Madrid.

TxU



LITERATO AMERICANO

Hace algunos años solazábame yo, allá en las soledades del aburrido Ateneo de provincia, que era mi centro intelectual, con la lectura de unos sabrosísimos cuentos titulados *Tradiciones*, que publicaba en la hoja literaria del *Día* un señor llamado Ricardo Palma.

—¡Caramba!—decía yo para mis adentros,—¿quién será este don Ricardo, que escribe con tanta gracia y en castellano tan pulido? Y como á fuer de buen estudiante de literatura española, llevara yo, por entonces, la flaqueza de las pompas mundanales por el lado de la Academia de la Lengua, debo confesar que me enamoraba, sobre todo, lo castizo y retocado de la frase, el tufillo clásico, arcaizante y rancio que exhalaban las *Tradiciones*. Claro es que no se me ocurrió pensar que el señor Palma fuese americano. De América sabía yo poco; y desde luego me figuraba que, en punto á idioma, había de ser preciso poner una tabla de voces al final de cada libro de aquellas tierras. Bien es verdad que al sustantivo *Tradiciones* acompañaba el adjetivo *peruanas*. Pero no caía en la cuenta, ni en el Ateneo había nadie que supiese cosa mayor. Me consuela de este yerro pensar que todavía siguen sabiendo muchos españoles tanto como mis consocios y yo sabíamos entonces de literatura americana.

Al fin, un chico que se había venido de la capital de España nos trajo, en su primera vuelta á la tierra, la confianza importante, adquirida en plena cacharrería del Ateneo matritense, de que el autor de *Tradiciones peruanas* era peruano legítimo. A la vez caía en mis manos la novela *María*, de Jorge Isaac, que gusté, á pesar de mis aficiones naturalistas, que iban entonces comenzando; y estos dos solos hechos fueron suficientes á que yo convirtiese mi atención á la literatura de los pueblos hermanos del Sur de América.

Desde entonces, uno de mis más constantes propósitos ha sido contribuir á que en España se conociesen los nombres y los libros que son populares allá; y huélgome en decir que, por lo que toca á la poesía, el pandero está ya en otras manos, pero infinitamente mejores, en las de Menéndez y Pelayo, que tiene ya terminada—según me ha dicho,—una Antología de poetas hispano-americanos.

Y vuelvo á Ricardo Palma.



La segunda relación intelectual que con él he tenido la debo á otras *Tradiciones* publicadas en *La Ilustración Artística*, de Barcelona, y especialmente á unas que se refieren á Carbajal, el gran guerrero de Pizarro. Aún no hace muchos meses, volví á leerlas, con ocasión de la conferencia que sobre La Gasca dió en el Ateneo Rafael Salillas; y recuerdo que Salillas y yo charlamos acerca de la figura característica y salvaje del brioso soldado, en función de la cual se explayaron las aficiones y sabidurías antropológicas de mi amigo, en grandes disquisiciones curiosas. Estas renovaciones de amistades

literarias con Palma hicieron renacer mi deseo de procurarme todos sus libros, é ideando estaba el modo de conseguirlo, cuando cátae que un lunes, en plena tertulia en casa de mi distinguida amiga Emilia Pardo Bazán, estando discutiendo sobre dramática la dueña de la casa, Luis Vidart, el insigne orador portugués Pinheiro-Chagas y el infrascrito, entra un caballero alto, delgado, serio, correctísimo de modales, y de aspecto al parecer, entre militar y diplomático, á quien la insigne escritora presentó, diciendo:

—Don Ricardo Palma, literato peruano.

Sí, señores. Palma, el propio Palma de las *Tradiciones*. Ha venido á España como delegado del Perú en los congresos americanista, literario y geográfico, y es nuestro huésped.

Quedé asombrado de mi buena estrella. A poco que pude, arrinconé á Palma y formé con él rancho aparte. Tenía yo ansiedad por hablar con aquel señor que escribía tan correcto castellano, para preguntarle, cuando menos, cómo diantres había conseguido tal gracia en estos tiempos de galicismos y de tutela extranjera, que con toda razón (dicho sea en honor de la verdad), sufrimos en punto á la vida intelectual.

Encantóme la suavidad y pureza del habla de mi interlocutor. Algo se le nota en el acento que es americano; mas por la serenidad imperturbable con que conversa, no lo parece.

Claro que no hube de contentarme con aquella entrevista. Fuí á verlo una mañana, en su habitación de viajero, en la calle del Carmen. La sala rebosa libros por todos lados: libros españoles, regalados ó adquiridos, que Ricardo Palma, como buen patriota, envía por cajones á la Biblioteca Nacional del Perú, de la que es director. Hablamos mucho de literatura americana, un poco de la española y algo de política. Entonces ví animarse el rostro de Palma, al contarme cosas de la patria lejana, recuerdos de sus bohémias de muchacho y de sus luchas de político, pues lo mismo ha pronunciado discursos en las Cámaras, que ha manejado el fusil en la guerra y esgrimido la pluma en el periodismo.



Nació Ricardo Palma en Lima, el 7 de Febrero de 1833, y empezó á bullir entre la juventud literaria de 1848, importadora de las novedades románticas, y en cuyas filas figuraban nombres que luego fueron ilustres. Velarde, Arnaldo Márquez, Numa Pompilio Llona, Nicolás Corpancho, Adolfo García, Clemente Althaus y otros. El mismo cuenta las proezas de aquella animosa juventud en un sabrosísimo prólogo que, con el título de la *Bohemia Limeña* de 1848 á 1860, encabeza la edición completa de sus *Poesías* hecha en Lima en 1887.

No puedo arrancar, como sería de mi gusto, toda esa historia literaria, tan curiosa y simpática, que trae al recuerdo la novela de la bohemia parisién que escribió Murger. Me falta espacio, y temo además, con razón, deslucir el asunto, que, después de tocado por la prosa elegante de Palma, queda por terreno vedado á los que sólo nominalmente escribimos en la lengua de Cervantes.

Recordaré sólo los nombres de Fernando Velarde, el poeta, jefe de toda aquella generación revolucionaria; el de Llona, poeta también, deliciosísimo (que hoy vive en Guayaquil, casado con una escritora, igualmente notable, Lastenia Larriva); el del lírico Márquez; los de los novelistas Cisneros y Aréstegui; el del poeta cómico Segura; el de Pardo, educado en Madrid con sus compatriotas Mazo y Pezuela, que es nuestro conde de Cheste; y en fin, el de la señora Gorriti, novelista, entre cuyas obras se cuenta una titulada *La Quena*, que Palma tiene «después de este idilio de Jorge Isaacs, que se llama *María*», por «la más bella novela que se ha publicado en la América latina.

Conviene advertir que, lo mismo en tiempo de la bohe-

mia que hoy día—pero sobre todo ahora—la mayor parte de los novelistas peruanos son (como en Inglaterra) mujeres. Aparte de la Gorriti, que nació en 1819 y acaba de morir aun no hace un mes, en Buenos Aires, díganlo los nombres de Mercedes Cabello de Carbonera, de Clorinda Matto de Turner, y de Teresa G. de Fanning, cuyo libro, *Lucecitas*, aparecerá muy en breve en Madrid, con un prólogo de Emilia Pardo Bazán.

Palma debutó con varios dramas, tributo que pagan todos los literatos jóvenes á la casi inevitable seducción de la escena; pero desistió pronto de este camino, y su gloria literaria la debe á seis colecciones de poesías y á las ocho series de *Tradiciones* en prosa que, juntas, van á editarse ahora en Barcelona.

Como poeta, apenas se conoce á Palma en España. Por eso conviene decir que, en las colecciones citadas, y especialmente en la que se titula *Armonías*, que es también la que prefiere su autor, hay poesías dignas de ser aprendidas por todos. Entre ellas figura una delicadísima, titulada *Camino del cielo*, que mereció el honor de ser traducida al portugués por Serra, y al alemán por Darapsky, y cuya factura es análoga á la que, años más tarde, había de usar el gran Anthero de Quental en su epitafio á una niña, hermana del periodista y poeta portugués Joaquín de Araujo.

En cuanto á las *Tradiciones*, ¿qué he de decir? Bien conocidas son de nuestro público español. Reproducir alguna, sería traer innecesariamente á la memoria cosas que una vez leídas no se olvidan jamás. Por eso yo he querido proporcionar á mis lectores placer todavía más grande, cual es el de gustar una tradición inédita, y gracias á la amabilidad del autor, así será en el número próximo de la *Justicia*.

Y con esto de conceder la palabra al literato limeño, es obligado que cierre yo la desaliñada semblanza que he intentado escribir.

RAFAEL ALTAMIRA.

Madrid—1892.

LA TRADICION

Á DON RICARDO PALMA

Ella no invoca á la severa Clío,
ni requiere de Tácito la pluma:
lleva un tinte de historia que se esfuma
como arrebol nocturno en el vacío.

Mas reclama del arte el señorío
para dar á la forma gracia suma,
y que el conjunto original resuma
interés, concisión, pureza y brío.

Tú has descubierto los secretos de ella
y, del polvo de archivos seculares,
surgir la ordenas vivaracha y bella,

al golpe de tu mágica varilla,
con honra de tu nombre y de tus lares
y de la hermosa lengua de Castilla.

MANUEL NICOLÁS ARÍZAGA.

Guayaquil—1893.



EL PLEITO DEL ESTILO

La antigua disputa de los clásicos y románticos, con formas nuevas, se ha reproducido en nuestros días con mayores ramificaciones entre idealistas y naturalistas. Los antagonismos de escuela, las divergencias en el procedimiento, al fin y al cabo, se han reducido á límites más circunscritos, convirtiéndose, ó, para ser más exactos, transformándose en el pleito sobre estilo. En este campo y en este estado la polémica se halla mejor fundamentada y definida, envolviendo el problema de psicología que, en definitiva, ha de resolverse dentro de los principios más generales del arte literario.

I

Los tratados de retórica, aun aquellos que están basados en los más rígidos preceptos, consideran el estilo como la expresión más fiel y exacta del carácter del escritor. Y todos ellos, al propio tiempo que expresan, con más ó menos claridad, que los cánones son medios que propenden á un objeto

dado, proclaman que, por encima de todo, está la genialidad del que concibe y compone. Como se vé, el precepticismo á pesar de su apego á la letra, al molde consagrado, que es la causa de sus intransigencias, resuelve la cuestión, en principio, de acuerdo con la solución más moderna de la crítica moderna. Pero lo mismo el crítico formalista que el crítico más laxo, incurriendo en las más deplorables contradicciones, suelen condenar con severidad magistral eso mismo que antes han considerado como fiel expresión del carácter del escritor á quien juzgan. Sobreviene en los más lúcidos como pasajera ofuscación; sentencian cuando debieran explicar, aun anteponiendo ó proclamando sus personales preferencias; y el partidarismo literario se sobrepone á aquella serenidad, á aquel desinterés que debe mantener al crítico, respecto de la obra que estudia, en el mismo estado de ánimo que al geólogo en presencia de un conglomerado. La ofuscación es evidente. Se borra ó se suprime el hecho psicológico, y no se tiene ni sigue más norma que la ley que creó y puso en vigor el genio de las escuelas clásicas.

Supóngamos un crítico que tuviese que estudiar tres escritores tan disímiles, por ejemplo, como RICARDO PALMA, MIGUEL ANTONIO CARO y RUBÉN DARÍO. En nombre del Precepto, Palma saldría condenado por su propensión al arcaísmo; Caro, por sus gritos anticuados y el sabor untuoso de su lenguaje; Darío por la oriental opulencia de su ornamentación, sería quemado en efígie, escribiendo sobre sus cenizas la purificadora leyenda: «Limpia, fija y dá esplendor». Otros ministros del Precepto llegarían á exigir de Darío la sobriedad de Caro, lo cual, para que no fuese gollería, debiera enmendarse pidiendo que nuevamente se rehiciese el cerebro de Darío, fundiéndolo en el mismo molde y con los mismos materiales con que Natura fundió el cerebro del doctor láico de la iglesia colombiana. Porque Darío posee una imaginación exuberante, es un pecador; porque Caro carece de imaginación, es un virtuoso. Es, en suma, un criterio tan singular y tan pueril como

el del que pretenda decidir si la belleza es patrimonio exclusivo de la mujer de ojos azules y cabellos rubios, por el hecho de tener ojos color de cielo y cabellos color de oro.

Si aceptásemos ese sistema de estudio que consiste en crear una escala de valores comparativos, dejándonos llevar de ciertas preferencias, ó si prescindiendo de nuestras simpatías, llevásemos la cuestión á un campo análogo, llegaríamos á la conclusión de que probablemente Darío podría realizar idénticas labores á las realizadas por Caro, en tanto que Caro, con todo su esfuerzo, no podría realizar labor parecida á la de Darío. No se pierda de vista que nos referimos al estilo, en donde vemos la fotografía de las facultades del escritor, no como tales facultades en sí, sino en el fruto peculiar de sus naturales producciones. Para un escritor de gran potencia imaginativa, y este es el caso en que está Darío, hacer que su estilo sea sobrio es tarea relativamente más fácil que para un escritor exento de imaginación, y este es el caso en que está Caro; hacer que su estilo tenga brillos de pedrerías, ornamentos de todas formas y colores, y armonías indescriptibles en la rigurosa correspondencia entre el ritmo de la idea y el ritmo de la forma. El primero tendría que someterse á una verdadera penitencia, mientras que el segundo se vería obligado á un *tour de force* muy semejante al del que se propusiera pintar al óleo un paisaje, careciendo de nociones y aptitudes para el arte de la pintura.

Aunque se demostrase, lo que no sería difícil, y compartiáramos de buen grado, que la diferencia consiste en la peculiar intelectualidad de cada escritor, que tan espontáneo es en uno concebir sobriamente como en el otro concebir por sucesión de imágenes continuas y conexas, siempre resaltará el privilegio del escritor imaginativo y la absoluta ó relativa impotencia del escritor sóbrio. Porque el imaginativo, á costa de poco esfuerzo, será sencillo, claro, enérgico y conciso, con sólo echar á un lado las propias ideas, en tanto que el escri-

tor sóbrio, tendrá que crear una primavera, empezando por el terreno fecundo y adecuado para producirla.

No es que condenemos á éste ó aquel escritor, incurriendo en el mismo vicio que censuramos. Vamos, por lo contrario, protestando de esos dogmatismos, que se muestran tan intolerantes con el escritor imaginativo, á quien excomulgan en nombre del Precepto. Y en prueba de que nuestro punto de vista se alza por encima de esas bastardías mentales que no avanzan sin la propia comparación, que tiene por postulado la preferencia, nos adelantamos á decir que antes que pararnos en la frívola tarea de investigar si son más puros y valiosos los merecimientos de Palma que los de Caro, ó los de éste que los de Darío, emplearíamos ese tiempo con más fruto y con verdadero deleite, en explicar á cada uno de esos autores por las circunstancias de medio, historia, antecedentes y educación, evitando la censura, en nombre de principios opuestos y comparaciones que no tienen más valor ni alcance que el de auxiliares secundarios para la adquisición del conocimiento.

El drama de la conquista y la colonización del Perú, el papel que desempeñó Lima en aquellas memorables tragedias, la crónica y el archivo, sepulcros de aquella épica poesía, formaron, por decirlo así, los elementos externos en que vinculó Palma su actividad mental. Su ingenio felicísimo, del mismo metal y los mismos quilates que el de aquellos ingenios creadores castellanos y fomentadores de la novela y el romance picaresco, fué el elemento y el raudal interno que corrió á embeberse y saturarse en aquellas memorias y cricones, y de aquel raudal y aquellas antigüedades nació el carácter esencial de su obra en que la leyenda se esfuma en la historia, y viceversa, en que el modismo es el elemento principal, el nervio de su lenguaje, en que el arcaísmo, que es una necesidad por la época del drama, vaga y flota con la naturalidad que la espuma en la cresta de la ola. Este tosco esbozo, susceptible de lato desarrollo basado en la obra del leyendista peruano, bosqueja la crítica que haríamos si entrase ahora en nues-

tro propósito, del brillantísimo escritor nicaragüense y del teólogo civil que, como latinista y hablista, es gloria legítima de la república de Colombia.

Prosiguiendo ahora la definición de semejanzas y diferencias entre Caro y Darío, dentro del tema que vamos desarrollando, hallamos todavía una fuerza más en que el escritor imaginativo lleva positiva ventaja al escritor sóbrio. Todo escritor de las cualidades y temple de Darío, como todo perfecto modernista, procede, más ó menos directamente, de la dispersa y gloriosa legión romántica. Una de las grandes acciones de la legión, fué la revolución y renovación del Léxico. El clasicismo hizo una lengua encogida, estratificada, con no sé qué de inmovilidad y aspecto de momia en medio de su vitalidad. El romanticismo, como una erupción ígnea de los períodos de formación del planeta, todo lo sacudió, rompió, resquebrajó y metamorfoseó, convirtiendo los elementos primordiales en mármoles, jaspes, pórfidos y piedras preciosas. Los sucesores del romanticismo han completado su obra, circunscribiendo y precisando la acción del vocablo. De aquí que uno de los caracteres de ese tan censurado modernismo sea una abundancia fraseológica, realmente espléndida y que, de todo en todo, corresponde á la opulencia del vocabulario. Los parnasianos, con tal renovación, han llegado á producir verdaderas maravillas. Y es claro que la riqueza del Léxico que ha venido á ser patrimonio de cada autor, poniéndolo en el más completo dominio de los secretos de la lengua, más en posesión de su genio y de su índole, le ha de permitir mejor variar á voluntad la forma de su estilo, variar á capricho la expresión. El escritor sóbrio, que sigue de cerca á los clásicos, de educación clásica, especialmente cuando ha tenido por guías y mentores á los teólogos, se distingue por la penuria del Léxico, por la redundancia fraseológica, cuyo origen puede muchas veces rastrear-se y fijarse en los modelos preferidos. Hay críticos y algunos muy dignos de atención, por el valor intrínseco de sus opiniones, que han llegado á censurar, en obras puramente literarias,

la riqueza léxica. El cargo es injusto á todas luces, y para que fuese justo debiera comenzar por reprochar á nuestra habla su caudal, que es maravilla, y su pompa, que tanto pugna con la verdadera sobriedad. ¡Cuán distantes estamos de la época en que Juan de la Encina deploraba la rudeza y pobreza de la lengua, al punto que tenía que aumentar el Léxico, porque de otro modo, no hubiera podido verter en él las églogas de Virgilio! Pero si bien se mira, esos neo-clásicos lo que deploran es que la lengua esté en el estado bárbaro que era el tormento del viejo poeta castellano. La lingüística va haciéndose más popular cada día; sus adquisiciones pueden tener aplicación utilísima para el mejor conocimiento de ciertos idiomas en su peculiar estructura, sobre todo para las que con gran propiedad se denominan lenguas romanas. Pues bien, la lingüística, en su clasificación de las lenguas, coloca en la cima á la sonora lengua castellana, como una de las que más ha sido depurada por el desarrollo literario. Y aun sin el valioso testimonio de la lingüística, por nuestros gustos, por nuestras tendencias, por la complicación misma de la cultura que forzosamente tiende á multiplicar el instrumento de expresión, hallaríamos en el idioma castellano el cosmos ideal que contiene, en su varia expresión, el genio de la raza en sus matices más variados. El español, por su historia, necesitaba una lengua como la que hoy posee. Cuando llega á la cúspide de su desenvolvimiento histórico, la lengua se difunde, como un rompimiento de aurora boreal entre cascadas de armonía; y sus vicios, como sus defectos, tienen una expresión más ó menos fiel en la índole de su lengua. Hagamos notar que, si es la lengua de los áridos cronicones, es también el lenguaje de los romances moriscos, en época en que todavía no había cumplido el ciclo de su pulimento.

De manera que siendo por excelencia la lengua gramatical, literaria, tiene, dentro de su índole, amplios moldes para la pompa de la más fastuosa fantasía y para la sobriedad más pulcra del más severo y disciplinado de los reflexivos. Escri-

tor castellano cuyo lenguaje merezca la censura consiguiente á la deficiencia del Léxico, es, seguramente escritor que ha descuidado el estudio preliminar del Diccionario, aceptando el valor convencional que un uso iletrado ha ido asignando á numerosas palabras de significación bien determinada en los mejores hablistas.

La lucha entre clásicos y románticos revistió, en la misma España, en época en que se desconocían tales términos, porque la lucha era, en rigor, un combate entre partidarios de lo antiguo y partidarios de lo moderno, un carácter muy parecido al que ahora tiene, cuando ya se había consumado la ruina del imperio árabe por las armas de los reyes católicos. Hubo quienes iban en pos de temas para el romance, para la incipiente novela, para el drama, todavía embrionario, poniendo á contribución todo lo que había contribuido á la formación del carácter nacional, abriendo brechas en la lengua á vocablos nuevos, á nuevos giros, á modismos recién creados. Hubo quienes se opusieron á esa tendencia, y ciñéndose al carácter que revestía el renacimiento, carácter que, con tanta propiedad, el famoso autor de la *Filosofía del Progreso* calificó de resurrección de la era clásica, impusieron como modelos á algunos autores latinos ó á los griegos popularizados por los eruditos árabes. Lebrija, Arias Barbosa, los otros iniciadores de estudios literarios, eran clásicos perfectos; para ellos el ideal era la imitación servil de los autores latinos, copiar de una civilización, de una lengua, de un mundo completamente diverso del que ya formaba la sociedad unificada y redimida al cabo de prolongados esfuerzos.

Este remoto ascendiente de los iniciadores creó una tradición que, ensalzada y continuada, ha llegado á nuestros días, en los cuales todavía pretende legislar el gusto y expedir pragmáticas para la composición literaria.

II

Somos los modernos, productos heterogéneos que, en fuerza de influencias opuestas y diversas, ó llevamos la tolerancia hasta la complacencia, ó aceptamos la emoción sin preguntar á lo que la provoca el lugar de su procedencia ni el cuadro de sus aspiraciones. Nuestro gusto, por lo común, está exento de prejuicios, y es, por lo mismo, más espontáneo y natural. Leemos con el mismo deleite una poesía de Rubén Darío, una tradición de Ricardo Palma, una réplica de Miguel A. Caro, una novela de Acevedo Díaz, que páginas de autores tan semejantes como Loti, Daudet, Feuillet, Zola, Du Camp, Prescott. Somos hijos, vecinos, ciudadanos de Cosmópolis. Realista, romántico, clásico, naturalista, modernista, pesimista, optimista, liberal, retrógado, moderado, y ¿qué importa la iglesia, escuela, secta ó bandería? Nos contentamos con que el escritor tenga verdadera personalidad, con que sea original, con que exprese sus ideas con novedad y logre dominarnos con su emoción creadora al punto que nos haga vivir durante unas horas, durante unos días, en la atmósfera, en el medio creado por su sensibilidad de artista. Y es que leyendo á Loti ó á Du Camp, ocurre que no vemos á dos franceses, viejo el último, joven el primero, físicamente considerados; ocurre que creemos haber tenido á nuestro lado, haber departido, en horas amenísimas, ó con un espíritu extraño, de un lado contemporáneo del poeta de *Cain* ó *Childe Harold*, de un colorista primitivo, oriental, clásico á estilo de los profetas judíos enamorados de lo salvaje, de las civilizaciones parálíticas, del oriente amarillo y narcotizado ó del salvajismo paradisíaco de los isleños de Tahiti. Y en el caso de Du Camp, á través de su estilo terso, animado, de una unidad y una armonía extraordinarias, vemos un espíritu en quien los años han madurado todas las facultades.

des, sin que ninguna haya decaído, ecuánime, sereno, que mira con melancolía y dulzura el cuadro de su pasado, sin remordimientos ni odios, lleno de experiencia que derrama con mano pródiga, y en tono que persuade y cautiva sin causar una sola rasgadura, haciendo el mismo efecto con su amor y su consagración á la lucha y el arte, que uno de esos moralistas sin sistema, desinteresados propagandistas del bien y de la verdad, que confortan el ánimo y dan vigor al corazón. Y esto es así, porque el estilo es eso, un hombre que se revela, que se describe hasta lo más íntimo, que se retrata en la fisonomía de su corazón. Retrátase entero, con sus luces y sus sombras, con sus excelencias y sus defectos, sin que el más refinado artificio logre desvirtuar las primeras ni encubrir ó disimular los segundos. Naturalmente, el gusto aceptará ó rechazará tales ó cuales maneras que, exageradas en uno ú otro sentido, ante los buenos y convencionales principios de la estética, resultarán verdaderos defectos.

¿Será un defecto en Zola su tendencia, su propensión á la pintura de lo sombrío? No, ciertamente, porque Zola tiene el ojo que todo, ó la mayoría de lo que ve, lo ve sombrío, por temperamento, por organización; porque Zola es un pintor trágico, un pintor épico, y necesita para sus cuadros sombras, obscuro, sangre, ayes. Pero si es un defecto en Zola el abuso, el exceso de descripción; porque, sin echar en el olvido sus principios peculiares, habidos de Balzac, puede asegurarse que reduciendo las descripciones de aromas, plantas y flores en que superabunda la narración del idilio del abate Maurel, el lector quedaría siempre impregnado, saturado, sumergido en un verdadero mar de hojas, de pétalos, de perfumes. Sóbrias, si con éstas se comparan, son las descripciones capitales de su magno poema épico, *La Débacle*, y la emoción es más honda y duradera, más intensa, más reintegradora de lo real que el romancista concibió en su fiebre fecunda de exteriorización. Pero la descripción excesiva es ante todo un defecto, porque, fisiológicamente, fatiga los nervios y los múscu-

los; porque, psicológicamente, esfuma y borra la impresión antes que perfilarla y colorearla, como el autor desea y el lector tiene derecho á esperar. Coopera á pronunciar esta tendencia, en el mismo autor, el hecho verificado de que otras descripciones suyas, más enérgicas y concisas, logran y exceden en sus resultados á los de esas pinturas desmesuradas, monótonas, que muchas veces se saltan como para evitar su acción soporífera, que indudablemente perjudica al conjunto.

El arte, en sus principios más generales, ¿qué otra cosa es sino el conjunto de expresiones de inmensas y distinguidas personalidades creadoras? A él ha llevado cada genio, clásico ó romántico, sóbrio ú opulento, su tributo, la carne y la sangre de su sér más íntimo; y lo excelso dentro de esa múltiple y compleja contribución es la esencia del arte, es la estética, que no cabe en los cepos de las fórmulas, que escapa siempre libre, siempre inefable. Pero un artista, por disímil que sea respecto de otro artista, tiende á formar con aquél una tradición que va multiplicando sus anillos de oro, y que, sin oprimir ni ahogar las facultades creadoras, va creando modelos, modelos que, sin pretender la categoría del arquetipo, desafían en su majestuosidad estatuaría los análisis de la posteridad, irguiéndose serenos y augustos sobre el oleaje y el tropel de las disputas sectarias y de las polémicas dogmáticas, con ese sello de lo eterno de la montaña, que parece lanzar un reto á la locura del viento y á la furia de las aguas.

Cuando se ha aspirado la atmósfera de ese mundo, y se ha dejado atrás la costra de crisálida del neófito, y se ha abierto fácil camino entre otras convicciones la de que el arte es emoción pura, entonces no se acepta, porque no se concibe, la polémica del estilo, porque nadie discute la naturaleza tal cual es. Procura, sí, penetrarla, escrutarla, desentrañarla, para comprenderla y explicarla.

Hay críticos que, como ciertos moralistas empíricos, quisieran que cada autor se disolviese como ciertas sales en ciertos ácidos, para reconstruirlos ellos después conforme á no sé qué

prototipos, que llevan en la mente, como dechados de todas las perfecciones. A los tales, como á los niños que piden la razón de fenómenos que no es posible explicarles por sus limitadas y obscuras nociones de conocimientos fundamentales, cuando enderezan una censura al estilo de Palma, en nombre del modernismo, ó al estilo de Darío, en nombre de los preceptos clásicos, habrá que decirles:—El cerebro del tradicionista peruano es como un palacio, con aires de castillo feudal, coronado de estandartes, y poblado de reyes indios, de plebes de color cobrizo, de caballeros armados de punta en blanco, de damas, visorreyes, obispos, frailes, monaguillos, letrados, verdugos, mozas de pelo en pecho, armarios atestados de infolios, panoplias, joyeles, leyendas cabalísticas. En una mazmorra de ese palacio habita un geniecillo, no más grande ni puñcioso que una abeja, con cuernos y cola como un diablo, burlón, laborioso, astuto, muy ducho en todo género de tretas; y ese geniecillo, cuando está para el paso, arma en el castillo con tanto personaje y tanto adorno una zambra de Dios es Cristo y resuena un alboroto de dos mil diablos. De pronto silencio sepulcral, pedacitos de papel que arremolina el viento... y hete una tradición peruana. ¿Y no más que eso? Eso y nada más. Cada árbol dá su fruto peculiar y distinto; el olivo no produce manzanas: Palma produce leyendas amenísimas, sóbrias, ingeniosas; Darío estrofas de mármol con arabescos de oro, porque tiene en lo obscuro del cráneo canteras y áureas minas.

Es deplorable que se pierda y derroche el tiempo en polémicas como esa polémica del estilo; pero es más deplorable todavía que ni críticos ni humanidad, en arte como en moral, no se contenten, como los niños, con un cuento de maravillas que deslumbre y sacie su impertinente curiosidad ó su maliciosa pertinacia.

MANUEL DE LA CRUZ.

Habana, 1894.

LOS INCAS AJEDRECISTAS

I

ATAHUALPA

Al doctor Evaristo P. Duclos

Los moros, que durante siete siglos dominaron en España, introdujeron en el país conquistado la afición al juego de ajedrez. Terminada la expulsión de los invasores por la católica reina doña Isabel, era de presumirse que, con ellos, desaparecerían también todos sus hábitos y distracciones; pero lejos de eso, entre los heroicos capitanes que en Granada aniquilaron el último baluarte del islamismo, había echado hondas raíces el gusto por el tablero de las sesenta y cuatro casillas ó *escaques*, como en Heráldica se llaman.

Pronto dejó de ser el ajedrez el juego favorito y exclusivo de los hombres de guerra, pues cundió entre la gente de Iglesia, abades, obispos, canónigos y frailes de campanillas. Así, cuando el descubrimiento y la conquista de América fueron realidad gloriosa para España, llegó á ser como patente ó pasaporte de cultura social para todo el que al Nuevo Mundo venía investido con cargo de importancia, el verlo mover piezas en el tablero.

El primer libro que sobre el ajedrez se imprimiera en España, apareció en el primer cuarto de siglo posterior á la conquista del Perú, con el título: *Invención liberal y arte de*

axedrez, por Ruy López de Segovia, clérigo, vecino de la villa de Zafra, y se imprimió en Alcalá de Henares, en 1561. Ruy López es considerado como fundador de teorías, y á poco de su aparición se tradujo el opúsculo al francés y al italiano.

El librito abundó en Lima hasta 1845, poco más ó menos, en que aparecieron ejemplares del *Philidor*, y era de obligada consulta allá en los días lejanísimos de mi pubertad, así como el *Cecinarica* para los jugadores de damas. Hoy no se encuentra en Lima, ni por un ojo de la cara, ejemplar de ninguno de los dos viejísimos textos.

Que muchos de los capitanes que acompañaron á Pizarro en la conquista, así como los gobernadores Vaca de Castro y La Gasca, y los primeros virreyes Núñez de Vela, marqués de Cañete y conde de Nieva, distrajeran sus ocios en las peripecias de una partida, no es cosa que llame la atención desde que el primer arzobispo de Lima fué tan vicioso en el juego de ajedrez, que hasta llegó á comprometer, por no resistirse á tributarle culto, el prestigio de las armas reales. Según Jiménez de la Espada, cuando la Audiencia encomendó á uno de sus oidores y al arzobispo don fray Jerónimo de Loaiza la dirección de la campaña contra el caudillo revolucionario Hernández Girón, la masa popular del campamento realista zahirió la pachorra del hombre de toga y la afición del mitrado al ajedrez con este cantarillo, pobre en rima, pero rico en verdades:

El uno jugar y el otro dormir,

¡oh, qué gentil!

No comer ni apercibir,

¡oh, qué gentil!

Uno ronca y otro juega...

¡y así va la bregal!

Los soldados, entregados á la inercia en el campamento, y desatendidos en la provisión de víveres, principiaban ya á des-

moralizarse, y acaso el éxito habría favorecido á los rebeldes, si la Audiencia no hubiera tomado el acuerdo de separar al oidor marmota y al arzobispo *ajedrecista*.

(Nótese que he subrayado la palabra *ajedrecista*, porque el vocablo, por mucho que sea de uso general, no se encuentra en el Diccionario de la Academia, como tampoco existe en él el *ajedrista*, que he leído en un libro del egregio don Juan Valera.)



Se sabe, por tradición, que los capitanes Hernando de Soto, Juan de Rada, Francisco de Chaves, Blas de Atienza y el tesorero Riquelme, se congregaban todas las tardes, en Cajamarca, en el departamento que sirvió de prisión al Inca Atahualpa desde el día 15 de Noviembre de 1532, en que se efectuó la captura del monarca, hasta la antevíspera de su injustificable sacrificio realizado el 29 de Agosto de 1533.

Allí, para los cinco nombrados, y tres ó cuatro más que no se mencionan en sucintos y curiosos apuntes (que á la vista tuvimos, consignados en rancio manuscrito que existió en la antigua Biblioteca Nacional), funcionaban dos tableros, toscamente pintados sobre la respectiva mesita de madera. Las piezas eran hechas del mismo barro que empleaban los indígenas para la fabricación de idolillos y demás objetos de alfarería aborígen, que ogaño se extraen de las *huacas*. Hasta los primeros años de la república, no se conocieron en el Perú otras piezas que las de marfil, que remitían, para la venta, los comerciantes filipinos.

Honda preocupación abrumaría el espíritu del Inca en los dos ó tres primeros meses de su cautiverio, pues aunque todas las tardes tomaba asiento junto á Hernando de Soto, su amigo y amparador, no daba señales de haberse dado cuenta de la manera cómo actuaban las piezas ni de los lances y accidentes del juego. Pero una tarde, en las jugadas finales de una partida empeñada entre Soto y Riquelme, hizo ademán Hernando de movilizar el caballo, y el Inca, tocándole ligeramente el brazo, le dijo en voz baja:

—No, capitán, no... ¡el castillo!

La sorpresa fué general. Hernando, después de breves segundos de meditación, puso en juego la torre, como le aconsejara Atahualpa, y pocas jugadas después sufría Riquelme inevitable *mate*.

Después de aquella tarde, y cediéndole siempre las piezas blancas en muestra de respetuosa cortesía, el capitán don Hernando de Soto invitaba al Inca á jugar una sola partida, y al cabo de un par de meses el discípulo era ya digno del maestro. Jugaban de igual á igual.

Comentábase, en los apuntes á que me he referido, que los otros ajedrecistas españoles, con excepción de Riquelme, invitaron también al Inca; pero éste se excusó siempre de aceptar, diciéndoles por medio del intérprete Felipillo:

—Yo juego muy poquito y vuesa merced juega mucho.

La tradición popular asegura que el Inca no habría sido condenado á muerte si hubiera permanecido ignorante en el ajedrez. Dice el pueblo que Atahualpa pagó con la vida el mate que, por su consejo, sufriera Riquelme en memorable tarde. En el famoso consejo de veinticuatro jueces, consejo convocado por Pizarro, se impuso á Atahualpa la pena de muerte por trece votos contra once. Riquelme fué uno de los trece que suscribieron la sentencia.

II

MANCO INCA

A Jesús Elías y Salas.

Después del injustificable sacrificio de Atahualpa, se encaminó don Francisco Pizarro al Cuzco, en 1534, y para propiciarse el afecto de los cuzqueños, declaró que no venía á quitar á los caciques sus señoríos y propiedades, ni á desconocer sus preeminencias, y que castigado ya en Cajamarca, con la muerte, el usurpador asesino del legítimo Inca Huáscar, se proponía entregar la insignia imperial al Inca Manco, mancebo de dieciocho años, legítimo heredero de su hermano Huáscar. La coronación se efectuó con gran solemnidad, trasladándose luego Pizarro al valle de Jauja, de donde siguió al del Rimac ó Pachacamac para hacer la fundación de la capital del futuro virreynato.

No tengo para qué historiar los sucesos y causas que motivaron la ruptura de las relaciones entre el Inca y los españoles acaudillados por Juan Pizarro, y á la muerte de éste, por su hermano Hernando. Bástame apuntar que Manco se dió trazas para huir de Cuzco y establecer su gobierno en las altiplanicies de los Andes, á donde fué siempre para los conquistadores imposible vencerlo.

En la contienda entre pizarristas y almagristas, Manco prestó á los últimos algunos servicios, y consumada la ruina y victimación de Almagro el Mozo, doce ó quince de los vencidos, entre los que se contaban los capitanes Diego Méndez y Gómez Pérez, hallaron refugio al lado del Inca, que había fijado su corte en Vilcapampa.

Méndez, Pérez y cuatro ó cinco más de sus compañeros de infortunio se entretenían en el juego de bolos (bochas) y en el de ajedrez. El Inca *se aespañoló* (verbo de aquel siglo, equivalente á *se españolizó*) fácilmente, cobrando gran afición y aun destreza en ambos juegos, sobresaliendo como *ajedrecista*.



Estaba escrito que, como al Inca Atahualpa, la afición al ajedrez había de serle fatal al Inca Manco.

Una tarde hallábanse empeñados en una partida el Inca Manco y Gómez Pérez, teniendo por *mirones* á Diego Méndez y á tres caciques.

Manco hizo una jugada de *enroque*, no consentida por las prácticas del juego, y Gómez Pérez le arguyó:

—Es tarde para ese *enroque*, seor fullero.

No sabemos si el Inca alcanzaría á darse cuenta de la acepción despectiva de la palabreja castellana; pero insistió en de-

fender la que él creía correcta y válida jugada. Gómez Pérez volvió la cara hacia su paisano Diego Méndez, y le dijo:

—¡Mire, capitán, con la que me sale este indio pu... erco!

Aquí cedo la palabra al cronista anónimo cuyo manuscrito, que alcanza hasta la época del virrey Toledo, figura en el tomo VIII de *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*:—«El Inca alzó entonces la mano y dióle un bofetón al español. Este metió mano á su daga y le dió dos puñaladas, de las que luego murió. Los indios acudieron á la venganza, é hicieron pedazos á dicho matador y á cuantos españoles en aquella provincia de Vilcapampa estaban.»

Varios cronistas dicen que la querella tuvo lugar en el juego de bolos; pero otros afirman que el trágico suceso fué motivado por desacuerdo en una jugada de ajedrez.

La tradición popular entre los cuzqueños, es la que yo relato, apoyándome también en la autoridad del anónimo escritor del siglo XVI.

Lima, Perú—1909.

LA MUERTE EN UN BESO (*)

(A LUIS BENJAMÍN CISNEROS)

I

Oderay es la flor más bella del verjel americano. Blanco lirio perfumado con el hálito de los serafines.

Su alma es un arpa eolia, que el sentimiento del amor hace vibrar, y los sonidos que exhala son tiernos como la queja de la alondra.

Oderay tiene quince años, y su corazón no puede dejar de latir ante la imagen del amado de su alma.

¡Quince años y no amar, es imposible! A esa edad, el amor es para el alma lo que el rayo de sol primaveral para los campos.

Sus labios tienen el rojo del coral y el aroma de la violeta. Son una línea encarnada sobre el terciopelo de una margarita.

Las leves tintas de la inocencia y el pudor coloran su rostro, como el crepúsculo la nieve de nuestras cordilleras.

Las madejas de pelo, que caen en gracioso desorden sobre el armiño de su torneada espalda, imitan los hilos de oro

(*) Más que tradición, es esta una novelita del género romántico que tan en boga estaba allá en los albores de mi juventud. Escrita en los claustros del colegio, mereció de la prensa frases de aliento para el imberbe autor. Téngola gran cariño, porque fué ella como mi iniciación en la vida de las letras, y pecaría de ingrato si la arrojase hoy al cesto de los papeles inútiles.

que el padre de los Incas derrama por el espacio en una mañana de primavera.

Su acento es amoroso y sentido como el eco de la *queua*.

Su sonrisa tiene todo el encanto de la esposa del Cantar de los Cantares, toda la sencillez de la plegaria.

Esbelta como la caña de nuestros valles, si puede conocerse el sitio por donde ha pasado, no es por la huella que su planta breve graba en la arena, sino por el perfume de angelical pureza que deja tras de sí.

Todo en ella es castidad, todo grandeza.—Mujeres hay que llevan en sí la misma marca de pureza y espiritualismo que los querubes.—¡Quizá Dios las hizo hermanas de ellos!

II

La América gime bajo las garras del león de Castilla.

Sus vestiduras de armiño se han manchado con la sangre de los hijos del Sol.

¡Conquistadores! Vosotros los que proclamabais el cristianismo, y con él la paz y la libertad, necesitabais cadáveres para erigir sobre el lábaro la redención.

Pero vuestra obra era maldita por el Eterno, y se ha desmoronado como las torres de Pentápolis ante la ira de Dios. El sol de la libertad debió radiar al través de las tinieblas de tres siglos; y allí, como inmortales geroglíficos de diamante, están los nombres de *Junín* y de *Ayacucho*.

¡La patria! ¡Cuánta magia se encierra en esta palabra! Es la estrella que guía al peregrino y lo liberta de caer en el abismo: es el ombú que lo cobija y ampara cuando imponente se desata el asolador pampero.

¡La patria! En esta voz está compendiada la historia del hombre. Su amor á la divinidad, á una madre, á la mujer de nuestro ensueño, al amigo que nos consoló en nuestros dolores.

III

Es una tarde de Abril de 1534.

La luz crepuscular vierte su indeciso resplandor sobre la llanura. El sol, desciñéndose su corona de topacios, va á acostarse en el lecho de espumas que le brinda el océano.

La creación es, en ese instante, una lira que lanza débiles sonidos. El lascivo céfiro que pasa dando un beso al jazminero, la hoja que cae movida por las alas del pintado colibrí, el turpial que, en la copa de un álamo, entona un canto tal vez de agonía, el sol que se hunde inflamando como una hoguera el horizonte... todo es bello en la última hora de la tarde, y todo eleva la criatura hacia el Hacedor.

¡Cuán grato es en esos instantes platicar de amorés!

¡Cuánta magia tienen para el corazón del hombre las palabras de la mujer querida! Oír en lontananza el blando murmurar del arroyuelo que se desliza, sentir que orea nuestras sienes el aura cargada del perfume que exhalan la flor de los limoneros y juncas; y en medio de este concierto de la Naturaleza, beber el amor del alma, en los labios, en las pupilas, en el seno de la hermosura idolatrada, es gozar la dicha del paraíso... ¡es vivir!

Toparca estrecha entre sus manos las de Oderay. El tiene fijos en los de ella sus ojos; porque de los ojos de Oderay recibe vida su espíritu.

Se aman con profunda ternura; como dos flores nacidas de un tallo; como dos cisnes que juntos aprendieron á rizar el cristal del lago.

Oderay y Toparca, sentados bajo la sombra de un palmero, en el muelle asiento de grama que ofrece la campiña, hablan el lenguaje de la pasión. La Naturaleza entera les sonr



y les habla de amor. El siempre hermoso cielo de la patria, cuanto su mirada alcanza, tiene para ellos una poesía indefinible. Sus pensamientos respiran una dulce vaguedad, como si sobre ellos batiera un querubín sus alas tornasoladas de zafiro y gualda.

No profanemos el sentimiento copiando las palabras que brotan del fondo de esas dos almas virginales y enamoradas.

IV

Toparca, á quien el padre Velazco, historiador de Quito llama Hualpa-Capac, es un mancebo de veinte años, de apuesto talle y de gentil semblante.—Es hijo de la Sciri de Quito y hermano de Atahualpa.

Muerto éste, los españoles ciñeron á Toparca la borla imperial proclamándolo Inca; pero en realidad no era más que un instrumento para el logro de miras ambiciosas.

Hace nueve semanas que rige el imperio.

Es un garzón, se dicen los conquistadores. Pero bajo la corteza del niño se encierra un corazón de hombre; y Toparca prepara con ese sigilo inherente á los indios de América, los elementos necesarios para destruir á sus opresores.

Calcuchima, el más valiente de los guerreros peruanos, y Quizquiz, el más sagaz y experimentado de los generales que tuvo Atahualpa en la guerra contra Huáscar, ayudan á Toparca en sus planes de libertad.

Pero ¡ay! que afanes tantos deben ser burlados por la fortuna que se encapricha en proteger á un puñado de castellanos.

Y de entonces, el indio, con la conciencia de su debilidad, es sombrío como el último rayo de luz. Por eso fué que gran parte del pueblo indiano prefirió sepultarse en las cuevas, con sus ídolos, sus tesoros y sus recuerdos.

Pero la esperanza no abandona jamás á los débiles, y... ¿quién sabe si esa raza oprimida lee algo de grande en el porvenir? Si los cantos del poeta bastaran para expresar los sufrimientos de una generación, nada habla tanto al espíritu como un *yaraví*, trova del indio, henchida de sentimental perfume, gemido que al salir desgarrar el pecho, é himno que res-

pira fe en el mañana. Todo esto es á la vez un *yaraví*, poesía que se desprende del alma con tan íntima ternura, acompañada por los acentos de la *quena*, como las hondas lamentaciones al compás del salterio del profeta.

V

En el fondo del jardín aparece un anciano envuelto en una larga y blanca túnica de lino. Sus canosos cabellos caen sobre un rostro que respira bondad, y sus miradas se detienen en los dos amantes, con aire de cariñosa protección.

Este anciano es el gran sacerdote de Caranquis.

—¡Padre mío, venid!—le grita el joven Inca.—Benedicidme como bendijisteis á Atahualpa el día en que se ciñó el *llautu* rojo. Benedicid también á la mujer que amo, y dádmela por esposa.

Y los jóvenes se arrodillaron ante el gran sacerdote, por cuyas rugosas mejillas rueda una lágrima.

—¿Vosotros lo queréis? ¡Pues sea!... Una misma estrella os alumbrá, y bendigo vuestro amor, hijos míos... ¡Ojalá que el destino os sonría! Pero el Dios de Tumbalá me inspira á profetizarte, infeliz monarca, que serás el último de tu sagrada estirpe. Tu reinado durará pocas lunas, y acaso tus vestiduras se verán también, como las de Atahualpa, manchadas con tu sangre.

Y el anciano se aleja, exclamando:

—¡Ay de ti, hijo del Sol! ¡Ay de tu pueblo!

Repuesto de su turbación, Toparca se encuentra con la amorosa mirada de Oderay.

—Si tú me amas, tórtola mía, sabré conjurar el porvenir... El destino nos ofrecerá senda de flores, y cuando haya devuelto su esplendor primero á nuestra patria, ¿no es verdad, espíritu de amor, que estampando tus labios en mi frente, dirás: yo te quiero, Toparca, porque eres grande y valiente?

Y Toparca escondió su semblante entre las manos; porque así como las flores tienen necesidad del rocío, así el hombre tiene necesidad de verter lágrimas.

El llanto es el rocío ó la hiel que rebosa del corazón.

VI

Aunque don García de Peralta no formó parte de los trece arrojados aventureros que secundaron á Pizarro cuando éste, en la isla de Gallo, después de trazar una línea con su espada, dijo: «Sígueme los que amen la gloria», merecía la confianza y el cariño del capitán conquistador, quien, en los combates, vió siempre á Peralta en los sitios donde más recio se batía el cobre.

Con una alma de hierro incrustada en un organismo de acero, las pasiones del soldado debían ser indomables y frenéticas como el torrente que se desborda. Hombres organizados así, no comprenden esos sentimientos dulces, á la par que poéticos que forman, para los otros mortales, la epopeya de la felicidad sobre la tierra.

Don García vió á Oderay y la amó.

Diremos mejor: ansió poseerla.

Porque el amor no es el deseo de ser dueño de todo lo que Dios ha formado bello, sino el anhelo de confundir nuestro sér en otro sér que aliente en la misma atmósfera de misteriosa vaguedad que nosotros. Es una hoguera respecto de la

cual cada palabra, cada sonrisa, cada mirada, es como una arista ó un esparto lanzado en ella.

El sentimiento de don García por Oderay en nada participa del amor que hemos pretendido pintar. La belleza de la joven ha hablado á sus sentidos y ha jurado gozar de sus encantos.

Disfrutando de la confianza de Pizarro, le arrancó una orden de prisión contra Toparca, de quien había motivos para recelar un alzamiento. Pizarro, esa figura colosal en la historia del Perú, se dejaba dominar muchas veces por los caprichos de sus compañeros, y se prestó á ser juguete de don García (1)

VII

El gran sacerdote acaba de bendecir el matrimonio de Oderay con el joven Inca. Van á ser felices... ¡Maldición!

Por la cresta de un cerro aparecen Peralta y seis soldados. Oderay palidece al ver su amenazador aire de triunfo.

El monarca, separado violentamente de los brazos de su amada, es cargado de hierros y conducido por los españoles.

Don García mira con sarcástica sonrisa á la americana, la toma bruscamente del brazo, y obligándola á seguirlo, la dice:—«Ahora nadie puede salvarte... ¡De grado ó fuerza, serás mía!»

(1) Como la edad á que alcanzó Francisco Pizarro ha sido muy controvertida, no quiero desperdiciar esta oportunidad para consignar que armonizo con Prescott, quien la fija en 65 años. De mis investigaciones resulta que Pizarro nació en uno de los arrabales de la ciudad de Trujillo, en Extremadura, en 1475, que se embarcó para América en 1510; que estuvo con Balboa en el descubrimiento del Mar del Sur, y que asesinado en Lima, en Junio de 1511, no alcanzó á completar 66 años de vida (1908).

VIII

Toparca está reclinado sobre el banco de piedra de su obscuro calabozo. Sus párpados caen con suavidad, y una lágrima, transparente como una gota de rocío, se detiene en sus largas pestañas.

¿Sueña ó medita?

Su espíritu está entregado á esa vaga absorción que solemos experimentar en la vigilia. Sus labios se mueven como si quisieran abrir paso á las palabras. El recuerdo del trágico fin de Atahualpa viene á su memoria; mas, en medio de tan sombrío pensamiento, la imagen de Oderay se presenta á su fantasía como el astro de luz que disipa las tinieblas.

¡Quizá la casta flor de sus amores ha sido profanada por las insolentes caricias del extranjero!

Y tú, tierna Oderay, tú, cuya belleza es copia de la de un serafín, sientes también que el lloro anubla la luz de tus pupilas.

¡Ay de la tórtola amorosa arrebatada del nido donde está su dueño! ¡Ay de la delicada sensitiva cortada del tallo que la vio nacer!

IX

De pronto se abre la puerta de la prisión y se precipita en ella una mujer.

—¡Oderay!—exclama el prisionero estrechándola contra su pecho.

—Aparta... aparta tus labios, porque mis besos dan la muerte... Yo he jurado morir digna de ti y... moriré...

—¿Por qué hablaste de morir, tortolilla de ojos dulces?... Háblame de amor, que anhelo oír tu acento más delicado y rico en armonía que la cántiga del *tomeguín*... Tus flotantes ropas vierten un perfume más voluptuoso que el tilo y el



tamarindo de nuestras montañas... Tu aliento quema mis sentidos...

¡Oh, mi bizarro rey! ¡Esposo mío! He conseguido venir á espirar en tus brazos... Desfallecida iba á sucumbir sin vengarme, estrechada por el extranjero... Pero recordé que en un anillo llevaba el veneno con que inficionan sus armas los indios de Tumbalá... y lo apliqué á mis labios... Soy tuya, le dije al español; pero cuando hayas saciado tu brutal capricho, concédeme ir al calabozo de mi señor... El infame

firmó una orden para que los carceleros no me estorbasen la entrada. y como un tigre famélico se abalanzó á mí... ¡Insensato! ¿No es cierto? Creyó que mis besos de fuego eran un arrebató de placer... Pensó que yo mordía sus labios porque el deleite me embriagaba... ¡Necio mil veces! Al separarse de mi seno... era un cadáver...

—No puede ser verdad cuanto me dices... Tu razón se extravía...

—Yo soy impura... y tú me rechazas... Ya no puedo pertenecerte... La esclava debe morir. ¡Perdón, Toparca!

—Sin ti, azucena del valle, ¿para qué anhelo la vida?

—Eres grande y generoso como tu padre Huaina-Capac... Vive, porque la patria reclama los esfuerzos de tu juventud.

—¡La patria! A su nombre me siento reanimado; pero todo será inútil... ¿Recuerdas la profecía del gran sacerdote de Caranquis? ¡Cuán presto se ha cumplido! Esclavo cargado de hierros. esposo ofendido... mira lo que soy ahora. En breve, quizá seré el segundo de mi estirpe que muera en un cadalso... ¿y no es mejor, luz de mis ojos, sentir que la vida se desprende en la agonía de la pasión?... Oderay, Oderay mía... ¡Dame un beso!... La muerte será dulce si la recibo de tus labios... ¿Qué importa que tu cuerpo haya sido profanado por el extranjero, si tu alma es tan pura como el más limpio firmamento? Oderay... ¡yo te adoro!...

Y los labios de los dos amantes se oprimieron con frenético arrebató, la nube del amor veló sus pupilas, las fibras de sus pechos palpitaron con violencia, y el eco sepulcral del calabozo repitió, suave y fatigosamente, estas palabras:

—¡Esposo!

—¡Oderay! ¡Oderay mía!

X

Dos horas después, los carceleros participaban á Hernando de Soto que el regio preso y su esposa habían sido encontrados muertos en el calabozo.

Es fama que uno de los conquistadores acusó á Callcuchima de haber *dado yerbas* á Toparca y á don García, y que, sin atender á sus protestas de inocencia, fué descuartizado este valiente general.

(1852).



LA TRADICION DE LA SAYA Y MANTO

Cuando se quiere salir del paso hablando del origen de algo ya muy rancio, viene á la boca esta frase: «Eso se pierde en la noche de los tiempos».

Tratándose de la saya y manto, no figuró jamás en la indumentaria de provincia alguna de España, ni en ninguno de los reinos europeos. Brotó en Lima tan espontáneamente como los hongos en un jardín.

¿En qué año brotó ese hongo? Mucho, muchísimo he investigado, pero sin fruto. No obstante, me atrevo á afirmar que la saya y manto nació en 1560.

Véanse ahora las razones en que fundo mi afirmación, y me prometo que el lector no habrá de estimarlas como antojadizas.

Lima se fundó el 18 de Enero de 1535, no excediendo de diez las mujeres oriundas de España que se avecindaron en la capital. Casi podría nombrarlas. Es, pues, tan claro, como el agua de puquio que sólo de 1555 á 1560 pudo haber limeñas hijas de padre y madre españoles, ó de peninsular é india peruana, en condiciones de formar un núcleo capaz de imponer moda como la de la saya y manto. Nadie disputa á Lima la primacía, ó mejor dicho, la exclusiva en moda, que no cundió en el resto de América, y que dió campo á las criollas mexicanas para que bautizasen á las limeñas con el apodo de *las enfundadas*.

En el Perú mismo, la saya y manto fué tan exclusiva de Lima, que nunca salió del radio de la ciudad. Ni siquiera se la antojó ir de paseo al Callao, puerto que dista dos leguas castellanas de la capital.

En 11 de Abril de 1601 inauguróse el tercero de los Concilios convocados por el santo arzobispo Toribio de Mogrovejo, al que sometió la abolición de la saya y manto, bajo pena de excomunión. Si Su Ilustrísima pone el tema sobre el tapete en sus Concilios de 1583 y 1591, como hay Dios que mis paisanas se quedan sin saya y manto. La población de Lima apenas si excedía de treinta mil almas, y las devotas de la saya y manto, que constituían la sociedad decente de la ciudad, si los cálculos estadísticos no marran, podrían fluctuar por entonces entre setecientas y ochocientas *enfundadas*.

El arzobispo olvidó en 1601, que desde 1590, en que vino á Lima doña Teresa de Castro, esposa del virrey don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, la saya y manto había reforzado muchísimo sus filas. Entre camaristas, meninas y criadas, trajo doña Teresa veintisiete muchachas españolas, á las que aposentó en palacio, y todas las que, en el transcurso del año, encontraron en Lima la media naranja complementaria. Además, en la comitiva del virrey, y con empleo en el Perú, vinieron cuarenta y tantos presupuestívoros con sus mujeres, hermanas, hijas y domésticas.

Las recientemente llegadas, por novelería unas, y por con-graciarse con las limeñas legítimas otras, todas dieron en en-fundarse.

Doña Teresa fué de las primeras en vestir saya y manto, sugestionada acaso por su marido, pues la historia nos cuenta que el virrey anduvo siempre á la greña con el arzobispo. Algo, que no mucho, he relatado sobre tal tema en mi tradi-ción *Las querellas de santo Toribio*.

Es mi sentir, repito, que Su Ilustrísima anduvo desacer-tado en la elección de la oportunidad, pues admitiendo mi creencia de que la saya y manto naciera en 1560, cuarenta años después, esto es, en 1601, año del tercer Concilio, las devotas de la extravagante indumentaria serían ya todas las limeñas, esto es, tres ó cuatro mil hijas de Eva, las que alboro-taron el cotarro hasta el punto de sembrar semilla de cisma. Ello es que el Concilio no pronunció fallo.

Los virreyes, marqueses de Guadalcázar y de Monteclaros y otros, intentaron también abolir la saya y manto; pero no pasaron de intento. Virrey hubo que se limitó á encomendar á los maridos que no permitiesen á la costilla ni á sus hijas tal indumentaria, lo que fué como dar el encargo al Archi-pámpano de las Indias. Tan cierto es que nunca los hombres tomamos carta en juego de modas, que hoy mismo las dejamos tranquilas cuando lucen sobre la cabeza los fenomenales som-brerotes á la moda. Ya desaparecerán sin que intervengamos los varones.

La primitiva saya que perduró hasta cinco ó seis años des-pués de la batalla de Ayacucho, fué, y dicho sea en puridad de verdad, una prenda muy antiestética, especie de funda desde la cintura á los pies, que traía á la mujer como engri-lletada, pues apenas podía dar paso mayor de tres pulgadas.

Para las *tapadas*, en España y en todas las capitales de virreinato americano, la mantilla y el rebocillo eran los en-cubridores del coqueteo. Para la tapada limeña lo fué el man-to negro de sarga ó de borloncillo, no del todo desprovisto

de gracia. La llamada *saya de tiritas* era una curiosa extravagancia. Anualmente, en la tarde del día de la Porciúncula, efectuábase una romería á la Alameda de los Descalzos, donde los buenos padres obsequiaban con un festín á los mendigos de la ciudad. Las más hermosas y acaudaladas limeñas concurrían á ese acto enfundándose en la más vieja, rota y deshilachada de sus sayas, y contrastando con esa miseria, ostentaban el riquísimo chal y las valiosas alhajas de siempre. Todas consumían siquiera un pedazo de pan y una cucharada de la sopa de los pobres.

Con la independencia, la revolución alcanzó también á la saya, y sin que las jamonas ni las viejas renunciasen á la primitiva saya de *carro*, las jóvenes crearon la *gamarrina*, la cual, cuatro años después, convirtieron en la *orbegosina*. Se diferenciaban, más que en la forma, en el color del raso: la *gamarrina*, contemporánea del presidente general Gamarra, era de raso negro ó cabritilla, y la *orbegosina*, en homenaje á su sucesor el general Orbegoso, era azulina ó verde oscuro. La saya se convirtió en enseña de partido político.

Como se ve, la *gamarrina* y la *orbegosina* se apartaban algo de la saya primitiva, pues en la parte baja eran relativamente más holgadas y llevaban un ruedo de raso claro por adorno.

Cuando en 1835 el general Salaverry encabezó la revolución contra la presidencia de Orbegoso, nació la *salaverrina*, de falda suelta y airesa, que permitía libertad de movimientos. Esta fué la saya que tanta fama diera á la tapada limeña, pues con ella, amén de la gentileza corporal, salieron á lucir las agudezas del ingenio. Esa fué la tapada que yo conocí en mis tiempos de colegial y que, por mi voto, aun existiría.

Después de 1850, la relativa holgura social, producida por los millones de la Consolidación, dió incremento al comercio francés y á las modas de París. Lo que en tres siglos no consiguieron ni santo Toribio ni los virreyes, desapareció sin resistencias ni luchas, poquito á poquito. En 1860, justamente

á los tres siglos de nacido el hongo, desapareció la saya y manto en procesiones y paseos. Nació sin partida de bautismo comprobatoria de cuándo, cómo ni por qué. Ha muerto lo mismo; sin partida de defunción, ni fecha fija, ni motivo cierto que la excluyese.

ENTRE JESUITAS, AGUSTINIANOS Y DOMINICOS

Arreglando para su encuadernación algunos volúmenes de manuscritos en la Biblioteca Nacional, he tropezado con un proceso de 90 folios, proceso que, á mi juicio, vale la pena de emprender la tarea de extractarlo. Es curioso y entretenido.

El 18 de Mayo de 1589, el padre Diego de Torres, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en el Cuzco, presentóse ante don Luis de Olivera, clérigo, beneficiado de Santa María de Belén, querellándose de que los frailes agustinos y dominicos hacían circular unas coplas injuriosas al padre jesuita Lucio Garcete y al buen nombre de la Compañía.

Aceptado por Olivera el cargo de juez conservador apostólico, y nombrado notario el padre jesuita Antonio López, dióse principio al sumario para averiguar quién era el autor de las siguientes rimas, que denuncian más mala intención que los puntos suspensivos, cuando se escribe sobre persona cuya conducta está sembrada de faltas de ortografía.

REDONDILLAS AL PADRE LUCIO GARCETE

El padre Lucio Garcete
reprima su libertad,
si no quiere algún cachete:

no piense que su bonete
le dá tanta autoridad.

Si de cálido se abrasa,
refresque su corazón
con lágrimas y oración;
y, cristiano, ponga tasa
á su libre condición.

El buen Jesús no le enseña
ese modo en el oficio;
y á fe que entiendo que es vicio
apasquinado, y reseña
de marfródico ejercicio.

Y si piensa reformar
á todos con ese celo,
es de necedad anzuelo,
no bueno para pescar
á los hijos de este suelo.

Ya pasó, por vida mía,
la famosa pesquería
de chinchorros, con que han hecho
de plomo en la Iglesia el techo,
y de oro la sillería.

Y así prueban su ambición
y su poca caridad,
y su necia presunción,
y su falsa religión
y su falsa santidad.

¡Noramala los cajones
que han ido de plata á España!
y esos nuevos tendejones,
¿qué son si no presunciones
de siglo, mundo y maraña?

Coro, coro y disciplina,
lágrimas por los pecados,
y no la mejor gallina,
la mejor carne porquina
y los mejores bocados.

Que la humana condición
al fin tiene que expeler

la gruesa congelación;
pues la furia y tentación
nacen del mucho comer.

Y mire, padre, que veo
que las santas religiones
no siguen sus condiciones,
aunque con sutil rodeo
les cuelgue mil invenciones.

Asombro del niño tienen
no sé cuántas cofradías,
donde cien agorerías
se sustentan y mantienen
cantando las letanías.

Sabida la pretensión
de esa obra singular
es que haya en todo lugar
que comer, casa y colchón,
y todo gasto excusar.

Poseen por eso, en San Blas,
más de catorce casitas;
en Santa Ana unas poquitas;
en Santiago unas seis más;
y en Belén tres moraditas.

Pues los tristes naturales,
como son casi bestiales,
están con simplicidad
á título de hermandad
de los bienes gananciales.

Y á la hija y la mujer
dejan, para su comer,
los bienes de la natura,
porque los de la ventura
son de vuestro menester.

Hermano, menos codicia,
más prudencia en predicar,
que arguye mucha malicia
tratar mal de la justicia
y á ninguno perdonar.

Estas quintillas (bautizadas en el proceso con el nombre de redondillas), se hallan muy lejos de ser un primor poético, que más chabacana no pudo ser la musa inspiradora; pero, en cambio, están salpimentadas con muy intencionada mostaza. Eran como para levantar ampolla; pero no como para promover ruidoso litigio. Mas á los jesuitas les ha gustado siempre meter bulla y atraer sobre sí la atención pública.

Después de varias diligencias judiciales, que no daban la menor luz, pidió el padre Diego de Torres que en las puertas de la Iglesia Mayor, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, monjas Clarisas, Cabildo y Hospital de naturales, se fijasen *letrones* citando á declarar, bajo pena de excomunión mayor, *late sententiæ, trina canonica monitione ipso facto incurrenda*, en término de tercero día, á cuantos hubieran leído las coplas ó conservasen traslado de ellas. ó supieren cuyo era el autor. En efecto, el 19 se fijaron carteles en las mencionadas puertas y en las esquinas de algunas calles.

Antes de tres días llovieron declarantes, temerosos de incurrir en excomunión. Once clérigos, treinta y seis frailes de diversas órdenes, veintisiete vecinos, cinco damas principales, once mujeres del pueblo, dos soldados, una monja, dieciocho indios... en fin ¡la mar de declaraciones! Juez y escribano apenas se daban trazas para interrogar el uno y escribir el otro.

Todos confesaban haber leído los endiablados versos, y aun algunos los sabían de memoria, Varios declaraban haber sacado copia de ellos; pero que ésta se les había perdido ó traspapelado. Entretanto, en lo relativo al autor, éste se hacía cada vez más difícil de descubrir. Todo no pasaba de sospechas ó conjeturas contra el clérigo tal ó el fraile cual. Embarullada la justicia, iba en camino de dar la paternidad de la copla á dieciséis autores: es decir, á padre por quintilla.

más padres que sobre Roma
con Borbón por Carlos Quinto.

Pero por una mujer se perdió el mundo; y por una Dalila le cortaron el cabello á Sansón; y por una Bethsabé el santo rey David perdió hasta el seso y la santidad; y por una doña Leonor Hurtado se supo que el padre de las quintillas era fray Juan Gutiérrez, de la religión agustiniana. Las mujeres sólo saben guardar un secreto: el de su edad.

Declaró esta dama que estando de visita en su casa, el padre Gutiérrez la leyó los versos, y en confianza, la dijo que él los había escrito.

También la monja sor Inés de Santa Clara vino á agravar la situación, porque declaró que no sólo había leído los versos; motivo del juicio, sino también un papel titulado *Los mandamientos de los Teatinos*, en que se ponía como hoja de per ejil á la Compañía de Jesús; y finalmente una octava, que conservaba en la memoria y que decía, pintando lo que son los jesuitas:

Soberbia y ambición disimulada,
 en cuellos altos, sucios y sencillos;
 arrogancia filástica fundada
 en rostros tristes, secos y amarillos;
 venganza eterna, no perdonar nada;
 amigos de honras, bandos y puntillos;
 reir de Dios, vivir á humano modo
 de las puertas adentro—he ahí todo.

Alabo la memoria de la monjita, que se aprendió de coro octava tan ramplona en la forma, si bien muy conceptuosa y veraz en el fondo.

Con fecha 29 de Mayo se expidió auto de prisión contra fray Juan Gutiérrez, sacerdote de San Agustín, previniéndose que fuese encerrado en la carcel de su convento, y que se le plantara una barra de grillos, conminándolo con excomunió n mayor en caso de fuga ó quebrantamiento de carcelería.

El prior de los agustinos empleó mil subterfugios para no cumplimentar el mandamiento de prisión.

Fray Juan Gutiérrez dijo entonces que él no reconocía otro juez que el Cabildo en Sede vacante; que, realmente, los versos eran suyos, en lo cual no pensaba haber cometido pecado de herejía, pues no atacaba al dogma, sino á un hombre pretencioso y vano, como el jesuita Lucio Garcete; que si el juez Olivera no echaba tierra sobre el proceso, él sabría armar una de Dios es Cristo, y ocurrir no sólo á Lima, sino á Roma. Añadió que el motivo que le obligara á escribir contra el padre Garcete fué que éste, en un sermón, había satirizado á dominicos; y agustinos, tildándolos de malos sacerdotes, porque asistieron á una corrida de toros; y por fin, que él, aunque fraile, tenía sangre en el ojo, y no era hombre de aguantar púa sin dar corcobo. Se negó á firmar la notificación, haciendo constar el notario las frases que había vertido el camorrista fraile.

Así las cosas, mandó el juez Olivera promulgar privilegios y bulas pontificias en favor de la Compañía de Jesús, y se armó la gorda. El Cabildo en Sede vacante, compuesto del deán licenciado Carrillo de Albornoz, del chanfre Hernando Arias, de los canónigos Esteban Villalón, Alonso Martínez y Diego de Valencia, se opuso á la promulgación, Olivera amenazó al Cabildo con excomulgarlo, y el Cabildo le contestó con idéntica promesa de excomunión.

Entretanto, fray Juan Gutiérrez, que andaba más suelto que lengua de beata, apoyado por dominicos y agustinos, obtuvo que el canónigo Alonso Martínez fuera nombrado, por el Cabildo eclesiástico, juez de la causa. Nueva pelotera. El juez Olivera dictó auto de prisión contra el juez canónigo, y este que era un no menos bilioso paquidermo de sotana, le respondió con la misma moneda. La autoridad civil estaba entre la espada y la pared, y sin saber á qué carta quedarse.

Los partidarios del fraile Gutiérrez fueron á aprehender en su casa al clérigo Olivera; pero éste, que se había evaporado á tiempo, hizo poner cartelones excomulgando formalmente al canónigo y al agustino. Ellos quitaron los letrones de las

puertas de las iglesias, y en su lugar plantaron otros contra Olivera y los jesuitas.

En aquellos tiempos las excomuniones andaban bobas, y producían menos efecto que los polvos de Jalapa, purgativo á la moda. Excomulgaba la Inquisición, excomulgaban los obispos y cabildos, excomulgaban los curas, excomulgaban los superiores de órdenes monásticas, en fin, todo títere con holapanas sacerdotales tenía derecho para declarar al prójimo fuera de la comunión católica—apostólica—romana, condenándolo al fuego eterno del infierno. Por lo más insignificante, por una duda de conciencia, por una barraganía ó amancebamiento, por leer un libro prohibido, por no ayunar en cuaresma, etcétera, le caía á uno encima, expresa ó tácita, una excomunión que lo partía por la hipotenusa. Puede afirmarse, sin exageración, que las dos tercias partes de los peruanos vivían excomulgados. Parece que las excomuniones se les convertían en salud: no quitaban sueño ni apetito. Hasta virreyes excomulgados tuvimos, y gobernaron como si tal cosa.

Véanse este par de cartelones:

«Tengan por descomulgado á Juan Gutiérrez, de la orden de San Agustín, por no haber aparecido presente ante Luis de Olivera, juez apostólico conservador de la Compañía de Jesús de esta ciudad del Cuzco, y se manda, so pena de excomuni6n, *late sententie ipso facto incurrenda*, que nadie quite este papel.»

«Tengan por descomulgado, papalmente y á *divinis*, al can6nigo Alonso Martínez, por impedir el oficio de Juez conservador de la Compañía de Jesús á Luis de Olivera; y mandado, so pena de excomuni6n, cuya absoluci6n en mí reservo, que ninguna persona sea osada á borrar ó quitar este papel.»—Fecha en la ciudad del Cuzco, á los siete días del mes de Junio de 1589.»

El clérigo Olivera y el jesuita padre Torres, que no eran hombres de dormirse en las pajas, sino caracteres activos y enérgicos, notificaron á la real justicia, compuesta del teniente corregidor don Luis de Espinoza, y de los regidores don Pedro Vásquez de Vargas y don Luis Trejo Paniagua, para que, bajo pena de excomunión no prestasen el menor amparo al juez canónigo Martínez. Otro conflicto. El teniente corregidor se declaró partidario de los agustinos, y los otros dos caballeros se pronunciaron en pro de los jesuitas.

El escándalo tomaba creces de hora en hora, y el vecindario cuzqueño andaba dividido en bandos. Cierto que no hubo *meeting* como ogaño, y que las señoras ni chistaron ni mistaron; pero sí se suscribieron, por el sexo barbudo, representaciones ó actas al Cabildo y á la Real Audiencia, pidiendo se refrenase el escándalo.

En la representación de los partidarios de los jesuitas, hemos encontrado una firma de gran significación histórica. Es la de Mancio Sierra de Leguizamo, aquel soldado de caballería compañero de Pizarro, *que jugó el sol por salir*, y el único de los conquistadores que aún vivía en 1589. Mancio Sierra era casi nonajenario cuando suscribió el acta ó representación á que nos referimos. Decididamente, el bravo militar de la conquista se encontraba ya ñoño.

Por fin, tanto Olivera como Martínez, accediendo al empeño de las autoridades y de los principales vecinos del Cuzco, que veían á la ciudad amagada de motín, se reunieron el 9 de Junio y firmaron un compromiso, en virtud del cual ambos retiraban y daban por nulas las excomuniones y censuras, se abstendían de interpretar las bulas y privilegios concedidos por Su Santidad á dominicos, agustinianos y jesuitas, y convenían en acudir á Lima para que la Real Audiencia decidiera cuál de los dos jueces *hacía fuerza*, y á cuál de ellos correspondía seguir en el conocimiento de la causa.

Convengamos en que así Olivera como Martínez lucieron

más fino y talento que el patán aquel que inventó aguar el agua.

Así se aquietaron los ánimos, y en la apariencia, quedó el Cuzco como una balsa de aceite, si bien por debajo la excitación continuaba latente.

Venido el proceso á Lima, el padre Juan de Atienza, provincial de la Compañía de Jesús en estos reinos del Perú, se declaró personero de sus hermanos del Cuzco, y con fecha 3 de Julio la Real Audiencia, compuesta por el doctor Ramírez de Cartagena y los licenciados Alonso Criado y Vicente Maldonado, declaró *inhibido* al canónigo Martínez, y que el presbítero Luis de Olivera prosiguiera en el conocimiento de la causa.

¡Victoria por los jesuitas! Verdad es que sus adversarios (desde el principio del juicio) anduvieron desacertados; pues treinta y un frailes, entre dominicos y agustinianos, habían reconocido la competencia del clérigo Olivera, con el hecho de acudir á su juzgado á prestar declaración. Item, el mismo canónigo Alonso Martínez y su compañero el canónigo Valencia, figuraban en el número de los declarantes. Era contradictorio salir después con la antífona de desconocer la jurisdicción que pocos días antes acataran. La Real Audiencia estuvo, pues, en lo justo, según mi leal saber y entender. Allá los hombres del foro fallarán si ando errado en el concepto.

Aquí termina el código que tengo sobre mi mesa de trabajo. Ignoro si llegó ó no á pronunciarse sentencia definitiva en el Cuzco por el juez Olivera.



De este proceso, á la ligera extractado, sacará el lector en limpio que apenas llegados los jesuitas al Perú (pues en 1589 contaban veintiún años de establecidos en Lima, y quince en el Cuzco), cuando ya eran combatidos por las demás congregaciones monásticas y por una parte de la sociedad. Y nótese que en aquel siglo no había masones, rojos, ni liberales, y que, como dijo fray Juan Gutiérrez, no es punto de dogma ni herejía al desenmascarar á los discípulos de Loyola y Laynez. ¿Serían impíos contumaces, herejes vitandos, cristianos, sacerdotes apóstatas, los agustinianos y dominicos del Cuzco, que hicieron causa común con el padre Gutiérrez?

El hecho incontrovertible es que los jesuitas, en el Perú, han sido siempre batalladores y *motinistas*, insolentes para con la autoridad y sembradores de zizaña.

Y á fin de que no se diga que al llamar *motinistas* á los sectarios de Loyola, escribimos á la birlonga ó sin pruebas, ahí va una real cédula que copio de un tomo de manuscritos de la Biblioteca:

«Venerable y devoto padre provincial de la Compañía de Jesús en las provincias del Perú. He sido informado que teniendo presos los Alcaldes del crimen de mi Audiencia Real tres esclavos, por indicios de haber dado la muerte á un español pulpero, y confesado el delito en el tormento que se les dió, salió á la plaza el padre Alonso Mexía, religioso de vuestra Compañía, y dijo en el púlpito, en presencia de grande auditorio, que los presos padecían sin culpa, y que á él le constaba quiénes fueron los verdaderos delincuentes, cosa que causó notable escándalo y de que pudo resultar sedición

»y muchos daños é inconvenientes. Y después, teniendo preso
 »en la calle un alguacil á un hombre, dió voces Mexía y sa-
 »lieron del colegio de San Martín mucho número de colegiales
 »y religiosos de la Compañía, y con violencia y fuerza se le
 »quitaron; y conviniendo poner el remedio conveniente, or-
 »deno que los predicadores, cuando suban al púlpito, examinen
 »bien lo que han de decir, por el poco recato y modestia que
 »en ello tienen, y que no se metan á impedir la ejecución
 »de la justicia. Y visto por los de mi Consejo de las Indias,
 »se ha extrañado mucho este modo de proceder en religiosos
 »á quien más verdaderamente pertenece la modestia y buen
 »ejemplo, ayudando de su parte á la administración de justi-
 »cia, que no embarazándola, al escarmiento que deben tomar
 »todos con el castigo de los delitos. Y porque de los que co-
 »metieron los religiosos vuestros súbditos está á vuestro cargo
 »el castigo, os encargo y mando que los castiguéis con demos-
 »tración por lo que conviene á la satisfacción pública, y á los
 »fueros de los magistrados que administran justicia. De que
 »me avisaréis en particular, no dando lugar á otra. Fecha en
 »San Lorenzo, á postrero de Octubre de 1624.—*Yo el Rey.*—
 »Por mandato del Rey nuestro Señor, *Pedro de Ledesma.*»

La reprimenda es mayúscula y muy merecida. ¿Habrá so-
 ciedad posible acordando á los jesuitas poder para inmiscuirse
 hasta en los procedimientos de gobernantes y magistrados?
 Hizo bien el monarca en cortarles las alas aplicándoles vara-
 palo tan contundente.

¡Oh! ¡Los jesuitas, los jesuitas!. ¿Y hay todavía imbéciles,
 escribe un ilustre contemporáneo, que les confían la educación
 de sus hijos?... Para que el niño ame á la patria, le enseñan
 que la perfección está en la virginidad, esto es, en no crear
 familia; y para formar al ciudadano, le advierten que si su
 cuerpo es del Estado, su alma es súbdita del Pontífice romano.

Soberbios y engreídos siempre los jesuitas, tuvieron en 1648, con motivo del proceso á que los sometió el ilustre franciscano fray Bernardino de Cárdenas, obispo del Paraguay, la insolencia de hacer circular entre los vecinos de la Asunción este jactancioso pasquín:

Todos nos han menester;
 frailes, Cabildos y Audiencia;
 y todos, en competencia,
 tiemblan de nuestro poder.
 Y pues hemos de vencer
 á esta canalla enemiga,
 que todo el pueblo nos siga,
 y no quieran, inconstantes,
 perder amigos *gigantes*
 por un solo obispo *hormiga*.

Vulgo loco y desatento
 que te pagas de mentiras,
 pues con más afecto miras
 lo que menos está á cuento.
 La enseñanza y sacramento
 nos debes, que son tu guía;
 porque aunque todo, á porfía,
 te acude de polo á polo,
 vas ciego, perdido y solo,
 cuando vas sin *Compañía*.

Y ya que hemos sacado á plaza estas décimas, no desperdiciaremos la oportunidad de dar á conocer una historieta que, manuscrita, hemos hallado en un infolio de la Biblioteca de Lima. Dice así:

«En el colegio de la Compañía, en México, amaneció ahorcado el jesuita padre Antonio Segura. Pocos días después de este suceso llegó á la capital el obispo de Guadalajara, muy gran patrocinador de los ignacianos, y se hospedó en el colegio. Una semana más tarde amaneció su ilustrísima difunto,

»reclinado en un sillón y con un dedo en la boca. De aquí
»tomó pie un poeta para escribir esta redondilla:

«Haber venido á parar
donde no hay vida *segura*
fué, señor, mucha locura...
y así... morir y callar.»

Volviendo á lo del libelo cuzqueño: ¿merecían tanta alharaca las desventuradas coplas contra el padre Garcete? A fe



que no. Franciscanos, dominicos, mercenarios y agustinos fueron siempre, en España y en el Perú, objeto de sátira mordaz para la pluma de poetas traviesos, y nunca ocurrió á esas comunidades alborotar el gallinero por dicharacho mas ó dicharacho menos. Pero la Compañía quiso gozar de inmunidad, y su soberbia la arrastró al extremo de iniciar ridículo proceso contra un hijastro de Apolo y de las musas. *Ne touchez pas les jesuites.*

EL AVISO

Cada vez que llegaba al Callao el cajón de España, como si dijéramos hoy la valija de la mala real, suceso magno que, por lo menos, se realizaba tres veces en el año, anunciábase tan fausta nueva á los honrados pobladores de esta ciudad de Lima con general repique de campanas. Era de ver entonces la animación del vecindario, y cómo entraban y salían á la *casa de postas* en demanda de cartas y *Avisos*, que tal era el título del único periódico que, hasta fines del siglo xvii, se publicaba semanalmente en Madrid.

Como es sabido, fué sólo en el último cuarto del pasado siglo xviii cuando en Lima empezamos á tener periódico propio. Hasta entonces vivíamos exclusivamente, en materia de prensa, de la vida de la metrópoli.

Todo español, con deudos ó amigos en Madrid, era agasajado por estos con el envío de un paquete de *Avisos*, agasajo que nuestros abuelos agradecían cordialmente, porque era para ellos como un soplo de las brisas patrias.

Cada *Aviso* era leído y releído en familia, desde el título hasta lo que, en tipografía, se llama el pie de imprenta; y en los ratos de huelgo veíase al honrado mercader tras el mostrador de la tienda, *Aviso* en mano, y dando cabezadas.

El *Aviso*, salvo cuando la importancia de los sucesos exigía número extraordinario, se publicaba los sábados. Formábase un pliego, en folio menor, á cuatro columnas por página.

Empezaba por la *tasa* ó precio del papel, que era de 34 maravedises. y la *licencia* que el escribano de la Real Cámara acordaba para la publicación, por no contener nada disonante á la verdad católica, ni agravio á la Majestad real. Era esta una especie de censura previa, contra la que habríamos puesto el grito en el séptimo cielo los escritores de hogaño.

Seguía el editorial con el epígrafe *Avisos de la semana* y que era una apreciación, siempre en sentido ministerial, de la política europea ó de alguna alta cuestión de Estado.

Venía luego un extracto de las sesiones de las Cortes, Consejo de Indias, Consejo de Ordenes, Ayuntamiento de Ma-



drid, Consejo de Gobierno y, por fin, las Reales Cédulas de importancia. Era ésta, como quien dice, la sección oficial y que más nos interesaba á los peruleros; porque á veces nos traía alguna pragmática que nos partía por el eje, ocasionando dolores de cabeza á virrey y vasallos.

A continuación entraban las cartas de los corresponsales de América y Europa, y tras éstas la gacetilla. Para dar una idea á nuestros lectores de cómo se escribía la crónica en aquel siglo, reproduciremos varios *sueños*.

«—Nos escriben de Málaga que han excomulgado al corregidor, por haber mandado dar garrote á un hombre, que ni pudo terminar siquiera la confesión, tanta fué la prisa de los jueces.

—Se han vuelto á juntar los cronistas para el arreglo de lo del Sacro Monte de Granada. El Papa quiere que se remitan á Roma las reliquias; pero tanto el cronista mayor Pellicer, como Gil González, se han opuesto, y S. M. ha mandado conforme á lo que opinaron los cronistas.

—Corren papeles impresos escritos por D. José González y D. Alonso de la Carrera sobre asuntos de Estado. Contienen reflexiones justas y provechosas, que debieran ser atendidas. Los ministros no consideran en lo que deben á los papeles públicos, que son consejeros de conciencia, ya que en tener conciencia y aconsejar bien está su estimación y su ganancia.

—Se han mandado vender todos los oficios de Indias. La nueva causó en la villa asombro, pues después de haberse vendido la jurisdicción de muchos lugares, no se imaginaba que se llegara á tanto.

—El 21 aparecieron unos carteles que decían: que quien supiese de un niño de ochenta años, con espada ceñida y vestido de terciopelo, que se llamaba D. Diego Alvarado Valle de la Cerda, lo dijere y le darían hallazgo.» Y luego otro que decía: *Calla, bufón, que ya pareció en la Inquisición.*

—El domingo pasado entró monja, en las Descalzas Reales la señora doña Catalina Vargas, hija del señor D. Juan de Vargas, vizconde del Puerto y primer caballero. Llamóse sor Catalina de la Madre de Dios. Asistieron los Reyes, tarde

y mañana, y la Reina comió en el convento y dió de comer á las religiosas.

— Dicen que prendió la Inquisición á don Diego Valle, sobrino de D. Pedro Valle de la Cerda. No se sabe si será cosa de herejía, pero la Inquisición anda muy diligente, pues sólo á nuestros pecados se deben tantos sucesos infelices, y sólo castigando á los perversos puede perdonarnos Su Divina Majestad.

— Há pocos días, el genovés Francisco María Piquenoti quebró y se tornó loco por haber muerto su cajero. Desde que se supo, su casa se llenó de gentes que, con ansias mortales, preguntaban por la suerte del dinero que tenía Piquenoti ganando interés. Decían unos que el cajero lo había robado; otros que Piquenoti tenía demasiados coches, lindos caballos, libreas, galas y lacayos. Lo cierto fué que quebró en Barcelona, á causa de la guerra, algún mercader que tenía dineros de Piquenoti; esta es la razón de la desgracia. Anteayer murió, y ayer lo enterraron. Iban en el entierro ocho religiones: los hermanos de San Juan de Dios, que llevaban el cuerpo; los niños de la Doctrina y Desamparados; todo el Cabildo; veintidós pobres con sus hachas de cuatro palmos; muchas cofradías y sus mayordomos con cetros. El cuerpo iba en una caja cubierta de bayeta.

— En una de las últimas sesiones del Regimiento, D. Francisco de Alva y Guzmán, comisario de la limpieza, dijo que se gastan 38.000 maravedises en la misma, á más del sueldo de muchos oficiales, y que siempre está todo sucio. El señor don Francisco contesta á nuestros ataques, «que no puede hacer cumplir lo que está ordenado, porque los demás Regidores y grandes señores prefieren dar á sus paniaguados oficios y dineros de la villa, á que estén cómodos los vecinos.»

— El Regimiento ha acordado dar al secretario del señor Presidente de Castilla doscientos ducados de ayuda de costa, y con esto son más de tres los donativos que se le han hecho. Se conoce que los regidores no lo sacan de su bolsa.

Como se ve, los cronistas de ahora son cortados por el mismo patrón que los de hace dos siglos. Las gacetillas del *Aviso* en poco ó nada discrepan de las del *Comercio* y demás diarios de nuestra hoy republicana capital.

Seguía á la crónica, y con el título de *Culto*, la vida sucinta de los santos de la semana, y la relación de las distribuciones religiosas en los diversos templos, sin olvidar, se entiende, el nombre de la iglesia donde estaba el jubileo y si el día era de sacar ánima, de vigilia ó de ayuno.

Entraban luego algunos renglones sobre el estado sanitario y meteorológico de Madrid, y á continuación venían datos sobre el mercado:—véanse estos, por ejemplo:

—El trigo se vendió ayer á 24 reales fanega. Ha bajado algo por la gran cantidad que trajeron los galeones de Indias. Me alegro por los pericotes.

—La carne de vaca ha subido mucho. Se vende á 60 maravedises la libra. La carne de cerdo no se puede comprar de puro cara: una testuz cuesta 15 maravedises y las pajarillas 18. ¡Ahítense, glotones!

—Los panaderos piden se suba dos maravedises á cada panecillo ¡Jesucristo!

—El chocolate á buen precio, por la gran remesa de América. No todo ha de ser desdichas.

—Los buñuelos, que costaban á 18 maravedises la libra, quieren subirlos á 20. Me opongo, como hay Dios.

De cotizaciones bursátiles parece que no se ocuparon los *Avisos*. Verdad que todavía no se habían inventado los bonos, cupones, cédulas y demás enguinfingalfas modernas. Ni siquiera el italiano Tonti había descubierto las pólizas tontinas ó para tontos.

Remataba la última página con los *Anuncios*, sección que, en el siglo actual, ha hecho millonarios á los dueños del *Times* de Londres y que, en el resto del mundo, hay perió-

dicos, no pocos, á los que esa sección basta para hacer caldo gordo. Díganlo el *Herald* de Nueva York y la *Prensa* ó la *Nación* de Buenos Aires. Apenas si el *Aviso* lograba llenar una columna de avisos. Entre ellos he leído algunos que, por ser típicos de la época, quiero reproducir.

—ESPADERO. Pedro de Salinas vende espadas de perillo y puñales de Toledo. En su casa enseña el manejo de la espada científicamente. En un día se aprenden las cuatro generales, y con un buen ánimo, no se necesita más para que el enemigo vaya á dar cuenta á Dios de sus pecados.

—Francisco Mudarra, platero y joyero, vende anillos para las orejas con unas calabacillas de coral que enamoran.

—Sebastián Caldiche, calle de Alcalá.—Pasteles de liebre y de conejo, gallos mechados con tocino, que parecen pollos. Hay aposentos para comer á solas con una dama.

—Sastre: Pedro Canalesa, calle de la Amargura.—Vende calzones abiertos, para que se vean debajo los de lienzo, y sepan todos quién los tiene.

Bernardo Alegre, portal de Bañeros.—Alamares de plata, los hay de toda clase y para todos, aun para los que tienen la bolsa escueta.

—A los galanes y damas, tienda del portugués, Puerta del Sol.—Se enseñan modos de hacerse lunares, teñir las canas y enrubiarse el pelo.

—Quitadora de vello, junto al Buen Suceso.—Quita el vello con vidrios, y si tiene cañones repela con un hilo. Agua que conserva el rostro limpio y sin arrugas. Papel para dar colorido á las mejillas, hecho con sangre de múrice. Limpia los dientes con palillos celestes. Tiene carboncillos para pintar las cejas.

—Vicente Simón, calcetero, al lado de la cárcel de la Villa. —Medias de pelo y de arrugar.—Calcetas de hilo con algodón, que hacen buena pierna.—Se enseña el modo de ponérselas para que no se conozca que hay relleno.—A las damas.

Unico, barato y bueno.—Ahuecadores de cuatro varas y no más, por no permitirlo la pragmática.

—Pedro Blamat, el de Gante, vende tapices flamencos con bellas figuras que, en tristeza, divierten, y en soledad, acompañan.

—El licenciado Juan Rodríguez, boticario y alquimista, se pinta solo para las enfermedades del bazo y del hígado. Todos sanan, y si alguno muere es porque así convendrá para el descanso de su alma.

Está visto que el charlatanismo y el *bombo* no son invención moderna. Varios de los avisos copiados corren parejas con los que ahora leemos en nuestros diarios. El rufián que anunciándose como confeccionador de pasteles de liebre y conejo, ofrece cuartos para galán y dama, así como la bruja que fabrica lunares y tiñe canas, y quita el vello con vidrios, se han aclimatado entre nosotros. Ahí está, para no dejarme por mentiroso, en dos ó tres de los diarios de Lima, el aviso de una adivina, echadora de cartas, algebrista de voluntades y propinadora de menjerges y panaceas, sin que la policía ni la Facultad de Medicina pongan coto al libre ejercicio del embaucador y funesto charlatanismo.

También los asuntos domésticos y personales hallaban cabida en el *Aviso*; y buena prueba de ello son las cuatro cartitas que voy á copiar, notables por su sabor clásico, á la vez que desvergonzado, y que originaron entre sus autores largo litigio, en el que gastaron muchos maravedises, más por el fuero que por el huevo.—Dicen así las cuatro cartitas cabeza de proceso:

—Hánme dicho que están en su poder cinco fanegas de trigo que son para mí. Envíemelas luego, que de no hacerlo así, lo habré á mal.—Dios le guarde.—*El de Cuenca*.

—Hánle dicho bien en haberle dicho que están en mi poder cinco fanegas de trigo, que son para él.

Envíe por ellas cuando quisiere, que sería bueno; porque el gorgojo no se va á lo peor. Advierta que no se me dá nada de él ni de todos sus *eles*, y que otros mejores que él me hablan de vuesa merced.—Dios le guarde.—*El de Pareja*.

—Mucho he habido menester de Dios y de paciencia para sufrir su desvergüenza. Hámelas Dios dado por favor grande, pero no fie de ella, que es cerril, y le dará un par de coces.—*El de Cuenca*.

—Nada he habido menester de Dios ni de paciencia, conociendo su ignorancia, para sufrir su desvergüenza. Ya sé que un asno no puede dar sino una coz; pero guárdese de mi bastón de acebo, que á macho lerdo, arriero loco.—Dios le guarde.—*El de Pareja*.

¿No es verdad, lector, que las cuatro esquelitas son otras tantas mosquitas de Milán aplicadas sobre la piel? ¡Vaya si debieron arder y levantar ampolla!

No falta quien crea que el folletín, ocupando el piso bajo del periódico es forma contemporánea. Nada de eso. A la vista tengo *Avisos* con folletín, titulado siempre *Revista de Madrid*. En ésta el escritor se ocupa, en estilo lisonjero y muy galano, de las corridas de toros, bailes de sociedad, fiestas de la corte, teatros, crítica literaria, bodas en proyecto, chismografía en las gradas de San Felipe el Real, y sucesos más ó menos curiosos de la semana.

Tal fué el periódico que deleitó á nuestros tatarabuelos.



EL MES DE DICIEMBRE EN LA ANTIGUA LIMA

I

Allá en los tiempos del rey, la conclusión de año era, en la ciudad fundada por Pizarro, de lo bueno, lo mejor. Mes íntegro de *jaraneta y bebendurria*.

Raro era el barrio en que el 8 de Diciembre no se celebrara, en algunas casas de la circunscripción, con lo que nuestras bisabuelas llamaban *altar de Purísima*. Armábase éste en el salón principal, y desde las siete de la noche los amigos y amigas invitados empezaban á llegar.

Las jóvenes solteras se diferenciaban de las casadas en la colocación de las flores que se ponían en el peinado. Era sabido que rosas y claveles, al lado izquierdo, significaban que la propietaria se hallaba en disponibilidad para admitir huésped en el corazón.

Principiábase por un rosario de cinco misterios, acompañados de cánticos á la Virgen; seguía una plática devota pronunciada por fraile de campanillas, comensal de la familia, y dábase remate á la función religiosa con villancicos alegres, cantados á compás de clavicordio y violín, por las criadas de la casa, á las que se asociaban otras de la vecindad.

Después de las diez de la noche, hora en que se despedían los convidados de etiqueta, principiaba lo bueno y lo sabroso. Jarana en regla. Las parejas se sucedían bailando delante del altar el *ondú*, el *paspié*, la *pieza inglesa* y demás bailes de sociedad por entonces á la moda.

Por supuesto, que las copas menudeaban; y ya después de media noche se trataba á la Purísima con toda confianza;



pues dejándose de bailecitos sosos y ceremoniosos, entraba la voluptuosa *zamacueca* con mucho de arpa y cajón.

Y el altar de Purísima duraba tres noches, que eran tres noches de jaleo, en las que so capa de devoción, había para las almas mucho, muchísimo de perdición.

II

Desde el 15 de Diciembre comenzaban las matinales misas de Aguinaldo, en las que todo era animación y alegría. ¡Qué *muchacheo* tan de *rechupete* el que en esas mañanas se congregaba en las iglesias para tentación y pecadero del prójimo enamorado!

Una orquesta criolla con cantores y cantoras de la *hebra* hacía oír todos los airecitos populares en boga, como hoy lo está aquello de:

Santa Rosa de Lima,
 ¿cómo consientes
 que un impuesto le pongan
 al aguardiente?

Lo religioso y sagrado no excluía á lo mundanal y profano.

Al final de la misa, un grupo de *pallas* bailaba la *cachua* y el *maisillo* cantando coplas no siempre muy ortodoxas.

Una misa de Aguinaldo duraba un par de horitas por lo menos: de siete á nueve. Esas misas sí que eran cosa rica, y no insulsas como las de hogaña. Hoy ni en las misas de Aguinaldo, ni en la del Gallo, hay pitos, canarios, flautines, zamponas, bandurrias, matracas, zambombas, canticios ni bailetos; ni los muchachos rebuznan, ni cantan como gallo, ni ladran como perro, ni mugen como buey, ni maullan como gato, ni nada, nada de lo que alcanzamos todavía en el primer tercio de la república, como pálida reminiscencia del pasado colonial.

De tiempos que ya eslán lejos,
 aun me cautiva el dibujo.
 ¡Ay, hijos! Cosas de lujo
 hemos visto acá los viejos.

III

La Noche Buena, con su misa del Gallo, era el no hay más allá del criollismo.

Desde las cinco de la tarde del 24 de Diciembre, los cuatro lados de la Plaza Mayor ostentaban mesitas en las que se vendía flores, dulces, conservas, juguetes, pastas, licores y cuanto de apetitoso y *manducable* plugo á Dios crear.

A las doce sólo el populacho quedaba en la Plaza, multiplicando las libaciones. La aristocracia y la clase media se encaminaban á los templos, donde las *pallas* cantaban en el atrio villancicos como éste:

Arre, borriquito,
vamos á Belén,
que ha nacido un niño
para nuestro bien.
Arre, borriquito,
vamos á Belén,
que mañana es fiesta,
pasado también.

A la misa del Gallo seguía, en las casas, opípara cena, en la que el *tamal* era plato obligado. Y como no era higiénico echarse en brazos de Morfeo tras una comilona bien mascada y mejor humedecida con buen tinto de Cataluña, enérgico Jerez, delicioso Málaga y alborotador *quitapesares* (vulgo legítimo aguardiente de Pisco ó de Motocachi) improvisábase en familia un bailecito, al que los primeros rayos de sol ponían remate.

En cuanto al pueblo, para no ser menos que la gente de posición, armaba jarana hasta el alba alrededor de la pila de la Plaza. Allí las parejas se descecyuntaban bailando zamacueca, pero zamacueca borrascosa, de esa que hace resucitar muertos.

IV

Como los altares de Purísima, eran los Nacimientos motivo de fiesta doméstica.

Desde el primer día de Pascua, armábase en algunas casas un pequeño proscenio, sobre el que se veía el establo de Belén con todos los personajes de que habla la bíblica leyenda. Figurillas de pasta ó de madera, más ó menos graciosas, complementaban el cuadro.

Todo el mundo, desde las siete hasta las once de la noche, entraba con llaneza en el salón, donde se exhibía el divino misterio. Cada Nacimiento era más visitado y comentado que ministro nuevo.

Cuando llegaban personas amigas de la familia propietaria del nacimiento, se las agasajaba con un vaso de jora, chicha motada ú otras frescas horchatas, bautizadas con el nada limpio nombre de *orines del Niño*.

En no pocas casas, después de las once, cuando quedaban sólo los amigos de confianza, se armaba una de golpe al parche y fuego á la lata. Se bebía y *cuequeaba* en grande.

El más famoso de los Nacimientos de Lima era el que se exhibía en el convento de los padres beletthmitas ó barbones. Y era famoso por la abundancia de muñecos automáticos, y por los villancicos con que festejaban al Divino Infante.

Pero como todo tiene fin sobre la tierra, el 6 de Enero, día de los Reyes Magos, se cerraban los Nacimientos. De suyo se deja adivinar que aquella noche el jolgorio era mayúsculo.

Y hasta Diciembre del otro año, en que para diferenciar, se repetían las mismas fiestas sin la menor variante.



HUAMANTANGA

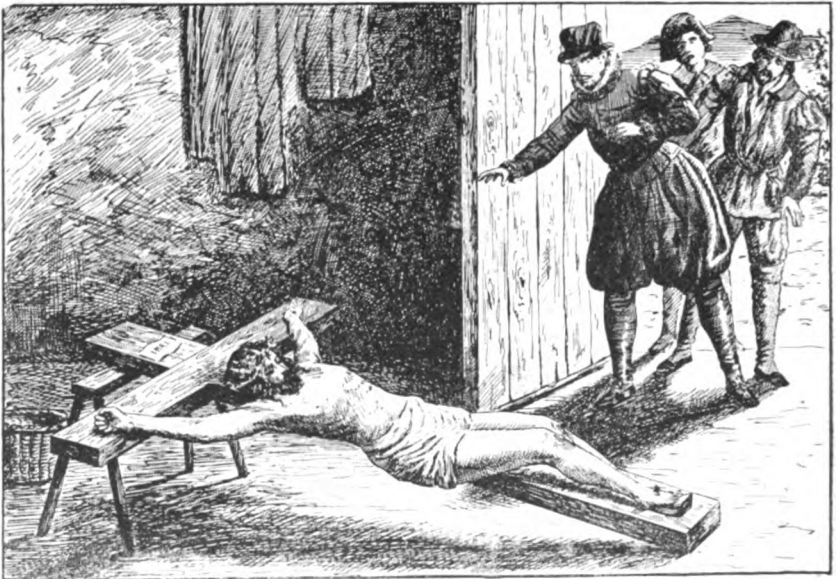
Este pueblo, cuna del ilustre cosmógrafo mayor del Perú, doctor don José Gabriel Moreno, se halla situado en la cima de un cerro de empinadísima cuesta. Dista de Canta cinco ó seis leguas, de endiablado camino.

En Huamantanga se venera un Crucifijo muy milagroso, cuya fiesta se celebraba anualmente el 3 de Mayo, con extraordinaria pompa y magnificencia. Concurrían de todos los pueblos de la provincia en romería, hasta 1855, de dos á tres mil almas, y por lo menos un centenar de devotos que iban desde Lima. Los gastos de la fiesta se hacían con erogaciones voluntarias de los fieles, y contribuía en no poco el mayordomo que era siempre algún rico hacendado de la provincia. El que lo fué en 1813, llevó el fausto hasta haber forrado con una lámina de plata el altar mayor.

Después de la batalla de la Palma, en 1855, empezó la decadencia de Huamantanga.

Son innumerables los prodigios que se cuentan de esta efigie. Su capilla se erigió por los padres de la Merced, por los años de 1600 á 1602.

Según el cronista Córdova y Urrutia, la constante é inalterable tradición que se tiene de este Señor Crucificado es



que, á fines del siglo xvi, los habitantes del pueblecito enviaron á Lima un comisionado para comprar ó hacer fabricar una imagen de Cristo en la cruz; pero habiendo llegado al lugar llamado *Taro*, á tres leguas de Huamantanga, se encontró con dos individuos que dijeron ser escultores, y que se comprometieron á hacer la efigie, con la condición de que nadie fuese á visitarlos é interrumpirlos en la choza en que se aposentaran, que se les diese las herramientas y materiales que indicaron, que terminada la obra les pagasen lo que cre-

yeren justo, y que los alimentos se los pusieran en la puerta, á la madrugada. A los ocho días desaparecieron los caballos de los viajeros, y recelando los vecinos haber sido burlados por apócrifos escultores, penetraron en la choza, y encontraron la imagen concluída, quedando tanto más absortos cuanto que los materiales que proporcionaron existían intactos, así como los víveres. No cabía para ellos duda de que la efigie era obra de ángeles, y no de humanos escultores.

En la vecindad de la choza brotan unos arbustos, de cuya madera, que es muy amarilla, se labran unas crucecitas llamadas del Señor de Huamantanga, y que en la fiesta de Mayo obtienen los fieles por un real de limosna para el culto religioso en la capilla. Todo devoto que iba de Lima traía crucecitas, como recuerdo, á las familias amigas.

La efigie era de la misma composición, pasta ó material que empleaban en Nápoles los escultores llamados *cartapistas*, á quienes ocupó mucho el emperador Carlos V en que trabajasen imágenes de *santos* para el Perú y para México.

Cuando la guerra de la Independencia, á fines de 1821, en la retirada del general Canterac para la sierra, fué saqueado é incendiado el pueblo de Huamantanga y también el de Puruchuco, porque los vecinos, que eran partidarios del general San Martín y de la causa patriota, habían emigrado. La capilla del Señor de Huamantanga fué lo único que ordenó Canterac se salvase de saqueo é incendio. Algo más, Canterac había hecho, en 1818, á la capilla un regalo valioso.

Puruchuco y Huamantanga eran pueblos que proveían de papas al vecindario de Lima, el cual las consideraba superiores á las producidas en otros lugares de serranía. A las de Puruchuco las distinguían con el nombre de *papa-lucha*, y á las de Huamantanga con el de *papa-changa*. Es tradicional que al recibirse en Lima, á fines de Septiembre de 1821, noticia de la destrucción de ambos pueblos por los soldados del rey, se cantaba en los barrios de Cocharcas y de Malambo, la siguiente copla:

Ni más Puruchuco,
ni más Huamantanga,
ni más papa-lucha,
ni más papa-changa.

Hoy mismo se oye como refrán, entre la gente criolla de Lima, esta frase:—Ni más Puruchuco, ni más Huamantanga,— para expresar que ha roto uno definitivamente relaciones con tal ó cual persona.

Cuentan de Huamantanga que vivió en el pueblo una beata, fallecida en olor de santidad, la cual conjuraba á las brujas haciendo con los dedos una señal de cruz, y diciendo:

Oca, toca,
grillos en tus pies y freno en tu boca.

Refieren de la misma santurróna que, arrodillada ante la santa efigie. exclamaba:—¡ Señor, Señor! No permitas que muera yo en Cuaresma, para que en día de vigilia no coman de mi carne los gusanos.—Agregan que la oyó Dios, porque habiendo caído gravemente enferma, en Semana Santa, la concedió vida hasta el martes de Pascua.

En 1870, la capilla de Huamantanga fué destruída por un incendio, ocasionado por descuido del sacristán, salvándose sólo la cruz de que pendía la efigie de Cristo. Esto ha influído mucho en que la antigua devoción decaiga, pues cree el pueblo que el Cristo nuevo es menos milagroso que el antiguo. También el altar ha sido reconstruído hace veinte años.

En ex-votos ó milagros de plata y oro, custodia, cálices, candelabros y alhajas, poseía ese santuario un capital aproximativo de cincuenta mil soles, del que fué despojado para que los niños de Chile (que en Huamantanga fusilaron al comandante Villegas y á los veinte soldados que lo acompañaban), no se apoderasen de él. Si se utilizó ó no para combatir al enemigo, lo ignoramos.

Todo lo que se puede asegurar es... que el caudalito se evaporó.



EL BAILE DE LA VICTORIA

(REMINISCENCIAS)

I

¡Cuán pocos quedamos ya de esa juventud que, venida á la existencia en el primer decenio que siguió al triunfo definitivo de la libertad en Sud-América, esto es, en los albores de la República, alcanzara á disfrutar también de lo que fué la sociabilidad limeña durante los tiempos de vasallaje al rey! No con el último disparo de fusil en el campo de Ayacucho desapareció la vida colonial. En punto á costumbres, se siguió en toda casa de buen gobierno, almorzando de nueve á diez de la mañana, comiendo de tres á cuatro de la tarde, cenando á las diez de la noche, rezando el rosario en familia antes de meterse entre palomas (vulgo sábanas) y lo que vale por mil tesoros, se siguió ignorando que la dispepsia y los cólicos hepáticos con sus arenillas están refidos con la antigua cocina española, en que la manteca entraba por poco y por mucho el aceite de olivo. Desafío al más guapo á que consuma hoy el par de huevos, fritos en aceite de Moquegua, que embaulaba yo dentro del cuerpo antes de ir á la escuela.

El mobiliario en las casas, la indumentaria personal, las fiestas y procesiones religiosas, los capítulos para elección de prior ó de abadesa, capítulos en que todo el vecindario se

inmiscuía con un calor nada parecido al de los ciudadanos en las recientes elecciones de parroquia, las corridas de toros, el refidero de gallos y las funciones teatrales, los saraos de buen tono, los jolgorios populacheros, todo, todo subsistía, sin ápice de discrepancia, como en los días de la colonia. Nada había cambiado. Sólo faltaba el virrey, y créanme ustedes que la mayoría del vecindario limeño lo echaba de menos. |

Aunque la ley había abolido los títulos de Castilla, ellos seguían en boca de todo el mundo.—¡Salud, señor marqués! ¡Adiós, señor conde!—eran frasecitas de cajón ó de cortesía que ni el más exaltado patriota escrupulizaba pronunciar, tal vez por el gustazo de oír esta contestación:—Vaya usted con Dios, mi coronel!—O bien:—¡Felicidades, mi general!

Ciertamente que la aristocracia de los pergaminos, con las leyes excepciones de toda regla, no descollaba por el talento ó la ilustración; pero sí deslumbraba todavía por su riqueza y boato, como que había entre ella acaudalados tan estúpidos que almacenaban, debajo de la cama, talegos henchidos de pesos. Yo he visto, en mi niñez, en el traspatio de una casa, lo que se llamaba *varear la plata*, operación que consistía en echar los pesos acuñados sobre una manta y sacudirlos con un garrote para que el metal no se oxidase. Esos aristócratas profesaban culto fanático al metal sellado, y no osaban aventurarlo en empresas ó especulaciones. Eran felices con sólo contemplarlo. Ellos, y no los pesos, eran, para mí, los merecedores de la vara. Es un buen señor ese caballero, oía yo decir en mi infancia con sobrada frecuencia. Nada abundaba tanto en Lima como los hombres buenos que no sirven para nada.

El lujo de las limeñas no tincaba, como hoy, en lucir cada quince días nuevo traje confeccionado por modista, ni en los demás accesorios de *toilette* que bastan para adquirir renombre de elegancia y buen gusto. No. Así como los manjares de nuestra mesa criolla eran cosa sólida y que se pega

al riñón, y no hojarasca, soplillo y pinturita, como los de la cocina francesa que ahora priva, así á nuestras antepasadas les bastaba y sobraba con poseer cuatro ó seis trajes de terciopelo de Manila, para lucirlos en los días de repicar gordo, trajes de los que, uno por lo menos, era venido por herencia, según constaba en cláusula testamentaria. No que nones. El terciopelo abarató en Lima, desde la fundación de la compañía de Filipinas, bajo la gerencia del conde de San Isidro; pero antes no compraba usted una vara de terciopelo de Manila por menos de cuarenta pesos. Metía pluma á la cuenta el pagano padre ó marido, y salía contento de la tienda si por quince ó dieciséis varas desembolsaba menos de seiscientos patacones. ¡Barato el trajecito!

También los pañolones bordados que nos traían de Manila costaban, como se dice, un ojo de la cara, y figuraban igualmente en los legados testamentarios.

Pero lo morrocotudo del lujo de mis paisanas era el cofre de alhajas; y cuando para concurrir á alguna procesión se lo echaban encima, eclipsaban con los resplandores de brillantes, rubíes y zafiros, hasta á las custodias de Santo Domingo ó de San Agustín, que representaban un tesoro. Y nada digo de la vajilla de plata para el servicio doméstico, pues era preciso ser casi pobre de solemnidad para comer en plato de barro ó porcelana de pacotilla. Una, dos ó más petacas de plata labrada figuraban en todo inventario.

Las piedras preciosas, en los tiempos de la colonia, se engarzaban sobre plata, moda que, en este siglo xx que vivimos, parece que aspira á resucitar. El oro se empleaba únicamente en el engarce de anillos.

No faltará entre mis lectores algunos que conocieron y trataron á don Bernardo O... el alhajero, mercader alemán que, por los años de 1852, trajo de Francia por valor de quinientos mil francos en alhajas engarzadas sobre oro. Llegó, como se dice, en la hora del buen pastor, esto es, cuando la Consolidación estaba en su apogeo, y se improvisaban fortunas en me-

nos tiempo del que gasta en persignarse un cura loco. Las aristócratas, como una protesta contra la Consolidación, se obstinaron en mantener el engarce sobre plata, comprobando así que en sus alhajas no había un centavo del dinero fiscal. Unicamente las señoras del cuerpo diplomático y del consular, ó las de acaudalados comerciantes extranjeros, habían ostentado hasta entonces prendas engarzadas en oro. La nueva aristocracia del dinero optó por no imitar en el engarce á la



aristocracia *goda*. Era aquello, como si dijéramos, la lucha entre el patrón de oro y el patrón de plata.

Alarmado el presidente general Echenique al convencerse de que la Consolidación llevaba al país á un abismo sin fondo, decidió solicitar del Congreso una ley que pusiese término al derroche, y en efecto, la pidió en su mensaje á las Cámaras de 1853. Con ese motivo, desde los primeros días de Agosto no se hablaba en Lima sino de un gran baile que, para halagar

á los congregados, se proponía dar su excelencia, no en el vetusto palacio de los virreyes, sino en su preciosa quinta de la Victoria, sobre cuyo terreno se edifica actualmente el nuevo barrio de la ciudad.

Don Bernardo el alhajero supo explotar el filón, y en 1860, viejo y achacoso, regresó á Europa á disfrutar de los millonajes de francos ganados en venta de alhajas modernas y adquisición de alhajas antiguas.

Y pues ha venido á nuestra pluma citar el baile de la Victoria, de inolvidable recuerdo para los que á él concurrimos, y que hizo olvidar el de los dos bailes que diera en palacio Ramoncita, la hija del virrey Abascal, y el del único que ofreciera á la sociedad limeña doña Angela Zevallos, la esposa del virrey Pezuela, consagrémosle párrafo aparte.

II

¡No! No se ha dado en Lima, desde que la fundara don Francisco Pizarro, en 1535, baile superior en magnificencia al que en la noche del sábado 15 de Octubre de 1853 ofreciera al Congreso y al vecindario culto, el presidente de la República, general Echenique. Las hojas sueltas ó periodiquillos eventuales de oposición al gobierno, estimaban en sesenta mil pesos (de á 40 peniques, cambio corriente en ese año), lo invertido en reparaciones del edificio, alfombras de Flandes, aparatos de iluminación, mobiliario y demás gastos.

Y tal y tanta fué la resonancia de ese baile en todo el Perú, que como consecuencia de él se envolvió el país en desastrosa guerra civil, iniciada poquísimos meses más tarde por unas cartas políticas que dió á luz don Domingo Elías, á propósito del derroche financiero que permitió á descamisados de la víspera ostentar en el baile un lujo deslumbrador é

insultante. La revolución, iniciada por Elías, fué vencida en la batalla de Saraja; pero la chispa había producido una hoguera, y el mariscal Castilla, el 5 de Enero de 1855, en el campo de la Palma, puso término á la contienda civil. Pero como no es mi propósito hacer historia política, pongo punto para entrar de lleno en la descripción del baile, al que concurrí con el comandante y oficiales del buque en que yo ejercía el cargo de contador, ó sea oficial de cuenta y razón, como se lee en las Ordenanzas navales. Llevaba poquísimos meses de ingreso en la carrera de empleado público, y el medio siglo transcurrido casi no ha influido en la memoria del cronista.

A las diez de la noche los marinos, congregados en casa del contralmirante Forcelledo, ocupamos un ómnibus y cuatro coches particulares, encaminándonos hacia la quinta. Travesía de brevísimos minutos.

A pesar de que aún carecíamos del alumbrado por gas, la iluminación del gran patio y de los salones era abundante y armónicamente distribuída. Justo es reconocer que el beneficio del gas lo debe Lima exclusivamente al gobierno del general Echenique, si bien cupo al general Castilla la fortuna de inaugurarlo el 7 de Mayo de 1855, esto es, cuatro meses después de la batalla de la Palma. Algo de bueno había de dejar la Consolidación; no todo el naipe había de ser malillas.

La obra estuvo terminada desde Diciembre; pero, ciertamente, no eran esos días, con el ejército de la revolución á las puertas de la ciudad, apropiados para que el mandatario supremo pensase en actos ceremoniosos.

En el centro del gran patio se alzaba un secular y soberbio pino de Australia, bajo cuya sombra, después de bailada, en uno de los salones, antes de las once, la cuadrilla oficial, vinieron á tomar asiento muchas señoras, convirtiendo en salón el muy pintoresco patio.

En él empezó á reinar, después de las doce, más animación que en los salones, donde también se agitaban las parejas. Feliz fué esa iniciativa.

Según una relación que apareció por entonces en periódico adverso, fueron doscientos treinta y nueve las señoras y señoritas, excediendo de mil los caballeros concurrentes. En ese baile no hubo *planchadora* alguna, sea dicho sin alusión á saraos recientes.

En cuanto á la abundancia de flores ornamentando puertas, pilastras, paredes y corredores, diríase que se agotaron las de todos los jardines de la ciudad.

En los costados del patio, y á dos pies de altura, se habían construído galerías de madera, bastante espaciosas y bien adornadas, con balaustrada que servía de antepecho. Allí se congregaron senadores propectos, exministros y diplomáticos en disponibilidad, vocales de las cortes de justicia y otras personalidades de campanillas que á la vez que cómodamente gozaban del baile, discurrían, largo y menudo, sobre la manera de hacer la felicidad de esta patria, á la que acaso todos ellos habían contribuído á desbarrancar. Como yo nunca he bailado, me instalé también en esa galería en unión de ocho ó diez amigos y excolegas de San Carlos, que tampoco eran devotos de Terpsícore. Tengo para mí la convicción, inspirada por palabritas sueltas que al vuelo alcancé á oír de boca de algunos personajes, de que ahí mismo se conspiraba ya. «Están jugando con fuego, y pronto se quemarán», fué frase que muy *sotto voce* oí á un general que conversaba con dos altos magistrados. En otro grupo de menos fuste se ponía de ladrones y de pícaros á los ministros que no había por donde cogerlos, lo que á mí me escandalizó mucho, porque todavía ignoraba que los hombres públicos se parecen á los urinarios públicos, en lo de estar á la disposición de todo el que pasa.

Hubo una singularidad en este baile: la de que el dueño de la casa no consintió que se jugase, ni á pares y nones. Me abstengo de comentar.

Había un salón muy espacioso adornado con valiosos cuadros propiedad del coronel don Pascual Saco, deudo de Eche-

nique y afamado *amateur* pictórico. Decíase, por personas con reputación de entendidas (que yo por entonces mancebo de veinte años, aun no daba pelotada en asuntos de arte) que allí lucían, entre otros, cuadros originales de Velázquez, Murillo y Espagnoletto. Principiaba ya el renombre de nuestro compatriota Ignacio Merino, y exhibíase una de sus obras, recientemente premiada en París.

En ese salón había esparcidas multitud de mesitas de la China, y funcionaba abundantísimo y exquisito *bar*, atendido por Mercenaro, famoso dulcero italiano de la época, en la cual no existía aún en Lima ningún Broggi. El establecimiento de Marcenaro estaba en la calle de Espaderos (precisamente en el local que hoy ocupa la casa Klein) y era una minita de cortar á cincel después de las tres de la tarde, horas en que salían del horno unas empanaditas y unos pastelillos deliciosos que los concurrentes remojaban con una copa de Jerez, que aun no se abusaba del *cocktail* como aperitivo. Un refresco de naranja con gotas de ron de Jamaica, cuya confección era secreto del dulcero, tenía infinitos aficionados. Atendía á los parroquianos la esposa de Marcenaro, que era una italiana muy simpática y agraciada, sobre la que, sin alterar su ecuanimidad, llovían los piropos. Y como no he de volver á tener oportunidad para hablar del antecesor de los Broggi, Nove y Klein, no quiero desperdiciar la ocasión para contar que la linda hija de la bella Italia tuvo desastroso final. Murió envenenada. Una mañana, á la hora en que rara persona entraba á la dulcería, se presentó una elegante tapada y contrató el servicio de postres para un banquete, recomendando que las pastas de almendra fuesen mejores que las de las monjitas de Santa Catalina, pastas de las que llevaba la tapada un paquete en la mano. Cada monasterio de Lima tenía, por esos tiempos, su especialidad en materia de dulces y golosinas. La joven Marcenaro probó una de las pastas, y ofreció mejorar el condimento. Una hora después se presentaron en ella los primeros síntomas de envenenamiento. El crimen fué muy

sensacional, teniendo la justicia que archivar el proceso después de más de dos años, por no encontrar el menor indicio sobre la envenenadora. Algo murmuraba, en los primeros días, la maledicencia contra una ex-marquesita; pero paréceme que sin pizca de fundamento.

En uno de los almuerzos con que, en 1892, Emilio Castelar agasajaba en Madrid á la gente de letras, oímos decir al inmortal tribuno gaditano, en la conversación de sobremesa, que nada es más difícil de conocer por completo que los crímenes contemporáneos. Pregunta usted, decía el anfitrión, al primero con quien tropieza por esas calles, quién mató á César, y le contesta de corrido y sin equivocarse letra. Pero pregunte usted por cosas de ayer por la tarde, quién mató á Prim, por ejemplo, y nadie lo sabe.—Eso, interrumpió don Antonio Cánovas del Castillo, puede ser, Emilio, que alguien lo sepa; pero quien de seguro no lo sabrá nunca es la justicia,—y como chispa eléctrica vino á mi memoria el recuerdo del trágico fin de la dulcerita.

Pero aquí caigo en la cuenta de que se me está yendo el santo al cielo, para dar suelta á la pluma en chismorreos añejos, y prosigo pormenorizando el baile de la Victoria. Dispénseme el lector la distracción.

A la una de la noche hubo media hora de reposo en el baile. Las eximias cantatrices de la ópera, las *divas* Clotilde Barilli (hermana de la Patti) y Elisa Biscaccianti, cantaron, compitiendo en melodía con los ángeles, como oí decir á una señora cerca de la cual me encontraba. Recuerdo que la Barilli cantó *Il baccio*, del maestro Arditti, como sólo ella ha sabido cantarlo en Lima.

La magnífica orquesta del teatro (en el que á la sazón funcionaba una muy notable compañía de ópera italiana) estuvo dirigida por el profesor César Lietti, y cuando los músicos tenían necesidad de reposo, era reemplazada por las excelentes bandas militares de la Artillería y del batallón Grana-

deros. El baile no sufría la menor interrupción; era incesante el vertiginoso baile.

Pocos bailarines monopolizaban una pareja. Dominó *el mariposeo*.

Reinó mucha animación y alegría, y no tuve noticia de que en tan crecido concurso de hijos de Adán hubiera habido que-rella alguna.

La única nota discordante la dió una señora que se negó á bailar con un capitancito (excelente y bravo muchacho, que murió á poco en un combate), porque no abundaban en las venas de éste glóbulos de sangre azul. Súpolo el presidente, llamó al oficial, se dirigió con él al asiento en que se hallaba su esposa, y la dijo:—Victoria, baila con el señor capitán.

La quisquillosa dama se refirió á poco del baile.

Algo muy culminante fué la exhibición de alhajas. Las antiguas aristócratas, las *godas*, como las llamaba el pueblo, no dejaron piedra preciosa en el cofre de familia; pero la nueva aristocracia del dinero, las *parvenues* ó improvisadas por la Consolidación, las eclipsaron por el lujo de los vestidos y por la preciosidad de sus alhajas modernas engarzadas sobre oro.

Dios sacó al hombre de la nada; pero el presidente Echenique, con su Consolidación, lo superó, sacando á muchos hombres, á muchísimos, de la nada, esto es, de la pobreza humilde á la opulencia soberbia.

Oímos decir en un grupo de la galería, á don Bernardo el alhajero, que el collar de perlas y prendas accesorias, también de perlas, que ostentaba la señora de un general, llamaría la atención en la más fastuosa de las cortes europeas.

Otra señora, no menos gallarda, casada con un coronel (que á poco ascendió á general) lucía un traje adornado con profusión de brillantes y rubíes, á la vez que alhajas muy valiosas. Era un sol deslumbrador.

—¿Cuánto pagaría usted, don Bernardo, por ese traje?—

oímos que preguntaba al alhajero un personaje que, meses más tarde, debía figurar mucho en la revolución:

—Para ganarme una comisión decente, daría hasta cuarenta mil pesos.

—No se apure usted, que ya lo comprará por menos.

Contábase que ese traje fué confeccionado por madama Emilia Dubreuil (la *ñata* Dubreuil, como la llamaban mis paisanas), la única modista francesa que había, por entonces, en la calle de Mercaderes, y que durante los dos días que empleó en la colocación artística de las piedras, tuvo á su puerta un par de gendarmes, como custodios del caudal, para impedir alguna posible tentativa de asalto al taller.

Tema fué también de comentarios el que, entre las señoras íntimamente vinculadas con la actualidad política, sólo doña Victoria Tristán de Echenique, la esposa del presidente, luciese las alhajas del cofre de familia engarzadas sobre plata, y ninguna de las del engarce sobre oro con que se engalanaron las demás de reciente elevación social. Doña Victoria no quiso olvidar que descendía de don Pío Tristán, personaje que se negó á ser el último virrey del Perú, renunciando á la designación que en su persona hiciera Fernando VII.

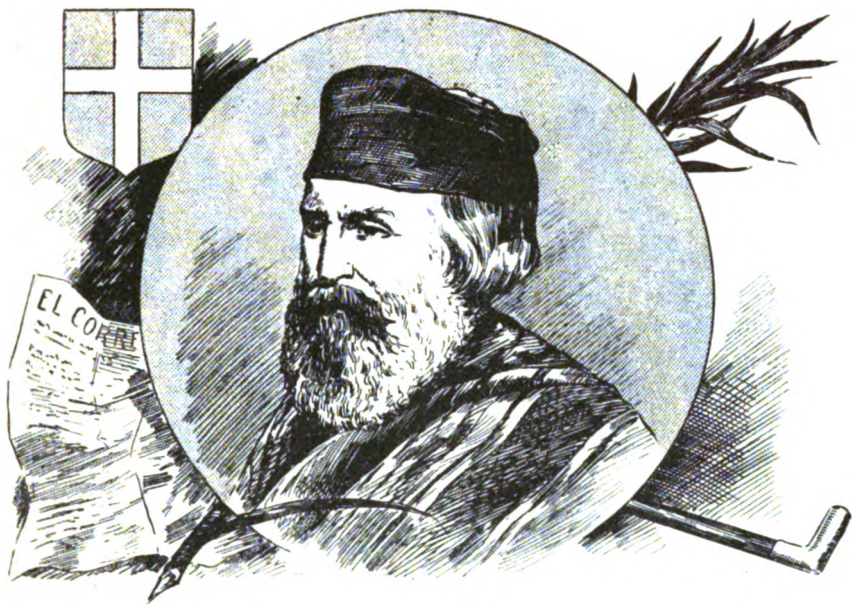
El gabinetito de *toilette* para las señoras abundaba en buen gusto y refinamientos orientales. Tenía puerta de comunicación con otra salita, en la que madama Dubreuil, con seis de sus costureras atendía á reparar, á fuerza de puntadas, todo desperfecto ocasionado en las faldas por bailarines poco diestros.

Desde las tres de la mañana empezó la cena para doscientos cuarenta cubiertos, renovándose el servicio tres veces más.

Don Bernardo, tal vez sin darse cuenta de que echaba combustible en la hoguera de las pasiones políticas, decía á todo el que le preguntaba que si las alhajas de las aristócratas representaban más de un millón, las *mazerqueras*, mucho menores en número, las superaron en mérito artístico y en buen

gusto. El partido que explotó al país con la Consolidación, había sido bautizado por los opositoristas, con el nombre de la *mazorca*. Así se explica el que, estallada la revolución, la aristocracia femenina simpatizara con ella y conspirara de lo fino, ó por lo menos contribuyera con sus oraciones para con Dios, dispensador de todo triunfo.

Con el alba se bailó el *cotillón*, que puso término al más espléndido de los bailes que hasta el día se han dado, así en la Lima de los monárquicos virreyes, como en la de los republicanos presidentes.



ENTRE GARIBALDI... Y YO

I

Allá por los años de 1865, era yo huésped, en el Havre, de Luis Cisneros, que ejercía el cargo de cónsul del Perú.

Casi todos los domingos teníamos de visita, y nos acompañaba á almorzar, un viejecito setentón que nos entretenía mucho con su charla sobre América y la guerra de la Independencia.

Llamábase monsieur Fysquet, y servía en el Havre un modesto empleo, no recuerdo si en el resguardo ó en la capitanía del puerto.

Cuando, después de la captura de Miranda y de la expulsión de su teniente Bolívar, parecía incontrastablemente afianzado

en Venezuela el dominio español, tuvo don Simón que vagar de Antilla en Antilla, buscando elementos para que la revolución resurgiese.

Petion, presidente de Haiti, ajustó un tratado secreto con Bolívar, y le proporcionó una flotilla de bergantines, cuyo comando se confirió al marino francés M. Luis Brion, invistiéndolo con el título de almirante de las fuerzas navales de Venezuela.

En uno de los barquichuelos se embarcó Fisquet en la condición de segundo contraamaestre, y nos hacía largos y muy entretenidos relatos de sus aventuras marítimas, así como contaba intimidades de Bolívar.

Con frecuencia nos soltaba estas frases: «En tiempo en que conversaba á bordo con el Libertador ó en mis conversaciones con Bolívar»; pero nunca conseguimos que nos contara cuál fué el tema que las motivara.

Al fin, una mañana lo hice yo apurar colmadas copas de magnífico Borgosa que le acababan de regalar á Cisneros, y saqué en limpio que las conversaciones que él pluralizaba no habían pasado del singular.

Una tarde, á la altura de Carupano, se distinguió una vela en el horizonte, y recelando que fuese buque español, dió el almirante aviso á Bolívar.

Subió éste á la cubierta para encaminarse al puente y se encontró con Fysquet, apoyado en la borda y contemplando con anteojo á la sospechosa nave.

En la impetuosidad del carácter de Bolívar, era natural que no tuviese provisión de paciencia para esperar medio minuto que necesitaría para reunirse con Brion, en el puente, y usar un anteojo.

Bolívar, sin decir palabra, quitó el catalejo á Fysquet, recorrió por medio minuto el horizonte y, desconfiando de su vista, devolvió el anteojo á Fisquet, diciéndole:

—¿Tiene bandera ese buque?

—No, mi general; pero la enarbola en este momento.

—¿Es española?

—No, mi general; es inglesa.

—Entonces no hay motivo para alarma.

Y se dirigió al puente á reunirse con Brión.

Fysquet, cuando iba á almorzar con nosotros, ostentaba en su vieja, pero bien escobillada levita negra, la medalla de oro con que Venezuela y Colombia premiaron á los que por su independencia combatieron. Si en algunos de mis lectores se despierta curiosidad por hacer más amplio conocimiento con el contraamaestre contemporáneo de Bolívar, le recomiendo la lectura de una preciosa novela de Luis Cisneros titulada: *La medalla de un libertador*.

II

Pues bien, *mutatis mutandis*, mi conversación con don José Garibaldi fué cortada por el mismo patrón que la de Fysquet con don Simón Bolívar.

En 1851, el poeta Trinidad Fernández y yo, mocito de dieciocho febreros, éramos cronistas y correctores de pruebas en *El Correo de Lima*, diario que había reemplazado á *El Correo Peruano*, con el pingüe sueldo de 30 pesos al mes. ¡Qué ganga!

La imprenta funcionaba en un caserón de la calle de Aumento.

La redacción estaba situada en un espacioso cuarto del patio.

Una mesa, con tapete de paño azul, para el jefe, dos mesitas enclenques en los extremos, un banco de madera que probablemente perteneció á algún convento, y una docena de sille-tas más ó menos desvencijadas, tal era el mobiliario.

La tertulia principiaba después de las cuatro de la tarde. Asíduos concurrentes eran, entre otros, los vocales de la Corte Suprema, Mariátegui, León y Lazo, (padre del pintor insigne), el coronel don Juan Espinosa (que firmaba sus producciones con el seudónimo *El soldado de los Andes*) y un comerciante francés, don Carlos Ledos, cuya silueta me veo obligado á ofrecer al lector.

Ledos, con procedencia de México, hacía años que residía en Lima. Quiso implantar un criadero de gusanos de seda, y no alcanzando éxito su propósito, estableció una agencia mercantil en la calle de las Mantas, ocupación en la que no iba del todo mal, y habríale acaso ido muy bien, si no le hubiera acometido la chifladura de meterse á escritor público y á patriota en patria ajena, que en arreglar facturas y hacer números, se ocupaba en dar al gobierno del Perú lecciones de gobierno, desde las columnas de *El Correo*, y todos sus artículos salían firmados con las iniciales C. L.

Cuando los hombres de palacio no le proporcionaban buena y abundante tela en qué cortar, acudía á un tema que, en su pluma, fué inagotable—La tolerancia de cultos.—Consumió sobre tal tópico más tinta que el famoso Tostado, obispo de Avila, en todas sus obras.

Después de la revolución del 48, en Francia, Mazzini y otros apóstoles de la libertad, empezaron á ganar terreno en la propaganda de la idea que llamaría á Italia á la unidad y á la desaparición del poder temporal de los Papas. Tan gigantescos ideales no debieron encontrar simpática resonancia en el cerebro de don Carlos Ledos, porque dió á luz un artículo en que trataba á Mazzini muy por debajo de la pierna, se mofaba de Carlos Alberto y del valor de los italianos, y terminaba llamando á Garibaldi héroe de pacotilla.

Aquí empieza mi relación con Garibaldi.

Era poco más de las dos de la tarde del 6 de Diciembre de 1851 y encontrábame en mi mesita de redacción borro-neando un suelto de crónica, cuando se presentó un caballero

que, sin avanzar del dintel de la puerta, con voz un tanto sobreexcitada:

—Buenas tardes. ¿Ha venido el francés Ledos?

—No, señor—le contesté.

—¿A qué hora viene?

—Después de las cuatro.

—¿Sabría usted decirme dónde podré encontrarlo ahora?

—En la calle de las Mantas, en su escritorio.

Sin más que una ligerísima inclinación de cabeza, se marchó el personaje de las tres interrogaciones.

Era éste nada menos que el heroico paladín de los siete años del sitio de Montevideo, el gran capitán que supo humillar al aguerrido y hasta entonces siempre victorioso ejército del tirano Rozas; era don José Garibaldi, que llevaba un par de meses de llegado al Perú, y á quien el renombre de qué vino rodeado hizo que en Lima se le contemplase con admiración y se le saludase con respetuosa simpatía al encontrarlo por las calles centrales de la ciudad.

No trascurió un cuarto de hora sin que llegase á la imprenta la noticia de que, á inmediaciones de la Plaza Mayor ocurría algo muy grave, y el cronista, cumpliendo con su obligación, corrió desalado á la calle de las Mantas.

Era inmenso el gentío, y el prefecto de Lima, á caballo, con un piquete de policía se esforzaba por hacer despejar á la muchedumbre.

En la puerta del escritorio de Ledos, y rodeado de muchos caballeros. estaba Garibaldi, y á pocos pasos de él el señor Ledos con una regla en la mano, pugnando también por desasirse del doctor Dounglas (médico de gran fama en Lima) y de otras personas que lo sujetaban. Ambos tenían el rostro ensangrentado.

¿Qué había sucedido? Que al despedirse de mí, que le diera la dirección del domicilio, se encaminó á toda prisa Garibaldi á las Mantas, y pidió á un transeunte que le indicase cuál era el establecimiento de Ledos.

Estaba éste, pluma en mano, arreglando una factura, y en el fondo del almacén un dependiente se ocupaba en abrir un cajón de mercaderías.

Garibaldi llevaba en la mano izquierda un número del periódico, y en la derecha el bastón. Un mostrador lo separaba de su adversario, que escribía sobre una gran cartera ó carpeta.



—¿Es usted (le dijo Garibaldi en correcto francés) el canalla que ha escrito estas infamias contra Carlos Alberto y contra Italia?

—El canalla, no; el que ha escrito, sí—contestó con arrogancia don Carlos.

No esperó oír más palabras el ínclito italiano, y descargó dos bastonazos sobre el polemista francés, que, con ligereza, que desdecía de sus años, saltó el mostrador con una regla en la mano.

No fué tan gentil la paliza que Garibaldi aplicara al atrabillario periodista, que éste no alcanzara también á darle un golpe de regla en el cráneo.

Intervinieron los comerciantes de la vecindad, logrando, con no poco esfuerzo, separar á los adversarios.

Llegó don Antonio Malagrida, acaudalado comerciante italiano de esa época, y en cuya casa, de reciente construcción, tenía por huésped á Garibaldi los días en que éste venía del Callao, y se llevó del brazo á su exaltado compatriota. La casa de Malagrida fué la que forma el ángulo de las calles de Palacio y Polvos Azules, con grandes almacenes en la parte baja.

III

La conversación de Fysquet con Bolívar, si bien iguala en laconismo á la mía con Garibaldi, queda muy por debajo en cuanto á las consecuencias. La de Fysquet no concluyó con combate naval; fué pura alarma ó pampirolada.

¿Creen ustedes que si Garibaldi no habla conmigo, y si no hubiera yo tenido la inconsciente ligereza de darle la dirección de Ledos, habría corrido sangre? Quede reconocido que la conferencia entre Garibaldi y *miquis* tiene que figurar en la historia.



LA HISTORIA DEL PERU POR EL PADRE URIAS

A CARLOS WIESSE

Si del cielo al pisar la porteria
San Pedro me dijera
que en tu amor no creyera,
crémelo, vida mía,
de la puerta del cielo me volvía.

(De autor anónimo).

Mutatis mutandis, cuatro cuartos de lo mismo que el enamorado poeta habría hecho yo, hace justamente medio siglo cabal, si el apóstol de las llaves, mientras limpiaba de mohó á éstas por el poco uso que de ellas hace el portero, pues sé de buena tinta que, en los tiempos que vivimos, sólo de higos á brevas se abren las puertas del cielo para dar entrada á un justo; si San Pedro, repito, me hubiera dicho que esa *Historia del Perú* era pura filfa, y que nunca, ni en soñación, la escribiera el agustiniano monje del convento de Lima fray Juan de Dios Urías, colombroño por el apellido del famoso capitán cuya mujercita, hembra de bonita lámina y de saleroso reconcomio, trabucó el seso al bíblico y santo rey David.

Pero vuelto yo al mundo y á mi tierra, después de haber desdeñado la celeste gloria, me habría quedado patidifuso y aliquebrado al encontrarme con que cuando algún prójimo pretende hacer tragar como verdad inconcusa algún embuste

histórico, todo aquel que de ilustrado blasone lo interrumpe, diciendo con aire de fisga:—Vaya, mi amigo, doble esa hoja, porque lo que refiere sólo puede haberlo leído en la Historia del Perú escrita por el padre Urías.

A medida que vamos desapareciendo los que conocimos y tratamos hasta 1857 ó 58, en que murió, al fraile pseudo historiador, empieza á tomar consistencia la especie de que realmente escribió sobre historia patria, y que escribió largo y ceñido; y hasta ha habido benditos de Dios que, al solicitar libro, en el salón de lectura de la Biblioteca nacional, han pedido la *Historia del Perú* por el padre Urías, no faltando algún memo ó bobalicón que adjudicara la paternidad del libro al Vidal y Uría, clérigo batallador de reciente fecha, que no flojo escándalo provocara con su biliosa pluma.

*
* *

Esbozemos ahora, á grandes rasgos, la personalidad del padre Juan de Dios Urías, hasta rematar en el por qué llegó su nombre á la posteridad con fama de historiador. ¿Escribió libro? No recuerdo dónde, he leído que las tres cosas más difíciles son: tomar la embocadura á una flauta, divertirse cuando lo manda un médico, y comenzar á escribir un libro. Yo sé que su paternidad no venció esta última barricada.

Consta del legajo llamado de Desapropios existente en el archivo conventual de Lima, que el padre Urías nació en Arequipa, y que en 1801 vistió en su ciudad natal el hábito agustino. Consta también que después de profeso vino á Lima para completar sus estudios en San Ildefonso, famoso colegio que los hijos del santo obispo de Hipona sustentaban en el Perú.

El padre Urías nunca se mezcló en capítulos conventuales, ni aspiró al desempeño de cargo alguno. Rehúsa intimidades con sus compañeros de claustro, con los que era estrictamente cortés, y nada más. Cuando, septuagenario ya y enfermo, se vió inhabilitado para frecuentar la calle, cobró afecto por los padres Angulo y Acevedo, que eran los más jóvenes de la comunidad, y que iban á hacerle compañía en su ya poco visitada celda.

El padre Urías era, en Lima, un personaje calcado sobre el tipo de los refinados abates, que antes de la Revolución lucieron tanto en los salones de la corte francesa. Vestía con aseo y elegancia el hábito agustino, luciendo siempre guantes de piel, medias de seda y charolado zapato con hebilla de oro. Para él el ejercicio de sus funciones sacerdotales no iba más allá de la celebración de misa diaria, á las ocho ó nueve de la mañana, y de hacer acto de presencia en las fiestas y asistencias oficiales de comunidad. El pudo decir, como el famoso obispo autor de *Los dos cuchillos*: «Entréme fraile, pero la frailería no entró en mí.» Jamás ocupó la sagrada tribuna; pero su palabra culta y amena se escuchaba con agrado en los más aristocráticos salones de Lima. Era lo que hoy llamamos un buen *causeur* ó conservador, como decían nuestros antepasados.

Decíase, ignoro si con fundamento, que el padre Urías, por la sábana de abajo, estaba emparentado con varios títulos de Castilla, pues su madre, nacida en Inca y casada con un español establecido en Arequipa, era la quinta hija del conde de ***, acaudalado propietario de valioso fundo rústico en la jurisdicción de Chíncha. Conversando sobre la personalidad del agustiniano historiador, nos decía ha pocos años su amigo el padre Angulo, que el padre Urías halló que, en los tiempos del rey, era bocado más suculento ser fraile en convento rico, que ser aristócrata pobre.

Fray Juan de Dios Urías, salvo cuando repicaban gordo y había banquete en San Agustín, nunca acudía á la mesa conven-

tual. Iba con llaneza á almorzar en casa de la condesa tal y á comer en casa del marqués cual; y es fama que tuvo muy buen diente. No era gorrón ó pegajoso, pues turnaba manteles entre sus muchas relaciones con la gente de pergaminos y caudal.

Por los años de la primera y aun de la segunda administración del mariscal Castilla, las oficinas públicas, los tribunales de justicia y hasta los senadores y diputados cesaban de funcionar con la primera campanada de las tres de la tarde, campanada que resonaba en la torre de la catedral para que los canónigos diesen comienzo al obligado rezo.

Por entonces, en Lima, en toda casa de buen gobierno, la mesa de familia, minutos más, minutos menos, comenzaba á las cuatro de la tarde. Pero, de tres á cuatro, ¿dónde tomarían el *aperitivo* los altos empleados de palacio, los magistrados y los padres de la patria? Broggi, Klein y demás, con *sus* aseadas, elegantes y bien servidas instalaciones, estaban todavía en el Limbo. En cambio, en todas las casas de algún fuste estaba listo á esa hora el agasajo de buen moscatel ó legítimo pisco para los amigos, que la cerveza era tenida entonces por una abominación.

Era notorio que á nuestro agustiniano le enviaban anualmente, de regalo, sus deudos de Ica y de Chíncha, colmadas botijuelas de aguardiente de chirimoya, naranja, durazno y otras frutas: y con toda llaneza trasponían los umbrales de la celda magistrados, ediles, congresales, oficinistas, caballeros de rancio y noble abolengo, y hasta tres ó cuatro pajarracos de pluma, muchachos de la Bohemia de esa época, entre los que se contaba el hoy anciano que este artículo confecciona. Vaya, si le he *codeado* copitas al historiador padre Urías, copitas que nos servía su lego, al que los tertulios bautizaron con el apodo de *el hermano Mostoverde*,

Paréceme estar viendo la espaciosa celda. Una sala de ocho varas castellanas en cuadro, con dos puertecitas que conducían á dos alcobas; gran mesa con tapete de paño azul, sobre la

que lucía gran tintero de plata con salvadera ó arenillero del mismo metal y media docena de plumas de ave; un estante modesto con infolios en pergamino; dos canapés de cuero de Córdoba y una docena de sillones del mismo pelaje, y claveteados. *Voitá tout.* ¡Ah! Olvidaba lo principal. Entre las dos puerfecitas que conducían á las alcobas había, á guisa de aparador,



unas tablas con limetas, copas y vasos, y debajo un gran baúl, que, como verá el lector, era una arca santa, un misterio sacramentalísimo.

Habríamos dejado de ser peruanos los que se congregaban en la celda para saborear el traguito, no hubieran dado suelta á la lengua ocupándose en la política de actualidad, ó hablando de hecho: de reciente pasado que alguna concomitancia tuvieran con aquella. Ya se sabe que cuando dos peruanos platicamos sobre política, surge la guerra civil, y si somos tres se

desencadena la anarquía. Sobre cualquiera futesa, como si en la batalla de Agua Santa, por ejemplo el *Vapor del Norte*, corrió más ó corrió menos que el *Vapor del Sur* (1) surgía animada controversia de opiniones. Felizmente allí estaba el padre Urías para serenar ánimos con sólo decir:—No se acaloren ustedes, caballeros, ni rasguen sangre, que eso lo tengo con puntos y comas, y bien documentado, en *mi historia* del Perú—y con el índice apuntaba al baúl misterioso.—Ahí la tienen ustedes íntegra hasta el día, y la leerán después de mi muerte.

Y á cada triquitraque, el marrullero fraile traía á cuento su historia, de la que á nadie había leído ó enseñado página, y que yacía encerrada bajo llave en el baúl que todos mirábamos con respetuosa curiosidad.

—¿Pero á qué hora escribe su paternidad?—le preguntó una tarde cierto mozo impertinente.

Y fray Juan de Dios, sin la menor vacilación, contestóle:

—A media noche, hijo, á media noche, para que nadie ni ruido alguno me perturbe.

Y así se hizo artículo de fe entre sus contemporáneos lo de que el padre Urías era un insigne historiador, cuya modestia corría pareja con su laboriosidad.

Y volaban los años, y el padre Urías continuaba... cortándonos el pelo con maquinita.

No podría precisar la fecha, pero fué dos ó tres años después de la batalla de la Palma, día en que por última vez estuve en la celda, cuando el padre Urías emprendió el viaje eterno, haciendo antes entrega de la misteriosa llave á su cofrade el padre Acevedo. Este, una semana después del sepelio, convocó en la celda á varios sacerdotes y á amigos seculares del difunto, y se abrió el baúl. En efecto... allí estaba la historia del Perú, desde 1839 hasta poquísimos días anteriores al del fallecimiento. No constaba ella de una sola página manuscrita,

(1) Motes con que los traviosos limeños distinguían á los dos caudillos.

sino de la colección íntegra del diario *El Comercio*, desde Mayo de 1839, en que apareció el primer número. La labor del padre Urías había consistido en formar paquete mensual del periódico, atando cada paquete con balduque rojo ó blanco, y escribiendo sobre un cartoncillo este membrete, en letra gruesa: «Historia del Perú—Mes y año.»

En puridad de verdad, hay que convenir en que el padre Urías no nos había mentado. ¿A qué fuente de consulta más veraz y fecunda podrán acudir los futuros historiadores, que á la encerrada por el agustiniano fraile en el enigmático baúl?

¡*El Comercio!* ¡*El Comercio!* Esa es la Historia del Perú por el padre Urías.



LOS AGUADORES DE LIMA

(APUNTAMIENTOS)

Los proveedores de agua á domicilio, ó *aguateros*, como con mejor índole filológica dicen los argentinos, constituyeron en Lima un gremio sujeto á pragmática ó reglamentación, gremio que, á Dios gracias, ha muerto desde há casi medio siglo, y sin esperanza de resurrección, pues como dice un poeta:

Aquel que dijo á Lázaro: «¡Levántate!»,
no ha vuelto en los sepulcros á llamar.

Cuando fundó Pizarro la ciudad, tenían los vecinos que ocupar á un doméstico para que, en grandes cántaros de barro, trajese del río al hogar el refrigerante e imprescindible líquido.

Tan luego como la trata de negros se generalizó, las personas acomodadas quisieron consumir mejor agua que la del cauce del río, y mandaban un esclavo, caballero en un asno, que sustentaba un par de pipas, á proveerse de agua clarísima de la Piedra Lisa y de otras vertientes vecinas á la ciudad.

Cuando en 1650 se erigió, con gasto de ochenta mil pesos, la pila monumental, que aún perdura, en la Plaza Mayor, se asociaron quince ó veinte negros libertos, organizando gremio para proveer de agua á los vecinos, asignando el precio de medio real de plata por cada viaje. Un *viaje* de agua constaba de dos pipas.

Desde sus primeros tiempos, se singularizaron los aguadores por la desvergüenza de su vocabulario, tanto, que era como refrán para las buenas madres limeñas el reprender á sus hijos diciendo:—Callen, niños, que por las *lisuras* que dicen, me parecen aguadores.

Los del ambulante gremio se anunciaban con el tintineo de una campanilla que sonaba á cada paso del asno, y conforme á su pragmática ó reglamento, estaban obligados á cor-



sagrar, quincenalmente, una tarde á la matanza de perros callejeros que no ostentaran un collarín obtenido por sus dueños, de la autoridad de policía, previo el pago de dos pesos. Barato era el seguro de vida, siendo el mes de Diciembre el designado para renovación de la póliza, digo, argolla.

La matanza la ejecutaban los aguadores armados de gruesa tranca con contera de plomo, y en esa tarde era horrible y repugnante el espectáculo que ofrecían las calles de Lima. Fué después de la batalla de la Palma, esto es, en 1856 ó 57,

cuando el *bocadillo* de carne envenenada sustituyó al feroz garrote, sistema que no admitía privilegiadas excepciones caninas. Igualdad ante la ley de muerte: tan perro era el chusco, como el mimado falderito. Quien deseaba salvar á su doméstico cancerbero, tenía que vivir averiguando, por el aguador de la casa, cuándo era el día del bocadillo, á fin de mantener encerrado al ladrador. Cuando cesó de funcionar el gre-



mio, quedaron los perros en Lima como moros sin señor y libres de todo susto.

El establecimiento de la perrera municipal, reforma que aplaudo, es, como quien dice, de ayer por la mañana.

Los aguadores festejaban anualmente, en la iglesia de San Francisco, á San Benito, patrón del gremio, y era para ellos ese día de ancho jolgorio.

Al incorporarse un aguador en el gremio, entregaba cuatro pesos al alcalde para fondos de la asociación, al incremento de los cuales contribuía semanalmente con la cuota de un real de plata.

También estaban obligados á regar cada sábado, de cuatro á cinco de la tarde, la Plaza Mayor y las plazuelas de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y San Agustín.

Cuando desapareció el gobierno monárquico y vino la República con sus *farolerías* de igualdad democrática, el gremio de aguadores se convirtió en potencia política para los actos eleccionarios. El alcalde se transformó en personaje mimado por los caudillos. El que contaba con el gremio, tenía asegurado triunfo en las elecciones parroquiales de la capital de la República. La disciplina era una maravilla, pues nadie osaba hacer la más ligera observación á un mandato del alcalde. Al ingresar en el gremio, todos los asociados habían prestado juramento de ciega obediencia. Eso sí, era autocracia y no pampirolada como la del Czar de Rusia.

Hubo en Lima, por los años de 1850, un caballero acaudalado, al que bautizaremos con el nombre de don José Francisco, pero muy metido siempre en belenes de política, el cual calculó que el hombre que consiguiera adueñarse de los aguadores, sería siempre el mimado por los magnates de palacio, lo que se llama una potencia. Nuestro politiquero se convirtió en paño de lágrimas para con los del gremio, que en cualquiera tribulación doméstica acudían á él, y con frecuencia los salvaba de ir á la cárcel por borrachos y pendencieros. El era obligado padrino de bautizo de los retoños, y por supuesto que siempre tenía compadre alcalde. Tuteaba á todos los aguadores, y hasta les daba monises para que, á su salud, bebiesen copas en la pulpería.

En una ocasión viéronse varios aguadores complicados en un juicio por pecado de hurto. Don José Francisco se puso en movimiento, y después de recia fatiga, consiguió que el juez sobreesyera en la causa, dejando á los acusados en libertad

para repetir la hazaña. El gremio, agradecido, sin que discrepara voto, nombró á don José Francisco *aguador honorario*, distinción que á nadie se había hasta entonces acordado.

Los sábados, á las tres de la tarde, se congregaban los aguadores alrededor de la gran pila de la Plaza. A nuestro politiquero se le veía paseando delante de la arquería del Portal de Botoneros, y cuando al pasar lista gritaba el alcalde:—José



Francisco, aguador honorario!—nunca dejó de oírse la voz que contestaba:—«¡Presente, señor alcalde!»—y cumplido el deber disciplinario, se iba, paso entre paso, á su domicilio.

Después de la lista, discutían sus asuntillos los aociados, y terminada la junta, empezaba el regadío de la Plaza.

La acción de los aguadores en la vida política era la siguiente: Desde la víspera del día designado por la ley para la constitución de las mesas distritales, que debían recibir

el sufragio de los ciudadanos, los aguadores se congregaban en algún caserón viejo, dejando á los partidos contendientes en libertad para la lucha. Los aguadores, en su encierro, eran sólo un cuerpo de expectativa ó de reserva, que había pasado las horas consumiendo aguardiente y butifarras, hasta que les llegaba la noticia de que el partido popular ó de oposición al gobierno había triunfado, ó estaba en vía de adueñarse de la mesa de la parroquia de san Marcelo, por ejemplo. Ese era el instante en que aparecía don José Francisco, revólver en mano, y gritando:—«¡A tomar la mesa de san Marcelo! ¡A san Marcelo, muchachos! ¡Viva el gobierno!»—repetía el alcalde con un énfasis que se prestaba á esta disparatada traducción criolla:—Muchachos, aquí no hay más Dios que Mahoma, y don José Francisco, que es su profeta.

Y garrote en mano, daga ó puñal al cinto, en medio de espantosa gritería y á carrera abierta, se lanzaban los doscientos negros aguadores sobre los ocupantes de la plazuela, que tras de ligerísima resistencia y de un par de cabezas rotas, ponían pies en polvorosa. ¡Victoria por los aguadores... y por el gobierno!

A Dios gracias, desde há casi cuarenta años, en el campo eleccionario de las parroquias no corre ya sangre. Embolismos y trampas pacíficas en las ánforas han reemplazado al democrático garrote de los aguadores, gremio que ya no es más que uno de tantos recuerdos tradicionales.



MINUCIAS HISTORICAS

I

LA CAMA MATRIMONIAL

Hasta poco después de consumada la Independencia, se habría tenido, en Lima, por hereje vitando á quien hubiera osado lanzar la idea de que en la vida íntima del hogar sería lícito al marido dormir en lecho distinto, y hasta en habitación diversa, al de la conjunta. Separación de cama implicaba tanto como divorcio.

El cuarto destinado para dormitorio del señor y de la señora, era siempre uno de los más espaciosos de la casa. En el centro, ó en uno de los extremos, se alzaba la cama matrimonial, más ó menos lujosa en ornamentación y cortinajes. Casi siempre se erguía ésta sobre un entarimado de media vara de altura, circundado de una barandilla de madera y con dos ó tres tramos. El lecho matrimonial tiene mucho de sacratísimo altar, decían las abuelas, afirmación que no discuto, porque se me antoja un tanto pagana.

Entre marido y mujer, las quisquillas duraban poquísimas horas. Ningún miembro de la familia se preocupaba por nubesillas, pues sabía que al levantarse al día siguiente lo harían risueños y bien avenidos. La cama matrimonial era otro abrazo de Maquinhayo (en el Perú), ó de Vergara (en España).

Estupendamente grave habría de ser el motivo de la querrela para que, forzados á dormir juntos (pues la separación de lecho habría levantado recio escándalo en la familia, y quizá traslucídose en el vecindario), se diesen mutuamente la espalda, ó para que la señora armase la tablilla divisoria.

Esto de la tablilla reclama explicación, que daré muy á vuela pluma por lo escabroso del tema. Como en esos tiempos de exagerado misticismo, marido y mujer tenían padre confesor,



éste les imponía castidad absoluta en jueves y viernes santo; y para evitar que los cónyuges, por el roce de los cuerpos bajo las sábanas, y como estamos revestidos de esta flaca y mala carne, incurriesen en tentación pecaminosa, armábase una tablilla de pulgada y media que dividía en dos la cama, desde los pies hasta la almohada. De más me parece apuntar que el sábado santo, tan luego como en la parroquia repicaban gloria, desaparecía la barrera, que iba á depositarse en el cuartito de los cachivaches hasta el año venidero.

Menos dura me parece la imposición de los antiguos confesores criollos de mi tierra, que la que los jesuítas implantaron en sus misiones del Paraguay. A las cinco en punto de la mañana resonaban cinco campanadas que, en cada matrimonio, equivalían á autorización para dar un mordisco á la agridulce manzana del Paraíso. En su manía de reglamentación no excluyeron los loyolistas ni al débito conyugal. Media hora después se repetían las campanadas, y ellos y ellas se encaminaban á trabajar en las plantaciones y demás faenas rústicas á que se les hubiera destinado. Paréceme que con media horita tenían lo suficiente para no incurrir en pecado de gula ó glotonería. Ignoro si se compraba bula en los casos de infracción reglamentaria.

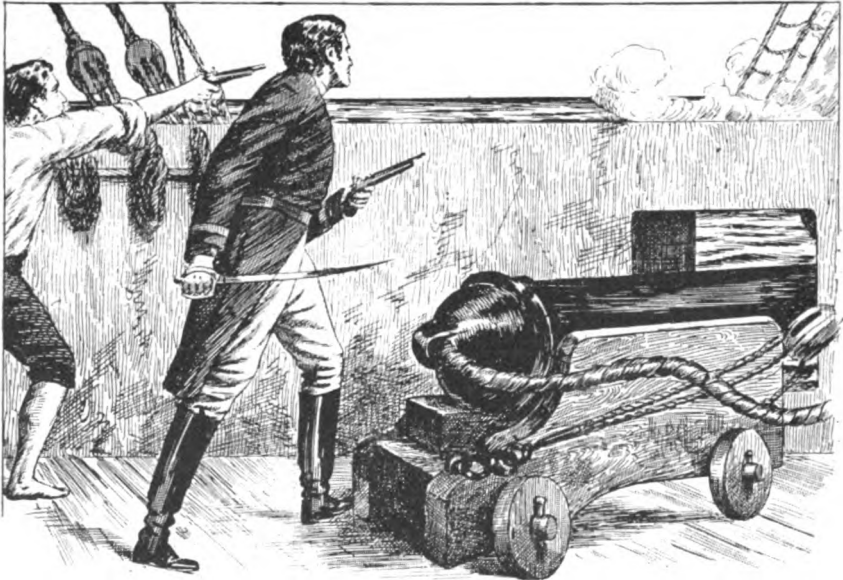
Dígase lo que se quiera en contrario; pero eso de la ya desaparecida cama matrimonial, despertaba en la familia cierta unción respetuosa por la memoria de los tiempos patriarcales. Ya no volveremos á ver á la chiquillada ó chiquillería asaltando por la mañana el lecho de sus padres, ni á oír el coro de niños diciendo:—Buenos días, papacito; buenos días, mamacita.—¿Qué delicia mayor para los padres que la de ver á los más mimados retozando sobre la colcha?

El novelista Balzac fué quien, há poco más de medio siglo, puso sobre el tapete lo de separación de lecho, y aun de dormitorio; y desde entonces no se vé ya en Lima una sola cama matrimonial de las del antiguo régimen; y en cuanto á lo de la tablilla, en Semana Santa, su desaparición implica un triunfo en el terreno de la libertad... de conciencia.

II

PUERILIDADES DE LA VANIDAD

Motivo de frecuentes querellas entre caballeros, y aun entre señoras, era en Lima esto de ceder ó no ceder la derecha á otra persona. Hasta la gente de iglesia mantenía disputas por tan fútil causa, y el Cabildo eclesiástico tenía que fallar entre una dignidad del coro de canónigos y el provincial ó superior



de una orden monástica. Aun entre los aristócratas hubo escándalos, en que salieron á relucir los aceros ó se remitió á la corte proceso para que el rey fallase. Lo que es camorra por cuestión de asiento ó de precedencia en los actos oficiales, era el pan nuestro de cada día, y hasta en los tiempos de igualdad democrática que vivimos se han dado casos.

Una real orden sobre la materia se imponía como de vivísima urgencia; pero la Corte anduvo siempre remolona para expedirla. Y así habría seguido, si un suceso *sensacional*, como hoy decimos, no hubiera venido á conmover á los hombres del gobierno. La cosa metió más ruido que una banda de tambores.

El jefe de escuadra don Buenaventura Moreno, que bizarramente se batiera contra los ingleses en 1782, cuando la tentativa para desalojar á éstos de Gibraltar, murió tres años después en Madrid por consecuencia de un desafío, motivado por disputa con otro caballero sobre á cuál correspondía conservar la acera en la calle.

Fué entonces, esto es, en 1787, cuando á los virreyes de América envió Carlos III una real orden, estableciendo que el derecho á la acera correspondía á quien tuviese la pared á la derecha.

Pero como para nosotros, los republicanos del siglo xx, las reales cédulas son menos que papel picado y sólo de vez en cuando, como las fiebres intermitentes, las sacamos á lucir, resulta que todavía hay quienes arman escándalo que arde el agua por si me toca ó no te toca, y como dar un consejo es lo más barato de todo lo que se puede dar, yo les doy el de que acudan al Nuncio, ó al poeta español don Tomás Rodríguez Rubí, que en uno de sus dramas, solucionó un conflicto de esta naturaleza entre dos embajadores. Ambos pretendían la preferencia para salir por la puerta central de un salón de palacio, y en vía estaban ya de desenvainar aceros, cuando se presentó, como caído de las nubes, el ministro; mandó cerrar la puerta central, que era la manzana de discordia, y abrir las dos laterales, diciendo:

—Salga por aquí la Francia,
y por acá la Inglaterra.
Y sepan bien, por mi vida,
la Francia y la Gran Bretaña,
que en esta tierra de España
hay para todos salida.

III

LA PENSIÓN DEL PERRO

Muchos de mis lectores recordarán que, hasta hace treinta años, en los primeros días de cada mes, se aglomeraba, en las puertas y pasadizos de la Tesorería de Lima un cardumen de mujeres feas y desarrapadas. En su mayor parte eran de las que en punto á moralidad y virtudes no las exhiben ya ni en la epidermis. Eran las pensionistas del Estado: madres, viudas, hijas ó hermanas de difuntos servidores de la patria, que iban en pos del pago del montepío que las correspondiera. Habíalas acreedoras hasta á pensión de dos soles, que era la designada por la ley á la familia de cabos y sargentos muertos en el campo de batalla. Precisamente las acreedoras de menor cuantía, eran las que más alborotaban el cotarro para aproximarse á la ventanilla de los tres empleados pagadores, y raro era el día en que no armasen gran rifirrafe dibujándose con las uñas un mapa-mundi en la cara, arrancándose las greñas, llamándose las unas á las otras por las cuatro letras y destrozándose mantas y faldas, en medio de la gritería de las espectadoras y las carcajadas de los oficinistas, que las azuzaban. Todas pretendían ser de preferencia atendidas por los pagadores. Así, á guisa de maldición judáica ó gitanesca, no se le decía á un empleado de Hacienda—que te veas como el café,—sino—que el Gobierno te ascienda á pagador de viudas. —Me parece que no cabe desear mayor desventura al prójimo.

Las más moderadas de esas infelices mujeres, se conformaban con echar pestes sobre el Presidente de la República y sus ministros, únicos culpables, según ellas, de que las demorasen los empleados subalternos, pues fácil y muy hacedero les sería nombrar un pagador para cada docena de acreedoras. Así, de-

cían las interesadas, estaríamos todas aviadas en menos de media horita, y no pasaríamos tres ó cuatro días bregando para que al cabo nos den *la pensión del perro*.

¡*La pensión del perro!* Esta tan generalizada frasecilla me cascabeleaba, y juréme por santa Orofrisia, virgen y mártir, y santa de mi devoción, no omitir esfuerzo para encontrar el origen de la frase. *Omnia labor vincit*.

Allí por los años de 1730 avencindóse en Trujillo un español, sesentón y en estado de soltería, que disfrutaba de veinte pesos



de renta mensual, como jubilado en un empleillo de la Audiencia de Lima. Era hombre discretísimo, sin vicios, muy devoto y bien aceptado en sociedad. Aunque vestía modestamente, dábase el lujo de lucir un reloj de oro, valuado en quince onzas peluconas.

Tenía nuestro hombre la piadosa costumbre de acompañar, farolito en mano, al Viático para los enfermos, seguido por su perro, ingerto de un terranova en perra criolla, el que en la boca llevaba otro farolillo.

El cuadrúpedo disfrutaba de la simpatía popular. En el trance supremo de hacer la morisqueta del carnero, llamó el español á su amigo y paisano el deán de la Catedral, dióle su reloj para que lo hiciera vender, aplicando el producto á la reparación de un altar, y obligándose el cabildo á pagar mensualmente dos pesos al sacristán, para que con ellos alimentase al canino y cuidase de jabonarlo semanalmente.

Después de fallecido el amo, el perro se comportó decentemente con su memoria, pues continuó acompañando, farolillo en boca, al Santísimo. No fué ingrato el animal.

Durante un par de años, en la cuenta mensual que el canónigo tesorero presentaba al Cabildo Eclesiástico de Trujillo, figuraba, como última partida de egresos, la siguiente:

—Para la pensión del perro: **2 pesos.**

IV

UN NEGRO EN EL SILLÓN PRESIDENCIAL

El 23 de Febrero de 1835, á los pocos días de ascendido á general de brigada por el presidente Orbegoso, se sublevó en el Callao don Felipe Santiago Salaverry, contra el gobernante constitucional. Tuvo éste la debilidad de aspirar á mantenerse en el poder con el auxilio de fuerzas bolivianas, error político que vino á convertir en causa nacional la del faccioso rebelde, simpático joven de veintiocho años, ardoroso y valiente.

Forzado Salaverry á emprender campaña sobre Arequipa, dejó en Lima, con el carácter de prefecto, invistiéndolo con algunas de las facultades inherentes al primer mandatario de la República, al coronel don José Angel Bujanda, natural del Cuzco.

Para conservar el orden en la capital, sólo disponía Bujanda de cuarenta soldados de caballería y de poco menos de cien infantes, á quienes estaba encomendado el servicio de policía en la ciudad, amagada por bandas de montoneros capitaneados por algún facineroso, las que mantenían en perpetua alarma al vecindario de los arrabales, haciendo disparos al aire, y al grito de ¡Viva Orbegoso!

Una mañana había salido Bujanda con los cuarenta jinetes á batir una montonera que merodeaba entre Surco y Miraflo-



res, cuando á las doce del día se presentó en Malambo el famoso negro León Escobar, capitán de una cuadrilla de treinta bandidos, los que, á todo galope, avanzaron desde San Lázaro hasta la puerta de Palacio, en el que la guardia constaba sólo de un teniente, un sargento y seis soldados, que no opusieron la más leve resistencia. Se constituyó León en el salón de Pa-

lacio, estacionándose la montonera frente del atrio de la Catedral y vitoreando estruendosamente á Orbegoso.

El pánico cundió en la ciudad, y todas las puertas se cerraron con llave y cerrojo.

Tres de los ediles, que accidentalmente se encontraban en la Casa Municipal, tuvieron el valor cívico de encaminarse á Palacio para solicitar del jefe de la montonera el que no consintiese que ésta cometiera extorsiones.

El negro Escobar, arrellanado en el sillón presidencial, les brindó asiento en la que fué sala de ceremonia en tiempo de los virreyes, y los trató con toda cortesía, prometiéndoles que no autorizaría el menor desmán, siempre que la Municipalidad, de la que aquellos señores investían el carácter de personeros, se aviniese á pagar un cupo de cinco mil pesos, en término de dos horas, dinero que necesitaba para atender á las exigencias y manutención de su gente. La conferencia ó discusión duró poco más de media hora, aviniéndose al fin los concejales á pagar sólo la mitad del cupo, antes de las tres de la tarde, compromiso que se apresuraron á cumplir.

Conocí y traté, allá en mi mocedad, á uno de los ediles, quien me aseguraba que el retinto negro, en el sillón presidencial, se había comportado con igual ó mayor cultura que los presidentes de piel blanca.

Poco después de las tres de la tarde, y dando entusiastas vivas á su caudillo, abandonó la montonera nuestra capital, siguiendo la misma ruta de su entrada.

Bujanda, como los carabineros de la opereta, llegó *trop tard*, de regreso de su excursión por Chorrillos y Miraflores, excursión en la que no quemó pólvora.

V

TIRAR LA BANDA POR EL BALCÓN

Acabo de leer en un artículo de la prensa política, que hubo en el Perú un presidente tan patriota y abnegado, que arrojó la insignia presidencial por uno de los balcones de Palacio, para que la recogiera el pueblo soberano amotinado en la Plaza Mayor y la obsequiase á quien tuviera á bien aceptarla.

El hecho, en lo sustancial, es positivo, y hasta puedo afirmar que me consta, como que á la sazón era yo un granujilla de once años y medio de edad; pero es inexacto en lo atañadero al lugar de la acción.

Desde que con la caída del presidente La-Mar, después de la batalla del Portete, se fundó por el general Gamarra una era de revoluciones y motines de cuartel, raro fué el año sin dos, tres y aun cuatro presidentes en Lima, hasta que el general Castilla vino, en 1844, á echar llave y candado al manicomio suelto de los ambiciosos, que no otra cosa que un manicomio era el Perú.

Disputábanse la presidencia los generales Vivanco y Castilla—un buen mozo y un mozo valiente,—y Lima acataba la autoridad del primero en la persona de don Manuel Méndez, que no era militar, sino acaudalado agricultor, presidente del Consejo de Estado, y como tal, llamado por la ley á ceñir la banda presidencial en los casos de ausencia ó enfermedad del mandatario supremo. Fastidióse un día Menéndez y cedió el poder y la insignia al vicepresidente del Consejo, doctor don Justo Figuerola, quien gobernó poquísimos días—desde el 15 de Marzo de 1843 hasta el 8 de Abril, en que llegó Vivanco.

Cuando el Supremo Director tuvo que abrir campaña contra Castilla, volvió Menéndez á ejercer en Lima la suprema auto-

ridad, y el 10 de Agosto de 1844, después de una rabieta palaciega, encaminóse á casa de Figuerola, y venciendo la obstinada resistencia de éste, consiguió al fin que el amigo accediese á sustituirlo.

Era el doctor Figuerola un respetabilísimo magistrado, hombre esencialmente benévolo y servicial, y reputado como el primer latinista de mi tierra. Decíase de él que sabía más latín que todos los famosos predicadores de su época por los



que las beatas que diariamente rezan más padrenuestros que pulgas tiene un perro en el verano, creen hacer piramidal encemio cuando dicen que su sermón estuvo *empedrado* de latines.

En resúmen: el doctor Figuerola era lo que todo el mundo califica de un buen señor; y ya se sabe que, en política, con los buenos no se va á ninguna parte.

Vivía el señor Figuerola en la calle de Plateros de San Agustín, en la casa que hoy colinda con la famosa dulcería de los hermanos Broggi, casa que continúa perteneciendo á la nieta y biznietos del magistrado.

El 11 de Agosto, esto es, al día siguiente de estar actuando de gobierno, á poco más de las seis de la tarde, se presentó en la calle una poblada, dando gritos subversivos y amenazando echar abajo la puerta de la casa, que un criado había atinado á cerrar con oportunidad.

En esos tiempos en que aún no habían desaparecido los hábitos coloniales, se comía en toda familia de buen gobierno á las cuatro en punto de la tarde. El señor Figuerola, sesentón achacoso, se cuidaba mucho de no respirar la húmeda atmósfera vespertina, y acababa de acostarse en el lecho.

Informado por su portero de lo que en la calle ocurría y de la pretensión de los bullangueros, llamó á su hija política y la dijo:

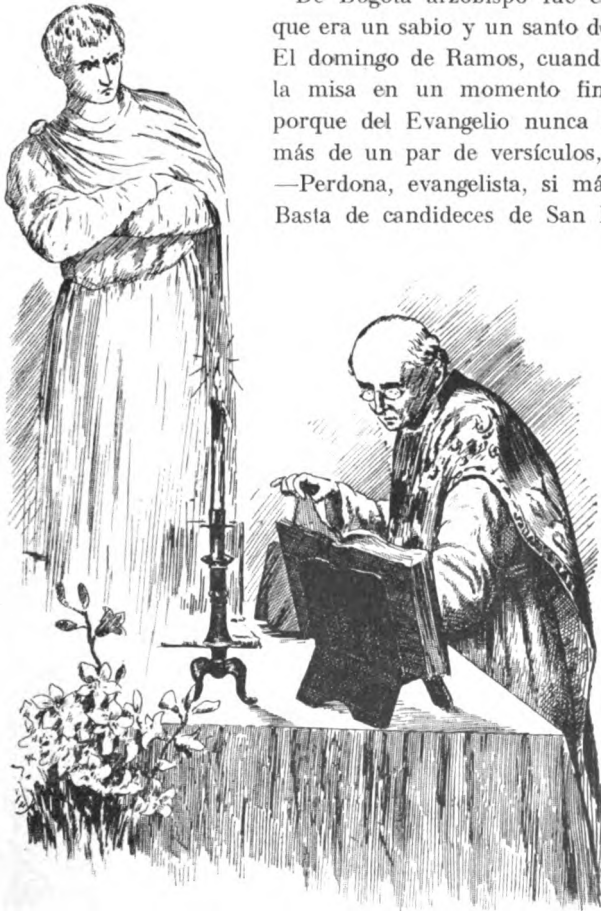
—Catalina, saca la banda que está en el primer cajón de la cómoda, abre la celosía del balcón y dile de mi parte al pueblo soberano que ahí va la banda para que disponga de ella á su regalado gusto. Añádeles que digo yo que me dejen tranquilo, y que se vayan al mo...ntón; (no fué precisamente esta, sino otra de acentuado criollismo, la que empleó).

Y no me digan que invento, pues la escena me fué referida hará aproximadamente cuarenta años, por la señora Catalina. En poco ó nada discrepaba de lo que yo había oído contar en la misma noche del barullo.

La turba, en posesión de la banda, se retiró victoreando al señor Figuerola, y se echó á buscar á quien ceñírsela. Y, ¡cosa rara! esa prenda tan codiciada y que se obtenía después de mucho derramamiento de sangre, no encontró quien quisiera engalanarse con ella. Los notables de la ciudad impusieron entonces á Menéndez el deber patriótico de investir nuevamente la insignia de que tres días antes se despojara, y se escribió á la vez al general Castilla, instándolo para que apresurara su viaje á la capital. El 5 de Octubre, investido con el carácter de presidente provisorio (y no *provisional*, como impone la Academia que se diga y escriba, le entregó Menéndez la asendereada banda.

MI ULTIMA TRADICION

De Bogotá arzobispo fué el señor Cuero,
que era un sabio y un santo de cuerpo entero.
El domingo de Ramos, cuando él misaba,
la misa en un momento finiquitaba,
porque del Evangelio nunca leía
más de un par de versículos, y así decía:
—Perdona, evangelista, si más no leo.
Basta de candideces de San Mateo.





LOS PRIMITOS

(A FRANCISCO SOSA, EN MÉXICO)

Si en vez de crearme Dios para escritorzuelo de poco más ó menos, me hubiera hecho nacer predestinado siquiera para Padre Santo de Roma y sus arrabales, créanme ustedes, como uno y uno son dos, que el parentesco de primos quedaba **abolido** ó, si lograr no me era posible tal propósito, le negaría á toda muchacha bonita el derecho de tener primos.

Los tales dijes suelen ser una calamidad, una peste peor que el tifo, que, al cabo, él hace presa sólo en la materia y los otros en carne y espíritu.

Puede un cristiano apechugar con una suegra, que es mal necesario, pues la mujer ha de tener madre que la haya parido, envuelto y doctrinado. Pero esto de soportar una carretada de primos, es peor que meter bajo la almohada un cargamento de cucarachas y alacranes.

Yo (y por esta merced doy todos los días gracias á la Divina Majestad), no tengo primos por parte de mi bendita costilla, que tenerlos habría sido para mí como tener siete cueros ó golondrinos; pero túvolos un camarada mío, y la vida aperreada que él soportó en este valle de primos civilistas y primos demócratas, me ha dado tema para borrar cuatro cuartillas.

Mi amigo, mientras vivió, no tuvo suyos ni un libro, ni una corbata, ni aun su tiempo, Los primitos de su mujer se apo-

deraron de él como de plaza conquistada, y lo traían y lo zarrandeaban y lo esquilmaban que era un primor. Dado su carácter sobradamente pacífico, hizo mal en casarse, olvidándose del precepto que dice:—«no haga de gallo quien nació gallina».

Desengáñate, lector, no hay bichos más confianzudos y pechugones, entre los seres que Dios fué servido crear para mortificación y purgatorio de maridos, que los tales primitos. Lo que es á mí me apestan de á legua.

Los matrimonios entre primos eran moneda corriente en el siglo pasado, no sólo porque en su calidad de parientes eran los únicos jóvenes á quienes veían con frecuencia las muchachas, sino porque á los padres convenía que la fortuna no saliese de la familia. Desbancar á un primo que disponía de fuerzas auxiliares en la plaza, era punto menos que imposible. Como lo prueba la ciencia, estas uniones entre deudos son fatales para la prole; pero nuestros abuelos andaban atrasaditos en fisiología.

Para un hombre de mundo, no hay seres más antipáticos que los primos de su novia, y no le falta razón. Los tales primitos suelen hacer unas primadas que... ¡ya, ya! La ocasión hace al ladrón; pero el ladrón hace á la policía... en hábito de suegra.

Tuve un amigo que estaba enamorado hasta la coronilla, como se enamoran los turcos en los romances orientales de una morenita preciosa y con más luz en los ojos que una lámpara de tranvía; y la víspera de que el cura les echase la bendición, descubrió que la niña tenía primo... y se aguló la boda. El había tenido primas, era toro jugado y conocía las encrucijadas del camino.

Cuéntanme de otro que, entre las cláusulas del contrato matrimonial consignó la siguiente: «Quedan suprimidos los primos de mi mujer». La novia no se avino á la supresión: tenía más ley á los primos que al futuro, y cata otra boda deshecha.

No en balde llaman los maridos primos *políticos* á los que, por la sangre, lo son de la conjunta. ¿Políticos en casa? Hay gente más barrabasada que los políticos? Reniego de ellos.

Por los políticos nos vemos como nos vemos, y está la patria como para agarrada con trapito y tenacilla.

No hallo que sea mal dicho lo de primos políticos, si por políticos se toma á los que mascan á uno y no lo tragan, pero que se deshacen en cumplidos y salvan las apariencias. Por regla general, los primitos son enemigos natos del marido. ¡Hotentotes!

Los primos son, en el matrimonio, lo que los callos en el pie: escrescencias incómodas.

Yo no digo que siempre los primos anden encariñados de una manera subversiva por las primas; pero es mucha andró-



mina que, á las barbas de usted y de cuenta de primo, venga un mocito de guante y bigotillo perfumado, y le tutee á su mujer, y la dé una palmadita en la mejilla, y la hable secreticos, y la cuente, por vía de chisme, que lo vió á usted' hacer un guiño ó un esguince á cierta personita con quien madama

tiene, justa ó injustamente, sus celillos; y tanta y tanta impertinencia que los primos saben hacer de coro.

No es esto justificar á aquel marido celoso que escribió á su conjunta dándola este consejo: «Cuando termines tus cartas mandándome besos, hazla certificar en el correo para que, sin riesgo de extravío, me lleguen tus besos».

Aunque uno sea más cachazudo que Job, tiene que repudrírsele el alma al oír á primo y prima hacer reminiscencias de que, cuando eran chiquitines jugaron al pín-pín, y á la gallina papujada, y á la pizpirigaña, y al pellizquito de mano, y á los escondidos, y á los huevos, y á la corregüela, cátales dentro, cátales fuera. Estas son las primicias inocentes que toda prima ha pagado al primo.

Item, los primos son unos pegotes, de la familia de las sanguijuelas. No hay forma de desprenderlos cuando se ponen á cantarle á la oreja á la primita. Un zancudo de trompetilla es menos impertinente.

Viene usted (pongo por caso) de la calle, ganoso de darle á su mujercita un beso en el sitio donde, al persignarse, dice *enemigos*, y el maldito primo se aparece como llamado con campanilla, y tiene usted que guardarse las ganas para cuando Dios mejore sus horas.

Para colmo de desdicha, no le es siquiera lícito á un marido manifestar su berrinche. ¡Quite allá! Tener celos del primo de su mujer? Eso sería el *non plus ultra* del ridículo.

Creo que el que se halla con el crucífero á la cabecera, y ve en el cuarto á la consorte cuchicheando con el primo, se va de patitas al infierno. No hay remedio. Ese infeliz tiene que morir renegando y... ¡abúr salvación!

Volviendo á mi amigo (y para poner punto á este artículo escrito muy al correr de la pluma, pues dejo mucho en el fondo del tintero), contaré á ustedes que anoche fuí á visitarlo, y lo encontré con un calenturón que volaba. El doctor me aseguró que de un momento á otro las liaba el enfermo, y cuando él

fulmina una sentencia, no hay más que, sin pérdida de minuto, comprar mortaja y cajón.

Hubo un instante en que, recobrándose algo el moribundo, me alargó un papel y me dijo:

—Chico, no tardo en hacer la morisqueta del carnero, y ruégote que pongas sobre mi tumba el epitafio que aquí te entrego.

Hícele formal promesa de cumplir el encargo, despedíme compungido, salí de la casa y (sin dar treguas á mi curiosidad) leí en la esquina, á la luz del reverbero de gas:

Reposa en esta mansión
de los humanos racimos
un pobre de corazón.
No murió de torozón...
murió... de primos.



LOS PADRINOS

Que haya quien se quede moro por falta de capellán, lo concibo; pero por falta de padrino, *nequaquam*.

Cosa corriente es que haya siempre prójimo que saque de pila á un mamón y que, andando los tiempos, así cumpla con las obligaciones de padrino, como un Presidente constitucional con la ley.

A lo sumo, por Pascuas, reparten los padrinos, á guisa de alboroque, algún dinerillo entre los ahijados. Muchacho conozco yo, bautizado en tres parroquias distintas y una sola verdadera, á quien sus padres llevan también á confirmar, siempre que á algún obispo le viene en antojo administrar ese sacramento. El chico tiene un cardúmen de padrinos, y por Pascuas logra cosecha ópima de monedas.

En tiempo no remoto era costumbre, en Lima, celebrar gran bodorrio cuando el barbero iba á pasar por primera vez navaja por la cara de un mocito. Había padrino de barba, y si éste era rumboso, echaba la casa por la ventana. Llegaba el muchacho á ser prelado de convento, oidor de la real Audiencia, brigadier del ejército ó marqués del Tuetanillo, y no faltaba viejo que, inflado de orgullo, exclamase:

—¡Si yo tengo mano de ángel! La prueba está en que fui padrino de barba nada menos que del padre Cucufato, que es una de las lumbreras de la Iglesia, y del doctor Chimban-

bolo, el primer abogado de Lima, y del general Pata Amarilla, un militarote que, en bravura, dejaría tamañito á Napoleón.

Y en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, llevaba padrino todo aspirante á grado en cualquiera de las facultades.

Y padrinos de altar y vinajeras tenía, y tiene, el que canta



primera misa, como padrino lleva el que va á consagrarse obispo.

¿Quién se casa sin padrino?

¿Cuándo ha ido el reo á la horca sin que lo acompañe hasta el pie de ella el defensor ó padrino?

Decididamente, en la tierra no podemos dar un paso sin padrino. Los padrinos son una necesidad, como el calor en verano y el frío en invierno.

Hasta para doblar el petate toma uno por padrino al médico y al confesor, y al escriba ó fariseo.

¿Tiene usted en el Congreso una pretensión más justa que la justicia? Pues es usted moro al agua si no se agarra de buena aldaba, vulgo padrino.

¿Pretende que le reconozcan un doctorado manufacturado en Roma? Aunque no sepa usted mascujar su latín ni rumiar cánones, el Congreso es omnipotente, y á despecho del Cuerpo universitario, dará patente de sabio á un molondro bien apadrinado. El caso se ha visto, en Lima, no hace aún setenta siglos.

Sea usted hombre de méritos y aptitudes, y láncese á pretender un puesto del Estado. Si no tiene más padrinos que esos, se quedará á chicha fresca.

Hasta á los fátuos que regresan de Europa con ínfulas de sabios, hay que preguntarles, no si en Europa compraron talento, sino si son ahijados del Presidente ó del ministro en candelero.

Admiróse León Gambetta
cuando le dijo un zulú
viajero que en el Perú
viven tantos de la teta,
sin que se lleve Pateta
á tierra tan bendecida.
En Francia, es cosa sabida,
que se mama unos diez meses;
pero en el Perú, hay yangüeses
que maman toda la vida.

Tenga usted un litigio en que rebose de su parte el buen derecho, y échese á roncar. Y verá usted que, aunque su contrario no tenga ni pizca de justicia, con tal que cuente con padrino ó madrina de olor, color y sabor, que para el caso dá lo mismo, le salen á usted los jueces con alguna triquiñuela que no estaba en su libro, y lo parten por el eje, y lo divierten.

General hay que, sin padrino, no habría pasado de furriel en una compañía, y canónigo cucarachero que, á lo sumo, sería sacristán de aldea, *et sic de cæteris*.

Sin padrino no se hace ni el milagro del santo Cucarro, que con agua y tierra hacía barro.

Hasta en literatura pone una pica en Flandes el que tiene buen padrino. Consiga usted que los gacetilleros le hagan bombo, y que algún escritor de nota lo llame muchacho que promete, y poeta de alto vuelo como las águilas, y aunque Dios hubiera tenido en mente crearlo poetastro, pasará usted por poeta tan hecho y derecho como el Dante y Byron, Heine y Leopardi, Víctor Hugo y Quintana.

Concluamos:

Tener buenos padrinos, es casi tanto ó más que tener salud y una mina de oro en California.

De todo lo cual colijo
que habló muy puesto en razón
aquel palurdo que dijo:
—Pues llevas mi bendición,
¡Dios te dé padrinos, hijo!



GLORIAS DEL CIGARRO

CHARLA CON LEÓNIDAS BALLÉN

I

Contra lo que habitualmente me pasa, siéntome esta noche con un humor tan barrabasado como andan los tiempos, y entre cigarro y cigarro me propongo desterrar la murria, echando una mano de palique con el Leónidas de las Termópilas limeñas. Y llámolo así, amigo mío, porque tiene usted establecidos sus reales en una garganta, desfiladero ó paso estrecho en esta tres veces coronada ciudad de los Reyes, pues que, para ir á la Plaza de Armas, hay que darse de pies á ojos con las lucientes vidrieras y elegantes mamparones de su cigarrería, y ¿quién

demonios resiste á la tentación de proveerse de un *regalía fino*?

Para nosotros los fumadores es usted, amigo Ballén, más tremendo enemigo que aquel morazo como un trinquete y gran goloso de manzanas en agráz, de quien cuentan las historias que exigía de España, por vía de *étrennes* al comienzo de cada año, el tributo de cien doncellas como cien perlas panameñas. Pasar por la tienda de usted y no pagar tributo, es punto menos que imposible. Su establecimiento es, como quien dice, las horcas caudinas mejoradas en tercio y quinto. ¡Y con dos puertas! Casa de jabonero: el que no cae en la de Mercaderes resbala en la de Plateros.

II

Empecemos por un chismecillo.

Atrapóme el otro día un capitancito de nacionales, muchacho sin oficio ni prebendas, que calza guantes y que es parroquiano de Broggi, y díjome:

—¡Hombre! ¿Qué me dice usted de Ballén? Todo un doctor metido á cigarrero. ¡*Encanallarse* así!

—¿Y qué hay con eso? Trabajar es mejor que vivir del pe-tardo, y en cuanto á lo de encanallarse, pienso que, si no existe tradición profana ni sagrada que nos refiera que el diablo fué alguna vez zapatero, sastre ó concejal, háyla, y muy auténtica, de que fué cigarrero en Huacho: lo que prueba, con lógica agustina, que el oficio es aristocrático, cuando el rey de los infiernos, nada menos, no tuvo pepita para ejercerlo.

—¡Ah! esa no estaba en mi libro—murmuró el mocito, y tomó el tole:

Hágame usted república práctica con nenes de la laya.

Razón tuvo el que dijo que hay hombres que no rebuznan porque ignoran hasta la tonada del rebuzno, y temen desafinar.

III

Desde que, con el descubrimiento de América, empezó á generalizarse en el mundo el uso y abuso del tabaco, ha venido á ser el cigarro una positiva necesidad de nuestra naturaleza, y tan imperiosa, que, como la bucólica, no admite volver luego. Con el trocete que lleva la afición, témome que pronto, en la plegaria matinal, no se pida á Dios el pan nuestro de cada día, sino el cigarro de cada día, sea en la forma de *un veguero*, de un *cabañas*, de un *culebrita* ó de un *limeño*, que, aunque quien pide á Dios puede pedir gollerías, de cristianos es conformarse con lo que él buenamente dá.

Desgracia, y gorda, fué para la humanidad que tan tarde se hubiese descubierto la hoja que hoy hace las delicias de los que gastamos pelos en la cara, y aun ¡esta es la tremenda! de muchos de los seres que estilan vestirse por la cabeza. ¿No le parece á usted, señor Ballén, que si el pobrete padre Adán hubiera tenido á mano una caja de *coquetas* ó de *aprensados*, maldito si dá pizca de importancia á las zalamerías de la remonona serpiente? Entre un cigarro y la golosina aquella, que á ciencia cierta nadie sabe si fué manzana ó pera, de fijo que para su merced la elección era dudosa. Así nos habríamos librado los humanos de mil perrerías, y no vendríamos á la vida, sin comerlo ni beberlo, con esa manchita de aceite llamada pecado original.

IV

Que la nicotina del cigarro es un veneno dicen los galenos, que de paso sea dicho, son casi siempre grandes fumadores. Usted, que es de la profesión, sabrá si sus cofrades en Hipócrates poseen el antídoto, que lo que es este humilde sacristán no ha de ir á importunar con la curiosidad al médico de casa. Para mí la susodicha opinión es grilla; pues á ser sincera, buen cuidado tendrían los médicos de no imitar á los frailes que, en la práctica, hacen lo contrario de lo que predicán, y más cuando está de por medio la pelleja. Lo que yo sé es que el tal veneno torna mejores á los hombres, y si no, vea usted la prueba en el par de ejemplitos que voy á desembuchar, así porque á pelo vienen, como por libertarme de una indigestión de paradojas.

Por regla general, los tiranos no fuman. Si Rosas, el Nerón argentino, hubiera *pitado* siquiera *corbatones*, menos tarea habría tenido la sanguinaria *mazorca*. Y si García Moreno, el Calígula del Guayas, en vez de los caramelos de chocolate á que era aficionado, hubiera encendido de vez en cuando, no digo yo un *habano*, sino un *cartagena* ó un *virginio*, como hay Dios que la Historia se habría ahorrado la ignominia de consignar en sus páginas las bárbaras matanzas de Jambelí. ¡Sobre que estoy tentado de creer que el que no fuma es incapaz de sacramentos!

V

¿Y qué me dice usted sobre la influencia del cigarro en la paz doméstica? Tiene un marido alguna desazón con el boa constrictor llamado suegra?

La suegra es el eximio divisor,
y la pobreza el aislador mejor.

Pues en lugar de coger una estaca y derrengar á la vieja, y que se arme una sarracina y acudan la guardia urbana y la policía preventiva y las demás instituciones de moda, coge un *flor de Lima* ó un *chalaco*, restrega un fósforo y se echa á contemplar las espirales del humo.

Desengañese usted. Nada hay como el tabaco para volver bobas hasta á las culebras de cascabel. Decididamente, hay, que saber echar agua al vino.

Y como pretexto, ¿cuál otro más socorrido que el de fumar un cigarro? Va usted al teatro con madama, y de pronto, al echar un vistazo por las butacas de la platea, descubre unos ojos más incendiarios que el petróleo. ¡Demonche! ¿Y cómo dejar sola á la conjunta? Por fin llega el entreacto.

—Hija, voy á fumar un cigarrillo en el corredor.

—Que no tardes.

—¡Quiá! en cuanto dé cuatro *pitadas* me tienes de regreso.

Por eso hay viuditas muy confortables que, conocedoras de este manejo, sólo aceptan, en segundas nupcias, marido que jure formalmente renunciar á la petaca... en el teatro. Bien dice el Korán cuando dice que la mujer es el camello que Dios concedió al hombre para atravesar el desierto de la vida.

VI

Que el cigarro es un cúralo todo, una eficaz panacea para los males que afligen al hombre, una especie de quita pesares infalible, es cuestión que no puede ya ponerse en tela de juicio. Por eso tengo en más estima una cigarrería que una botica. Y sino vea usted lo que leí en un centón, escrito por un fumador de cuyo nombre no quiero acordarme. Va de cuento.

Hablaba un predicador, en el sagrado púlpito, sobre las miserias y desventuras que, á la postre, dieron al traste con la paciencia del santo Job. Los feligreses lloraban á moco tendido, salvo uno, que oía con la mayor impasibilidad la enumeración de desdichas, y que, interrumpiendo al sacerdote, le dijo:

—Padre cura, no siga usted adelante, que yo estoy en el secreto. Si ese señor Job gastaba tan buenas pulgas, fué porque tenía en la alacena muy ricos puros, de esos que llevan por nombre *Club Nacional*, y que se encuentran en casa de Ballén. Así cualquiera se aguanta y lluevan penas, que no en balde dice el refrán: *á mal dar, pitar*.

—¡Hombre de Dios!—contestó el cura.—Si entonces ni había clubs, ni don Leónidas pasaba de la categoría de proyecto en la mente del Eterno, ni se conocía el tabaco...

—¿No se conocía? ¡Ah! Pues ya eso es otro cantar. Compadre, présteme su pañuelo.

Y nuestro hombre se echó á gimotear como un bendito.

VII

Comerciantes conozco, y usted también, que no darían un grano de arroz al gallo de la Pasión. Pero va un prójimo á proponerles una transacción, y si barruntan provecho de ella, en el acto lo agasajan con un *chorrillano*. Se abre la discusión, y el agasajado cierra los ojos y pasa por todo. Sería preciso tener entrañas de sarraceno y no saber estimar en lo que vale un cigarro, para andarse en regateos con quien lo ha conquistado á uno por medio de un soberbio *chorrillano*.

VIII

Dicen que el café es la ninfa Egeria de los hombres de talento, y en prueba de ello nos citan á Voltaire. Pues tengo para mí que la tal ninfa debía ser muy enclenque, cuando el poeta de la *Henriada* necesitaba sorber sendas narigadas del *cucarachero*, especie de abono huanífero para el cerebro. Tabaco en polvo ó tabaco en humo, allá va todo. Lo positivo es que, en los tiempos que vivimos, todo hombre de letras fuma, y no como quiera, sino hasta en pipa, y que las más bellas creaciones del humano ingenio salen envueltas entre las azuladas nubes de un habano, por entre los puntos de la pluma, pues escribir con lápiz es como hablar en voz baja.

Si mi amigo don Pedro Ruiz consigue, que sí conseguirá, (1)

(1) ¡Y vaya si lo consiguió! Haciendo de ensayo un torpedo, reventó éste, y voló Ruiz.

volar como las gaviotas y asombrar al mundo con lo portentoso de su invento, sostengo que el cigarro habrá entrado por mucho en la maravilla.

IX

En materia política creo, como artículo de fe, que en el cigarro se encarna la verdadera república. ¿Hay algo de más democrático é igualitario que esto de que se nos apropincue en plena calle un ñiquiñaque ó papamoscas cualquiera, y con tono meloso nos endilgue un—permítame usted su fuego?—Vamos, si esto no es democracia purita, consiento en que me emplumen como á las brujas.

La elocuencia y aplomo parlamentarios tienen en el cigarro el más poderoso auxiliar. Por si usted no lo sabe, diréle que allá en tiempos no lejanos fuí congresal, y saqué en limpio que los mejores oradores eran los que fumaban más ricos habanos.

De fijo, Leónidas, que en este Congreso que ya empieza á asomar las narices, va usted á hacer su agosto y sacar el vientre de mal año. ¿Qué senador ó diputado no buscará elocuencia y aplomo en una caja de *unionistas*? Eso es de cajón ó de reglamento, hasta entre los que aspiran á sentar plaza de cultos y distinguidos paquidermos.

X

¿Qué apostamos á que usted, amigo Leónidas, que es mozo *leído y escrito*, y que aún conserva el *chic* del estudiante del Cuartel Latino, qué apostamos, repito, á que usted, espiritual

causeur y hábil *cancanier* de la *Chaumière* y de la *Closerie de Lilas*, con toda su letra menudita y sus bigotes á lo rey de Italia, no acierta á decirme cuál fué la causa por la que Napoleón III capituló como un pelele en Sedán? Por mí (y no diga usted á nadie que es *codeo*), ¿va apostada una cajita de...



sabrosos? ¡Vaya en gracia!—(*Nota bene.* Yo fumo colorado maduro.)

Pues, señor, existe en la Habana, plaza de Santa Clara número 85, un soberbio edificio conocido por la Real é Imperial Fábrica de la Honradez, cuya fama deseo que alcance usted á eclipsar. Don Luis Susini é hijo, propietarios de la casa, fundada, si no miente mi memoria, en 1862, recibieron el cintajo de la Legión de Honor, y fueron declarados proveedores de Su Majestad Imperial, quien, como usted sabe, era un fumador de encargo y de copete. Cada mes le enviaba Susini *imperiales* de tabaco de la Vuelta de Abajo, y dos cajas surtidas, de *sport*, *jockeys*, *trompetillas*, *arrobadores*, *deleites*,

papiros ó cigarrillos rusos, y qué sé yo qué otros nombres, amén de un centenar de cajetillas de *joloches* (panquitas, como decimos en Lima) para el uso de Mademoiselle Celina Montaland. Picaronazo, no sonría usted, ni quiera armarme gresca defendiendo la honradez de las gallinas.

¿Quién le dice á usted, mi amigo, que el chambelán de servicio, embarullado una mañana con el julepe que le daban los hulanos, y las marchas y contramarchas, se dejó algunas leguas atrás el carro donde venían los consabidos para el consumo diario del soberano? ¿Qué creerá usted que hizo el muy bellaco y traidorazo para libertarse de la justísima peluca que merecía? ¡Ahí es nada! Comprar una docena de cigarros hamburgueses, imitación de habanos. A Napoleón se le cansaban las quijadas de chupar y chupar para conservar el fuego de los *apagosos* mastodontes, y se apoderaron de su ánimo mil legiones de diablos azules, y mandó destituir á Susini, y dijo que la tal honradez de la Honradez era engañabobos y pamplina.

En cuanto á Guillermo de Prusia, acostumbrado desde chiquitín al vomipurga de la cerveza alemana y á intoxicarse con el tósigo de los cigarros hamburgueses, conservó toda su sangre fría, y sablazo por aquí y cañonazo por allá, cerró la noche y don Napoleón pidió aláfia.

Agárreme usted este trompo en la uña y dígame si es pajita.

XI

¿Es á las mujeres lícito fumar? Mientras la mujer sea mujer, esto es, mientras no se jubile para entrar en la categoría de las viejas, que son seres del género neutro, no se la puede permitir ese vicio ó virtud hombruna. No niego yo que por coquetería, por verla hacer un gracioso mohín, por capricho,

de vez en cuando, como las fiebres intermitentes, pueden morder una panquita; pero de una panquita no ha de pasar el anejo. Esta mi tolerancia la formulé, hace años, en un soneto que voy á darme el gustazo de copiar:

Burla y escarnio de los hombres sea
eternamente el ángel hechicero
que fuma como fuma un granadero,
y echa más humo que una chimenea.

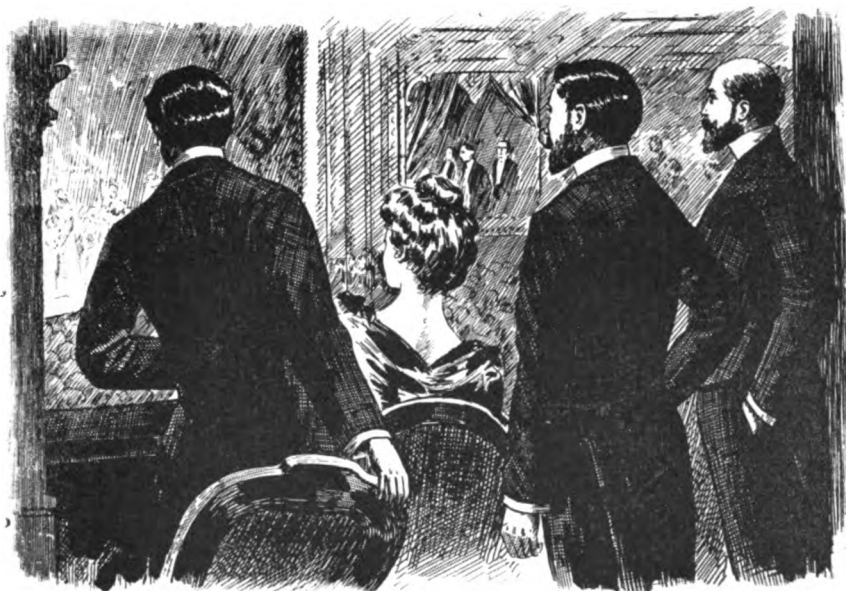
Quédese vicio tal para la fea
que no tiene noviazgo en candelero
y que, con el cigarro y el faldero,
su doncellez impávida pasea.

Esto no es sostener que no me incite
el contemplar, *golpeando* una panquita,
á una muchacha de gentil palmito,
y poderla decir:—Si usted permite
que la pida limosna, señorita,
cuando acabe... regáleme el *puchito*.

Por Dios, Leónidas, no permita usted á crinolina que lleve el pasaporte de una linda carita, rozarse con el mostrador de su pulcro establecimiento. Sería imperdonable que, por ganar unos cuartejos se hiciera usted cómplice del (páseme la palabra) *desmujerizamiento* de la mujer. Aunque le digan á usted que van por cigarros para el papá ó el abuelo, que están en casa con romadizo y gota... ¡nada! ¡no hay que darlas cuartel! Sea usted inflexible, como el Ruy Gómez del *Hernani*, y no se deje engatusar por las marrullerías de unos labios de cereza y los guiños de unos ojos negros.

Pero ya es tiempo de poner remate á esta charla, que se haría interminable si dejara correr al papel por entre los puntos de la pluma todo lo que me viene al magín sobre las glorias del cigarro.

Pongo punto final, firmo, enciendo un *patriotita*, y entre palomas. Buenas noches.



LA CENSURA TEATRAL

DOS CARTAS Á DON ELOY P. BUXÓ

I

Señor y amigo:

Cuando el sábado tuve la humorada de dirigirme á dos de los legisladores de mi patria, expresándoles mi opinión sobre los puntos que, á mi juicio, son vulnerables en el proyecto relativo á propiedad literaria, estuvo muy lejos de mi ánimo la idea de sostener polémica. Pero ha tenido usted la amabilidad de lanzarse á la palestra, constituyéndose paladín del proyecto y, así por cortesía, cuanto por personal aprecio, véome en el compromiso de replicarle.

En cuanto al principio, no hay discusión. Todos estamos de acuerdo en que la censura es una rémora. De lo que se trata es del lado práctico ó de la aplicación del principio. Lo que debemos examinar es la cuestión de actualidad. Fijándome en ella, he sostenido y sostengo que hoy, la abolición de la censura nos traería mayor cosecha de males que de bienes.

Ciertamente que deseo para el Perú un teatro propio; pero por lo mismo que tal deseo abrigo, pienso que la abolición de la censura dificulta, por ahora, el logro del propósito. (Eso de teatro *propio* es una manera de decir, y no más.)

Tendremos, me pregunta usted, teatro peruano, dejando que se escriba poco y que el público reciba, como párvulo sin juicio, lo que por selecto quieran darle los censores oficiales, ó abriendo de par en par las puertas del coliseo para que se escriba mucho y el público tenga entonces en qué escoger?

Pues maravílese usted con mi respuesta:—Prefiero poco y mediano, á mucho y malo. No quiero que el teatro se transforme en lupanar, por cuyas puertas, abiertas de par en par, pasen todas las prostituciones. Sí, señor; quiero la puerta entornada, y que sólo se abra para dar paso á lo digno de penetrar en el santuario.

En una nación que apenas cuenta poco más de medio siglo de vida, donde las bellas letras no son todavía una carrera, y donde no abundan inteligencias que al culto de tan ingratas damas consagren su actividad toda, no temo decir que el público es el párvulo de que usted habla; el párvulo, sí, señor, que necesita ser guiado, y cuyo paladar no debe estragarse dejándolo á su arbitrio mezclar los manjares sanos y delicados con los potajes groseros é indigestos.

Supongo que usted no aceptará el argumento del granuja á quien dijo el juez:—¿Tan muchacho y ya ladrón?—Me parece, señor juez, que á los trece años estoy en edad para empezar á aprender oficio.

Yo creo en la ley del progreso humano. Día vendrá en que esté formado el gusto del infante, y en que pueda y deba, ra-

zonablemente y sin peligro, abolirse la censura. La oportunidad aun no ha llegado. Ella vendrá cuando, como dijo un poeta:

en Cacabelos un chulo
alcanzare á descubrir
la cuadratura del cír...

No anticipemos el porvenir. Lo primero es tener moneda; después pensaremos en tener portamonedas.

Recela usted que por timidez nos estanquemos. ¡Y bien! Vale más eso que estrellarnos. Nada se pierde, y puede ganarse mucho esperando á que el grado de ilustración de nuestro pueblo nos permita darnos un lujo, del que todavía no disfrutan países más avanzados.

Pregunta usted si no concedo aún gusto al público y á la prensa que ha de juzgar las libres creaciones del autor dramático.—Vuelva usted á escandalizarse. Yo, que no quiero mentir, por halagar la fatuidad de la mayoría, ni andarme con tapujos ni con paja picada, le contesto rotundamente:—No, señor; no les concedo—y puedo ser tan explícito en mi respuesta porque como nunca he de escribir una comedia, tarea para la que me reconozco más negado que una negación teológica, no corro riesgo de silbatina.

Como argumento abrumador, me endilga usted esta otra pregunta: ¿Para qué sirve la Crítica?

¡La Crítica! ¡La Crítica!

¡Hombre! No he tenido el gusto de verle la cara á esa señora por estos barrios. Si usted la encuentra y la trata, encárguese de saludarla de mi parte.

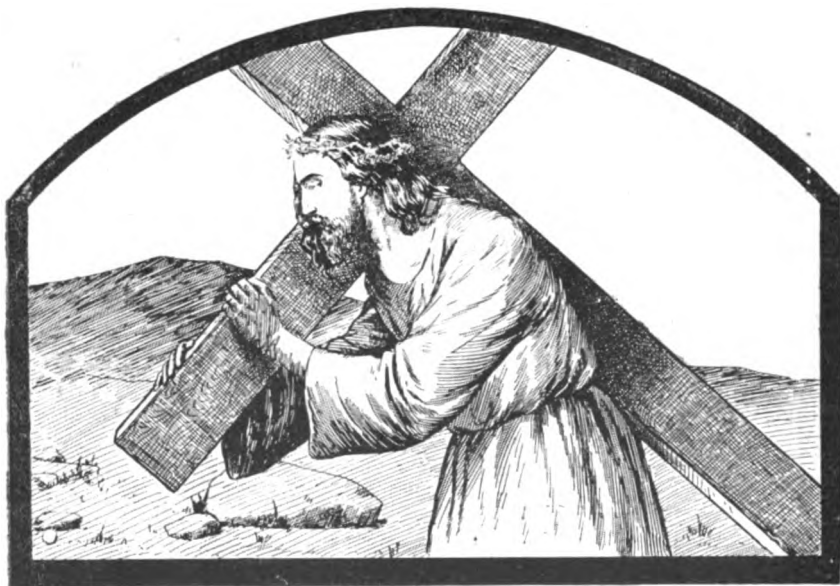
¡La Crítica! Limeño viejo soy, y, salvo los frívolos artículos de gacetilla teatral, nunca he leído en nuestros diarios conienzudo juicio sobre nuestras obras dramáticas. Aquí es del caso decir con Manuel del Palacio:

De cien cabezas que veas, ninguna hallarás vacía:	en diez se anidan ideas, y en noventa... tontería.
--	---

No le levantemos á nadie la tapa de los sesos, pues son infinitas las cabezas que carecen de sesos bajo la tapa.

¿Por dónde anda, pues, la Crítica? Por las nubes, señor Buxó, por las nubes, y no se ha dignado todavía posar su planta en mi tierra.

Ella vendrá, lo espero; pero lo que es hasta hoy no ha venido, y el que venga me tiene tan sin cuidado, como á Pío IX la venida del Anticristo. Cuentan que hallándose en el vigésimo



año de su pontificado, se le presentó un fraile muy anciano y con humos de santidad, y le comunicó entre sollozo y sollozo que en sueños había tenido la revelación de que el Anticristo estaba ya en el mundo.—¿Qué edad tiene?—interrogó el Pontífice.—Tendrá como dos años de nacido.—¡Ah! Pues dejémoslo que crezca, ya que no es á mí, sino á alguno de mis sucesores, á quien dará dolores de cabeza.

No se necesita gran esfuerzo para probar que el criterio teatral, mejor dicho, el gusto de nuestro público, está aún por formarse. Desautorizado juez es un público que invade el co-

liseo durante diez ó doce representaciones de la *Pasión y Muerte de Jesús*, ese mamarracho en que vimos caricaturada la noble figura de Cristo y parodiado el solemne drama del Calvario. Y á propósito de esta profanación literario-religiosa, permítame usted copiar un acápite de carta que, por esos días, me dirigió el justamente afamado crítico español don Juan Martínez Villergas:

«Sé que se ha puesto en escena, en Lima, una quisicosa pautibularia tomada de la pasión de Jesús, y aun no sólo sé que esa quisicosa hizo caldo gordo á una empresa, como lo ha hecho en Barcelona y otros lugares á otras tantas empresas, sino que la mayor parte de los periódicos de la ciudad de los Reyes han tributado encomios á dicha obra. Ahora bien, á mi modo de ver, si hay algo que merezca llamarse odioso atentado contra la estética, contra el sentido común, contra los fueros que todavía conceden á Melpomene y Talía los hombres de sano criterio, y hasta contra el pudor, es ese mamotreto que ha arrancado elogios, en vez de soberbios varapalos, á los órganos de la opinión. Cuando se apela á recursos tales, como los que se han usado en este drama para producir sensación en el público, se puede asegurar que no hay criterio, que la inspiración ha dejado de existir, que el arte ha fallecido, que el mercantilismo, explotador de la ignorancia, ó de la mojigateracia, es lo único capaz de conmover á la muchedumbre, y que por lo tanto no nos queda más que romper la pluma, ó ponernos al nivel de los que crean y aplauden dramas como el de la *Pasión*.»

Si con censura previa hemos asistido á representaciones indignas de un pueblo culto; ya verá usted, señor Buxó, el aluvión de monstruosidades que caerá sobre la escena el día en que desaparezca tal cortapisa. Vale más carecer de teatro propio que poseer un repertorio de sandeces. Y además, dicho sea con franqueza, eso de teatro propio, de teatro peruano, es como aspirar á poseer un autógrafo de Jesucristo ó de Francisco Pizarro, que no supo escribir.

Con censura hemos tenido las bellísimas comedias de Pardo y de Segura, el *Alfredo* de Luis Cisneros y otras producciones de mérito que excuso citar. Al poeta, que tiene verdaderas dotes y conciencia literaria, no le alarma la censura. Sólo para los desheredados del talento es una esfinge el censor.

Dadas las condiciones de actualidad política, en el Perú, la abolición de la censura haría del teatro un palenque, un campo de Agramante, en donde los partidos esgrimirían las mismas armas envenenadas de que hacen uso en las batallas de prensa. Otros autores, para halagar á la muchedumbre y cosechar los aplausos de una noche, lanzarían ideas disociadoras, ó jugarían, luciendo más ó menos *esprit*, con el vocablo obsceno. Y note usted que hago caso omiso de los desaguizados contra la estética. Rechazo el despotismo asnal de los analfabetos.

Si á esto se llama libertad, reniego de ella. Me asusta imaginármela en el teatro de mi país.

Y no se diga que idénticos daños puede producir el libro ó el artículo. El padre de familia sabe poner estos fuera del alcance de los seres por cuyo pudor está encargado de velar; pero no le es posible impedir que en el teatro, más que las piruetas de una bolero desenvuelta, hieran la castidad de sus hijas aquellas escenas licenciosas de ciertos dramaturgos, escenas que un vate amigo mío llama *cán-cán* bien versificado.

¡Vea usted por el lado de la moral cuánto vamos á ganar con la abolición de la censura! Y dígolo yo, que no milito entre los histéricos del misticismo.

Siento que en esta materia haya usted, señor Buxó, hablado como autor dramático, es decir, como parte interesada. Pues á usted, en quien reconozco un galano poeta y un literato entendido en el arte escénico, es á quien menos daño puede ocasionar la subsistencia de la censura.

Por el contrario, ella contribuirá á aquilatar su mérito. La censura pone en transparencia á las nulidades; pero realza á los hombres de claro talento, como usted.

A riesgo de que me califique usted de mezquino y de hombre de criterio estrecho, mi nacionalismo me obliga á rechazar una frase de su epístola: aquella en que se brinda usted para la formación de *nuestra* dramática.

Muchas gracias por el empeño en *peruanizarse*. No creo que á las letras de mi país les convenga nada ajeno. Bien estamos sin pedagogo.

Descifrar no he podido en todo el día,
por más que en descifrarlo puse empeño,
por qué causa en Turquía
no nacerá un limeño.

En cambio debo á usted la importante nueva de que en Valladolid de España se nace peruano.

Puede usted escribir el mejor drama ó comedia que haya brotado de pluma y cerebro humanos, y yo sinceramente le deseo tal gloria; pero, amigo mío, lo que usted produzca será joya para la literatura española. Lo que es la peruana, con las producciones de usted, ni gana ni pierde. Las admiraremos y aplaudiremos, como admiramos y aplaudimos las obras de Bretón y de Tamayo, de López Ayala y de García Gutiérrez. No se afane usted, pues, por *nuestra* dramática; porque ese afán no se lo agradecemos, y perdería lastimosamente su tiempo. Los peruanos nos bastamos y nos sobramos para, si Dios quiere, andando los siglos, con censura ó sin ella, formarnos bueno, mediocre ó malo, *nuestro* teatro.

Cuentan que Alejandro le propuso á un poeta que lo acompañara en una de sus expediciones, ofreciéndole un filipo de oro (libra esterlina) por cada verso bueno, y un latigazo por cada disparate. El poeta no aceptó, é hizo bien; porque el mejor poeta ó sabio en canuto, nos larga de repente unas candidices... que ni las mías.

Disimule usted la llaneza con que hilvano mis conceptos. Yo soy así... algo partidario de la doctrina Monroe:—América para los americanos.

II

Amigo y señor:

Contrariando mi propósito de no sostener polémica, véome obligado á avisarle recibo de su filípica del jueves, que no contesté ayer por haberla leído algo tarde y venirme el tiempo estrecho. Veo que mi réplica le ha llegado tan á lo vivo, que ni en sección gacetillera ó cachivachesca desperdicia oportunidad para resollar por la herida.

Empecemos por restablecer la verdad. Yo me dirigí á los señores Forero y Salazar, no para que ellos me refutasen en artículos de periódico, sino para que, al discutirse el proyecto, atendiesen ó rechazasen mis observaciones. De antiguo sé, pues he ocupado sillón en varios Congresos, que el campo del representante no es la prensa, sino la tribuna. Pudo usted ahorrarse la leccioncita. Tratábase de legislación patria: de algo que á los peruanos atañe, pues ellos son los llamados á cosechar los beneficios ó males de la ley. Aunque tomó usted en la procesión cirio que no se le brindaba, nada habría tenido ello de particular si, al tomarlo, no lo hubiera hecho asumiendo aire magistral, que no otra cosa es su pretensión de enseñarnos lo que hay que hacer para que tengamos teatro nacional, *nuestra dramática*, como usted dice. A ese *nuestra* es á lo que llamé empeño de *peruanizarse*, calificativo que ha sulfurado su bilis.

Hay cosas que al parecer
parecen ser, y no siendo
hay cosas que se están viendo
y no se pueden creer.

Sucede, señor Buxó, que algunos de los europeos que por acá nos llegan caídos del techo, se imaginan que todavía vesti-

mos plumas, y que les basta con cinco ó seis meses de residencia, entre nosotros, para plantar escuela de *omnia re et quibusdam allia scibile*. Esa petulancia, sazónada con sal de gallaruga, es lo que hiere nuestro amor propio nacional, y la que inspiró, no recuerdo á cual de nuestros vates esta gráfica quintilla:

Llegó á estas bellas regiones
un sabio, que era un portento:
mostró condecoraciones
y diplomas á montones...
pero no mostró el talento.

Que un escritor europeo, á poco de pisar Lima, cuando materialmente le ha sido imposible conocer nuestra sociedad y costumbres, se lance á criticarnos, á zaherir á nuestros hombres públicos, á tomar cartas en nuestra política, á darla, en fin, de patriota en patria ajena, es, señor Buxó, lo que los peruanos, que sentimos rebullirse el alma en el almario, no podemos tolerar con paciencia. Ese fué el pecado de su paisano Paúl y Angulo en varias de nuestras repúblicas, y á la postre salió de todas como rata por tirante. Sospechoso tiene siempre que sernos ese amor que nace como los hongos y, repentinamente, apenas se ha pisado este suelo.

Alguien ha dicho que los refranes son la sabiduría de las naciones, y usted conocerá uno (español, por más señas) que dice:—De mi rey, yo, de mi rey nadie.—¿Qué quiere usted? Así es el patriotismo... un tanto cogijoso y egoísta. Usted habló, en su primer artículo, de *nuestra* dramática que está por formarse, y á cuya formación se proponía dar impulso: es decir, que para que tengamos un repertorio propio nos hacía usted falta, y grande. Creo que la pretensión merecía de suyo la justa protesta mía que tanto lo ha mortificado.

Si yo fuera á la tierra de usted y de cuenta de escritor, más ó menos aventajado, me atreviera, apenas sacudido el polvo del camino, á decir:—Voy á enseñar á ustedes cómo se forma

teatro nacional y cómo se gobierna; y cuáles hombres son los patriotas y cuáles los pícaros; y quiénes tienen talento y quiénes son brutos; en fin, que de una plumada diera y quitara reputaciones. ¿no cree usted, francamente, que se me vendría el tinglado encima? ¿Quién es usted, me preguntarían, que viene sin tón ni són á fundar cátedra de crítica y á armar polémica, hoy con uno y mañana con otro?

No me llamarían tonto, porque ya no hay tontos sobre la tierra, pues la mujer que los paría se murió, y la enterraron; pero, en cambio, sigue gozando de cabal salud la mujer que pare bellacos.

¡No! Yo no rechazo al extranjero que nos trae su contingente de luces, de civilización y de trabajo; pero siempre he rechazado á los escritores que, sin vínculos para con el Perú, desempeñan la tarea mefistofélica de azuzar nuestras rencillas domésticas. A quienes rechazo es á los que se exhiben con ínfulas de maestros, que á fuerza de audacia pretenden apoderarse de la batuta, y que intentan darnos lecciones de buen gobierno, y de patriotismo, y de moralidad, y de suficiencia. Rechazo al huésped que, abusando de la hospitalidad, se hace censor de nuestras acciones, y dueño y arreglador de nuestra casa. Yo soy de los miopes que duermen con lentes puestos para verle la cara al critiquizante extranjero que en sueños se me aparece.

Hechas estas distinciones, que usted calificará de estrechas y de mezquinas, pasemos á otro punto.

Aquí tenemos, dice usted, un escritor que nacionaliza el arte.—Y qué! ¿Cada pueblo no tiene su literatura? Sí, señor, nacionalizo; porque aparte aquella bonita paradoja de que los hombres ilustres pertenecen á la humanidad, la gloria de Lamartine y de Víctor Hugo será siempre gloria para la literatura francesa, como la de Quintana y Campoamor para la española.

Sufre usted una equivocación al hablar de la Avellaneda y de don Ventura de la Vega.

La primera, nacida en país que hoy mismo es colonia española, no podía tener otra nacionalidad que la de la metrópoli. Vega fué niño á Europa y, cortesano de Isabel II, obtuvo cargos que en la monarquía sólo se confieren al súbdito. Vega renunció á la ciudadanía argentina, y los hijos de esta república no lo han considerado jamás en su Parnaso, como á ningún peruano se le ha ocurrido considerar entre nuestros vates al conde de Cheste ni á Cayetano Zuricalday, que, aunque nacidos en Lima, adoptaron la nacionalidad española. La comparación que usted establece se encuentra, pues, fuera de lugar. Porque Zorrilla, durante su permanencia en México, escribiera un drama, ¿podrá, razonablemente sostenerse que ese drama forma parte de la Talía mexicana? ¿O cree usted que la *Caja de Pandora*, á pesar de sus bonitos versos, nos dá honra bastante para que la inscribamos en nuestro repertorio teatral? Con razón aboga usted por la abolición de la censura. Sin ella tendríamos cada mes una *Caja de Pandora*, en que se pusiera de oro y azul á nuestra sociedad.

Y con esto pongo, por mi parte, punto final á la cuestión.



GAZAPOS OFICIALES

CHARLA QUE EL AUTOR DEDICA AL SEÑOR DON NICOLÁS DE PIÉROLA, EN REMEMBRANZA DE LOS YA MUY LEJANOS DÍAS EN QUE AMBOS DISCURRIAMOS SOBRE LINGÜÍSTICA CASTELLANA.

Dije, no há dos semanas, que los oficinistas somos los más recalcitrantes enemigos del bien decir, pues nuestros documentos son siempre una calamidad en cuanto á forma. Cuéntanme de un compañero que se afaroló un tantico leyendo mi afirmación y que dijo: Don Ricardo ha escrito eso *ad bultum tuum*, y porque sí. Convencer á mi camarada de que no á humo de pajas, sino con sobra de fundamento afirmé lo afirmado, es lo que me pone hoy en el compromiso de emborronar algunas carillas de papel.

Nunca critico el uso de neologismos, porque siempre tuve al Diccionario por cartabón demasiado estrecho. Si para expresar mi pensamiento necesito crear un vocablo, no me ando con chupaderitos ni con escrúpulos: lo estampo, y santas pascuas. Para mí el espíritu, el alma de la lengua, está en su sintáxis y no en su vocabulario; y hasta tengo por acción meritoria y digna de loa la que realizan los que con nuevas voces, siempre que no sean arbitrariamente formadas, contribuyen al enriquecimiento de aquél. Las lenguas son como los pueblos, rebeldes al estacionarismo. Bien venidos sean los verbos «dic-»taminar, sesionar, exteriorizar, subvencionar, aristocratizar, si-»lenciar, salvoguardar, influenciar, esbozar, enfocar, festinar, »tramitar, idealizar, hipnotizar, obstaculizar, pormenorizar, mo-»dernizar, resumir, cablegrafiar, subjetivar, victimar, despres-»tigar, depreciar, americanizar, adjuntar, agredir, deshipotecar, »descatolizar, nacionalizar, desmonetizar, clausurar, contrapro-»bar, democratizar, diagnosticar, editar, desarticular, desacanto-»nar, solucionar, raptar, politiquear, orificar, independizar, irri-»gar, hospitalizar, fusionar, escobillar, exculpar, presupuestar», y tantos otros verbos que la Academia anda retrechera para darles carta de naturalización en el idioma, y que los peruanos conjugamos con plausible desparpajo. Existiendo en el Léxico el verbo *incapacitar*, acaso por pura distracción ha dejado de ponerse *capacitar*, verbo de uso muy generalizado, sobre todo en la acepción jurídica de *habilitar*.

Lo que critico, tal vez sin más competencia que la de criticizante, es la impropiedad, la inconveniencia y la cursilería en la forma de nuestras comunicaciones burocráticas ú oficinescas.

El estilo oficinesco ha de ser llano, sobrio ó ajeno á ampulósidades. austero ó rebelde al empleo de imágenes, y de él debe desterrarse la fraseología de convención que no es más que paja picada. Cuando el chocolate está chirle se bate el molinillo para que resulte taza llena; poco líquido y mucha espuma. Quite usted, en algunas notas de á pliego, adjetivos rebuscados é impropios y frases de fórmula ó de cajón, y quedará

el documento reducido á la mitad de renglones, pero morrocotudos y sustanciosos.

El señor de Piérola (y le apeo el tratamiento, porque no dedico mis lucubraciones al jefe de la nación, sino al escritor, y nada más democrático que las letras) llevaba, en su juventud, el purismo hasta no emplear palabra que no hubiera recibido el óleo de la Academia. Era conservador, y á los novadores nos llamaba *zizañeros del lenguaje*.

De pocos años acá hay más liberalismo léxico en la pluma del señor de Piérola, lo cual me regocija, porque lo aproxima á mi bandera revolucionaria en materia de neologismos. Ya, para él, no vamos siendo tan indignos de sacramentos literarios los que murmurábamos de sus primitivas exageraciones de purismo. No es esto decir que armonice yo con aquel patán que, habiendo roto un jarrón de porcelana que tenía tres siglos, dijo:—Vale más romper lo viejo que lo nuevo. En mi idiosincracia está el apego ó afición á lo antiguo.

Bien podría suceder que el señor de Piérola tuviera veinte minutos desocupados, y más que eso voluntad para leer estos mis *despapuchos*. Quién sabe si esa lectura, hecha por el hombre de letras, inspirará al Presidente de la República algo que redunde en mejoramiento del estilo oficinesco, desterrando de él formulillas antigramaticales, insustanciales ó ripiosas.

Pongamos ya el paño al púlpito, que para proemio *suficit* y conste que no blasono de ser más quisquilloso que pulga académica.

I

Tengc la honra de acusar á V. E. recibo, etc., etc.

Este, más que gazapo, es gazapatón perenne en los oficios de nuestra cancillería, así de ayer como de hoy. *Acusar recibo*

y avisar recibo son dos locuciones correctísimas y autorizadas por la Academia, á pesar de que la primera forma la mascan, pero no la tragan, los puristas ó alguaciles de la gramática. Dicho está con esto que sólo voy á echar bala rasa y metralla en este párrafo, contra el disparatado *tengo la honra*. Lo gramatical sería, mejor dicho, es, escribir *tengo á honra*, aunque en puridad de verdad, no atino á explicarme qué *honra* coseche un señor oficial mayor con acusar ó avisar recibo. No se diría sino que la *honra* anda boba por el ministerio.

Y para que no se arguya que critico porque me viene en antojo, ahí van las autoridades lingüísticas que vigorizan mi crítica, sin desdeñar la de don Primitivo Sanmartí, en la página 319 de su voluminoso Compendio de Gramática, que prohíbe á los chicos de nuestras escuelas decir *tengo la honra*.

Dice Mora, que fué un hablista muy sesudo y respetable:

«Honor, pundonor, honra.—El honor consiste en un sentimiento de que el hombre se halla animado en la conducta que se traza, en los principios que le sirven de norma en sus aspiraciones. El pundonor es el esmero con que se procura mantener ileso el honor. La honra depende de la opinión de los hombres. El honor es una propiedad nuestra, y el hombre de honor no permite que se le quite la honra. El pundonor es todavía más delicado que el honor mismo; es la manifestación externa del honor, y consiste más bien en las acciones que en los sentimientos. Se quita la honra á un hombre, atribuyéndole una acción villana; se ofende su honor proponiéndosele; la indignación con que la rechaza es hija del pundonor.»

Consultemos otra autoridad, la del gramático Huerta:

«Honra, honor.—El honor es independiente de la opinión pública. La honra es ó debe ser el fruto del honor; esto es, la estimación con que la opinión recompensa aquella virtud. Así se dice: un hombre de honor es la honra de la familia.—Se honra, no se dá honor. Por eso se dice que un soberano ó un hombre ilustre nos honran con su visita.»

Mi amigo Narciso del Campillo, en su delicada novelita *El lazo*, discurre así:

«El *honor* es cosa nuestra; se tiene ó no se tiene; pero la *honra* es obra ajena, obra de que son fautores ó colaboradores todos los demás.»

En el *Diario de Barcelona*, que es el periódico decano en la prensa española, pues cuenta ya ciento siete años de vida, leo lo siguiente:

«Una gracia *honorífica* no puede ser *honrosa* sino cuando es concedida á una acción que *honre* á la persona que la obtiene. Los hechos son *honrosos* y las distinciones *honoríficas*. No es castizo decir: *Hónrome* con ser discípulo de Balmes; porque á sí propio nadie puede *honrarse*. La *honra* nos la reconocen ó dispensan los demás. Hay que decir ó escribir: *tengo á honra* ser discípulo de Balmes.»

Los Sinónimos de don Roque Barcia son libro que anda en manos de todos. Veamos lo que dice esta autoridad:

«El *honor* se tiene, es nuestro, nos es propio.—La *honra* es un *honor* tradicional, histórico, heredado. El *honor* es una virtud; la *honra* es casi una jerarquía.»

Roque Barcia agrega que á estas dos palabras les va sucediendo lo que á las armas de aquel caballero del romance, que

con la inclemencia del tiempo
se iban tomando de orín.

En fin, si la rutina se impone al buen sentido ideológico y la locución ha de subsistir, que sea siquiera sin ultraje de la sintáxis. Esta exige decir ó escribir *tengo á honra*, y no *tengo la honra*.

II

Tengo el honor de acusar recibo á U. S.

Libreme el cielo, señor oficinista, de poner en duda que tiene usted *honor*: lo creo como artículo de fe. Pero. ¿á qué lo cacarea usted? Por qué no principia, lisa y llanamente, su nota escribiendo: Aviso ó acuso á U. S. recibo, etc.?—Con *honor* ó sin *honor* era para vuesa merced obligatorio dictar ó escribir el oficio. ¡Vean ustedes en qué poquita cosa fincamos los oficinistas *el honor*!

Y no me digan que la fórmula es de pura cortesía, porque no es más ni menos cortés el que dice: *saludo á usted*, que el que dice *tengo á honra saludar á usted*. El primero es llanamente cortés, y el segundo hinchadamente cortés.

Los franceses y los ingleses gozan la ganga de que el vocablo *honneur* ó la voz *honour* signifiquen tanto *honor* como *honra*: para ellos no hay distingos. No parece sino que el castellano fuera el idioma de la camorra. Siempre vivimos tirándonos chinitas los unos á los otros, por el mal empleo de verbos, sustantivos, adjetivos y artículos, y por las distracciones de concordancia.

Siempre que recibo una comunicación oficial, encabezada con el obligado *tengo el honor*, me digo riendo:—Ya pareció aquello, ó ya tocó la flauta Bartolo.

Bartholus tibiam habebat
cum foramini unum sollus,
et ejus mulier dicebat:
tangine tibia, Bartholus.

Que traducido en romance, suena así:

Bartolo tenía una flauta
con un agujero solo,
y su mujer le decía:
Toca la flauta, Bartolo.

No es esto decir que nunca toco la flauta cuando redacto un oficio. No escribir rutinariamente, sería archipretencioso. Yo empleo todas las formulillas que están en uso, por mucho que en mi fuero interno las rechace. No tengo el derecho de innovar, y sí la obligación, como empleado, de ceñirme al formulario en vigencia. Conste, pues, que á sabiendas, he cometido y seguiré cometiendo todos los pecados burocráticos que, contra el bien decir, son tema de este artículo. ¿Quién me mete á redentor, usurpando atribuciones al gobierno, que es el obligado á meternos en vereda imponiéndonos corrección de forma? Yo me arrepentiré de pecar... cuando se arrepientan los señores oficiales mayores. Que el ejemplo me venga de ellos.

III

Lo que me es grato comunicar á U. S.

El oficial mayor de un ministerio le transcribe al jefe de una de sus dependencias cualquiera resolución que contraría, mortifica ó parte por la hipotenusa al jefecillo, y termina con la fórmula antedicha.

¡Para malas entrañas ese oficial mayor!—murmura el que recibe la comunicación.—¡Vea usted cómo le es grato el que yo rabie y tenga un sofocón!

Y lo general es que el oficial mayor sea un buen caballero, incapaz de regocijarse con el fastidio ó el daño ajeno, y que sólo por no apartarse de la rutina salió con el *discante* de que

le era grato que al prójimo se lo llevara una legión de diablos.

Conocí un oficial mayor ó director, como ahora se estila, que ni siquiera mataba pulgas; pues cuando una de éstas tenía la insolencia de picarlo, la cogía entre los pulgares con mucha delicadeza, salía al corredor de la oficina y dejaba en libertad al animalito, diciéndole:—¡A picar á otro, malcriada!—Pues ese señor tan bendito nunca olvidaba terminar con: *lo que tengo la satisfacción de decir á U. S.*

Si el tuétano del oficio es agradable para el que lo recibe, tampoco viene á cuento la fórmula:—*lo que me es grato ó lo que me es satisfactorio decirle.*—¿Qué hijo me ha sacado usted de pila para regocijarse con mis bienandanzas? Sea usted sincero, señor oficial mayor, y no por llenar papel diga usted lo que le es indiferente ó lo que no siente. Aunque esas mentirillas son pecados veniales que se perdonan con agua bendita, ahórrese usted el pecar venialmente. O pecar gordo, ó no pecar.

Si á mi vecino le cae el gran premio de la lotería de Louisiana, á lo sumo digo para mis adentros:—Bien lo necesitaba el pobrecito, y que le aproveche como si fuera leche.

IV

Dígolo á U. S. para su cumplimiento, etc.

He aquí otra fórmula que se me estomaga. ¿Y para qué, cristiano, me lo había de decir sino para que cumpla? ¿Acaso me cree usted capaz de hacer gallitos de papel con el oficio?

La tal forma sólo tiene razón de ser cuando el sustantivo *cumplimiento* va acompañado del adjetivo *inmediato*; porque

entonces traduzco que se me ordena olvidarme de que soy peruano, esto es, que no deje la cosa para mañana. Sobre el huevo, luego, luego, que á cumplimentar se ha dicho.

V

Tengo á la vista una circular citando á junta á los miembros de cierta corporación, circular que termina con esta frase: *Lo que me complazco en decir á usted.*

Vea usted en qué bagatela había cifrado sus complacencias el buen señor, que, para mí, es el hombre más dichoso que come pan en Lima. ¡Cien circulares, cien complacencias! Bien dicen que el que no es feliz es porque no quiere serlo.

VI

Dejo así contestado el atento oficio de U. S., etc.

Esta fórmula es ripiosa, porque bien se sabe que todo oficio, principalmente los de inferior á superior, ha de ser *atento*. Una comunicación desatenta, ó se devuelve subrayando los conceptos ó palabras inconvenientes, ó sirve como cabeza de juicio por desacato al superior.

También hay quienes escriben el *estimable* ó el *apreciable* oficio de U. S. Eso ya no es ripioso, sino cursi. Pase, en el estilo epistolar, lo de la *amable* ó *estimable* carta (más propio

sería *estimada*); pero no puede aceptarse en el lenguaje de oficina. Muchos creen que sólo adjetivando se redondea un período, y adjetivan á roso y belloso. Encuentro, sí, correcto que á un informe oficial se le califique de minucioso, detallado, circunstanciado y hasta de *pormenorizado* (con perdón de la Academia).

VII

Ruego á U. S. ó suplico á U. S. que se digne someter este oficio á supremo acuerdo, etc.

¿Qué es eso de *suplicar* ó de *rogar*? ¿Qué pierdo yo, en asuntos de servicio público, con que el señor oficial mayor no dé cuenta á quien compete resolver? Quien pierde será el país. y no yo.

Se ruega para alcanzar un favor personal, algo que redunde en nuestro beneficio ó provecho, se estima el servicio que se nos dispensa, y nuestra gratitud queda obligada. Para dar fuerza á esta mi opinión, citaré una autoridad: la de Huerta. Dice así el notable filólogo:

«*Suplicar, rogar.* Ambos verbos significan pedir un favor; mas el primero supone respeto, el segundo humildad. El que suplica pide, con justicia ó por gracia, lo que depende de voluntad ajena. El que ruega pide siempre, por pura gracia, lo que depende de la voluntad de otro. Un pretendiente suplica; un pecador, ruega.»

Y yo añado que el jefe de oficina, que ni pretende ni peca, no sabe lo que se pesca cuando *ruega* en una nota.

Gracias infinitas doy á Dios porque no tengo litigio ante el poder judicial; pues se me engarrotarían los dedos cada

vez que tuviera que estampar mi garabato después de un: *A usía pido y suplico*. Pedir justicia, ¿cómo no? Es mi derecho; pero *suplicar* que me la hagan á los que están obligados y rentados para hacerla... es el colmo de los gazapos.

VIII

Estimaré ó agradeceré á U. S. la absolución de la presente consulta, etc.

Yo cumplo con mi deber consultando, y no tengo por qué *estimar* ni *agradecer* que el superior cumpla con el suyo. Acaso es arco de iglesia el que los de arriba cumplan, para que nosotros, los de abajo, *estimemos ó agradezcamos* él que hayan cumplido?

IX

Ni aun en la fórmula:—*Quiera U. S. atender ó resolver etc.*— me parece decorosa. ¿Acaso está en la voluntad, en el querer de su señoría, una resolución? Eso estará en la ley ó en las prácticas administrativas.

Yo, oficial mayor, juro por estas, que son cruces, que devolvería cuanto oficio cayera bajo mis espejuelos con un *quiera usía*; porque había de ocurrírseme que la frasecita llevaba entripado, ó lo que es lo mismo, que el firmante había querido

decirme: no dé usted carpetazo ó no mande al Limbo mi nota. Por menos ha habido juicio de desacato.

X

Con fecha tantos de los corrientes etc.

¡Que repiquen en Yauli, porque ya esta candidez va desapareciendo de nuestro estilo oficial! Hoy por hoy, sólo tengo noticia de un oficinista aferrado á ella.

Allá en los tiempos de vivanquistas y echeniquistas, el general Vivanco, de quien fuí muy devoto, no consentía que los oficios terminasen con un *Dios guarde á U. S.*: había que agregar *muchos años*. Para mí está obscuro si el deseo se refería á muchos años en el empleo ó á muchos años de existencia. Adelante, y sea lo que fuere.

El mismo general nos trajo *los corrientes*, y como la candidez es contagiosa, á los vivanquistas, que éramos la mayoría de los limeños, nos cayeron en gracia ambas locuciones. Cierto que el general Vivanco hablaba la lengua de Castilla como el más culto burgalés ó vallisoletano, y que á ningún limeño (exceptuado el conde de Chestre) he oído pronunciar la *e* y la *z* con mayor naturalidad y corrección.

Era yo mozalbete, y como muchos otros creía que para merecer título de vivanquista de primera agua, bastaba y sobraba con no discrepar en la pronunciación de aquellas consonantes. Hasta creo que (¡Dios me perdone el candor!), á fuerza de perseverancia llegué á habituarme. Pero pasó de moda el vivanquismo, como pasan todas las modas, todos los partidos y todos los hombres que los simbolizan, y las limeñas dieron en

burlarse de los que pronunciábamos *c* y *z*, bautizándonos con el mote de *azucenos*. Trabajo me costó olvidar la maña, lo confieso.

Volvamos á *los corrientes*, locución que, como la de *los muchos años*, estuvo en moda en España durante el reinado de Fernando VII y regencia de doña Cristina.

Es mucho alambicar aquello de que por *los corrientes* se entienda el mes y año en curso.

En fin, van desapareciendo *los corrientes* á todo correr, y la Providencia hará que á nuestros oficinistas no los tiene el diablo de la candidez resucitando la locución semidifunta. Cuando se pide á Dios, que no es tacaño, no debe uno ser parco en pedir. Si se restableciera la fórmula *vivanquista* y tuviera yo, como ahora, que suscribir oficios, pondría *Dios guarde a usía medio siglo*. Si el cielo atendía mi deseo, el que menos de los actuales directores llegaba á nonagenario.

Aquí debería poner fin, remate y contera á la charla; pero antójaseme no hacerlo sin echar antes otro parrafillo que, aunque lejana, alguna concomitancia tiene con los gazapos oficiales.

XI

Así en la literatura burocrática como en la social, nada me parece más difícil que la redacción de billetes, sin que los suspicaces encuentren pero que ponerles. Ocasión hubo, ha ya muchísimos años, en que fué motivo de junta en Consejo de Ministros una esquila invitatoria para baile en palacio. Se discutió sobre el tenor de tres borradores ó proyectos de esquila, y como era lógico, se decidieron por el peor, según me contaba uno de los Ministros, que santa gloria haya.

¿Quién no escribe cartas? Sin embargo, saber escribirlas requiere más arte que el necesario para escribir una novela. Pocos libros, dejando aparte el Quijote, leo y releo con más satisfacción que el Centón epistolario del bachiller Hernán Gómez de Cibdad-Real ó las Cartas del obispo don Antonio de Guevara. Estas lecturas saben á gloria endulzada con miel de abejas.

No menos bemoles tiene el billetico, en lo que se conoce por literatura *mignone*. En eso llevan la palma los franceses. Entre los muchos billetes espiritualmente ingeniosos que podría citar, recuerdo uno de Emille Augier, que era maestro en arte dramático y en la confección de esquelas. Excusóse un día de concurrir á un banquete con estos rengtones:

Madame:

1.000 *remerciments*,

1.000 *excuses*,

1.000 *souvenirs*.

Et 1.000 Augier.

Fórmula correctísima para invitar es la que empleaba, en Lima, doña Angela Cevallos, mujer del virrey Pezuela:

«Mi marido y yo tendremos íntima satisfacción en que nos acompañe usted á comer el día de mañana.»

La hoy desconsolada consorte de don Antonio Cánovas del Castillo, usaba la siguiente fórmula de invitación:

«Tanto mi marido como yo agradeceremos á usted que nos acompañe á comer, en confianza, mañana, á las ocho.»

Debe reconocerse que la fórmula *mi esposo* y yo, que es la empleada en Lima en los días que vivimos, es amaneradamente francesa.

Desde Cervantes y demás escritores del siglo de oro, no teníamos, en castellano, más locuciones que éstas: el marido y la mujer; el señor y la señora. Hasta los reyes escribían la reina mi mujer ó el rey mi augusto marido. Las voces *es-*

poso y *esposa* sólo se empleaban en sentido místico ó bíblico; por ejemplo: al traducir el Cantar de los Cantares, como que viene de *spondere* (empeñar palabra) de *sponsum* (promesa) ó de *sponsus* (prometido). San Isidoro fué el primero en llamar *Sponsus* (el Esposo) á Jesús, aludiendo á que es el prometido ó el Esposo de la Iglesia.

Cervantes emplea una vez el vocablo *esposo*; pero, ¿en boca de quién lo pone? En la de doña Rodríguez, dueña quintañona al servicio de la Duquesa, pues no tuvo la suerte de quedar viuda y con fincas.

Cuando la invasión napoleónica, los afrancesados de España, el gran Moratín entre ellos, dieron en la flor de llamar á su mujer mi *madama* ó mi *esposa*. Y echaron la semilla en terreno fértil; pues hoy las damas españolas, así como las limeñas, tienen á menos emplear la castiza habla de sus abuelos. Todas se han vuelto doña Rodríguez. Yo no encuentro ni galante siquiera el vocablo *esposa*, porque su plural me trae á la memoria las manillas de hierro con que se sujeta á los criminales.

Ni los Códigos traen á cuento el *esposo* y la *esposa*. Sólo hablan de *marido* y *mujer*.

El virrey Amat, aunque catalán cerrado y con mala ortografía, era maestro en *billetería* (tolérenme la palabra). Ya en otra oportunidad, he hablado de la bien redactada esquelita, que dirigió á ocho ó diez personajes de la ciudad, citándolos en palacio á media noche, nada menos que para tratar con ellos de la expulsión de los jesuítas.

Como su excelencia era solterón recalcitrante, sin hija ni conjunta que invitase á la mesa de familia, él se las campanaba con este billetico:—«Sin disculpa, que ninguna le será valedera ante mi afecto, lo convido á comer mañana.—*Amat.*»

También tengo en mi archivo una esquila invitatoria de la mexicanita hija del virrey Abascal:—«Ramona Abascal, en su nombre y en el del señor su padre, desea y espera ver á usted en Palacio en la noche del jueves.»—¡Lástima que en dos renglones haya cuatro *en!*

No concluiré sin dar un pazagonzalo á los que terminan una carta con la fórmula Q. B. S. M. (que besa su mano). Ese *su*, tanto puede aplicarse á la mano del que firma como á la del que recibe la carta. Lo correcto, lo que no deja campo á duda, es escribir Q. L. B. L. M. (que le besa la mano), locución con que me despido del lector que haya tenido paciencia para apurar este batiborrillo.



DON MARCOS JIMENEZ DE LA ESPADA

(REMINISCENCIAS)

I

Periodista, y periodista ministerial, que es otro ítem más, era el que estas reminiscencias escribe, allá por los años de 1864, Si la memoria no me es ingrata, llamábase nuestro diario *El Mercurio*, del cual era director don Manuel Atanasio Fuentes, conocido, más que por su apellido, por su seudónimo *El Murciélagó*.

Formábamos el cuerpo de redacción Sergio Arboleda, notable publicista colombiano, Juan Vicente Camacho, Arnaldo Márquez y yo; funcionando, como cronistas y correctores de pruebas, un chileno, Pancho Jorquera, mozo de muchísimo buen humor, y Acisclo Villarán, que por entonces, entiendo que pertenecía á una sociedad de temperancia. Ni por bufonada olía el mostoverde.

Por fórmula nos tenía el Murciélagó, que era un caballero muy ilustrado y generoso, asignado sueldo en el presupuesto del periódico; y digo por fórmula, porque cada sábado, lo que era una semana sí y otra también, necesitábamos un *extra*, y nos acercábamos sin pizca de recelo al director, diciéndole: —Don Manuel, déme usted veinte pesos (los soles aún no alumbraban).

Y don Manuel, sin murmurar, pero sonriendo, abría la cartera y nos alargaba un billete del banco de la *Providencia*.

Estoy seguro que al leer lo que consignado dejo, se les hará la boca agua á los periodistas subalternos de ogaño, y que dirán con un poquito de envidia: —Así se puede trabajar contento en un periódico.

Era una noche de invierno cuando entró á la redacción el Murciélagu acompañado de un joven, que llevaba con mucha gallardía la elegante capa española.

Por entonces estábamos todavía los peruanos á partir de un confite con el almirante Pinzón y los oficiales de la *Numancia*,



que se pasaban horas y horas en la tertulia nocturna de la redacción, agasajados con una taza de magnífico té y una copa de jerezano legítimo, que sospecho debió ser el vino que hizo pecar al padre Noé.

El Murciélagu era rumboso y sabía vivir bien.

Fuentes nos presentó al bizarro joven de la capa, que era don Marcos Jiménez de la Espada.

II

Nació el señor Jiménez de la Espada en Cartagena (no de Indias, sino la del bochinche cantonal) en 1831, y á petición suya vino á América en 1862 como geógrafo y naturalista, en la expedición científica que enviara España á nuestro continente, y que más tarde nos diera no pocos quebraderos de cabeza.

Jiménez de la Espada fué siempre ajeno á los propósitos políticos de su gobierno. Soldado de la ciencia, desde 1862 hasta 1865 en que regresó á España, recorrió las repúblicas del Plata, Centro americanas y Colombianas, Chile y el Perú. De esta manera, y luchando con la falta de recursos y con toda suerte de privaciones y contrariedades, llegó nuestro amigo á coleccionar 249 ejemplares de mamíferos; 3,478 de aves; 687 de reptiles y 139 especies de anfibios.

Algunas de estas especies se registran ya con el nombre de Jiménez de la Espada, en catálogos como los de Frouessart y Boulenger. Tal ocurre, por ejemplo, con el *Midas lagonotus* y el *Midas graellsii* del Alto Amazonas, en el orden de los mamíferos.

En su excursión al Pichincha estuvo perdido cuatro días, hasta que un indio lo encontró casi exánime, pero con buena cantidad de pedruscos, arrancados del cono eruptivo, que demostraban la transformación de la *traquita* en *pumita*; y un nido con huevos, tomado en una de las matas de la loma central, en prueba de la seguridad con que se vive y se vegeta en el fondo del abismo, donde La Condamine y Humboldt sólo vieron la imagen del caos.

«También la ciencia es milicia (dice Jiménez de la Espada, hablando de esta su peligrosísima excursión), aunque sin las

»galas, aparatos y estruendo de la guerra; y si no obtuve ascenso ó premio por mi acción del Pichincha, tampoco puedo quejarme del botín que gané en provecho de la ciencia.»

III

Después de una noche que, en la tertulia del periodista limeño, estreché la mano del joven que, con el correr de los años estaba llamado á ser una de las eminencias científicas é históricas del siglo XIX, no volví á tener de él otras noticias que las que me proporcionaran sus frecuentes publicaciones relativas al Perú, libros que, más que leía, devoraba yo con entusiasmo.

Grata sorpresa fué, pues, para mí, recibir en Febrero de 1890 la carta de don Marcos Jiménez que voy á reproducir, más que por lo mucho que sus conceptos me honran, por enaltecer la ingenuidad de mi inolvidable amigo:

«Madrid, 15 de Enero de 1890.

Señor D. Ricardo Palma.

Mi distinguido señor y amigo:

Algo más de un par de horas he tardado en saborear su *Ropa Vieja*, plato casero, económico y español por excelencia, recurso frecuente y siempre bienvenido de mis humildes manteles; por donde puede usted colegir que, si la lectura hubiera durado meses, tanto más tendría que agradecerle.

No contaré, por supuesto, en la deuda, el que haya usted creído dignos de mención y aprovechamiento algunos de mis trabajos sobre las cosas de su patria, á cuyo estudio hace años me dedico con tan buena voluntad como certidumbre de que mi vida no alcanzará á hacer por ella lo que deseo. Lo cual no

es decir que deje ni un momento de ocuparme en contribuir al esclarecimiento de los sucesos relacionados con su historia anterior y contemporánea de la conquista, envueltos todavía en contradictorios pareceres por ignorancia de multitud de documentos que acaso suministren, en lo porvenir, sólida base al criterio de los escritores peruanos.

No tema usted que con este motivo convierta mi carta de gracias en fastidioso documento histórico-crítico relacionado con *Ropa Vieja*; pero algo quiero decirle sobre lo que en ella me atañe.

En las *Cartas de Indias* (dice usted) hay un vocabulario geográfico en que se lee lo siguiente:—CALLAO (el) «Así se empezó á llamar el puerto de la ciudad de los Reyes desde los años de 1549, por una pesquería indiana de antiguo establecida en aquel puerto. *Callao*, en lengua yunga ó de la costa, significa *cordero*.—Afirmelo quien lo afirmare (comenta usted, señor Palma) eso de que Callao significa *cordero*, no merece gastar tinta en refutarlo. Es un testimonio antojadizamente levantado al yunga».

Después de confesar á usted, señor don Ricardo, que todas las ilustraciones ó notas, buenas ó malas, relativas al Perú, de las *Cartas de Indias*, son obra mía, le diré que esa etimología de *Callao* la tomé de los *Anales del Perú*, manuscrito de Montesinos, que en el año expresado de 1549, escribió con ligerísimas diferencias lo que yo copié. Pero, consétele á usted que hoy, con más conocimiento del asunto, estoy tan lejos de defender la opinión del noticioso analista de Osuna, como cerca de aceptar la opinión de usted.

Si de sabios es mudar de consejo, más razonable refrán sería el que sentenciase que el parecer varía con la experiencia.

¿En qué se fundaría Montesinos, que generalmente se apoyaba en documentos, para afirmar que *Callao* significa *cordero*?

Diré á usted, de paso, que don Diego de Almagro, al tiempo ó poco antes de la fundación de Lima, llamaba á su puerto

Puerto de Pachacamac.

En el mismo artículo *Callao y chalaco*, dice usted que el padre Bernabé Cobo residió en el Callao de 1650 á 1653, como rector de la casa que allí tuvo la Compañía. Este dato no está conforme con lo que he leído en un libro impreso há poco en Lima,—(*Antiguos jesuitas del Perú*)—acerca de los últimos años del jesuita sienense, y como actualmente me ocupo en ilustrar la publicación que en España se va á hacer de la *Historia del Nuevo Mundo*, escrita por este ilustrado loyolista, sería para mí de grandísimo interés averiguar la fuente en que bebió usted sus datos. Dispénsese, pues, el favor de comunicarme lo que sepa sobre la vida del padre Cobo.

Cualquiera cosa que á usted se le ofrezca no trepide en favorecerme, encargándosela á este su amigo y servidor afectísimo, q. l. b. l. m.,

Marcos Jiménez de la Espada.

III

En 1892, á los pocos días de mi llegada á Madrid, tuve que concurrir una mañana á una cita que el exministro de Hacienda don Juan Navarro Reverter diera á los diplomáticos y delegados de las repúblicas americanas, para tratar de algunos detalles relacionados con la Exposición colombina próxima á efectuarse.

Llegué un cuarto de hora antes de principiar la junta y acerquéme á saludar á mi ministro, el doctor don Pedro Alejandro del Solar, que en ese momento conversaba en un extremo del salón, con un caballero anciano y de distinguido aspecto. Cumplido el deber de cortesía para con mi ministro, me encaminé á otro grupo de amigos, al que un minuto después se unió el doctor Solar. Entonces le pregunté:

—¿Quién es el caballero con quien hablaba usted, señor don Pedro?

—¡Cómo! ¿No lo conoce usted? Es don Marcos Jiménez de la Espada. Creí que eran ustedes amigos, y si no se lo presenté, fué porque pensé que ya se habían visto ustedes y saludado.

Sin preámbulos, me acerqué á don Marcos, que conversaba con mi amigo Riva Palacio, y le dije:

—Sólo las montañas no se encuentran señor Jiménez de la Espada. Después de veintiocho años. vuelvo á tener la satisfacción de saludarlo.

—¿Con quién tengo el gusto de hablar?

—Con un peruano, con Ricardo Palma—interrumpió don Vicente haciendo la presentación.

Jiménez de la Espada no me tendió la mano, sino me estrechó entre sus brazos, y dimos comienzo á expansiva charla que duró las dos horas de Junta, y nos despedimos con el compromiso de ir yo á verlo en la mañana del día siguiente.

Habitaba don Marcos en el segundo piso de una modesta casa de la calle de Claudio Coello: creo que era la signada con el número 26. Una de sus niñas, bastante agraciada, me acompañó al cuarto de estudio del papá, que en esos momentos se ocupaba en la corrección de pruebas de sus *Relaciones peruanas*.

Adivinábase por la pobreza del mobiliario del saloncito y por lo raído de sus alfombras, que la situación económica del sabio historiador distaba mucho de ser holgada. En su cuarto de estudio no había ninguno de los refinamientos del arte que había yo admirado en esos semitemplos donde escriben sus libros los Núñez de Arce, Campoamor, Castelar, Balaguer ó Echegaray. Los estantes y la mesa escritorio de don Marcos eran una desdicha.

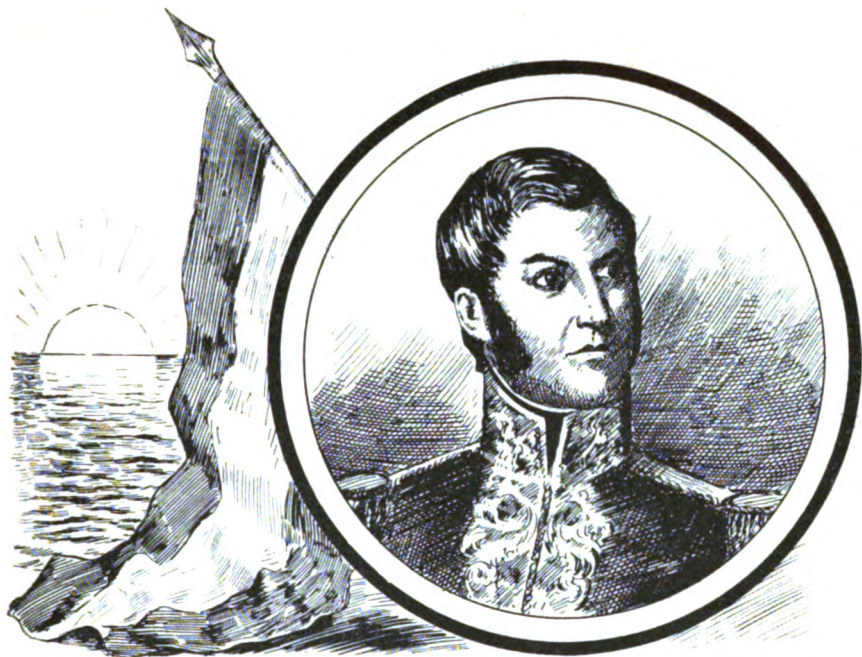
Físicamente, Jiménez de la Espada era un hombre muy gallardo. Alto, de organización robusta en apariencias, con ros-

tro de facciones correctas entre barba completamente cana, con ojos de mirada penetrante. Era imposible no simpatizar, desde el primer momento en que se le trataba, con aquel venerable patriarca de la ciencia, en quien no sabía uno qué admirar más, si su talento, su ilustración ó su modestia.

Un escritor ha dicho que para que la atención pública se fije en un individuo, no es preciso que éste sea un portento de saber y erudición: bastará con que sepa *hacer ruido*. Y don Marcos Jiménez de la Espada no sólo no hizo ruido nunca, sino que, sistemáticamente, huyó de cuanto significase aparato ú ostentación. ¿Se necesitan pruebas? Pues ahí están para atestiguarlo la Academia de la Historia y la Academia de Ciencias físicas y naturales, que le llamaron á su seno y le han visto desaparecer sin tomar posesión del honorífico asiento; todo por no decidirse á afrontar las dos ó tres horas de la pública recepción con su inevitable acompañamiento de aplausos y felicitaciones.

La desaparición terrena del señor Jiménez de la Espada deja un vacío, muy difícil de llenar, en las reducidas filas de los que nos dedicamos á la labor histórico-peruana, labor á la que nuestro prestigioso amigo consagró las energías todas de su poderoso cerebro.

Los libros (y pasan de cuarenta) que sobre el Perú ha dado á luz la infatigable pluma de Jiménez de la Espada no son de los llamados á morir junto con el autor que les diera vida. Ellos serán siempre utilísima fuente de consulta para los ávidos y pacientes investigadores del pasado.



SOBRE EL MONUMENTO A SANMARTIN

SEÑOR DOCTOR DON FEDERICO ELGUERA, ALCALDE MUNICIPAL Y MIEMBRO DEL JURADO.

Mi estimado don Federico: A los amigos que me han preguntado sobre el monumento que ha de enaltecer y perpetuar al fundador ilustre de la Independencia peruana, he contestado inalterablemente que mal podía formar concepto de lo que no concia en las *maquetas* ó planos originales. Ayer abandoné mi retrimiento para pasar media horita larga en la Municipalidad, lamentando sólo la ausencia de usted, con quien me habría sido muy grato cambiar ideas.

Sin más preámbulos, *ahí va* mi opinión.

Me parece bien, muy bien, que en algunos de los proyectos estén consignadas las palabras de Sanmartín, frases que tienen la grandiosidad inicial de un poema; pero me parece mal, muy

mal, que se le dé el dictado de *Libertador*, que sólo compete á Bolívar, de quien, ciertamente, nunca fuí gran devoto. Para mí, Sanmartín desempeñó misión de Apóstol. El sembró la semilla y la cultivó hasta dejarla en estado de florecencia. A Bolívar le tocó cosechar el fruto. Llamar á Sanmartín *Fundador* de la Independencia sería lo correcto. Quede Bolívar en quieta posesión del nombre de *Libertador*.

El título militar de San Martín no fué simplemente el de *General*. Todas las publicaciones y documentos de esa época lo llaman *Generalísimo*.

En una de las maquetas vi una figura, pagana ó mitológica, con gorro frigio. Pregunté quién era esa madama y qué pito tocaba en el monumento, y me dijeron que era *la República*. ¡Qué heregía! ¡Válgame San Expedito y la Virgen de la Buena Leche!

En un monumento á Sanmartín no debe figurar esa señora, por quien el Generalísimo nunca tuvo simpatía. En Sanmartín, la *Monarquía* era una convicción honrada y ajena á todo propósito de interés personal. El no aspiró á ser un Itúrbide que, después de libertar á México, se hizo emperador, ni un Bolívar con su *Vitalicia*, que no era más que la monarquía sin la palabra monarca.

Sanmartín encontró en Lima una sociedad con refinamientos de corte, con hábitos ya seculares de sumisión á la persona del rey, y qué sólo el tiempo alcanzaría á hacerlos desaparecer. Se encontró con una aristocracia de heráldicos pergaminos, compuesta de un duque, cincuenta y siete marqueses, cuarenta y cinco condes, un vizconde y ochenta y nueve caballeros cruzados de Santiago, Alcántara, Montesa, Calatrava, Carlos III, San Juan de Malta y otras órdenes. El terreno no le pareció preparado para que en él arraigase la forma republicana.

Sólo siete títulos de Castilla y dieciséis caballeros de hábito firmaron el acta de Independencia, en la conciencia de que la revolución no haría tabla rasa de rancios papelorios y cintajos. En efecto, Sanmartín dejó subsistentes los títulos, limitándose á

cambiar algunas denominaciones, como la del marqués de Torre Tagle, á quien convirtió en marqués de Trujillo; creó la orden del Sol; autorizó el funcionamiento de la Sociedad Patriótica, en la que su ministro Monteagudo y otros personajes abogaban abiertamente por la Monarquía, como forma definitiva de gobierno para el Perú, y por fin recomendó á García del Río y á Paroissien, designados para ajustar nuestro primer empréstito en Londres, el que ofreciesen la corona de preferencia á un príncipe inglés, y en defecto de éste, á un príncipe ruso, alemán ó austriaco. En último caso podría brindarse el trono al duque de Luca.

La REPÚBLICA, con su gorro rojo en el monumento á Sanmartín, es como un chiste en visita de pésame ó de condolencia, y no significaría un homenaje de aquella al leal adversario, sino una morisqueta de la democracia al ideal político del egregio Generalísimo. Esa imagen en el monumento, nos trae á la memoria el recuerdo de aquella buena moza que, informando al médico sobre las condiciones de salud de su esposo, decía: —A mi marido le duele hasta la frente, ¿qué será, doctor?—Poca cosa—contestó el galeno,—puede que estén para brotarle colmillos.

¡La verdad en el Arte! Si esta frase tiene acepción de aforismo estético, hay que convenir en que los concursantes no han sido escrupulosos para romper con la Verdad histórica. ¿Sanmartín encapado, y con capa que flota al viento, en tierra donde no hay viento? ¡Valiente plancha!

Ello podrá ser bonito, quizá hasta bello; pero no es cierto. No sé por qué ha de imponerse la capa (una mentira histórica) y desdeñar la casaca del soldado (una verdad histórica). Lo extraño es que no se le hubiera ocurrido á algún escultor vestir al Generalísimo con la toga del senador romano.

Presentar á Sanmartín con el acta de la Independencia en la mano, aunque sea inexactitud histórica, (pues el acta estaba en la sala de Cabildo á disposición de los que quisieran firmarla), me parece aceptable por lo emblemático. Lo mismo

pienso sobre la bandera, que es el emblema de la nacionalidad.

Yo no diré á usted, como he oído decir á no pocos, que hay mucho de *cursilería* artística en inspirarse, como lo han hecho tres de los concursantes, parodiando á San Vicente Ferrer, cuando á són de trompeta convoque á la abigarrada multitud de justos y pecadores en el vallecito de Josaphat. Eso va en gustos, y á fe que hay gustos perros.

Pruebas al canto. Luce en una de las fotografías, en último término, una vieja apoyada en una muleta, figura que yo suprimiría sin vacilación, pues trajo á mi memoria un cuentecito que voy á permitirle contar á usted.

Había en esta bendita tierra de Santa Rosa, allá por los tiempos del virrey Abascal, una hembra de mucha trapisonda y reconcomio, la que después de haber dado en su mocedad la carne al diablo, alcanzó á los cincuenta diciembres con muchos alifafes y goteras en la salud, decidiéndose entonces á dar á Dios los huesos, esto es, haciéndose beata de las de correa al cinto, escapulario al cuello y rosario de Jerusalem en mano. Pasaba las horas, medio tullida, en un sillón de ruedas, rezando novenas y trecenarios, y asistida por una esclavita de diez años.

Cuando la casi anciana oía sonar campanas, preguntaba á la muchacha:

—¿A qué tocan, Manonga?

—A sermón, amita.

—¡Ay! ¡Qué desgracia la mía! Estar aquí baldada sin poder ir á deleitarme oyendo la palabra sacerdotal! ¡Sea todo por Dios!

Pero una noche llegaron á sus oídos sonos de arpa, guitarra y cajón, acompañados de cantos alegres, indicios seguros de que en la casa vecina había *parranda*, y llamando á la criada, preguntó:

—¿Qué tocan, muchacha?

—Tocan el *Punto*, amita.

El *Punto* era una zamacueca borrascosa, muy á la moda por entonces, y á la que el arzobispo Las Heras que de manera

casual la vió bailar una vez, bautizó con el nombre de *la resurrección de la carne*.

—No puede ser, Manonga.

—Sí, amita: tocan el *Punto*.

—Pues si tocan el *Punto*, ahora sí que me descoyunto. Como se pueda... alcánzame mi muleta.

Volviendo á la viejecita del monumento, no parece sino que ella hubiera sido la del cuento y preguntado:

—¿Qué alboroto es ese en la calle?

—Que van á jurar la Independencia, frente á Cabildo, amita.

—¡Como se pueda! Alcánzame la muleta, que á la Plaza me voy.

Para mí, en el monumento proyectado, los accesorios tienen mérito ó interés muy secundario. Lo importante y en que de preferencia debe recaer el fallo del Jurado, es lo solemne, lo majestuoso, lo inspirado y hasta lo típico de la figura del Apóstol que hizo la propaganda del ideal de la emancipación. Yo ni ensalzo ni repruebo ninguno de los proyectos en lo que atañe á la expresión del personaje culminante. Quizá me guste más la actitud del Sanmartín de *Egalité* que la del Sanmartín de *Libertas*, se entiende, despojado de la capa española, en talle gentil.

Debo razonablemente presumir que el Jurado no aceptará á cierra ojos ninguno de los proyectos sujetos á concurso, sino que los discutirá ampliamente, determinando las alteraciones y modificaciones que estimare convenir. Acaso algo de lo que á vuela pluma apunto en esta carta merezca ser tomado en consideración.

Con esto y con esperar que mis conceptos sobre el monumento no me traigan cosecha de desazones (como antaño unas desventuradas coplas que, en ceremonia oficial, consagré al Protector Sanmartín y que hasta reclamación diplomática motivaron), me reitero de usted afectísimo amigo q. l. b. l. m.

(15 de Mayo de 1906).



EL PADRE TALAMANTES

HOMENAJE Á UN PERUANO POR EL PUEBLO Y GOBIERNO DE
MÉXICO

Los periódicos y muy interesantes folletos de publicación oficial, recibidos de México por el último vapor de Panamá, nos informan minuciosamente de las ceremonias gubernativas y fiestas populares realizadas en la capital de la República y en el puerto de Veracruz, el día 9 de Mayo, como expresión justiciera de la gratitud nacional á la memoria del mercedario fray Melchor de Talamantes y Baeza, natural de Lima.

Las fiestas cuyo relato traen los diarios, han sido las que, sintéticamente, pasamos á consignar,

A las nueve de la mañana, el Ayuntamiento de la ciudad de México, en medio del más entusiasta regocijo popular y de patrióticos discursos, colocó una placa conmemorativa en la casa que, en 1809, habitara el egregio fraile peruano.

A la misma hora, en el puerto de Veracruz, se congregaron en el palacio del Ayuntamiento los miembros de la comisión nacional del Centenario que ha de festejarse en 1910, las autoridades civiles y militares, el cuerpo consular, representantes de todas las asociaciones, gran concurso de señoras, en fin, cuanto de distinguido tiene Veracruz, y se embarcaron en vaporcitos, falúas y demás embarcaciones, vistosamente empavesadas, diri-

giéndose al castillo de San Juan de Ulúa, donde en medio de los acordes de las músicas del ejército y de las salvas de artillería, en el fuerte de Santiago, quedó inaugurada una columna conmemorativa, á la vez que se pronunciaban efusivos discursos. Omitimos hablar de las fiestas de menor cuantía.

En la noche hubo en el teatro una espléndida función.

Grande fué la afluencia de gente llegada de la capital para presenciar la patriótica ceremonia, pues desde la víspera hasta el día 11 se redujeron á mitad de precio los pasajes entre México y Veracruz, trayecto de muchas horas.



Los dos inmortales precursores de la Independencia mexicana, los que en 1808 tuvieron la audacia de sembrar la semilla que en 1810 daría sus primeros frutos con la revolución encabezada en Dolores por el cura Hidalgo, fueron el licenciado don Francisco Primo Verdad y Ramos, síndico de la ciudad de México, y el sacerdote peruano fray Melchor de Talamantes y Baeza, del convento mercedario de Lima.

El licenciado Verdad y Ramos fué reducido á prisión, á la vez que Talamantes, en Septiembre de 1808, y murió en ella el 4 de Octubre, esto es, á pocos días de su cautiverio. En el paseo de la Reforma, en la ciudad de México, se ha conmemorado recientemente, en Octubre de 1908, el primer centenario de su muerte, con la erección de un monumento y colocación de una placa en la fachada de la casa en que estuvo el calabozo del arzobispado, donde falleciera aquel esclarecido iniciador de la Independencia.

Demos ahora á conocer en el Perú la personalidad de nuestro compatriota, glorificado hoy por la posteridad agradecida.

El padre fray Melchor de Talamantes y Baeza nació en Lima el 10 de Enero de 1765, y en 1779 tomó el hábito de novicio en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes. En 1796 estaba ya graduado de doctor teólogo, en la real y pontificia Universidad de San Marcos, era examinador sinodal del arzobispado y disfrutaba en su patria, como más tarde en la capital azteca, de gran reputación en la oratoria sagrada.

En Septiembre de 1798 obtuvo licencia, así de la autoridad eclesiástica, como del gobierno civil, para trasladarse á España, por requerir su presencia un arreglo de intereses de familia; pero llegado á Acapulco para continuar su viaje en el galeón ó flotilla que con rumbo á la Península zarparía dos meses más tarde, quiso visitar la ciudad de México, á donde llegó el 29 de Noviembre de 1799, hospedándose en el convento de la orden mercedaria.

Debió de aplazar Talamantes ó desistir del propósito del viaje á España, y en breve tiempo fué el más ensalzado entre los oradores que enaltecían el sagrado púlpito. Hablando del pánegrico de Santa Teresa, que pronunció Talamantes el 15 de Octubre de 1802 en la iglesia de los Carmelitas descalzos—y que parece ser el único de sus sermones que se conoce impreso—estampa el calificador, á cuya censura fué sometido para que la publicación se autorizara, estos altamente elogiosos conceptos: «Atrae de tal manera, que no se extraña la suavidad de Fenelón, la vehemencia de Massillon, la solidez de Bourdaloue, la brillantez de Fontenelle y la grandeza de Bossuet». Era natural que tan extremado elogio despertase, no la emulación, sino la envidia entre algunos predicadores. En el mismo convento donde Talamantes se hospedaba, se le quiso imponer restricciones de disciplina claustral, á las que puso término nuestro compatriota, que no era conventual, sino huésped, domiciliándose en la casa en que ahora se ha colocado la lápida conmemorativa. Lejos de la celda, entró de lleno en la vida social

y en la propaganda de sus ideales políticos en pró de la independencia de las colonias americanas.

Preso á la vez que el licenciado Verdad y Ramos, el 16 de Septiembre de 1808, como complicado en los planes del exvirrey Iturrigaray, fué conducido á la cárcel del arzobispado, y trasladado á poco á la de la Inquisición.

Uno de los jueces, representante de la jurisdicción eclesiástica, opinaba porque se impusiese á Talamantes la pena de



muerte; pero como no eran llegados aún los días en que se fusilara á los curas Hidalgo, Morelos y otros sacerdotes revolucionarios, se optó por enviar á Veracruz al padre Talamantes, encerrándolo en la fortaleza de San Juan de Ulúa, mientras terminaba sus aprestos de viaje el «San Francisco de Paula», navío en el que, bajo partida de registro, se le remitiría á Cádiz, á disposición de la Junta Central que á la sazón gobernaba en España.

En la noche del 10 de Abril de 1809 salió de México el preso, con fuerte escolta de dragones, llegando al puerto seis ó siete días más tarde y encerrándosele provisionalmente en la fortaleza. A la sazón el vómito prieto tenía carácter de epidémico en Veracruz, y el 9 de Mayo fué víctima del flagelo, á la edad de cuarenta y cuatro años, cuatro meses, el esclarecido peruano, apóstol precursor de la Independencia de México, fray Melchor de Talamantes y Baeza.



Vamos á terminar este ligero esbozo de la personalidad de nuestro coterráneo, dando á conocer lo importante y hasta decisivo de su actuación política como apóstol de nuevos y redentores ideales en la alborada del siglo XIX.

Con motivo de los sucesos de Bayona, abdicación de Fernando VII, ocupación casi sin resistencia de gran parte del territorio peninsular por los ejércitos franceses y exaltación tranquila en Madrid del monarca José Bonaparte, se presentó al Ayuntamiento de México el 24 de Agosto de 1808 un memorial proponiendo la convocatoria de un Congreso nacional mexicano. El documento, cuyo sólo título era ya subversivo y justiciable en tiempos en que se estimaba hasta herético discurrir sobre soberanía nacional y no ensalzar el absolutismo de los reyes por derecho divino, iba firmado por Toribio Marcelino Fardaray, seudónimo bajo el cual se ocultaba el autor del proyecto, que no era otro que el padre Talamantes. Tratóse el asunto en junta privada, y asustados los ediles, no tanto con los conceptos escritos, sino con los que entre líneas se adivinaban, decidieron quemar el memorial, del cual el autor había conservado

dos ó tres copias, una de las que acaba de publicarse en folleto motivado por las fiestas del Centenario.

Casi á la vez se susurraba en México que el mercedario era también el autor de un discurso filosófico (también publicado ahora), discurso que, en copias manuscritas, se conocía. El tema, hábilmente desarrollado, era sobre los casos en que las colonias pueden y deben separarse de su metrópoli. Estos casos según nuestro compatriota Talamantes, eran:—1.º Cuando las colonias se bastaban á sí mismas.—2.º Cuando las colonias son iguales ó más poderosas que la metrópoli.—3.º Cuando las colonias son difícilmente gobernadas por la metrópoli.—4.º Cuando el gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de la colonia.—5.º Cuando la metrópoli ha adoptado otra constitución política.—6.º Cuando las primeras provincias que forman el cuerpo principal de la metrópoli se hacen independientes de ella.—7.º Cuando la metrópoli se sometiera á una dominación extranjera.—8.º Cuando la metrópoli mudase de religión.—9.º Cuando la separación fuere exigida por el clamor general de los habitantes de la colonia.

Robusta y poderosa fuerza de argumentación desarrolló el padre Talamantes en cada párrafo del importantísimo discurso que, sin exageración, puede afirmarse que constituyó el credo de la revolución de 1810 que dió vida á la nacionalidad mexicana, la cual en el centenario de la muerte del ínclito precursor de la República, ha sabido rendirle su tributo de agradecimiento.



No era posible que en Lima se hiciera la conjuración del silencio sobre el nombre y méritos de un limeño tan insigne como fray Melchor de Talamantes y Baeza; y por eso, muy al correr

de la pluma, que nuestras dolencias y recargo de labores no nos consienten acometer labor más seria, hemos borroneado este artículo, que no es más que rápido extracto de la magnífica biografía que, en notabilísimo folleto, ha dado á luz el distinguido historiógrafo mexicano don Luis González Obregón, y del discreto opúsculo *Primeros mártires de la Independencia*, escrito por la vigorosa pluma de don Manuel Puga Acal.



CONSOLACION

I

Lector, ¿eres jorobado?

Si por desgracia la mano del Creador puso sobre tus espaldas el abultado pan de azúcar que se llama joroba, arroja esta página sin leerla, y júrote que no perderás mucho.

Siempre se ha dicho que los jorobados son sarcásticos y malignos y que la protuberancia que los adorna es un depósito de venenosas sátiras y picantes blasfemias. Líbreme Dios de acoger tal opinión, yo que he conocido á uno de estos desgraciados que tenía corazón de ángel encerrado bajo tan tosca y deforme corteza. Andrés era como un hermoso brillante engarzado en una sortija de hierro.

II

Andrés contaba diecinueve años. Nunca he contemplado una mirada más dulcemente lánguida que la suya en unos ojos azules como un cielo sin nubes. Sus palabras tenían algo del perfume de la inocencia y su sonrisa era tierna como la de una virgen. Jamás le oímos sus amigos proferir una queja contra el destino, y cuando teníamos un ligero ó grave sentimiento que comunicarle, alguna de esas infernales decepciones que des-

trozan fibra por fibra el corazón, eran siempre acentos de bendición, de paz y de consuelo los que brotaban de sus labios. Había en su voz un eco de profunda é insinuante melancolía que alcanzaba á conmovernos, y después de oirlo, nuestra congoja desaparecía. Por eso sus amigos le llamaban Consolación.

III

La juventud sin amor es como una fuente sin murmullos. El amor es para esa edad de la vida lo que el aroma para la flor, lo que el azul para el cielo. Quitad á la juventud ese divino fuego y la habréis robado sus ilusiones, la habréis arrebatado su fe y convertido para ella el mundo en un espacio infinito donde reinan las tinieblas.

Andrés amaba en silencio á Cesarina. Jamás los labios del joven se atrevieron á declarar la pasión que lo consumía; porque temió que de su amor se hiciese un tema de burla. Un ser deformado, ¿no puede acaso anhelar la felicidad de que otra alma sepa comprender la suya? Tal vez no. El exquisito sentimiento de la mujer busca el ideal de lo sublime, fijándose apenas en lo bello.

Cesarina no quiso comprender el tesoro de amor encerrado en el alma de Andrés.

IV

Una tarde notamos en el rostro de Andrés mayor palidez que de costumbre.

—¿Estás enfermo?—le preguntamos.

—Sí... ¡del alma!—nos contestó.

Había un dolor tan íntimo en su acento, que nos estremeció.

—¿Estás tal vez enamorado?

Consolación nos miró, procurando dar á su semblante el mayor aire de indiferencia, y repuso:

—¿Acaso un jorobado tiene corazón?

—¿Entonces, qué tienes, Andrés?

—¡Lo de siempre... amigo mío... lo de siempre, joroba!

Pero vimos á Andrés tan dolorosamente impresionado, que comprendimos que acababa de recibir una de esas heridas en el alma, para las cuales no hay bálsamo en la tierra.

V

—¿Qué había pasado?

Consolación acababa de declarar su amor á Cesarina, la que prorrumpió en una alegre y estrepitosa carcajada, y se dirigió



á tres jóvenes amigas suyas que se hallaban en un corredor de la casa.

—¿Sabéis una novedad?—les dijo.

Andrés la miraba espantado.

—¿Qué es ello?—preguntaron á una las amigas.

—Dejadme reír... no lo acertaréis nunca... ¡Andrés está enamorado!

Y el alegre corro estalló en carcajadas, porque no concebía que un jorobado tuviese las pasiones de un hombre.

cuando yo descendía de las habitaciones de Andrés, sentí la detonación de una pistola.

VI

Aquella noche había baile en casa de Cesarina. Cuando penetré en su salón, se hallaba ella en los brazos de un gallardo joven, que la acompañaba en los giros voluptuosos de una redoma.

Me aproximé á ella y la dije al oído:

—Andrés acaba de morir por vos.

—¡Qué loco!—exclamó ella sonriendo.

Y arrebatada por su pareja, se perdió en la confusión del baile.

Aquella mujer tan bella tenía helado el corazón (1).

(1) Este artículo, borroneado en 1851, es una reminiscencia fiel de trágico suceso acaecido en mis tiempos de colegial. Lo tenía olvidado; pero una casualidad ha traído á mis manos el periodiquín en el que hace más de medio siglo apareciera. Lo he releído con cariño íntimo, y por eso le doy cabida en este libro.



LA ARGENTINA

POEMA DEL ARCEDIANO BARCO CENTENERA

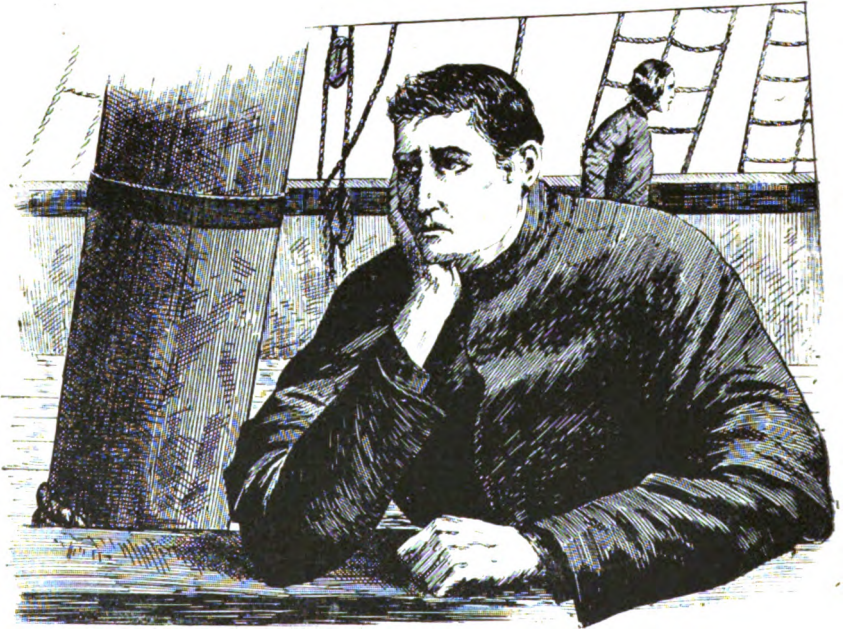
No ha de faltarme lector que, impuesto del título de este artículo me equipare con el barbero aquel que contaba á sus clientes historias horripilantes á fin de que los pelos se les pusiesen de punta y le fuese más fácil cortarlos.

Aunque dista mucho de ser culminante el merecimiento literario del poema *Argentina y conquista del Río de la Plata*, no por eso debe pasar del todo al todo inadvertido para los que blasonamos de afición al estudio de los tiempos que fueron, estudio del que se obtienen muy provechosas enseñanzas.

¿Quién fué el arcediano don Martín Barco de Centenera? Es interrogación que al pensamiento acude cuando se toma entre las manos el tercero y último volumen de *Historiadores primitivos de Indias*, compilados por González Barcia, compilación á la que sirve de remate y contera el poema *La Argentina*, acaso no por su significación en el terreno de las letras, sino en el de la Historia, si bien poquísimo jugo brinda. Todo trigo es limosna.

Don Martín Barco de Centenera nació en una aldea de Extremadura en 1535, precisamente en el año de la fundación de Lima. Se dedicó á la carrera eclesiástica, y en 1572 se embarcó

en calidad de capellán, *con buen lastre y mucha costa de hacienda* en San Lúcar de Barrameda, en la armada de Juan Ortiz de Zárate, compuesta de tres navíos. La expedición tocó en la Gomera y en Cabo Verde, tomando tierra en Santa Catalina, *donde se padecieron muchas hambres*. Al fin volvieron á embarcarse los expedicionarios, y después de no pocas peripecias,



desembarcaron en tierra firme, en el puerto de San Gabriel. Nada se sabe del itinerario seguido por Centenera hasta el Paraguay, donde se dedicó á la predicación evangélica. Pasó de allí á Chuquisaca, mereciendo que se le confiase la capilla de la Audiencia. Se ignora el tiempo que allí permaneció ni cuándo principió á servir la vicaría de Porco, hasta que el santo arzobispo Toribio de Mogrovejo, con motivo del Concilio celebrado en 1583, lo llamó á Lima para que informase sobre el estado social, religioso y aun político del Paraguay. Ya en la capital del virreinato, y por insinuación del ilustre mitrado, se le nom-

bró secretario del Concilio; mas terminado éste, se vió Centenera en graves conflictos y estrecheces, según él mismo nos lo refiere, después de contarnos que el Sínodo Limense, en su año de funcionamiento, poco ó nada hizo de provecho y

que el pueblo deseaba se acabase
el Concilio, y más tiempo no durase.

Toma de aquí pie para hablar de su persona y de sus cuitas en dos quejumbrosas octavas de singular alambicamiento:

Y no holguéme yo menos de esta feria
salir, que me cabía mucha parte;
y así en ese Concilio mi miseria
gasté con mi pequeña industria y arte,
por dó me ví en pobreza y gran laceria;
mas nunca, jamás, pude yo olvidarte,
España, dulce amiga, cuyo hipo
me trajo sin sosiego y sin Philipo (1)

Y viendo mi pretense se alejaba,
por no tener con qué volver á verte,
de mi poca ventura me quejaba,
y á veces deseaba ver la muerte.
Cuando más descuidado y triste estaba
de ver algún remedio de mi suerte,
la Inquisición me hizo comisario
y el obispo de Charcas su vicario.

Como cinco años desempeñó Centenera el comisariato de Cochabamba, cargo en el que se comportó tan sin decoro ni cautela, que el Tribunal de Lima se vió forzado á enviar, con el carácter de juez pesquisidor, á don Juan Ruiz de Prado. Este informó que no era posible pasar por sobre los catorce cargos contra el comisario formulados, si bien no creía que revistieran tanta importancia que mereciesen el viaje de trescientas leguas.

(1) *Philipo* era el nombre vulgarizado de la moneda en curso.

A la postre, en 14 de Agosto de 1590, falló la Inquisición en la causa, condenando á don Martín en privación de todo oficio inquisitorial y en doscientos cincuenta pesos de multa, por haberse probado que sustentaba bandos en la villa de Oropesa y valle de Cochabamba, á cuyos vecinos trataba de moros y de judíos, vengándose de los que se hallaban mal con él, mediante la autoridad que lo protegía, con usurpación de la jurisdicción real. También lo amonestó la Inquisición porque de autos constaba que se había embriagado en banquete público, abrasándose con las botas de vino, y que trataba su persona con grande indecencia, amén de que se había ostentado como público mercader y en conciertos usurarios. Parece que su merced el arcediano fué del número de aquellos ministros del altar que saben sacar leche con espuma hasta del badajo de la campana de San Pedro.

Item, que daba el escándalo de referir en público las más obscenas aventuras amorosas de su vida, y que llevaba su libertinaje hasta vivir abarraganado con una mujer casada.

Desde entonces todos los anhelos y aspiraciones de Centenera se cifraron en ir á morir en su patria, viaje que sólo en 1600 consiguió realizar. Así lo comprueba la dedicatoria de su poema, firmada en Lisboa en Mayo de 1601, y cuando pesaban ya sobre él sesenta y seis navidades. En el año siguiente de 1602 salió á luz su poema, dedicado al marqués de Castell-Rodrigo, en la capital lusitana.

Finaliza esta primera edición con la siguiente octava, en la que el autor ofrece una segunda parte ó continuación de su obra.

Aquí quiero dejallo, prometiendo
 en otra parte cosas muy gustosas,
 que estoy en mi vejez ya componiendo,
 del argentino reino; harto hazañosas
 batallas que el dios Marte va tejiendo:
 conquistas y noticias portentosas.
 Lo que he dicho y dijere en mi escriptura
 someto al Santo Oficio y su censura.

Esta prometida continuación no pasó de propósito. Acaso las dolencias físicas que acompañarían á un anciano de tan trabajada é inquieta vida, no le darían ya vagar, en lo físico, ni en lo intelectual, para mantener relaciones con las musas. En cuanto á la época de su fallecimiento, si hemos de dar fé á lo que dice un librito de efemérides españolas, acaeció en Portugal á fines de 1605.

Tales son las noticias que he alambicado sobre la persona del autor de *La Argentina*, noticias que, en puridad de verdad, no son, ni para mí mismo, satisfactorias, pues no he alcanzado á disipar la obscuridad que envuelven dos importantes puntos de la peregrinación de nuestro hombre sobre la tierra.

Uno de ellos es el que se refiere al cargo de arcediano. ¿Dónde lo obtuvo nuestro autor? Ninguno de sus biógrafos dice una sola palabra al respecto, y hay derecho para formular la pregunta desde que Centenera se apropia el título, apenas salido de España, en carta que, desde Cabo Verde, dirigió nada menos que al presidente del Consejo de Indias, con fecha 22 de Diciembre de 1572, en la cual se firma *Arcediano*. ¿Quiere esto decir que era ya arcediano en España, ó que solamente había recibido el título para uno de los obispados de América? Lo último parécenos lo más aceptable, desde que, en la relación de los concurrentes al Concilio de Lima en 1583, figura como arcediano del Paraguay. Pero ni así se desvanecen todas las dudas, desde que nos encontramos con el hecho inexplicable de que Centenera abandonara su lucrativo y honorífico cargo para ir á servir, como capellán palatino, en la Audiencia de Charcas, y después como humilde vicario en Porco.

Otra cosa que dá en qué pensár es la condición en que se encontró Centenera á raíz de la terminación del Concilio. ¿Cómo explicarnos que, en el siglo xvi, un clérigo de campanillas, constituído dignidad de un coro metropolitano, pudiera hallarse en la devota Lima de aquel tiempo, en tal condición de inopía y de desesperanza que hasta deseara la muerte, como lo estampa en una de las octavas que dejamos copiadas?

¿Por qué este abandono, no sólo social, sino hasta de la gente de Iglesia, que para con él no hizo gala de espíritu de compañerismo? ¿Por qué no volvía á su silla del Paraguay? La verdad, todo ello encierra un enigma que no atinamos á descifrar.

Que el arzobispo de Lima hubiese retirado su afecto y protección á don Martín, lo encontramos muy lógico, pues el arcediano se había afiliado en el Concilio al bando que encabezara el obispo del Cuzco.

Quizá alguno, fundándose en la sentencia expedida años más tarde por la Inquisición, crea encontrar la hebra del ovillo en la licenciosidad de costumbres de nuestro clérigo, que acaso en los días del limense sínodo diera algún escándalo gordo, en complicidad con faldellines de terciopelo, raso, filipichín ó anascote, que la calidad de la tela importa poco, siempre que ella sea vestida por cuerpo de buena moza. Y que su señoría el arcediano era goloso de manzanas del Paraíso no cabe dudar, sobre todo si vienen á la memoria los versos en que pinta á las limeñas, al mencionar la excitación que los señores del Concilio provocaron cuando se echaron á legislar sobre las tapadas, hablando de las que, en pésimas octavas (por las empecatadas rimas asonantes) decía el poeta:

Por la calle y la plaza á las ventanas
se ponen que es contento de mirallas,
con ricos aderezos muy galanas,
y pueden los que quieren así hablallas.
No se muestran esquivas ni tiranas,
que escuchan á quien quiera requebrallas,
y dicen so el rebozo chistecillos
con que engañan, á veces, á los pillos.

Tan bien aderezadas y vestidas,
y con tanto primor y bizarría
en Lima andan las damas y pulidas,
que en corte de Castilla se tendría

en estima. Basquiñas guarnecidas
de mucho oro y de fina pedrería.
Doña Bernarda Niño una bordada
sacó, que en tres mil pesos fué apreciada.

Y así, por este estilo, sigue mencionando á las principales y más bellas damas que habitaban por entonces en Lima, tales como doña Beatriz de Aliaga, doña María de Cepeda, doña Luisa de Ulloa, doña Juliana Portocarrero, doña Beatriz Coya de Loyola, y termina con esta octava, que es un primor de galantería poética, que hoy mismo habían de agradecer mis paisanas al arcediano que, indudablemente, fué buen sastre y conocedor del buen paño.

Dejemos de contarlas una á una,
pues fuera menester un largo canto;
y más que todas ellas no hay alguna
que no tenga mil gracias. Y esto tanto
que, á media noche, allí pára la luna
y el sol á mediodía, tanto cuanto
por cobrar nueva luz y resplandores
de las damas de Lima y sus primores.

Mas la hipótesis que dejamos esbozada tampoco es satisfactoria, pues si la vida de Barco Centenera en Lima hubiese sido de liviandades, mal le habría conferido el Santo Oficio el cargo de comisario en Cochabamba.

En cuanto al mérito literario del titulado poema, hay que convenir en que á la pluma más benévolamente dispuesta le sería imposible encontrarlo en las fragosidades de *sus* veintiocho cantos. *La Argentina* de Barco Centenera y la *Lima fundada* de Peralta son dos centones indigestos, en los que el estro poético y la gallardía de la forma brillan por su ausencia. En Centenera, sobre todo, más que carencia de gusto y de oído rítmico, hay ignorancia completa de las leyes de la métrica. Obra meritoria, y hasta de interés histórico, habría realizado

escribiendo en prosa, más ó menos pedestre, como la del *Desengaño del mundo*, opúsculo que publicó en Lisboa pocos meses antes de su fallecimiento.

A la América del Sur ha cabido, en la literatura castellana, la gloria de que bajo su cielo se hayan escrito los dos más admirables y magistrales poemas de los tiempos modernos: el poema religioso *La Cristiada* del dominico padre Ojeda, y el poema heroico *La Araucana*, del capitán Ercilla.

¿Decir es esto que debemos excluir *La Argentina* de nuestra librería, ó enviarla á la hoguera, como lo hacía el cura del *Quijote* con los malos libros de caballería? ¡No! No aconsejamos que se haga auto de fe con la obra que muy ruda fatiga ocasionára al pobre cerebro del extremeño arcediano, sino que se lea, siquiera no sea con más propósito que el de conciliar el sueño en noche de tenaz insomnio. Es receta de eficacia comprobada.



EXCOMUNION DE VERSOS

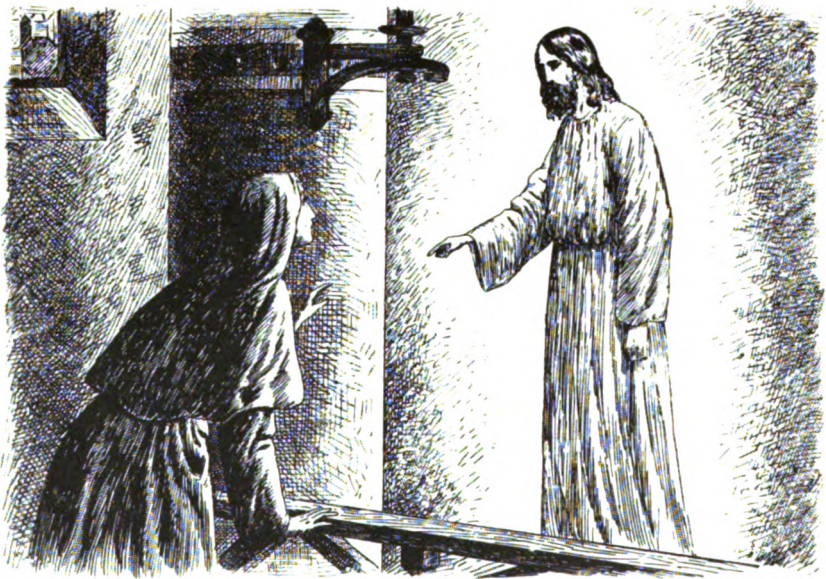
Los tres últimos meses del año 1797 fueron de gran excitación para los honrados vecinos de la ciudad del Cuzco; y todo ello por causa de malos poetas y de peores versos. Tan escasa de acontecimientos era la vida de la Colonia, que lo más trivial levantaba polvareda.

Fué el caso que los reverendos padres mercedarios invitaron á las autoridades, Cabildo, órdenes religiosas y personas notables á una solemne actuación literaria, que se efectuó el 30 de Septiembre, actuación en la que uno de los frailes disertantes refutó, de accidental manera, una doctrina del ilustre presbítero peruano doctor don Ignacio Castro, no sin que otro sacerdote de los concurrentes usara de la palabra en defensa del compatriota fallecido en 1792, á la edad de cincuenta y nueve años.

Don Ignacio de Castro, nacido en Tacna por los años de 1733, era tenido por uno de los peruanos de mayor ilustración, como que le era familiar la lectura de autores griegos, latinos, franceses, ingleses é italianos, idiomas que había alcanzado á dominar. Cura del pueblo y parroquia de Checa y Rector del real Colegio de San Bernardo del Cuzco, afianzó su reputación literaria con un libro descriptivo de las fiestas con que la ciudad de los Incas celebró, en 1788, la fundación de su Real Audiencia.

Por los años de 1782 se imprimió en Lima, dedicado al doctor don Juan Domingo Unamusaga, cura de San Pedro de Carabaillo, su *Disertación sobre la Concepción de Nuestra Señora*, librito de 124 páginas en octavo y 56 de preliminares.

En este libro sostiene el doctor Castro que las revelaciones y apariciones de santos y santas son inciertas é inducen á error. Cita, como ejemplos, el de la beata Columba, que vió á



San Jerónimo con su león, y que este rey de las fieras quedó en su celda haciéndola compañía toda una noche; el de la beata Clara de Montefalco, que decía que Cristo la reveló que fueron cuatro, y no tres, los clavos con que lo enclavaron en la cruz, revelación que también repite Santa Brígida; el de que á Santa Coleta se le apareció Santa Ana, con las hijas que tuvo de otro marido distinto de San Joaquín, y que también se le apareció el apóstol Santiago en traje de peregrino; que á Santa María Magdalena de Pazzis se le apareció el Verbo Divino, y la dijo que la regla de las Carmelitas era más antigua que la

de la Encarnación, aunque Santa Teresa aseguraba que esta regla dimanaba de los profetas; y por fin, que Santa Catalina de Siena oraba á la Virgen como concebida en pecado original.

Las revelaciones privadas, atendiendo á la calidad de la persona que las recibe, como si es enfermiza, melancólica, muy abstinentes ó muy dada á vigiliass, ó si tiene afectado el cerebro, deben tenerse por ilusorias. Si la edad es caduca hay riesgo de delirio senil, y si no lo es, lo hay de alucinación ó ligereza. Es juiciosa observación, prosigue el doctor Castro, que en las Escrituras apenas se hallan mujeres con dón de profecía.

De esta opinión ó doctrina del sabio Rector del Cuzco, se saca en limpio que no merece fe absoluta la historieta de haberseles aparecido la Virgen Santísima á San Pedro Nolasco y á San Raimundo de Peñafort, para encomendarles la fundación de la comunidad redentora de cautivos, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes.

El talento y méritos de Castro le habían conquistado gran prestigio y popularidad entre los cuzqueños, y aunque fallecido cinco años antes de aquel en que los mercedarios celebraron la tempestuosa actuación literaria, no por eso su recuerdo se había borrado, ni aminorádose el afecto. El concurso no armonizó, pues, con la tésis y argumentación del reverendo, que se propuso desautorizar á Castro.

Fué tal la plaga de pasquines y coplas que desde el 1.º de Octubre cayó sobre los mercedarios que, amoscados éstos, nombraron al padre presentado fray Antonio Benavides para que, en representación de la Comunidad, solicitase del ilustrísimo obispo don Bartolomé María de las Heras que *bajo pena de excomunión mayor, y con apremio de censuras generales, decretase que nadie lea, copie ni retenga semejantes poesías infamatorias, escandalosas é irrisorias, y que en adelante se abstengan de componerlas.*

Y aquí empieza el proceso, no menos entretenido que el que en 1589, y también en la ciudad del Cuzco, siguieron los jesuitas contra un fraile agustino, que los vapuleó de firme,

proceso de que acaso el lector se ha informado en páginas precedentes.

I

A este primer recurso proveyó el Obispo, con fecha 17 de Noviembre, como sigue:

«En consideración á la gravedad de las penas con que se solicita la prohibición de las poesías que se acompañan, y aten-



Pio V

diendo á que en asunto de esta naturaleza debe procederse con maduro acuerdo y examen prolijo de la cosa sobre que haya de recaer prohibición, consúltese para mejor proveer á tres profesores teólogos, remitiéndoles copia de dichas poesías, para que, en vista y con examen de ellas, nos expongan su dic-

tamen sobre si merecen censura, y en qué clase las califican, con la debida precaución y reserva, y fecho, se proveerá lo que halláremos convenir.»

Mientras los teólogos dictaminan, nos entretendremos leyendo las diversas coplas. El más importante de los pasquines es el que ponemos en primer lugar, porque en él se niega que Marfa Santísima se le hubiera aparecido á Pedro de Nolasco, á Raimundo de Peñafort y al rey don Jaime de Aragón para encomendarles la fundación de la orden redentora de cautivos. He aquí el cuerpo del delito ó cabeza de proceso, como dicen los curiales.

EL PADRE ROCÍN

Predicaba muy ufano
sobre una *revelación*,
y cuando oyó la objeción
se le acabó el castellano.
Su empeño lo miró vano,
su *aparición* en fatigas,
sus esperanzas perdidas,
y después de tanto orgullo,
él se quedó todo mudo
y sus glorias abatidas.

Habló de los documentos
de aquella *revelación*,
los que, en rigor de razón,
pudieran llamarse cuentos.
Fueron piadosos inventos
que recibe la piedad;
pero cosa que, en verdad,
no deja de ser fantástica,
como en rigor de escolástica,
le podríamos probar.

Tuvo por indubitable
una verdad que, en su ser,
nunca ha podido exceder
los límites de *probable*.
¿Y que se diga innegable
sin tener esta verdad
canónica autoridad?
Más diré: que es un diseño,
ó que pudo ser un sueño,
ilusión ó falsedad.

Una pasión dominante,
que ya ha tomado incremento,
hace imaginar que un cuento
es una verdad constante.
Mas si ella pasa adelante
creerá que es cosa infalible
lo que apenas es *factible*,
y del dogma los respetos
tributarán los objetos
de verdad sólo *posible*.

Todo fué contradicción,
todo se volvió improprios,
todo amenazas, dicitrios,
un caos de confusión.
No entendían de razón,
su gloria paró en enredo,
su *aparición* se fué á un cerro,
y todo el fin esperado
de ser al cabo elogiado
se volvió el sueño del perro.

Estos se predicán hijos
especiales de María,
y por sueño ó fantasía
cresce el Calvario prefijos.
Son en esto muy prolijos,
insultan al mundo entero,

exáltanse con esmero,
se alaban en gran manera,
la Virgen se queda afuera
y el orador placentero.

Este primer pasquín está muy incorrectamente copiado en el proceso, y para la publicación hemos preferido la copia que nos ha proporcionado un amigo cuzqueño, quien la encontró entre sus papeles de familia.

Como se vé, el poeta no pudo ser más chabacano ni más ignorante en las leyes de la rima. No obstante, sus espinelas levantaron roncha, y los mercedarios contestaron con otras que, por supuesto, no figuran en el proceso. Como el primer versista no era de los que se muerden la lengua, los respondió en esta forma:

¡Qué parto tan ordinario
ha producido el concurso!
Contestamos al discurso
de algún *docto mercedario*.

—

Si dudar la *aparición*,
le ha parecido heregía,
en prosa, no en poesía,
reclame á la Inquisición.
Pídala sin dilación
que suprima aquel escrito
del defendido erudito,
pero ni el más docto viejo
se ha de ver en ese espejo,
por más que levante el grito.

El pedante se alucina
creyendo que tiene vicio
quien de la Iglesia el oficio
no cree con fe divina.

Si hubiera crítica fina,
y no preocupaciones,
supiera que las lecciones
tienen apócrifos puntos,
como hacen teólogos juntos
unánimes confesiones.

He leído otros errores,
que no aspira temeraria
la religión Mercedaria
á quiméricos honores,
ni que ella se alza á mayores;
mas, según lo que yo pienso,
jamás pensó San Lorenzo
en ser fraile mercedario,
con engaño involuntario,
ya fuese en bullo ó en lienzo.

Sancho, amigo ni escudero,
quisiera contigo un día
un rato de poesía,
ya que eres mi aventurero;
pero eres tan majadero,
que, sin darme más razones
que tus sueños é ilusiones,
quisieras que te creyera
y que entera fe les diera
á tus adivinaciones.

El padre Benavides, al solicitar que en el proceso figure copia de los versos, dice: que sólo entresaca algunas de las poesías *que están saliendo á luz en toda la República* (sic), por ser las más ofensivas á la piedad, y las que más denigran á la religión mercedaria.

PASQUÍN PRIMERO

Toda cabeza se amolda
en molde de peluquero;

pero si es de mercedario,
ni en el yunque del herrero.

PASQUÍN SEGUNDO

Jamás te tuve por sabio
y ahora te tengo por bruto,
porque, hijo, has parido un fruto
que es un potro mercedario,
tan mazorral y ordinario,



ALEJANDRO VII

que tirándole la rienda
para que á bailar aprenda,
quiere, de bruto animal,
convertirse en Provincial
sin promesa de la enmienda.

PASQUÍN TERCERO

Por más que tu gloria vana
amuralle tus intentos

con sólo tus documentos
de autenticidad humana,
esto oyes de mala gana;
mas, porque la discusión
destruye tu *aparición*,
partiremos de interés,
y quedaremos en que es,
digo, *probable* opinión.

PASQUÍN CUARTO

Siempre fué y es dubitable,
y has de saber que la Iglesia
á la Madre de Dios reza,
no á tu *aparición probable*,
porque, si hablarte me dejas
de tus historias añejas,
diré que eres un fanático
cuando te quedas estático
creyendo un cuento de viejas.

PASQUÍN QUINTO

Aunque á las Bulas y Breves
añadas muchos autores,
y aunque me digas primores
y documentos agregues,
del punto no me remueves
palabras definitivas
en la Bula, y expresivas
tienes que darme, animal,
y veré en mi tribunal
si son ó no decisivas.

PASQUÍN SEXTO

La Iglesia nunca ha rezado
á una *aparición* dudosa:
la tuya es muy sospechosa...
¡calla, engañador malvado!

Castro lo dejó probado:
el culto que se reserva
la Iglesia, y que lo conserva,
es el de Madre de Dios,
aunque no gustaras vos
que la aparición se pierda.

PASQUÍN SÉPTIMO

Tu favorito todo es
que las cartas fueron dos;
pero fueron como vos
todas del mismo jaez.
Aunque digas que son diez
y de autoridad mayor
ninguna será mejor,
y si á mí me lo preguntas,
te diré, por ellas juntas,
que son todas á cual peor.

PASQUÍN OCTAVO

Dice Castro y asegura
del descenso á la ciudad
una sólida verdad
de María, Virgen pura;
porque le dá con cordura,
con ventaja y equidad,
mayor probabilidad
que á la *aparición* soñada
la que, bien averiguada,
ha engañado á la piedad.

PASQUÍN NOVENO

En lo mal que te explicaste
que era láico proferiste,
que esto bien lo conociste
y una verdad confesaste.
Sólo aquí no disparaste;

pero es error execrable
poner por indubitable.
un punto de humana fe,
porque sólo opinión fué
y apenas será *probable*.

PASQUÍN DÉCIMO

Al fin contigo disfruto
una diversión cabal,
y en otro punto fatal
ya de nuevo te disputo.
Vete vistiendo de luto
porque de tu *aparición*
con toda resolución
aseguro, y digo más,
que la fe que tú le dás
es una superstición.

PASQUÍN UNDÉCIMO

Dije que no retenías
motivo de fundación
en tu amada religión,
pero tú no me entendías,
aunque entenderme podías.
Ahora digo, y con voz clara,
que redención acabada
por motivo conveniente,
es la prueba concluyente
de religión *tolerada*.

II

Tan luego como el padre Benavides fué notificado del auto episcopal en que se pedía dictamen á tres teólogos del Cuzco, presentó el alegato que íntegramente copiamos del proceso.

Ilustrísimo señor:

El Padre Presentado, fray Antonio Benavides, de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, en el expediente que sigo sobre que se prohiban los libelos que salen infamando mi Religión y á sus individuos, como también (lo que es más enorme y sacrílego) la pía creencia, bien comprobada, de la aparición de María Virgen Santísima á instituir y fundar dicha mi Orden, con lo demás deducido, digo: Que con mi anterior escrito presenté á V. S. I. las poesías que se habían divulgado, y solicité que se cohibiese tan detestable libertad bajo la pena de excomunió'n mayor, comprendida á los que en adelante hicieren semejantes obras ofensivas á un cuerpo religioso adoptado por la Iglesia y al sagrado título de su erección.

Yo he considerado con bastante madurez la materia, y hallo que es digna del serio remedio que pido. Todo pecado mortal público, escandaloso, ofensivo á la paz de congregaciones pías y de un objeto sacro, que tiene culto especial y es acreedor al respeto de las sociedades cristianas, merece que se le ataje con censuras. Y no siendo sujeto á duda que el anónimo es calificado con esas circunstancias, para que se impida el mal debidamente, imploro el auxilio de la facultad Pastoral de U. S. I.

No se me oculta que acaso podrá decirse que ésta y otras obritas que entretienen al vulgo, son jocosidades satíricas que deben despreciarse con el disimulo; pero además de que la misma especialidad que ridiculiza lo que de suyo es respetable en la Iglesia, es una circunstancia que agrava la culpa; tratamos de asunto peligroso al vulgo sencillo, que haría caer en desprecio á mi Orden, á sus individuos y á la piadosa fuente de su creación. De este modo, empezando por una crítica que al principio parezca permitida, con expresiones ambiguas que digan una cosa dejando entender otras, se podrá declinar en nuevos y peores errores, siguiendo el curso de estas actuaciones de ingenios mal ocupados.

Entre varias disonancias á oídos piadosos se dice, con falsa narración de hechos, que la *aparición de Nuestra Señora se fué al cerro*, que es un modo ridículo de hablar de ella, añadiendo á esto diversas locuciones indecentes alusivas al objeto. Y cuando estos preludios indicaban el repuesto de otros dicterios mayores, siempre con alusión á la sagrada fundadora del Orden de la Merced, ahí se ve explicado, con más desahogo, el odio



gratuito á mi santo Institutor, con otro negro efluvio de versos más torpes ó crasos que ha vomitado la pasión desnuda de nociones. Presento á V. S. I. en debida forma certificados los más insolentes é indignos, para que sea fundado el recelo de que, si no se pone remedio pronto, será cada día mayor el escándalo y mi Religión el objeto del escándalo con incidencias impías.

Ya en mi antecedente pedimento dije que la graduación de verdad ó credulidad de ellas en la Iglesia era demasiado vulgar para que la ignoráramos y atribuyésemos á la Aparición el muy alto privilegio de la fe teológica, cuando ni el misterio más recomendable de la pureza virginal de María Santísima se

halla todavía definido, sin embargo de la general aclamación del mundo cristiano; pero aquí está el arbitrio maligno y grosero arte de calumniar. Para tener pretexto que atraiga la razón, se les figura á los que hablaron en aquel Acto literario, del que se originaron estas injurias, el haber dicho y defendido hasta el día que es de fe divina la Aparición de la Virgen. Y empezando por un papel provocativo, ignominioso á mi Orden en general, sigue el poeta brotando el veneno y despechándose contra un religioso que obtiene con mérito el magisterio del número en mi Provincia. Y de aquí descende á desplegar su opinión extravagante y errónea, como lo demuestran literalmente las monstruosidades contenidas, cayendo en proposiciones absolutas, escandalosas, á cubierto de una que otra modificación aparente que no justifica su ánimo.

Ya se dice que la Descensión destruye la Aparición; ya que sólo es probable opinión; ya que ésta se funda en historias añejas; ya que es sospechosa; ya que es cuento de viejas; que las cartas de San Ramón á mi Patriarca son á cual peor; que la Aparición es soñada; que se ha engañado á la piedad, y, finalmente, que es acabada la Redención y que mi Religión no es más que tolerada. Sería un agravio á las verdades contrarias á tanto arrojo fundar su existencia, después de haber pasado por el serio exámen de la Iglesia y merecido su aprobación con fundamentos que no sólo hacen opinión algo probable, sino certidumbre moral que admite más ó menos, en cuya clase entran devociones cultivadas por la Iglesia, en que interesan no sólo favores de Cristo hechos á santos de otras Religiones, sino aún privilegios concedidos á la Reina de los Cielos, como es el de su dicha Asunción en alma y cuerpo, que no por defecto de definición *ex cathedra* deja de ser en alto grado materia de nuestra pía creencia, adoración y rezo eclesiástico, con parecer de Santos Padres en forma específica, como lo demuestran las lecciones que llamamos cuartas.

¿Cómo no dejará de causar indignación y justo dolor ese catálogo de desvergüenzas, notoriamente destructivas de la pú-

blica edificación, cuando se vierten sin discernimiento y con carácter de aborrecimiento apasionado, no sólo contra particulares de mi Orden, sino contra el nervio del cuerpo de Religión y sin apoyo alguno racional? ¿Será justo que la disensión introducida por un versista anónimo destruya la Aparición admitida por más de cinco siglos, y volverla á la inferior clase de algo probable? Si el mismo literato (que Dios tenga en paz) (1) afirmó que la Iglesia se inclina á favorecer esta Apa-



BENEDICTO XIV

rición, ¿cómo el anónimo, después de tan recomendable inclinación, la deja sólo en probable, haciendo tan poco favor á la Iglesia? Si ésta no hace diligencias para canonizarla por juicio definitivo, es por no ser necesario, ni para la fe ni para la moralidad; pero tampoco traspira resistencia, sino que antes ha dejado rastros que nos llevan á su dictamen favorable. ¿Cómo ha de ser superstición, sueño y cuento de viejas lo que la Iglesia tiene admitido para una de las premisas en que se apoya la

(1) Alude al Dr. D. Ignacio Castro.

Bula de canonización de San Ramón de Peñafort? ¿Cómo ella deja inserta en un oficio público sobre la Madre de Dios una historia que es, no sólo rechazada por críticos, sino sueño y cuento de viejas? ¿Y cómo en la misma oración general hace suplicar á Dios interponiendo á la madre de su Hijo Santísimo, no sólo como á tal, sino como fundadora é instituidora de mi Orden, que es algo más que la historia de la fundación puesta en las Cuartas lecciones del Breviario? ¿Cómo concede á un cuerdo asenso en su seno, como es mi Orden, rezar de un sueño, cuento de viejas, superstición y objeto sospechoso públicamente con un oficio en que se individualiza el hecho, expresando en el Invitatorio (en que según la doctrina de Benedicto XIV declara su intención) que celebremos esta Aparición de María? Ella misma nos ha puesto en las manos las aserciones más claras del prodigio, ya con estas expresiones del metro latino: *¡Oh! ter fausto die-que conspectu tuo-cedulum pro votis-recreasti Petrum.* O ya con estas otras: *Videnna Mater optima-gemencium descrimina-tribur revelat testibus-istum pietatis ordinem.*

¿Se creerá que la Silla Apostólica nunca mandaría invocar á la Madre de Dios con supersticiones, sueños y cuentos de viejas, no sólo á toda la Iglesia ni al gremio copioso de una Religión como la mía, sino aun á la más corta y secreta congregación de un Beaterio, ni daría positivamente fórmulas tan expresivas si no inclinase la balanza de su respetable parecer á favor del caso, de un modo bastante para contraer el pío asenso de los que, por cristianos, deben observar sus inclinaciones y cerrar la boca para no impugnar y desacreditar el objeto con tanta facilidad, y mucho menos dejaría continuar esa práctica si la crítica hubiese descubierto superstición en ella? Lo contrario ha observado, sin embargo de ser añejas nuestras historias, porque la misma circunstancia de antigüedad, sin contradicción que no se haya ahogado en abundancia de satisfacciones, es un motivo que recomienda más el hecho pío que aún, sobre una humana fe, puede terminar en poderosa creencia, como una definición de la gloria de un santo, recaee deposición

de testigos que sólo merecen fe humana, sin que por eso deje de ser temerario el negar lo definido, no obstante no obstante que no sea de fe divina, lo que es á proporción y respectivamente corre con las demás tradiciones piadosas de la Iglesia que no han de ser de peor condición que muchos hechos de historia profana reputados sin controversia por firmes y no cuentos decuentos de viejas, aun teniendo apoyo menos recomendable para el pueblo cristiano.

No es capricho ni pasión el que mi Orden celebre sus glorias, el que las sostenga para la pública edificación, en ese origen noble de las divinas misericordias y dignación de la Madre de Dios, pues todos los días autoriza el mundo los empeños que hay en exaltar y defender con tesón, por vanidad, los brillos humanos de una ilustre ascendencia. Mi Religión las defiende como cuando ahora se obscurecen, y ella, aunque sin la Redención careciera de un ejercicio que la distingue, no por eso dejará de ser tan útil al público como las demás monacales y mendicantes que, fuera de sus observancias conventuales que conducen á la perfección de los religiosos y ejemplo que debemos dar al siglo, administran sacramentos y predicán la doctrina evangélica sin el cuarto voto de Redención.

Pero ignoramos la noticia que deja entender el poeta de un modo tergiversable. Ya en el vulgo ha corrido que no hay Redención ni cautivos, sin que el Soberano nos lo haya declarado. Por lo contrario, el presente (que Dios guarde y prospere) ha promovido esta obra pía confirmando en forma específica todos sus privilegios, como lo manifestaré á V. S. I., y su Real católica intervención va de pronto á sufrir una considerable decadencia si no se remedian estas libertades que, aunque sean despreciables para sujetos de juicio y luces juntas con piedad, que no son los más, no por eso dejan de hacer estrago exparcidas en corrillos, casas y estrados, donde se vierten semejantes especies por vía de erudición, para brillar á favor de la obscuridad con riesgo del vulgo sencillo y pío, que es y ha sido siempre el principal objeto de los cuidados y vigilancia de

los sagrados Pastores; siendo digno de considerarse que no es necesario ni conveniente las más veces andar disputando á presencia de esa porción de gentes sobre semejantes puntos de mayor ó menor creencia, cuando ya incontestablemente saben que el Catecismo es lo que les importa para salvarse y por otra parte se llenan de sugestiones diabólicas con esas conversaciones que no pueden penetrar, entibiándoseles la más arreglada devoción, de lo que nace escándalo manifiesto.

En vano ha querido el versista hacernos caer en la imprudencia de cotejar la Descensión de María Santísima á fundar nuestro Instituto, con otra que, por dicha nuestra, protegió la Conquista. Dígase lo que se dijere, jamás admitiremos desafío alguno para esa disputa, ni en cuanto al interés de las dos Apariciones, ni en cuanto á los comprobantes y adaptación de ellos por la Sede Apostólica para el efecto de oficio eclesiástico. Detestamos tal especie de comparaciones, porque fuera de ser inductivas de emulaciones, ni adelantan costumbres, ni pueden servir para elogios de un favor distinguido del cielo, que sin esos paralelos, puede hacer completos y con crédito el poeta. Las Américas y toda la España se glorian de tanta indignación, y mi Convento, con todo el clero secular y regular, se interesó en pedir su oficio especial para el conducto correspondiente, que fué el del ilustrísimo señor doctor don Jerónimo Romaní, predecesor de V. S. I., el que representando á los dos órdenes eclesiásticos, con gusto y cooperación de ellos, dirigió la súplica á Roma, aun acompañando un ejemplar manuscrito del rezo que mandó componer, contraído al milagro.

No se adoptó este oficio, y para consuelo común concedió la Silla Apostólica que el clero secular rezase el oficio del Patrocinio con la oración *canesoe nos famulos tuos*, sin mencionar al coro regular por motivo que ignoramos. El finado doctor don Ignacio Castro, de estimable memoria, cuya indemnidad y mérito he protestado ya, ignoraría la circunstancia del recurso, por vivir en aquel tiempo retirado en su curato de Checas, sin que por ello dejase de ser un sabio, por ser un punto de

hecho particular cuya neciencia á ninguno puede rebajar. Yo no dudo que, adelantándose los pasos y preces á la Santa Sede, extienda ésta más y más el oficio, que lo conceda propio, con aprobación de la historia, y que últimamente lo conceda para todos los estados católicos y la universal Iglesia, en cuya solicitud es regular que ahora trabajen los que deben pedir de todas partes, estimulados en el celo y pía reconvención del autor.

A lo menos, ese es el orden con que se sigue la canonización de los santos. Se reconocen los cuerpos, se elevan al lugar más decente, se concede rezar, del común al Venerable de una congregación ó territorio interesado, se le dá después oficio propio, que regularmente es con oración; y si estas prevenciones son notas de la inclinación del Papa á canonizar la gloria de un santo, como está de manifiesto, no juzgaré distante de razón que la Iglesia se ha inclinado á canonizar la verdad de la Aparición de la Virgen á fundar mi Orden, cuando sucesivamente ha ido acreditándola con esas concesiones, reservando las dos primeras que no son del caso; que así mismo lo practicará con la otra habiendo postuladores, y que si no los hay, ó la Iglesia no consuma la canonización de su verdad, será por lo ya expresado de no precisar ni convenir, tanto como la definición de la bienaventuranza de los santos, para ejemplo de los fieles.

Ultimamente, entre muchísimos versos, de cuyo número extrae los que se acompañan por más crasos y denigrativos, ingirió el anónimo la referencia que hizo el finado doctor Castro al padre Jacobo Echard, expresando haber sido fiel. Nadie duda que lo sea y que este autor dirá en efecto que la carta de don Ramón de Peñafort á mi Patriarca no es un monumento genuino; pero además de que, prescindiendo de ella, tenemos afluencia de comprobantes más antiguos, no se ha podido expresar de contrario en qué se funda este crítico, porque no se ha encontrado hasta el día en librería alguna de las de esta ciudad. Solamente lo hemos citado por el sabio Pontífice Be-

nedicto XIV, quien nos defiende de un modo que termina el escrúpulo; pero de ello se desentiende el anónimo, propinando solamente al vulgo con un dicho pendiente el veneno de su aversión á mi orden, cuando acaso tenemos la más estrecha obligación de amarnos y vivir en cristiana concordia.

Por lo demás, tocante á Echard, sólo sabemos que después del padre Jacobo Quetif, siguió la Biblioteca Dominicana y la concluyó en dos tomos; que habiendo aparecido éstos el año



GREGORIO XIII

721, la Inquisición de España le moderó varias proposiciones; y como el mismo año, según la noticia que dá el insigne Pontífice, corría causa relativa al punto presente en que el señor Obispo de Barcelona pronunció sentencia definitiva, que está ya en autoridad de cosa juzgada, por lo cual se declaró ser verdaderamente de D. Ramón de Peñafort la carta escrita á mi Patriarca en orden al designio que María Santísima les inspiró para la fundación de nuestro Instituto. No es distante de

verosimilitud el que se hubiese formalizado un juicio á pedimento de mi Orden sobre la opinión de Echard, lo que descubrirá el tiempo; pero entretanto, sin embargo de que la misma utilidad y copiosas doctrinas críticas del expresado Pontífice han hecho comunes sus obras, me dispensará V. S. I. copiar aquí sucintamente lo que más importa.

En el tomo *De festis*, libro 2.º, cap. 11, después de citar autores, se explica así:

Firmisima vero hujus historia fundamenta non aliunde pretenda sunt quam ex actis authenticis S. Petri Nolasco et epistola ad eundem Petrum et S. Raymundo de Peñafort scripta, in qua B. Virginis aparitio exponitur, etc., etc. Bastaba este pasaje para oprimir al anónimo, porque en él se comprenden las verdades que ignoraba. Aquí debo advertir que ya no resta resquicio alguno para dudar de que la carta es sincera y del santo, á cuyo nombre corre como parto genuino suyo, que esto se háa declarado después de un examen prolijo y judicial ante un señor Obispo que decidió la cosa; que dicha carta inserta en la Bula de canonización de San Ramón de Peñafort, lleva una superior autoridad innegable, como que recomienda aunque sea parcialmente la gloria del santo, declarado por la Bula. como razón que dá el Papa de su sentencia definitiva, donde aún puede tener lugar aquel axioma *propter quod unum quodque est tale et illud magis*, pues justificándose la canonización con los motivos que alega la Iglesia para su decisión, deberán ser estos en cierto modo más justificados ó supuestos como ciertos, y lo contrario fuera patrocinar lo incierto; y no viene bien que se pongan *premisas* dudosas para definir la verdad de la conclusión, siendo sabido que la verdad de ésta se contiene en las premisas; de lo que se infiere lo que proporcionalmente con el cúmulo de las razones alegadas para la canonización, y con cada una de ellas, porque si alguna claudicara, fuera sospechoso el todo, siendo el error en lo sustancial, que es la Aparición que tuvo el santo en prueba de sus heroicas virtudes y perfección.

Debo también advertir el espíritu de aquellas palabras *firmísima vero hujus historia fundamenta non aliunde pretenda sunt quam ab actis authenticis S. Petri Nolasco*. Estos fundamentos son la fundación de la Bula de canonización. A estos fundamentos los llama el sabio Pontífice de incomparable autoridad, firmísimos y como la certidumbre no es otra cosa que la firmeza del asenso á una proposición verdadera, siendo firmísimos los fundamentos de ella, también será, por idéntica hilación, ciertísimo el asenso. De aquí se podrá colegir cuán errado va del camino recto el anónimo, que, cuando más, consiente en que la Aparición de Nuestra Señora es algo *probable*, y mucho más cuando impetuosamente dispara diciendo ser sueño y cuento de viejas, hablando temerariamente de un hecho ciertísimo apoyado por la respetabilidad de un autor admirable por su sabiduría, por su carácter y por la mucha versación que tuvo en materia de ritos y canonizaciones, que le dieron vastísimos conocimientos superiores á los demás autores cuya referencia fuera supérflua.

En este mismo lugar apunta el motivo de la festividad de la Aparición de la Virgen Santísima á instituir mi orden, lo que persuade que el culto que le dá la universal Iglesia el día 21 de Septiembre es con respecto al prodigio de misericordia, y así lo declara la Iglesia al fin de una lección de Breviario: *Ut autem tanti beneficci debite Deus et Virgini Matri, etc.* Aquí se dice que si la Iglesia celebra y reza esta festividad peculiar, muy particular de ella es la Aparición; esta es la que celamos y rezamos los Mercedarios. Así, cuando se dice que rezamos de la Ascensión del Señor, el culto se dirige al que ascendió; cuando de la Asunción de Nuestra Señora, á la que fué ascendida, y cuando de la Aparición, á la Aparecida. En este sentido reza la Iglesia, y con más particularidad la Orden; y según las expresiones de la Iglesia, se concedió la festividad, como también el oficio, para dar gracias debidas á Dios y á la Virgen Santísima por el gran beneficio de la institución de mi Orden y redención de cautivos; por lo que, á continuación de

la historia, se añaden las palabras expresadas. Vea el poeta si con tanta recomendación es todavía sueño y cuento de viejas aquello que merece toda nuestra gratitud y veneración por precepto de la Iglesia.

En conclusión, volviendo á Echard, ni él ni otro alguno referente á él, será capaz de aprobar los libelos **infamatorios** de que he hablado. Ellos no son dignos de discusión seria, ni de otra apología que su detestación por auto público, bajo apercibimiento de censuras al que continuase con semejantes ofensas escandalosas, y al que leyere, comunicare y retuviese tales escritos. Este es el remedio que he pedido, y no duda mi Orden que V. S. I. lo concederá, no sólo por amor á un instituto que es el más reverente apreciador de V. S. I., sino por religión y celo de justicia, teniendo presente que es regla de expurgatorio el corregir proposiciones denigrativas de religiones y personas eclesiásticas. Mi convento no juzga oportuno otro auxilio, pues aunque escribiésemos refutando las invectivas ardientes de los anónimos, la ventaja estaría del lado del autor de éstos. El cuerpo injuriado es público y el agresor incógnito. Nosotros haríamos tiros al aire y el contrario á un blanco visible, y continuará hiriéndonos, como lo promete, si la piedad de V. S. I. retarda el apercibimiento. En esta inteligencia,

A V. S. I. pido y suplico que, habiendo por presentados los versos anónimos, se libre el apercibimiento, y que se lea en público, por ser de justicia.

Otro sí digo: Que se ha de servir V. S. I. mandar que se me den los testimonios que de este expediente pidiere, á fin de que conste á mi Provincia en todos sus conventos que éste ha reclamado de las injurias inferidas al común de mi Religión, no tolerándolas con culpable silencio. Sobre que pido justicia *ut supra*.

FRAY ANTONIO BENAVIDES.

III

Antes del 1.º de Diciembre tenía ya el señor Las Heras, en su secretaría, los tres dictámenes de los teólogos, uno de los cuales pedía que se guardase reserva sobre su nombre. Esto motivó el siguiente auto:

Cuzco, Diciembre 1.º de 1797.

En atención á haberse contestado las consultas hechas á los doctores Teólogos, y á que alguno de ellos nos ha pedido se suprima su nombre, sáquese copias certificadas de sus dictámenes y agréguese á este expediente, archivándose los originales en nuestra secretaría, y fecho, vuelva el expediente á la vista para librar la providencia que convenga.—Así lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi señor, de que certifico.

Los tres teólogos del Cuzco estuvieron en completo desacuerdo de opiniones. Véase el primer dictamen:

Ilustrísimo Señor:

Con la veneración debida he recibido el oficio de V. M. I., acompañado de las piezas poéticas que la Comunidad de la Merced presentó, por el que manda V. S. I. que exponga mi sentir; y para hacerlo, supongo que no puede una pieza escrita, sea en verso, prosa ó pintura, denominarse libelo infamatorio, á menos de que concurran copulativamente cinco condiciones. Así lo sienten los canonistas y criminalistas. La primera es que esté oculto el nombre del libelante: la segunda es que en el libelo se exprese ó se manifieste el nombre del libelado ó in-

jurado; la tercera es que el libelo sea de público ó manifiesto; la cuarta es que intervenga dolo con ánimo de injuriar al libelado; la quinta es que el libelo contenga, no solamente contumelia, sino delito, injurioso ó criminoso, y á consecuencia de él se constituyan los autores reos del libelo.

Las piezas presentadas por la Comunidad de la Merced están revestidas de estas cinco condiciones, porque en ellas se declara manifiestamente el libelado, injuriando. Concorre la tercera condición de haber corrido por el público, de mano en mano, por muchísimas copias. También interviene la cuarta, que es el dolo y espíritu de injuriar y detraer la piadosa creencia de su Instituto, como se conoce por las expresiones de los versos y se deduce por las circunstancias que precedieron á la producción de ellos. La última también se verifica, porque no sólo abundan de contumelia, sino que incitan á la duda contra la posesión en que está la Comunidad, y atacan la creencia de los fieles.

Constituidos, pues, los versos por libelo famoso, sus autores son reos de censura, y si se descubren, deben ser públicamente verberados. Así consta del cap. *Qui in alterius* y en el cap. *Si quid inventi*, y por la Constitución de San Pío V. *Incipient*. Los que retienen los libelos famosos, los que los dictan ó escriben incurren en gravísimas penas y último suplicio, según la gravedad del libelo. Por la Constitución de Gregorio XIII. citada por el doctísimo Navarro, si el libelo famoso es contra alguna Comunidad de Religión, es reo de excomunión mayor.

Si los libelos contra personas particulares se han recogido, sin embargo de no tener las circunstancias que los califican de famosos, sino producidos por suma jocosidad ó travesura del ingenio, como algunas producciones del insigne Quevedo, del docto y festivo Isla, y los papeles anónimos y satíricos que corrieron en pró y en contra de las obras del Cardenal Noris, mandó á nuestro Soberano por su real decreto de 28 de Diciembre de 718, bajo de severísimas penas, embarazando á las personas particulares el progreso de dichos papeles, ¿cuánta

mayor pena deberán merecer los que no sólo á los particulares de la Comunidad, sino á lo sagrado de su Instituto detraen, constituyendo en una probabilidad su fundación, y, finalmente, insultan y contumelian á una religión recomendada y respetable?

En conformidad de lo brevemente expuesto, soy de parecer (salvo el superior dictamen de V. S. I.) que á la Comunidad de la Merced se le conceda lo que pide.—Cuzco, Noviembre 19 de 1792.

IV

Como se vé, el Teólogo consultor estuvo á un paso de pedir el último suplicio para los réprobos versistas. Menos extremado, y un tanto contempORIZADOR, es el sacerdote que suscribió este otro dictamen.

Ilustrísimo Señor:

Apreciando en mucho el honor que V. S. I. me hace de consultar mi parecer sobre si se puede prohibir con censuras las poesías que se han dado á luz, y que públicamente andan, contra la piadosa creencia del Orden Militar de Nuestra Señora de las Mercedes, diré lo que siento, sólo por obedecer el mandato de V. S. I., aunque mi dictamen no lo tengo por el más acertado, admirando y celebrando juntamente la prudencia con que procede é imita la conducta de los más sabios y celosos prelados de la Iglesia, y que reluciendo en la persona de V. S. I. una vasta instrucción para resolver éste y otros asuntos de mayor monta, no excusa consultar para expedir la más acreditada decisión.

Leídas las poesías, veo que son irrisorias al Instituto referido, é injuriosas á la Comunidad de este Orden Militar establecido en esta ciudad del Cuzco. Son irrisorias al Instituto, porque éste se funda en la autoridad de la Silla Apostólica, que aprueba las revelaciones y las declara en la Bula de canonización de San Pedro Nolasco, como lo asegura Nuestro Beatísimo Papa Benedicto XIV en su obra de Cánón, y añade que debe cesar toda controversia en este asunto, como vistas las



CLEMENTE VII

Actas auténticas confiesa el ingenioso y docto Antonio Bremond, en su Bulario del Orden de predicadores.

Después de esto, decirse en las citadas poesías que los documentos de la Revelación son *cuentos*, que la verdad que se asegura es *sueño, ilusión, falsedad, etc.*, es muy indecoroso á tan pío Instituto y al culto público con que toda la Iglesia católica nos enseña á venerarle. Sin duda que tales expresiones las vertió algún espíritu poco religioso, cuya audacia parece que se adelanta á tizar la autoridad de la Silla Apostólica.

Son injuriosas á la Comunidad de esta ciudad, porque se la imputa que en aquellas conclusiones que dedicó á Nuestra Señora, defendiendo su Instituto creíble con fe piadosa, como es notorio.

En tal inteligencia, dichas poesías son dignas de prohibición; mas no con la pena de censuras generales, y mucho menos con la especial de excomuni6n mayor, porque todos los autores dicen que los superiores y prelados de la Iglesia deben ser muy cautos y circunspectos para usar de las censuras *ad homine*, y sólo deben echar mano de ellas en los casos en que no haya otros arbitrios para contener la insolencia de los hombres y cuando se advierta una conocida contumacia, lo que es conforme á la instrucci6n del Concilio Colonense y á lo que enseña el Santo Concilio de Trento en la sesi6n 25, cap. 3.

Hasta ahora no se ha notado inobediencia alguna á los preceptos de V. S. I. en los que hicieron las poesías y en los que las leen. Para que cesen de sus escandalosos dicitrios, y usando V. S. I. de las facultades que residen en su autoridad, podrá prohibirlas bajo de precepto formal, por auto público ó de otro modo que juzgare conveniente, para que los que las tienen las rompan ó quemem, y se abstengan en adelante en sacar copias y de inventar otras semejantes, porque no es poco el murmullo que hay entre legos impéritos y entre mujeres indiscretas é ignorantes que no saben distinguir entre la fe divina y la piadosa, y tal vez han incurrido ya en algunos errores.

Nuestro Señor guarde á V. S. I. muchos años.—Cuzco, Noviembre 21 de 1797.

V

El dictamen del tercer te6logo es notable pieza de erudici6n can6nica realizada por cierto espírиту de tolerancia que cuadraba mal al fanatismo dominante en aquellos tiempos. El mismo au-

tor parece asustado de su obra, pues la termina recomendando á la autoridad eclesiástica que guarde secreto sobre su nombre, secreto en que el Obispo tuvo á bien comprender á los otros dos teólogos dictaminantes. Dice así el erudito documento:

Ilustrísimo Señor:

Queriendo cumplir como debo con la respetable orden de V. S. I., he reflexionado con prolija atención sobre las poesías



INOCENCIO III

que son materia de la causa que se agita, y deseando formar juicio recto en obsequio V. S. I. y sin agravio de la verdad y de la prudencia, he procurado informarme con la debida precaución de lo que dió ocasión á ellas, para poder, mediante esta instrucción, formar justa idea de su significación, de sus principios y de sus consecuencias, como es necesario, para calificarlas y resolver qué providencia exijan. Todo ello bien pensado, me obliga á decir que no merecen que se prohíba la lectura y retención, como ni la composición de otras seme-

jantes, bajo la pena de excomunión y apremio de censuras generales. Voy á exponer los fundamentos en que finca mi opinión.

Tales piezas no son libelo famoso, ni contienen proposición digna dec ensura teológica; y es tal su naturaleza, que, aun en caso de dudarse, y aun en el de constar que vertían alguna injuria ó dislate, no sería prudencia condenarlas al último suplicio que impone la potestad de la Iglesia. Procedamos por partes.

No son libelo famoso. Para calificar de tal cualquier folleto, papel ó carta, se requiere esencialmente que en él se infame á otro, imponiéndole tacha considerable ó delito en que no ha incurrido, ó publicando crimen que, aunque realmente haya cometido, aún esté oculto enteramente. Nada de esto ocurre en las poesías de nuestra materia. En ellas no se incrimina hecho alguno que desacredite á la venerable Comunidad de la Merced, ó á algunos de sus individuos. Sólo así se indica en ellas, con expresiones propias de un ingenio festivo, lo que un numeroso concurso oyó y notó en una ú otra de ellas; y por tanto, si su procedimiento hubiera sido criminal, la infamia que de él les resultaría debía imputarse á su notoriedad, y no á sus relaciones ó descripciones, que pintando un acaecimiento ignominioso no puede decirse que afrentan á un respectable cuerpo, por lo mismo que apuntan un hecho en el que su publicidad hace constar que la poca disciplina de anos degenera de la de los otros moderados, circunspectos y sabios. No hay, pues, el más leve motivo para colocar á las poesías en la clase de libelos famosos, y mucho menos en la de aquellos que, por dirigirse contra todo un cuerpo religioso, mas no, como advierte Navarro, por infamar á algunos particulares castiga San Pío V con excomunión mayor en su Bula: *Romani Pontificis providentia*.

Añado que aun cuando pudiese asegurarse que las poesías herían gravemente á algunos religiosos, no por eso sólo merecerían fallarse por libelantes, si era moderada la sangre que derramaban, y en sola la cantidad necesaria para confundir

un atrevimiento, que igualmente atropella á todos, y para reparar el honor de tan respetable sabio, vulnerado á presencia de un promiscuo concurso de hombres y mujeres, de instruidos y de idiotas, con los repetidos y ratificados dicterios de *ignorante*, á causa de haber dejado escritas unas doctrinas enseñadas por todos los sabios, y sin otro lunar que el de no apoyar las ideas de una obstinada inconsideración. Yo, á la verdad, en caso de esta especie de satisfacción y venganza, no absolvería muy fácilmente á los poetizantes en el fuero de la conciencia; pero en el fuero exterior no faltaría quién los indemnizase patrocinando su procedimiento con asegurar que la causa era del Común, y á más de eso enseñando que cualquiera del pueblo puede tomar á su cargo y hacer propia la causa de una persona miserable, como es la de un difunto, especialmente si en vida, como el de nuestro caso, se hizo acreedor con sus méritos á los respetos con que lo veneraron, y á los póstumos honores que le tributaría la cuerda posteridad. Habría en el caso quien dijere que aún está en disputa si es mayor agravio atribuir á un hombre honrado un vicio de voluntad ó imponer á un sabio un error de entendimiento, en que no se ha deslizado, remitiéndonos al jesuíta Mendoza, que deja en problema la pregunta que hace sobre si brilló más la humildad de San Agustín en la retractación de los deslices de su entendimiento, ó en la confesión de los desvíos de su corazón. Habría quien justificase esta conducta con los ejemplos de ardor con que San Jerónimo combatió á Rufino, y del empeño que pusieron San Gregorio Nazianceno, San Bernardo. Santo Tomás y San Buenaventura, en confundir á sus émulos. Habría canonista que confirmase este arbitrio con doctrinas de Farinaceo, de Reynaldo y de otros, concluyendo en San Jerónimo que *ri culpa est respondere, multo major est provocare*; con la Glosa in cap. *Ad limina. Inculpabili judicandum est quod necessitas intulit*. Todo ello á lo menos inspira que, aun cuando pareciere que las poesías acusadas harían á algunos religiosos, como en el caso se dudaría sobre la injus-

ticia de esta acción ó retención, deberíamos ponernos á favor de ellas más bien que de parte del actor, por ser lo más justo y seguro justificar las acciones dudosas, y seguir en puntos oscuros la más benigna interpretación, como lo prescriben obvias reglas del Derecho.

Creyendo haber demostrado que las poesías no son libelo famoso, paso á persuadir que no son dignas de censura alguna teológica.

El intento de ellas, según está patente, es el confirmar que no hay obligación de creer *con fe divina* la aparición de María Santísima Nuestra Señora á los gloriosos San Pedro Nolasco y San Raymundo de Peñafort, y á Jaime I, rey de Aragón, con el designio de fundar el piadoso Instituto Mercedario, sino únicamente como una *piadosa creencia*; y que así la relación de este benigno favor es una historia puramente *probable*. Esta es la idea que presentan las poesías; y esta es una tan sólida verdad, lejana de ser dislate censurable, que no es otro el sentir de los teólogos sobre éste y semejantes puntos.

Todos los hechos que no constan ni de la Escritura ni de la tradición, no gozan de los fueros de *fe divina*, quedando su creencia á las prescripciones de la prudencia racional y cristiana. Aun cuando la Iglesia los aprueba, no los saca de este recinto; y aunque entonces, con el sufragio de su autoridad les añade peso y valer, jamás quiere cautivar nuestro entendimiento en obsequio de ellos. Antes bien, dice Calmet en las Disertaciones sobre las tres Marías, se dá por bien servida y alaba á los que con buenos fundamentos le hacen advertir cómo ha sido sorprendida acerca de algunos sucesos que piadosamente ha tenido por verdaderos y prudentemente ha repudiado, luego que ha conocido el engaño. Bástale á esta piadosa Madre la información humana de algunos hechos, milagros y reliquias, para conceder indulgencias y gracias en favor de varios templos, imágenes y monumentos, cuya autenticidad no es indisputable, como por ejemplo la del Santo Sudario de Turín, sin embargo de celebrarse fiesta en culto suyo

y haberse edificado y fundado en su honor novenas y cofradías, todo con aprobación de los Papas Paulo II, Sixto IV, Julio II, León I y Clemente VIII.

En lo que la Iglesia procede con sumo tiento y acuerdo, es en la beatificación y canonización de los santos. Y con todo, el sabio Pontífice Benedicto XIV, con otros muchos, no tiene por infalible el juicio de la beatificación. Hay quienes digan, y tales son el autor de la Glosa, Inocencio III, el Ostiense, Cayetano y otros, que ni la canonización formal es una decisión infalible. Otros muchos, que combaten por la infalibilidad de la canonización formal, no aseguran que su certidumbre sea de fe divina, de modo que deba ser tenido por hereje el que negare la gloria de algún santo canonizado.

En orden á las historias de los santos, aun aquellas que se refieren en el Breviario *Romano*, es tan constante su falibilidad, que el emperador Carlos V, en la proposición que hizo en Hamburgo, año de 1548, inició á la Iglesia á que suprimiese en el Breviario muchos puntos apócrifos, que dijo contenía. No se negaron á esta propuesta los Sumos Pontífices. Pío V reformó su orden á su forma, método y fiestas; Gregorio XIII, en orden al Calendario; Urbano VIII en orden á la latinidad, corrigiendo más de novecientos errores gramaticales; y antes de él, Clemente VIII, en orden á las historias de los santos.

De esta forma, que es la que hace á nuestro intento, dice Gavanto que intervino en el negocio que á los principales correctores comisionados, cuales fueron los Cardenales Baronio y Belarmino, les pareció sumamente difícil el ajustar todas las segundas lecciones á la verdad de la Historia; y que en puntos controvertidos, en que no constaba la falsedad, se contentaron con sólo la *probabilidad* apoyada en el testimonio de un autor grave, aunque conocieron que la sentencia contraria estaba patrocinada por muchos más autores.

Sobre esta ingénua confesión advierte el señor Benedicto XVI que, aunque no es impiedad ni herejía negar á veces la fe á

las Historias del Breviario, no por eso se puede negar que está lleno de fábulas y que es levísima su autoridad en puntos históricos. El medio más seguro (dice) es representar con modestia las dificultades que ocurran, y en lo demás reconocer el aumento de autoridad que adquiere una historia por su inserción en el Breviario.

Lo dicho lo confirma el sabio Muratori, recomendando el celoso y moderado uso de la crítica, á fin de purgar el Breviario de los lunares de que, por su numerosa multitud, aún no ha podido limpiarse. Y queriendo este sublime y piadoso genio deslindar, en obsequio de la Religión, los espacios en que se explaya la infalibilidad de la Iglesia, de aquellos de que no goza este privilegio, á fin de instruir á aquellos indiscretos que la hallan en los Concilios, en las Bulas de los Papas, en los Breviarios, y la tienen por punto de fe, tiranizando á los ingenios y sin reflexionar en el gravísimo perjuicio que causan, dando ocasión, con su empeño, á que nuestros enemigos desprecien indiferentemente la respetable autoridad de lo que nuestra Madre y Maestra enseña con desembarazo, dice: que lo que de paso toca á la Iglesia en sus Bulas y Concilios, aunque sean graves, y principalmente lo que insinúa en virtud de testimonios y relaciones falibles, debe de creerse con una *fe puramente humana* y nunca con *fe divina*; y en consecuencia, que quien negare esa creencia, á veces será reputado por necio y á veces por temerario, según fuere la naturaleza del hecho y la de sus documentos. Para comprobar esta doctrina, sigue reflexionando, cómo en el día se disputan y aun se niegan, sin vicio ni nota, muchos hechos referidos en el Breviario: tales son, (dice) la venida de Santiago á España, el obispado de San Dionisio Areopagita en Francia, la lepra, bautismo y donación de Constantino, la caída de San Marcelino, el concilio de Linniers y otras.

Lo mismo enseñan, entre otros muchos, sin contar entre ellos á Lannoy, el Cardenal Bona y el venerable Pontífice Benedicto XIII, quien siendo Obispo de Benavento en la disertación que

escribió con ocasión de oponerse á la traslación del cuerpo de San Bartolomé de aquella ciudad á la de Roma, niega que de las historias del Breviario se puede deducir eficaz argumento.

Me he detenido demasiado en apoyar un punto tan claro como la falibilidad del Breviario Romano tocante á lo histórico. Pero me ha parecido precisa esta detención, á fin de hacer ver lo supersticioso de la solicitud que procura las censuras de poesías que, en líquido y desnudas del grosero aliño ó desaliño



ALEJANDRO VII

con que se presentan, no insisten en otra cosa que en la doctrina que he recogido y sentado de los Papas, de los Cardenales y de los hombres más sabios de la Iglesia.

Otro motivo también me ha compelido á esta determinación, y es el de demostrar que no por referirse nuestra aparición en el Breviario, es su credibilidad más que *probable*. Desvanecido este fundamento, que creo sea el principal en que estriba la pretención contraria, veamos si son de mayor firmeza los otros que podrán alegarse.

Dirán que la Iglesia, no solamente en las historias del Breviario, sino también en la oración que canta el 24 de Septiem-

bre, confiesa la Aparición, y que de ella en otro día celebra fiesta universal. Pero distingamos equivocaciones.

La Iglesia, en la mencionada oración, no hace expresión de Aparición alguna de la Virgen Santísima, ni en términos formales, ni en equivalentes: dice, sí, que reconoce á María por autora del gran designio de redimir cautivos, lo que puede ser mucha verdad, sin que, para establecerla, á nadie se hubiere aparecido en la tierra. Para confesarnos deudores de éste y otros especialísimos beneficios, que sin duda alguna recibimos de su maternal piedad, siendo ella el canal por donde nos fluyen todas las gracias y favores, basta y sobra que los obtenga de su Hijo mediante sus ruegos. Y si los interesados quieren insistir en que la Iglesia, confesando á María por institutora de aquella piadosa congregación, confiesa también su Aparición en términos equivalentes, ruego que adviertan cómo no dice absolutamente que reconoce á la Señora por fundadora del benéfico Instituto, sino con la limitación como temperamento y modificación de piadosa creencia: *Pie veneramus*. Léase á Benedicto XIV, cap. 1.º p. rit. 4 de *Beatificat Sancti*, donde demuestra la virtud diminuyente de estas voces: *Pie creditum*. Léase sobre lo mismo al P. Cavalíé, tít. 1.º de sus comentarios sobre las rúbricas, cap. 2, donde reflexionando también este maestro sobre la economía con que procede la Sagrada Congregación al conceder oficios por especiales favores y apariciones de la Virgen Señora Nuestra, advierte que si las apariciones están destituidas de suficientes pruebas, no consienta aquel sabio Senado que á primeras vísperas, en la antífona de *Magnificat*, en lugar de *Festivitatem*, se diga *Apparitionem*.

Pero desentendámonos de estas modificaciones; concedamos por un instante que en la propuesta colecta se expresa la Aparición de Nuestra Señora. No por conceder esto podemos asegurar que sea ella una verdad indubitable. ¿Quién dirá que excede los términos de probabilidad la historia de haber Cristo Señor Nuestro aparecídose á Santa Brígida y reveládola ce-

lestiales secretos, porque la Iglesia, en la oración de su fiesta, expresa estos favores diciendo: *Domine Deus noster qui B. Birgitta per filium tuum secreta ecletia revelasti!* ¿Quién dirá que por expresarse en la acción de Santa Catalina, virgen y mártir, la parentación y sepultura de su cuerpo en el Monte Siná por ministerio angelical, es ella un punto tan inconcuso como el funeral de Moisés en la tierra de Moab? ¿Quién dirá que por determinarse en las preces el día del martirio de los santos y otras particularidades de su santidad, gozan ellos el privilegio de incontrovertibles?

Hablemos de buena fe. ¿Qué dirían y qué semblante mostrarían los reverendos Mercedarios, si los reverendos Franciscanos salieran echándose á predicar que la impresión de las llagas de Cristo en el cuerpo de San Francisco es un hecho indubitable, porque la Iglesia, así en los himnos como en la oración de la fiesta de este título, confiesa esta prerrogativa de su Patriarca, reconociéndola como beneficio universal y elogiando al santo con el encomio de Bautismo, sin ejemplar en toda la liturgia *Domine Jesu Christi etc?* Yo no sé si en la lid que me figuro, podrían los Franciscanos sellar los labios á los Mercedarios con las Bulas de Gregorio IX, de Alejandro IV, de Nicolás III, de Sixto IV, de Benedicto XI, de Paulo V, que extendió la fiesta de la impresión á la Iglesia Universal, cien años antes que Inocencio XII concediese semejante extensión á la de Mercedes, cuyo objeto no es la Aparición como se piensa. Hagamos, pues, ver la equivocación de este pensamiento.

Bien puede la Aparición haber dado ocasión á la fiesta de Mercedes; pero esta celebridad no la tiene por objeto ni material ni formal. La Aparición de Santa Inés á sus padres y á Constancia, hija del Emperador Constantino, influyó para que el día 28 de Enero se repitiese fiesta de esta esclarecida virgen, celebrando otra vez su santidad; pero sin contraer el culto al respecto de su Aparición. El haberse aparecido la Virgen Santísima, aun siendo viadora, al Apóstol Santiago, y ordenándole que allí, donde se le presentaba, edificase un templo, mo-

vió á Clemente XII á conceder para los Reinos de España fiesta particular de nuestra Reina, con el título del Pilar, como en efecto la concedió, pero sin contraerla á la Aparición, por más que los procuradores de su celebridad alegasen ciento setenta y ocho autores, y las bulas de Calixto III, de Clemente VII y de Paulo IV, que la referían. Lo mismo sucede en el oficio de Mercedes. Para convencernos veamos su título en el Calendario, registremos el oficio y Misa, y no hallando estas voces *Apparitionem ect et in Apparitione*, concluiremos que el espíritu de la Iglesia no es celebrar, y mucho menos canonizar la Aparición, sino rendir á Dios las debidas gracias por los beneficios que resultan á los fieles del Instituto Mercedario, debidos á María, de éste ó del otro modo.

Pero si queremos mostrarnos francos y liberales, lisonjemos á los reverendos Mercedarios y supongamos que la Iglesia universal, con la expresión de la oración y resto del oficio, celebra fiesta de la Descensión de María al celebrar la de Mercedes. Aun indultándoles de este favor, no han de poder deducir de él que la Descensión sea un punto más que probable. La festividad de un misterio no le añade la infalibilidad que por otras partes no tiene. Aunque la Iglesia celebra la presentación de la Virgen Santísima en el templo, asegurándola con los términos más expresos en la oración y oficio, con todo, no es ella una verdad indubitable, dice Benedicto XIV, libro 1.^o de *Canonizatione Santorum*, cap. 43, ni el que la negase, en sentir de este sabio Papa, incurriría en otro vicio que el de arrogante. La Iglesia por más de mil años, y aun quizá desde el tiempo de los apóstoles, celebra el misterio de la Asunción de María, ensalzado por los Padres y Teólogos desde la edad media hasta nuestros días; pero, sin embargo, no es herejía, aunque sí suma temeridad, el negar esta excelencia de la Madre de Dios, como dice el mismo San Benedicto en su tomo *De festis*.

En el día ninguna fiesta se celebra en la Iglesia con mayor devoción que la Concepción en gracia de María. Ella es el ob-

jeto de la más tierna piedad de los fieles. Las Universidades juran defenderla. Legiones enteras, como el Imperio de Alemania y los Reinos de España y de Indias, se ponen bajo su protección; las indulgencias y gracias se derraman en su solemnidad; se establecen Religiones y Cofradías en su honra; los fieles, á excepción de unos pocos, están, como dice Alejandro VII, en posesión pacífica de que no yerran en su creencia; les parece que éste ya es un dogma definido por universal aclamación é inspiración; y es tan concorde este general consentimiento, que su consideración determinó al docto Patavio á conformarse con todos.



GREGORIO IX

Esta sentencia, en fin, dice Benedicto XIV, está apoyada en firmísimos fundamentos, y por ella se declara la Silla Apostólica. Mas, después de todo, ninguna nota se le impondría al que sintiese lo contrario, por razón (dicen los Papas) de no estar este artículo determinado por la Iglesia. Entiendan, pues, los reverendos, si de celebrar la Iglesia fiesta de la Aparición de María se podría deducir su certeza incontestable.

Bien puede toda la Iglesia celebrar un hecho glorioso, auto-nizándolo con una aprobación que no sea definida. De este modo celebra la Concepción de María; y así diríamos que autorizaba su Aparición, si la celebrara. Aunque Santo Tomás enseña que de celebrar la Iglesia algún objeto se concluye su santidad, y que por consiguiente, conformándonos con su doctrina, debemos inferir de tal antecedente la certeza de algún acaecimiento, respondemos, con Domingo de la Santísima Trinidad, que esta ilación es legítima cuando á la festividad precede ó se junta la aprobación definitiva: la que jamás se mostraría en el caso de la Aparición.

Muy bien sabía Benedicto XIV cuanto de lugares teológicos se podría sacar á favor de la Aparición; y con todo, no aduce para su confirmación el testimonio de la Iglesia en su fiesta, ni otro algún principio de Religión; antes dice que los más principales fundamentos de su credibilidad se deducen de las actas auténticas de San Pedro Nolasco, de la Epístola de San Raymundo de Peñafort á este Patriarca, y de la bula de la cán-onización del mismo San Raymundo. Estos documentos dice que son los más firmes apoyos de este suceso. Estando, pues, todos ellos (aunque solidísimos en su género) sujetos por su naturaleza al engaño, especialmente en un hecho en que es tan fácil la alucinación, y sin que de esta contingencia los haya extraído la Iglesia por referirlos de paso y servirse de ellos, como de prudentes motivos y no más para sus providencias, claro está que no pueden ser credenciales ó fundamentos de fe más firme que de la humana, ni de mayor certeza que de la probabilidad.

El empeñarse, pues, en exigir para la Aparición mayor fe y certeza que la humana, valiéndose para este fin, y apurando la **autoridad de la Iglesia**, es pecar contra ella, tanto como se peca en despreciarla.

Todo contribuye á establecer y demostrar que las poesías **no son reas de censura alguna**, ni que de modo alguno merecen la pena de anatematización que contra ellas se procura.

Después de todo, la fuerza de la verdad me estrecha á no disimular que en aquellas travesuras se deslizan algunas expresiones que, aunque verdaderas, parecen duras y burlescas. Pero ni por eso las juzgo reas de pena considerable: lo primero porque algo se ha de despreciar en atención á las condiciones de sus autores, que parece son unos agavillados, puestos en acción de divertirse, buscando dichos y pescando consonantes para encajarlos, por fuerza y aun sin designio, en sus mal forjados versos, como se deja ver en algunos de sus pies, que nada significan y sólo sirven de integrar el número, y como lo demuestra la falta de entusiasmo de la sátira aguda, del pensamiento fino, de la expresión poética y aun del metro vulgar.

Lo segundo porque parecen despreciables aquellas groseras sátiras, es porque sospecho que se enderezan á sujetos particulares, ó sean contestaciones á otras piezas de semejante naturaleza, que se dice han publicado y esparcido por sus propias manos, sin disfraz ni embozo, los reverendos Mercedarios. Esta precisión de adivinar nos hubiera cortado el procurador de la causa, si no hubiera entresacado las piezas, y principalmente si con sinceridad y con verdadero celo de caridad, de piedad y de devoción, hubiera presentado íntegramente todas las que de una y otra parte han salido y corrido, como lo debió hacer para no incurrir en el vicio de subrección, y quizá en el crimen de falso; siendo éste un otro motivo que hace despreciable la solicitud. Tengo terminado este artículo.

Mas habiendo propuesto que tales composiciones, en el caso dudoso, y aun en el cierto, de contener alguna injuria ó dislate, no deberían entregarse á las llamas de las censuras, voy á fundar mi juicio.

Aunque supongamos que estos libelos presentan una idea injuriosa á algunos religiosos mercedarios, y que hablan con menos reverencia sobre un punto sagrado, no siendo aún entonces cierto su delito, no siendo enorme su gravedad, no siendo contumaz su malicia, ¿cómo sin controvenir á lo ordenado en los Cánones, á lo encargado en el Tridentino ses. 22, cap. 3,

se podría vibrar la espada de la excomuni6n? ¿C6mo se les podría condenar al fuego de la censura, cuando 6ste es el 6ltimo recurso de la Iglesia para corregir 6 los delincuentes, despu6s de haber tentado y experimentado por in6tiles todos los arbitrios que le sugiere su maternal piedad, y aun los que le proporciona el rigor de justicia? El ponerse en estos extremos, sin pasar por aquellos medios, sería exponerse 6 perder sus hijos. Ti6ntense, pues, primero todos los arbitrios que suministra la prudencia en el caso.

Dos, 6 mi ver, son los 6bvios, y facilísimos de practicarse, y de cuya eficacia para suprimir tales males no tengo la menor duda. El primero es que los reverendos no contesten en adelante (como debían haberlo hecho desde el principio). Con s6lo este disimulo se hubieran impedido las r6plicas y d6plicas en unas musas tan insulsas que, hastiando su primer lectura, no puede repetirse sin nuevo estímulo la segunda. Este facilísimo arbitrio basta y sobra para desterrar estas alteraciones 6 un eterno olvido; pues por muy viva que 6sté la llaga de los muchos que salieron heridos con los dicterios de una insolencia, no serán ellos tan desatinados que quieran instigar su dolor con esta especie de lenitivos.

El segundo arbitrio de prudencia, que también parece delito de justicia, es que aquel religioso que inconsideradamente tach6 en p6blico de ignorante 6 un docto escritor, como el sabio peruano Castro, porque enseñ6 lo mismo que enseñan los Papas, Cardenales, Obispos y todos los sabios del mundo, vaya 6 la casa que este grande hombre ilustr6 y dej6 tan honrada y obligada con su r6gimen, y 6 su sucesor d6 sinceramente la satisfacci6n que debe, reconociendo su culpa, y apague de este modo el incendio que ha podido causar con su lengua. *Quantus linguisquam magnam salvam incendit.* Esta diligencia, tan f6cil 6 un religioso y tan exigida por la justicia, 6 m6s de recomendarlo para con el p6blico, aplacaría la indignaci6n de chicos y grandes, que, 6 por apasionados del difunto autor, 6 por concebir todos, como 6l concibi6 sobre el punto, se

sienten vulnerados y ultrajados con los mismos oprobios que él; y viendo que siquiera de este modo se les daba satisfacción, depondrían su justo sentimiento y cualquiera intención de desagravio y venganza.

Por el contrario, es muy de temer que, aun cuando estuviere muy claro el mérito para las censuras, si de un salto se pasaba á la publicación de ellas, omitidas las dichas diligencias, refregada entonces la llaga de tantos, con amargura explicarían ellos su dolor, y exasperados, negarían con obs-



PAULO V

tinación lo que ahora reconocen por probable con prudencia. Irritados, dirían que se tiranizaban sus espíritus, aherrojándolos en un cautiverio en que no ha intentado ponerlos la soberana autoridad de la Religión. Entonces, insolentándose los menos temerosos, y teniendo por injustas las providencias, las despreciarían, y por lo que apenas, y ni aún apenas, tiene ahora apariencia de zizafia, se desarraigaría el trigo de la paz y la semilla de la sana doctrina, que he mostrado contienen las poesías.

Este es el teatro de horrores que quiere hacernos ver la comunidad de la Merced. Por querer adelantar sus dictámenes y por reparar sus agravios, que á mi ver son imaginarios, ó, si son reales, son levisimos, á lo menos, por el remedio que solicitan quieren descalabrarse ellos mismos y descalabrar también á otros. V. S. I. está muy distante de aquellos prelados á los que, por fáciles en pronunciar censuras, compara Juan Gersón (citado por Van-Esper, p. 3, cap. 5, tract. 11) con el que por espantar la mosca de la frente del vecino, lo descalabró y lo mató. Tiene también presente V. S. I. las reglas que prescribe S. Agustín para proceder con acierto en la imposición de censuras cuando se presume que muchos serán comprendidos en ellas; pues entonces son muy de temer los escándalos y los desaires de la sagrada potestad. Esto dice el Santo Doctor, y aun en suposición de que el crimen sea cierto y enorme. ¿Y qué diría cuando apenas se puede figurar delito de una multitud de inconveniencias provocadas con los insultos de una inconsideración?

Y, ¿qué diremos nosotros si reflexionamos sobre los monstruosos efectos que abortarían las censuras de nuestro caso? Ya me figuro á algunos, que separándose por regulares escritos de la jurisdicción ordinaria, y no comprendidos por tales en sus providencias, y ostentando que habrían insultado, publicarían por calles y plazas, y aun quizá en lugares más respetables, darían á entender que la Aparición era un misterio casi de fe, que eran ignorantes y casi herejes los que solamente la tienen por probable? Y cuando no llegaren á estos extremos, á lo menos asegurarían de voz en cuello que el negar la Aparición era una criminal temeridad, delatable y punible por el Tribunal de la Fe, y aun tengo por muy verosímil que se adelantarían á comparar esta Aparición de la Madre de Dios con el misterio de su Concepción Inmaculada.

He aquí, señor, fatigado el tribunal de V. S. I. y enardecido todo su celo para castigar en virtud de la Bula de Alejandro VII á los reverendos, aunque se den por muy exentos de su juris-

dicción, privándolos de voz activa y pasiva, declarándolos incurso en excomunión mayor, impuesta por muchas Constituciones Apostólicas, inhabilitándolos para predicar, leer y enseñar, procediendo de todos modos contra ellos.

A todo ello se vería precisado US. Illima. en el verosímil caso de esta comparación; pues comparar la Aparición con la Concepción, sería reducir ésta á duda: sería proponer contra ella argumentos, sin desatarlos; sería, á lo menos, hablar indirectamente contra ella. Todo lo que bien se haga de palabra ó por escrito, con este ó con el otro pretexto, por éste ó por el otro título, de éste ó de cualquier otro modo que se quiera imaginar, ya sea en público, ya sea en secreto, está severamente prohibido por Paulo V, Gregorio XV y Alejandro XII, y encargado su conocimiento y castigo á los ilustrísimos señores Obispos y á los Comisarios de la Santa Inquisición.

Por último, reflexiono que si los Reverendos Mercedarios saben y conocen (como es natural que su empeño lo tenga averiguado) quiénes son los autores de las poesías, ¿por qué en vez de solicitar el apremio de las censuras graves, no los denuncian, declarando como deben sus nombres y apellidos, si los conciben reos en materia de Religión? ¿Por qué en vez de procurar el remedio subsidiario, no los acusan, siguiendo la acción de injurias, para repararse de sus agravios, si los reputan por infamadores de sus personas y de su Instituto? Todo este desorden viene del acaloramiento con que los regulares se interesan por sus prerrogativas y opiniones.

Por tanto, concluyo, Ilustrísimo señor, que las poesías que, sin merecerlo, nos han llamado la atención, son sanas y libres de toda censura teológica; y que aunque contienen algunas expresiones poco reverentes, con todo no merecen su lectura, retención y publicación, la pena de excomunión mayor que se solicita, ni aun otra menor. Este es el dictamen que firmo, suplicando á V. S. I., con rendido encarecimiento, tenga á bien ocultar mi nombre, para ocultar la inquietud que de su manifestación me podría resultar.

VI

Sea obra de persona interesada en que no conste la sentencia del diocesano, ó resultado de la incuria en que se mantuvieron nuestros archivos, ello es que han sido arrancadas las tres últimas hojas del proceso, que hoy se conserva en la Biblioteca Nacional.

Para satisfacer nuestro afán investigador, nos dirigimos á un amigo, canónigo en la Catedral del Cuzco, el cual nos contestó que el fallo existe en uno de los libros de la secretaría del obispado, que lo había leído, pero que no había encontrado facilidad para obtener una copia.

«Bástele á usted saber (nos añade) que es un fallo digno de »la sagacidad del Ilustrísimo señor Las Heras; pues aunque »niega á los Mercedarios la excomuni6n que para los versos »solicitaban, aplaude el celo de los reverendos en defensa del »decoro de su Instituto, esperando de los opositores que tengan »la *cristiana cordura* (sic) de no insistir en pública contienda »que podría extraviar los religiosos sentimientos de los fieles »cuzqueños».



EL CIEGO DE LA MERCED

Trueba, el inimitable autor del *Libro de los Cantares*, ha dicho que el pueblo es un gran poeta, porque posee en alto grado el sentimiento. En efecto, la poesía-virgen, por decirlo así, no es la que se atavía con las galas del arte y de la erudición. Los cantos del trovador provenzal, las baladas del lemosín, los cielitos del payador argentino, son la poesía de la Naturaleza. Allí no hay alambicamiento en la forma ni en la idea: esas rimas son arranques espontáneos del espíritu; nada deben al arte. Por eso hemos mirado siempre con profunda admiración á los improvisadores de versos, atendiendo poco á la corrección del consonante y mucho á lo sentencioso del concepto. Y la multitud comprende así al poeta, negando el título de tal á aquellos que el mundo literario aplaude, si estos no saben componer sus versos de otra manera que en el silencio de la noche, encerrados en un gabinete y provistos de pluma y papel. Para el pueblo, pues, el sólo poeta digno de su aplauso es el improvisador. Los otros serán filósofos y todo lo que se quiera concederles; pero, para él, no pasan de artistas que fabrican y liman versos como el zapatero hace zapatos. Quedo debió gran parte de su popularidad á sus frecuentes improvisaciones; y lo mismo ha sucedido en el Perú con el *Ciego de la Merced*, apodo con que, desde la infancia, hemos oído hablar de un vate limeño, cuyo verdadero nombre es sólo conocido por los aficionados al estudio serio de nuestra lite-

ratura. Un loco más en el manicomio de las letras peruanas.

La única noticia biográfica que hemos podido obtener acerca del afamado repentista, se encuentra en el número 43 de la *Gaceta de Lima* correspondiente al 27 de Enero de 1771. Según ella, fray Francisco del Castillo, natural de Lima y religioso lego de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, falleció en Diciembre de 1770, á la edad de 56 años, «causando general sentimiento en su muerte el que, en vida, dió pábulo á la común admiración.»

Aunque ciego de nacimiento, su instrucción era notoria, y tocaba con suma habilidad varios instrumentos.

Hablando de sus dotes poéticas, dice su biógrafo:

«No improvisaba tan sólo sobre cuantos asuntos le proponían, sino que componía con igual facundia y despejo hasta piezas cómicas. Y por fin, si las conversaciones que sostenía versificando se hubieran escrito, habría para llenar inmensos volúmenes.» (1)

Bien podrá ser que haya algo de exagerado en estas líneas; pero es innegable la agudeza y facilidad que respiran los versos del padre Castillo. Transmitir algunas de sus improvisacio-

(1) En uno de los tomos de manuscritos de la librería Zegarra, comprada en 1898 por el gobierno del Perú para aumento de la Biblioteca Nacional, hay cuatro hojas encontradas entre los papeles de don Perfecto Salas, asesor del virrey Guirior, de las que extractamos las siguientes noticias sobre el Ciego de la Merced.

«Por los años de 1720, siendo corregidor de Piura don Luis del Castillo, dió á luz su mujer doña Joaquina Tamayo y Sosa, el día 2 de Abril, un niño al que, en homenaje el Santo que ese día celebra la Iglesia, se le puso por nombre Francisco de Paula, niño que á pesar del cuidado con que le criaban sus padres, perdió la vista á los tres meses, y ya de edad de cuatro años lo trajeron á la capital. A los catorce años quedó huérfano, y sin más bienes que una imprenta administrada por un pariente suyo. Una vieja le tendió redes al joven para casarlo con su hija, y sobrecogido del susto pidió el ciego consejo á uno de sus deudos, el que, para libertarlo de conflictos, lo indujo á que se asilase en la Merced, donde á poco pidió el hábito, y más tarde profesó solemnemente.»

El manuscrito se extiende en elogiar las dotes musicales del poeta y sus dotes para el canto.

Según el artículo de *La Gaceta*, el padre Castillo nació en Lima y murió á los 56 años de su edad. En esto discrepa el manuscrito. Lo único comprobado es que murió en Diciembre de 1770.

nes á la posteridad es la tarea que nos hemos propuesto en este artículo, fruto de largas investigaciones.

En diversas ocasiones se le pidieron al ciego décimas con pies forzados, y hé aquí algunas de las que hemos obtenido:

Hizo un famoso ebanista
un Santo Cristo de pino;
hizo un demonio muy fino
y ambos los puso á la vista.
Pasó un célebre organista,



que goza gran patrimonio,
y dijo:—Señor Antonio,
¿qué precio tienen los dos?—
Y él contestó:—Para vos
lo mismo es Dios que el demonio.

—
Dos señoritas había
paseándose en un jardín:
la una como un serafín,
la otra un dragón parecía.

Y viendo la pena mía
 tal diferencia en las dos,
 las dije:—Niñas, á vos
 ¿quién tales rostros ha dado?
 La fea dijo:—El pecado.
 La más hermosa:—*que Dios.*

—
 La mujer en el querer
 es un salero con sal,
 que es salero universal
 el amor de la mujer.
 Mas si dá en aborrecer,
 aquello que más amó,
 no tiene sal, digo yo;
 porque es la mujer, se infiere,
 salero con sal, si quiere,
salero sin sal, si no.

—
 Preñada estaba una niña
 y en riesgo de malparir,
 y vínolo á conseguir
 por antojo de una piña.
 En la casa hubo gran riña:
 la joven dijo:—Me empré...
 la madre la dijo:—¿Qué...?
 Y tal fué el grito que dió,
 que la niña malparió
y no pudo decir ñé.

—
 Quien se quisiere exaltar,
 se ha de procurar rendir,
 que la razón del subir
 consiste en la del bajar.
 Ignacio supo lograr
 la gloria de este modelo;
 humilde fué como el suelo
 hasta que llegó su muerte:
 y por vivir de esta suerte,
hacia abajo, subió al cielo.

Muchacho, cierra esa *caja*
 y mientras voy á la *torre*,
 cuida que no se te *borre*
 el dibujo de la *faja*.
 Todos los colores *maja*,
 barre el cuarto, enciende *luces*;
 si el señor de los *capuces*
 viniese, dale el *sombrero*...
 Ahí tienes pluma y *tintero*:
 entretente haciendo *cruces*.

—
 Pasa por una sentencia
 del rico la necesidad,
 la mentira por verdad
 y por juicio la demencia.
 También se vé, con frecuencia,
 que la discreción de un pobre
 es escoria, es barro, es cobre;
 por lo que, en tan duro azar,
calle quien no puede hablar
aunque la razón le sobre.

Elegido rector de la Universidad un doctor Morales, conocido con el apodo de *Culebra*, le dedicó el padre Castillo esta chistosa décima:

Morales, á la verdad,
 estoy viendo, de hito en hito,
 que hoy has puesto un *sambenito*
 en esta Universidad.
 Dios nos mire con piedad;
 porque si tu calavera
 por más tiempo persevera
 en el cargo de rector,
 se graduará de doctor
 toda mula calesera.

A un comerciante apellidado Castañeda, que edificó una espléndida casa en la calle de las Mantas, y puso por adorno en la fachada una cabeza de león:

Este león de Castañeda
con tamafia boca abierta,
dice:—Caudales, alerta,
porque me trago al que pueda.

Á JESÚS NAZARENO

Estos frailes, buen Jesús,
te vistieron su librea,
sin duda porque se crea
que mereciste la cruz.

EN ELOGIO DEL PADRE MESÍA

Cuando la Virgen María
al niño Dios arrullaba,
la comunidad cantaba
y el padre Alonso... mecía.

Á UNO QUE SE APELLIDABA PANIAGUA

Un fortunón desmedido
en su nombre lleva usted;
pues para el hambre y la sed
le basta con su apellido.

PIE FORZADO

Si no es hostia consagrada
la que está en el relicario,
digo, mi padre vicario,
que *el Sacramento no es nada.*

Habiéndolo invitado un amigo para que contribuyera con algún dinero á la fábrica del Paseo de Aguas, principiada por el virrey Amat, contestó:

Vuestra Curia diligente,
 ilustres señores, fragua
 un claro paseo de agua
 que hará el ingenio corriente.
 Para obra tan eminente
 convite llegué á tener;
 pero no llego á ofrecer
 por ser cosa irregular,
 que haya un ciego de pagar
 lo que no es capaz de ver.

A esta décima contestó un franciscano con la siguiente:

Pudiste haber ofrecido,
 aunque vista te faltara,
 pues del agua es cosa clara
 que también divierte el ruido.
 Gozando tú del oído,
 tu disculpa sólo fué
 por no dar nada, pues que
 pudo tu paternidad
 haber dado la mitad
 que ofreció aquel que oye y vé.

En elogio de un vendedor de canela apellidado Besares,
 dijo el Ciego de la Merced:

Permita el cielo estrellado
 que, en tus dares y tomares,
 á rica canela sepa
 la boca que tú... besares.

Pasemos á una improvisación religiosa:

De un sacerdote prolijo
 la misa vengo de oír,
 que bien se pudo imprimir
 en el tiempo que la dijo;

mas no por esto me aflijo
ni digo estuve impaciente
en acto tan reverente,
pues, en el tiempo que echó,
no sólo á Dios consumió,
sino también á la gente.

A un pobre diablo que solicitaba la plaza de abanderado
en un regimiento:

Pretendes una bandera
y es cosa que me dá risa,
pues quien no tiene camisa
no há menester la... vanderá.

Corren de fray Francisco del Castillo multitud de improvisaciones un tanto libres. De ellas elegimos las menos picarescas.

Con motivo de estar embarazada una sirvienta, sus patrones resuelven despedirla. He aquí la carta de retiro:

Mostrarme severo y vario
con la criada conviene,
porque he notado que tiene
muchas faltas de ordinario.
Yo la he pagado el salario
sin ponerle en ello tasa;
y si mi cólera pasa
á extremo de despedirla,
sin querer verla ni oirla,
es porque no *para* en casa.

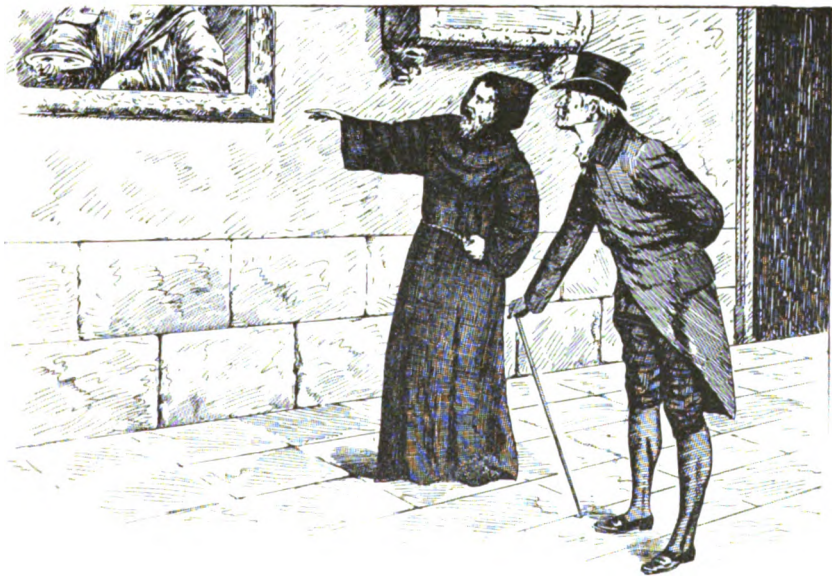
Habiéndole pedido una mujer medio real, el Ciego se lo remitió con la siguiente:

Un medio por la mañana
fué causa de tu cuidado,
y aunque medio escarmentado,
va el medio de buena gana.

Y si tu remedio, Juana,
es para pedirme medio,
ahí va el medio sin remedio;
porque, si he de remediarte,
el medio tengo de darte
por darte de medio á medio.

Revelando una mujer los deslices que con ella tuvo el lego, éste creyó oportuno reprenderla. Véase la manera cómo lo hizo:

Dicha si no fuera dicha,
dicha si fuere callada...
¿no te bastó ser lograda
sino ser lograda y dicha?



¡Oh qué notable desdicha!
Viene de los pocos sabios
que retornan con agravios
el beneficio, y es mengua
que tenga tan mala lengua
quien tiene tan buenos labios.

Visitando un día los claustros del convento un oidor de la Real Audiencia, que era tuerto, se detuvo ante un cuadro que representaba á Santa Lucía con un plato en la mano, sobre el cual se hallaban los ojos que el verdugo había sacado á la santa. El Oidor exigió á nuestro poeta ciego que improvisase algo, y hé aquí cómo salió fray Francisco del compromiso:

Gloriosa Santa Lucía;
 pues gozas de preeminencia,
 dame un ojo para mí
 y otro para su excelencia.

Habiendo doña Lucía de la Presa, esposa de don Gaspar de la Puente, derribado con un tiro de escopeta á un pájaro que estaba en un árbol, improvisó el padre Castillo la siguiente:

Esta Diana encantadora,
 cuyo tiro se ha logrado,
 consiguió haberse casado
 sólo por ser cazadora;
 y aun siendo la triunfadora,
 en su notable destreza
 Gaspar es quien se interesa;
 pues cuando con bizarría
 el tiro fué de Lucía,
 fué de don Gaspar la presa.

Dándosele por pie forzado *San Jerónimo es mujer—si fina, ¿cómo no amáis?—nunca hizo Dios cosa buena—reniego de Dios eterno—la Virgen fué grande...—Dios y el diablo en un costal...* improvisó las coplas que pasamos á copiar, todas las que se revela la travesura é ingenio del poeta:

Pechos en camisas hechos
 mujeres saben romper;
 y en esto de romper pechos
San Jerónimo es mujer.

Si Serafina os llamáis,
vuestro nombre no entendéis.
Si cera, ¿cómo no ardéis?
Si fina, ¿cómo no amáis?

De la una para las dos
venís á tentar mi vena...
Si todas son como vos,
nunca hizo Dios cosa buena.

Yo conquisté una judía
debajo de un árbol tierno,
donde siempre repetía:
reniego de Dios eterno.

A un soldado preguntó
una mujer disoluta:
¿cuál fué la que no pecó?
Y el soldado contestó:
la Virgen fué, grande...

Siendo Dios el Sumo Bien
y el demonio el sumo mal,
¿cómo podrán estar bien
Dios y el diablo en un costal?

En momentos en que el reloj de San Pedro, convento de los jesuitas, daba los tres cuartos para las tres, dijo el ciego, respondiendo á un curioso que le preguntaba la hora:

Tres cuartos para las tres
ha dado el reloj vecino,
y lo que me admira es
que, siendo reloj teatino,
dé cuartos sin interés.

A los que ignoran quién es el autor de muchas coplas licenciosas que corren en boca del pueblo, nos bastará indicarles que son del padre Castillo las siguientes:

Cierta niña de un lugar
latín se puso á aprender... etc.

.

Aquel cuento, ¡voto á tal!
de dos modos lo he entendido... etc.

.

El chivato de Cibal... etc.

.

Si lo dije, ya lo dije;
si lo dije, dije mal; etc.

.

Sensible es que la juguetona musa de nuestro compatriota haya imitado muchas veces la inmundada y obscena inspiración de Batachi, sin que el hábito religioso que vestía fuese bastante á apartarlo de tan mal camino. Pero qué mucho si también Quedo se extravió, malgastando su envidiable núnmen en jácaras y romances que, á pesar de los siglos que sobre ellos han pasado, conservan fresco un repugnante olor á lupanar? Si entre las improvisaciones que hemos reproducido íntegras hay algunas en que resalta ese vicio, séanle perdonadas al poeta, en gracia de la chispa con que están ejecutadas. Más que un estudio sobre el padre Castillo, hemos hecho una compilación de versos que, acaso sin nuestro oportuno auxilio, no habrían encontrado mano salvadora que los librase del olvido, pena reservada á copleros de tres en libra; pero de la que no era merecedor el ingenioso Ciego de la Merced.

EL POETA DE LAS ADIVINANZAS

LECTURA HECHA EN EL CLUB LITERARIO EN LA NOCHE DEL
13 DE MAYO DE 1874

¿ Quis nesciat Trojæ ?
¿ Quién no ha oído hablar de Terralla ?

En los últimos años del pasado siglo residía en Lima un joven español llamado don Esteban de Terralla y Landa, el cual, después de haber vivido algún tiempo en México, vino al Perú por los años de 1787, dedicándose á la industria minera en las provincias de Cajamarca y Huamachuco. Pero la fortuna, que no prodiga sus favores á los hijos de Apolo, fué avara para con don Esteban, quien renunciando á buscar los tesoros que la tierra oculta, se estableció en Lima, donde el virrey don Teodoro de Croix, enamorado de su ingenio y travesura, le dispensó la protección más solícita.

El poeta Terralla era todo lo que hoy llamaríamos un gran calavera. Mientras tuvo un Mecenas poderoso, por no agraviar á éste, era recibido en la buena sociedad de Lima, y se disimulaban lo pendenciero de su carácter y sus escandalosas aventuras de galán y jugador. Mas, vuelto á España el virrey Croix, Terralla se encontró con que las familias acomodadas le cerraron sus puertas, considerándolo como hombre peligroso para ser admitido en la intimidad del hogar. El despecho lanzó á nuestro joven en todos los desórdenes del libertinaje y fué á

buscar un asilo en el hospital de los padres bealthmitas. Venus le había dado cruda guerra, y Terralla salió de sus combates herido de muerte, consolándose con repetir lo del Arcipreste de Hita:

Si tovieres dinero, habrás consolación,
placeres é alegría, é del Papa ración;
comprarás Paraíso, ganarás salvación.
Dó son muchos dineros es mucha bendición.

En esa época, y bajo el seudónimo de *Simón Ayanque*, escribió los romances que con el título de *Lima por dentro y fuera*, son generalmente conocidos, y que, hasta hace pocos años, fueron una lectura obligada. El poeta puso la musa al servicio de su venganza contra una sociedad que lo rechazaba, por la mala reputación que se había conquistado. De este libro, cuyo mérito no es de los culminantes, se han hecho infinitas ediciones en Cádiz, Madrid, México y Lima, y aún conocemos la de gran lujo que, en 1854, y con soberbios grabados, apareció en París.

Grande fué la indignación que produjo en Lima la diatriba de Terralla. En el tomo 38 de *Acuerdos del Cabildo*, se encuentra el acta de la sesión del 1.º de Enero de 1790, en la cual se dá un voto de gracias á don Pedro Tadeo Bravo de Rivera por «la oportuna presentación y actuaciones judiciales sobre el recogimiento del libro satírico» *Lima por dentro y fuera*. No se calmó con esto la cólera del ofendido pueblo, y en una función de teatro se quemaron sobre la escena muchos ejemplares del injurioso libelo. Y aquí apuntaremos que, en los tiempos de la república, por los años de 1837 á 1839, se repitió en el mismo proscenio el auto de fe con la obra de Flora Tristán titulada: *Peregrinaciones de una paria*.

Como muy juiciosamente observa el literato argentino don Juan María Gutiérrez, «*Lima por dentro y fuera*, tanto podría ser la descripción de Sevilla ó de México, como de la capital de

»los Reyes, pues no contiene sino generalidades, y cuando más
»prueba que la vida obscura del autor y su inclinación á con-
»quistas fáciles lo habían puesto en el caso de maldecir de
»las Láis de los portales, cuyos recuerdos debieron serle dolo-
»rosos desde los austeros claustros del hospital belehemítico.»

Y ese libro, inspirado por sentimientos innobles y mezqui-
nos, gozó de gran popularidad, haciendo llegar hasta nuestra
generación el nombre del maldiciente poeta. Las andaluzadas
de Terralla se aceptaron como verdades evangélicas, y dieron
no pocas veces armas á la ignorancia y al espíritu de provin-
cialismo para zaherir á la sociedad limeña, pintada por el
irritable vate como una sociedad sin virtudes y sin ilustración.

Si se fuera á juzgar á Terralla únicamente por su *Lima
por dentro y fuera*, á fe que no saldría bien librado el poeta.

Reconociéndole ingenio y facilidad para versificar, aunque
no siempre gran corrección, hay que declarar que su libro
no es sino un hacinamiento de chocarrerías de mal género,
exageraciones, mentiras y calumnias. Juzgándolo caritativamen-
te, decimos que el poeta respiraba por la herida, y que la
musa del resentimiento no fué nunca la más verídica ni la
mejor inspirada.

Pero hay tres libros desconocidos casi del poeta español, y
de ellos nos proponemos dar una rápida idea.

Con motivo de las exequias que en honor de Carlos III
se efectuaron en Lima el 11 de Agosto de 1789, publicóse, por
la imprenta de los niños expósitos, un volúmen de 106 páginas
en 4.^o titulado: *Lamento métrico general llanto funesto y gemido
triste por el nunca bien sentido doloroso ocaso de nuestro au-
gusto monarca don Carlos III, por don Esteban de Terralla y
Landa.*

Si el poeta se propuso excitar el llanto, confesamos que lo
consiguió con su libro; pero es el llanto que produce el exceso
de la risa. Desde el título, en que campea un retumbante gon-
gorismo, se siente el lector forzado á sonreír. En prueba de
que el *Lamento métrico general* es un libro á propósito para

despertar la hilaridad, aun en el ánimo menos dispuesto á la risa, vamos á citar algunos fragmentos.

Haciéndose el poeta órgano del real Tribunal de Cuentas, dice:

Que Carlos ya del libro de la vida
tiene ajustada la última partida,
y de hoy más no habrá cuenta por entero
porque nos falta el número tercero.



Supone luego que el Tribunal del Consulado lamenta la muerte del rey en estos términos:

El Real Tribunal del Consulado,
que es base y fundamento del Comercio,
llora aquí pesaroso y angustiado
porque Cloto le hurtó su mejor tercio.

Originalísimo es llamar *fardo ó tercio* á todo un soberano de derecho divino, á quien nuestros abuelos creían formado de pasta diversa á la de los demás hombres. En nuestros de-

mocráticos tiempos no se trataría con más llaneza y desparpajo á nuestros republicanos jefes del Estado.

Sigamos revelando la manera cómo pinta el duelo de otras corporaciones. El Tribunal de Minería habla del *metal*, de la *ley*, del *beneficio* y de las *barras*; la Caja de Censos dice que *el de morir es censo irredimible*: la Aduana lanza esta pe-rogrullada:

...de la Aduana de la Muerte
ni libra el sabio, ni se exime el fuerte;

la real Renta de Correos se ocupa de la *senda* del bien y del *camino* del cielo; el Tribunal de Temporalidades trae á cuenta la diferencia entre lo *temporal* y lo *eterno*; y la real Casa de Moneda nos refiere con mucho candor que la Parca

á los sellos de Carlos puso el *sello*
sin que graben su nombre los *trojeles*.

El real Estanco del Tabaco no podía quedarse corto en la extravagancia, y dice:

Que, como es polvo, en polvo se convierte
el polvo de más sér y de más vida;
pero, ¿qué extraño yo, con dolor sumo,
cuando todo mortal se vuelve humo?

En boca del Ejército pone un soneto que principia así:

El ocaso de Carlos nos inicia
la cuestión de su vida, no del nombre,
y que, como mortal y como hombre,
es la vida del hombre una milicia.

La Universidad, los colegios y las comunidades religiosas toman también parte en el duelo, con versos más ó menos alam-

bicados. Hablando de los padres del Oratorio de San Pedro, dice picarescamente:

¿Ni quién podrá por Carlos llorar tanto,
cuando es tan propio de San Pedro el llanto?

A nombre del Cabildo y de los Tribunales de la Santa Cruzada y de la Inquisición, estampa unos sonetos que pueden arder en una torcida. El de este último tribunal concluye:

¿Y cómo no tendrá pena y dolor?
si falleció su Inquisidor mayor?

elogio nada envidiable para la gloria póstuma de Carlos III.

Si no fuviéramos en cuenta el espíritu de aquel siglo, pensaríamos que Terralla se propuso ridiculizar la costumbre de hacer versos á porrillo para los funerales de monarcas, príncipes, arzobispos y virreyes. Precisamente en las exequias de Carlos III, ateniéndonos á la descripción que de ellas hace el padre Risco, en un curioso folleto de la época, pasaron de mil las composiciones poéticas, en latín y castellano, que se colocaron en las columnas, arcos y paredes de la Catedral.

Pero donde realmente luce el ingenio de Terralla, dejando aparte la consideración de que no debió exhibirse como *crotalogo* ó tocador de castañuelas, para tratar asunto de suyo triste, es en las espinelas ó décimas con que pinta el duelo de abogados, escribanos y procuradores. Hay en ellas tanta ligereza y sátira, que, para mejor ser apreciadas, creo oportuno transcribirlas.

Salga el llanto al rostro presto;
pues en Derecho fundamos
pena, en que nos sonrojamos,
dum loquimur sine textu.
¡Murió nuestro rey! ¿qué es esto?
faltó nuestra amada prenda
sin que nadie la defienda,

causándonos gran conflicto
 su muerte, sin ver que *afflicto*
nunquam est afflicto addenda.

Lamente tanta dolencia
 el fiel cuerpo de Abogados,
 aunque á los tiempos pasados
 saben *non datur potentia.*
 Lloren, pues, con permanencia
 su ocaso; mas no, no lloren:
 antes por triunfo atesoren
 que pasó en este combate
de minore dignitate
ad dignitatem majorem.

La Parca mostró su furia
 sabiendo que, siendo aleve,
locupletari non debet
quis cum alterius injuria.
 De la augusta regia curia
 lo arrebató su vil trato,
 siendo para el pecho grato
 grave injuria; mas repare
que dolorem temperare
dificile est injuriato.

Esgrimió contra un rey solo
 su segur con furia ingrata,
 sin mirar que *culpa lata*
semper comparatur dolo.
 Desde el uno al otro polo
 es autora de clamores,
 sabiendo que sus rigores
 son rigores sin disculpa,
 y que *suos tantum culpa*
debet tenere authores.

¿Por qué á morir le compele
 la Parca? No Cloto arbole

su puñal, *quia ejus est nolle
in jure qui potest velle.*
Mas se portó como suele
horrible, adusta y tremenda,
sin ver que en cualquiera senda
debe ser, como se manda,
*favorabilia amplianda
et odiosa restringenda.*

Virtuoso con grande aprecio
fué Carlos... no es mucho, pues,
cuando siempre ha sido y es
mater virtutum discretio.
Mas Cloto, de un modo necio,
dando de cruel asomo,
lo arrojó sin saber cómo
de palacio, siendo aleve,
sabiendo que *nemo debet
extrahi de sua domo.*

De su ley nunca blasone
porque no hay razón perfecta,
y *lex censetur correpta
correpta legis ratione.*
Y así, aunque su ley expone,
para que de su palacio
lo extraigan en breve espacio,
pruebe el *por qué*, y no con pausa,
pues en cualesquiera *causa
agenti incumbit probatio.*

La misma Parca confiese
de nuestro rey el aprecio;
pero advirtiendo que *exceptio
de regula debet esse.*
No por eso el llanto cese
ni paren las oblaciones,
que un clero en sus devociones
nunca en orar se desarma,

cuando *clericorum arma*
sunt lacrymæ et orationes.

Como se vé, más que lamentar la muerte del monarca, se propuso el poeta criticar la manía de los abogados del antiguo foro que sembraban sus alegatos de citas latinas. Pero, ¿qué hacer? Tal era la época, y el mejor encomio que nuestras bisabuelas hacían de un predicador era decir que su sermón había estado *empedrado* de latines.

Veamos ahora las décimas con que los escribanos de Lima expresan su duelo.

¿Qué júbilos, qué placcres
 podemos tener *en suma*,
 si no vale nuestra *pluma*
 ni alcanzan nuestros *poderes*
 á darte vida. Y pues mueres,
 Carlos sabio, dando asunto
 á que lllore este conjunto
 de escribanos que se vé,
 mostraremos nuestra fe,
dando fe que eres difunto.

Causó la Parca su estrago
 contra Carlos atrevida,
 porque de su augusta vida
se otorgue carta de pago.
 Dejó del mundo el halago,
 desechando lo finito,
 por un bien que es infinito,
 y haciendo su vida el gasto
 se extendió *carta de lasto*,
 otorgado el *finiquito*.

Que es mortal la criatura
 damos fe y á cada instante,
 siendo verdad tan constante
 que consta por *escritura*

¡Oh feudo! ¡Oh pensión! ¡Qué dura
 nos deniegas los auspicios!
 Mas pues nuestros *beneficios*
 con su muerte están en calma,
 hagamos bien por su alma
 no faltando á los *Oficios*.

Quien pudiera en tal *acción*
 de la muerte de un monarca
 contra el rigor de la Parca
entablar recusación!
 Mas, como la *ejecución*
se trabó contra su vida,
 dirá la Muerte atrevida
de que no tiene lugar,
 y que no se debe estar
 contra la *Ley de partida*.

Los procuradores de la Real Audiencia también manifiestan su pena en versos no menos ingeniosos y regocijados que los anteriores. Juzgue el lector.

Aunque Carlos goza el premio
 en superior monarquía,
 fué en la Parca *rebeldía*
 y fué extemporáneo *apremio*.
 Fué doloroso proemio
 de violenta *ejecución*,
 fué dolo, fué prodición,
 estando bien instruída
 que en los *términos de vida*
 no cabe *prorrogación*.

Si pudiéramos pedir
 término (como es notorio)
 nunca fuera *perentorio*
 y *último* ya su vivir.
 Mas como para morir

hay término señalado
y tiempo determinado,
fuera inútil nuestra *acción*
y hubiera *denegación*
en término ya pasado.

¿Quién es, pues, quien se resiste
á aquella grave sentencia
de la divina sapiencia,
términos constituisti?
En este término triste
nuestro rey llegó á parar:
mas, pues es fuerza llorar,
digamos ya compungidos,
fueron *términos cumplidos*
y de ahí no pudo pasar.

¡Oh! ¡quién lograra la suerte
de que la Parca, aunque avara,
de nuestro rey revocara
hoy la sentencia de muerte!
¡Quién en lance que es tan fuerte
gozara de dicha tal!
¡Quién evitara este mal
con ingenio el más sutil,
y que fuera *acción civil*
lo que es *acción natural!*

El resto del libro lo forman quintillas, acrósticos, más ó menos caprichosos, sonetos, redondillas, tercetos, versos de pie quebrado, ecos y cuanta extravagancia rítmica puede ocurrírsele al humano cerebro. Por supuesto, que las paranomasias no fueron desdeñadas, como lo prueba la siguiente:

¿A dónde vas, vena vana,
por aquesta sana zona,
cuando Lima grata grita
á aquel de quien era hora?

Vencer las dificultades métricas é inventar combinaciones era la gran aspiración de los poetas, como si la poesía más que en la idea estuviera en la forma. Terralla fué el que mayor tributo pagó á esa manía de su época.

En el tomo 45 de *Papeles varios* de la Biblioteca de Lima, hay un opúsculo, en verso, de nuestro poeta. Titúlase *Alegria universal. Lima festiva y Encomio poético*, y fué escrito para festejar el recibimiento del virrey Gil y Lemus. Cuarenta páginas de agudezas y zalamerías de cortesano, en versificación bas-



tante correcta, tal es el opúsculo en que el vate hace genuflexiones de lacayo para conquistarse las simpatías y protección del nuevo señor. Desgraciadamente para Terralla, el virrey-bailio no se pagaba mucho de versos.

El tercer libro de Terralla, que también es una rareza bibliográfica, titúlase: *El Sol en el Mediodía*, y fué publicado, como los dos anteriores, por la imprenta de los huérfanos.

En Enero de 1790 recibióse en Lima la noticia de la exaltación de Carlos IV al trono de España, y junto con ella, el aviso de que el bailio don fray Gil de Toledo, Lémus y Villa-

Marín, caballero profeso del orden de San Juan, estaba nombrado para relevar en el gobierno del Perú al virrey don Teodoro de Croix. Este no quiso dejar á su sucesor, que en efecto llegó á Lima á principios de Marzo, la satisfacción de presidir las fiestas que era de estilo hacer en las colonias cada vez que una nueva Sacra Real Majestad empuñaba el cetro; y en consecuencia se designaron los días 7, 8 y 9 de Febrero para los obligados festejos, encomendando el virrey Croix la descripción de ellos á su poeta favorito, el turiferario de mediocridades.

Tengo para mí que no desdice de la índole de este trabajo una descripción somera de la ceremonia con que, en Lima, se efectuaba la proclamación de nuevo monarca; y, pues poco discrepan, elijo la de Carlos IV.

Designado el día para la jura y proclamación, se levantó un espacioso tablado á treinta varas de la puerta principal de palacio y con el frente hacia el Cabildo. A las doce del día se hizo una salva real, y el virrey salió á caballo acompañado de las corporaciones. Después de recorrer todo el cuadro de la plaza, entre los vítores de la multitud, se detuvo frente á Cabildo, apeóse y subió al tablado junto con la real Audiencia, alférez real con el estandarte, alcaldes ordinarios y alguacil mayor de la ciudad, escribano mayor del ayuntamiento, títulos de Castilla y caballeros de hábito, y los cuatro heraldos ó reyes de armas que ocuparon el sur, norte, este y oeste. Los maceros de la ciudad, los alabarderos y gentiles-hombres lanzas rodearon el tablado.

Cada rey de armas dió este pregón: «¡Silencio! ¡Silencio! ¡Silencio! ¡Oid! ¡Oid! ¡Oid!

El virrey se descubrió la cabeza, acción que imitó el pueblo, y puso la mano sobre el real pendón.

Entonces avanzó tres pasos el escribano mayor de Cabildo y leyó:

«EL REY.—Concejo, justicia y regimiento, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Lima.—El

»día 14 del presente mes, á la una de la mañana, fué Dios
 »servido de llevarse para sí el alma de mi amado padre y se-
 »ñor don Carlos III (que santa gloria haya) y por mi real de-
 »creto del mismo día he resuelto participároslo. Y habiendo re-
 »caído, por esta dolorosa causa, en mi real persona todos los
 »reinos, estados y señoríos pertenecientes á la corona de Es-
 »paña, en que se incluyen los de las Indias, he resuelto que
 »(como os lo mando) luego que recibáis esta mi cédula *alcéis*
 »*pendones* en mi real nombre con el de DON CARLOS IV, y
 »hagáis las demás solemnidades de costumbre; y tened por
 »cierto que atenderé con particular cuidado á todo lo que os
 »tocare, para haceros merced en lo que fuere justo y graciable,
 »manteniéndoos en paz y en justicia.»

El virrey, gritó por tres veces:—¡España y el Perú! ¡España y el Perú! ¡España y el Perú! Por el católico rey don Carlos IV.—Y batió, también por tres veces, el estandarte real.—A esta ceremonia era á la que se denominaba *alzar pendones*.—Luego añadió:—¡Viva! ¡Viva! ¡Viva!

Algunos virreyes, el de Castel-fuerte, por ejemplo, no dijeron en la proclamación ¡España y el Perú! sino: ¡Castilla y las Indias! por el católico rey don Luis I.

El primer marqués de Cañete, al hacer en 1557 la proclamación de Felipe II, usó de otra fórmula:—¡Castilla! ¡Castilla! ¡Castilla! ¡Perú! ¡Perú! ¡Perú! por el rey don Felipe nuestro señor.

El libro de Terralla empieza con algunas líneas en prosa, en las que la modestia con que el autor habla de su trabajo literario contribuye á hacerle simpático:—«Disimula lo malo, dice, y diviértete con lo que hubiere menos malo, que no todas las hojas de un árbol son pálidas y macilentas.»

El poema descriptivo está escrito en pareados endecasílabos, y consta de una introducción y once cantos. Estos son consagrados á describir los arcos de la ciudad, adornos de la Plaza mayor, salvas, músicas, luminarias, árboles de fuego, mojiganas de parlampanes, enanos, gigantes, payas, jibaros, negros,

matachines etc., y corridas de toros. La versificación es generalmente flúida y correcta, y hay en el poema fragmentos que, en verdad, cautivan el espíritu por la gracia y lozanía. Hablando de los trece regidores del Cabildo de Lima que solemnizaron las fiestas dice:

Número respetable y prodigioso
que se debe tomar por misterioso;
pues, bien reflexionado,
trece, con Cristo, fué el apostolado;
trece los españoles que sin guerra
los primeros en Tumbes toman tierra.

En los cantos que consagra á la descripción de las corridas de toros, hay trozos henchidos de gracia y agudeza. Véase uno de ellos:

Fué el cuarto el gateado *Come-gente*,
de vivo á lo pintado diferente
de todos los demás, pues cual caribe,
se come airado á aquel que lo recibe.
Fué el quinto el *Tulipán*, que viste estrellas,
pretendiendo comerse hasta las huellas
del toreador osado;
al que, estando de rosas adornado,
Chilca le dió sus gracias principales
con la suma abundancia de sus sales.
Salió otro toro, por su pinta overo,
su nombre el *Fundidor*, de valor fiero,
y tanto era soberbio y atrevido,
que dejó á todo chulo confundido.
El séptimo animal se mira un prieto,
que fué de los rigores el concreto;
toro de *San José*, que no hay quien tache
como injerto de chonta y azabache,
cuya curiosa piel en la negrura
le diera qué imitar á la pintura.
Luce esta fiera, resplandece y brilla
con una hermosa, rica redesilla

de seda carmesí, que á trechos ata
 estrella brillantísima de plata.
 Salió después al circo, muy furioso,
 el *Pez*, que es blanco-overo, en piel barroso;
 tuvo en la lidia su lugar octavo;
 tan ligero y veloz, que al fin y al cabo
 aun la muerte en su curso no le alcanza,
 pues saltando por cima de la lanza
 gozó así de la vida tal indulto,
 que aun á la misma muerte le huyó el bulto.



Salió el noveno, amenazando penas,
 un toro gateado de *Cadenas*,
 que por gato y osado
 debió sin duda ser encadenado.
 Llámánle el *Señoraso*, por hermoso,
 siendo susto del campo, horror del coso.
 El décimo animal y bruto fiero
 fué el *Granadillo* overo,
 toro del *Pacallar*, de cuya enjalma
 los *botoneros* llevan lauro y palma.
 Sobre campo rosado
 brillante plata matizó el briscado

de flecadura, esmaltes y cordones,
trenzas, nudos, torzales y botones.
De *San José* fué, pues, un osco el once,
que siendo en su dureza más que bronce,
estaba dedicado
para ser de los indios ensillado;
mas al quererlo hacer levanta el vuelo.
azótase á sí mismo contra el suelo;
sacúdense su mole tosca y basta;
rómpe-se con violencia luego una asta,
y estándose en la tierra golpeando,
todos le preguntaban: ¿Hasta cuándo?
Pero no habiendo ya quién lo concluya,
salió-se, por ser una, con la *suya*,
quedando sumamente maltratado,
sin que por su valor fuera ensillado.
El toro *Bueno está* se hace presente,
que tuvo en el *Peñón* su bravo oriente,
no en el de la Gomera,
aunque en él desterrado estar debiera
por el horrendo crimen de homicida;
pues priva con su aliento de la vida,
causando muchos daños y desastres.
Y siendo éste vestido por los sastres,
quedó-se tan lucido,
que á *medida* le vino su *vestido*.
Fué de lama de plata muy florida
la enjalma tan *cosida*
que no hay quien su primor osado manche
ni le pueda tomar un solo *ensanche*,
por venirle tan bien y tan pintada,
que no hay *gremio* que allí le dé *puntada*.
Su toro visten al moderno estilo,
porque se le con-*ceda* andar de *hilo*,
y en la gala que en él se le dibuja
corra todos los vientos de la *aguja*,
y que luzca entre modas muy extrañas
aunque sepan que gastan las pestañas;
cada cual en la enjalma dá su *apunte*,

andando en los adornos al *pespunte*;
 porque en tal toro todo el gremio halle
 tan buen *corte* en la ropa como en *talle*.
 Llevaba la *pechera* muy decente
 y unas *tijeras* grandes en la frente
 de plata muy bruñida,
 como diciendo á todos los convida
 y ninguno se escapa
 de que el toro le corte bien la *capa*.

Los gremios de barberos, sombrereros y silleteros, obsequiaron también toros y la descripción de sus enjalmas es no menos ingeniosa que la del de los sastres.

Sonetos, décimas, octavas, quintillas, redondillas, acrósticos, ecos dobles y otras composiciones completan el libro de Terralla. No podemos resistir á la tentación de copiar estas fáciles seguidillas, en las que hay delicadeza en la lisonja del cortesano, á la par que gracia en la forma:

Quien quiera ver la luna,
 á España pase;
 verá un cuarto en creciente,
 nunca en menguante;
 que en esta era
 siempre está para España
 la luna llena.

Si á sus vasallos todos
 ampara Carlos,
 no diga ya ninguno
 que está sin cuarto;
 pues Carlos sella
 á favor del vasallo
 toda moneda.

Y sin misterio alguno
 dicen los arcos,
 que ha de ser arco iris
 un Carlos IV;

mostrando en esto,
que del cielo de España
será iris nuevo.

Oscurezca su brillo
radiante Febo,
que otros rayos alumbran
el hemisferio;
deje su carro,
que ya la España tiene
planeta cuarto.

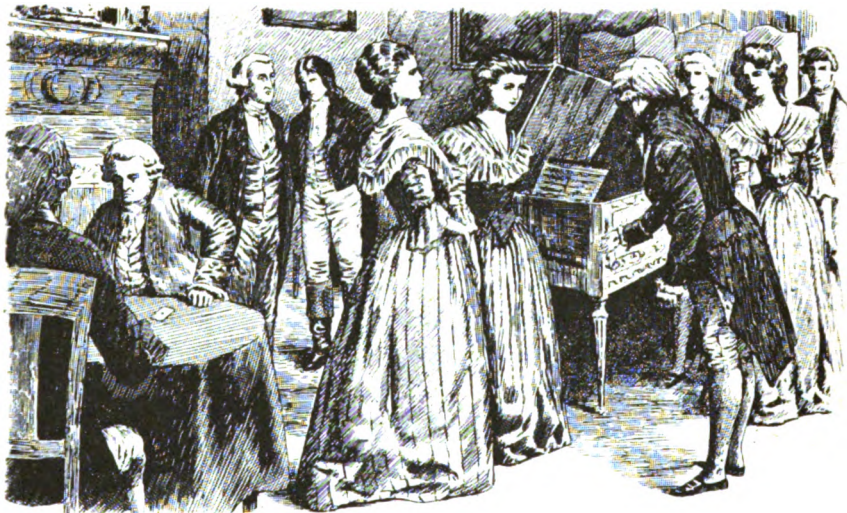
Si en el reino navegas,
para que aciertes,
hacia el Sur vete al punto,
cuarto al Sudeste;
porque en el Sur
Carlos Cuarto en riquezas
tiene un Perú.

En este libro, Terralla es pródigo en lisonjas al Perú. Las mujeres de Lima son ángeles de virtud y belleza: los hombres dechado de honradez y generosidad; todo, en fin, es para él magnífico, en una sociedad á la que, dos años más tarde, escarnecería con su atrabiliario *Lima por dentro y fuera*. Pero echemos un velo de generoso olvido sobre el extravío á que la debilidad humana condujo al poeta, y démoslo á conocer en los dos últimos años de su vida, asaz contrariada y borrascosa.

Por entonces, sólo había espectáculo teatral los jueves y domingos, y aun el coliseo permanecía cerrado en tiempo de Cuaresma. Un baile de etiqueta era acontecimiento que formaba época, y se celebraba, como dice el pueblo, allá por entrada de virrey. Para distraer en algo la monotonía de las noches, después de rezarse, en toda casa de buen gobierno, el obligado rosario, y encomendar á Dios las ánimas benditas de la difunta parentela, los viejos echaban una mano de malilla, y la gente moza, (pues caballos viejos no entran en cancha), se

entretenía en juegos de prendas y adivinanzas, inocentísima distracción que, á la larga, venía á producir matrimonio ó escapatoria de muchachas.

La reputación de Terralla para componer enigmas era muy popular, y de allí viene el apodo que le dieron—*el poeta de las adivinanzas*. Los galanes le pagaban á dos y á cuatro pe-



sos cada acertijo, y en la tertulia nocturna vendían como fruto propio lo que era de ajeno huerto.

Aunque algunos hallen ridículo que Terralla hubiese consagrado tiempo y talento á trivialidades tales, por mucho que ellas le produjeran el pan de cada día en sus horas de penuria, nosotros creemos que no á todas las inteligencias ilustradas es dado ejecutar con acierto juguetes de ese género. Imaginación traviesa, gala y ligereza en el decir y profundidad en el concepto, se encuentran en las cuarenta adivinanzas de Terralla que hemos visto coleccionadas en un pequeño manuscrito. Demos á conocer algunas:

Pico sin tener enojos,
y sin nacer soy de corte;

pero muchos con arrosos
los dedos, viendo mi porte,
me los meten por los ojos.

Solución: *Las tijeras.*

De Bergamo, en Lombardía,
vino á España mi plantío,
dándome nombre en el día
una pieza de navío
y otra de la sastrería.

Solución: *La bergamota.*

Soy una cosa pesada
y á veces la más ligera;
me voy á toda carrera
y también estoy parada.
A otro cuerpo soy cargada,
si él me pide: soy del hombre
antídoto. Mas no asombre,
que sin que yo tenga voz
ni jamás pueda ser Dios
tenga también de un dios nombre.

Solución: *El mercurio.*

La bilis suelo exaltar;
de la flema adversa soy;
muy gustosa al paladar;
y tan manifiesta estoy
que en el dedo vengo á estar.

Solución: *La yema del huevo.*

Soy yo de tal calidad,
que me gasto y no me pierdo;
tengo el nombre de ciudad;
con cierta fruta concuerdo
y muerdo en la realidad.

Solución: *La lima.*

Soy ligera y soy pesada;
sin tener sangre, soy roja,
en la imprenta soy usada;
no hay quien corriendo me coja.

Solución: *La bala.*

Contrario soy á la guerra;
no soy toro y puntas cargo;
cualquiera me abre y me cierra;
quien me usa mal, sin embargo,
sus operaciones yerra.

Solución: *El compás.*

Suelo ser ligera y grave;
no cómo aunque tengo boca;
no soy puerta y me dan llave;
y si alguno no me toca
no sabe lo que en mí cabe.

Solución: *La escopeta.*

El que no es de suerte escasa
me tiene á pares en nones;
sin música tengo sonos
y el material de una casa.

Solución: *Los calzones.*

De Pontífice exaltado
á la apostólica silla
está mi nombre formado,
siendo en mi centro amarilla.

Solución: *La papaya.*

Conmigo suelen jugar;
me nombran en la Escritura;
de seguro soy segura
y varias veces sin par.
Voy de lugar en lugar;

soy Real en provisión;
de examen soy el blasón;
soy de guía sin desorden;
de libertad pago y orden
é incluyo una excomuni6n.

Soluci6n: *La carta.*

Muchos de mÍ forman quejas
despu6s que los he adornado;
me estiman mucho las viejas;
y á los que les he apretado
me dan tirones de orejas.

Soluci6n: *Los zapatos.*

Al hombre le causo tedio;
me crfo en el monte y valle;
tengo flor y soy remedio
de quien me lleve en la calle.

Soluci6n: *El azufre.*

En el idioma espa6ol
mi nombre lo hallo en la suerte,
y aunque no est6 dado al sol,
tendr6 sol hasta la muerte.

Soluci6n: *El soldado.*

Soy alegre y tambi6n triste;
no estoy en ning6n encierro;
en mÍ el bien y el mal coexiste
y me tienen en destierro.

Soluci6n: *La campana.*

SerÍa extendernos demasiado si fu6ramos á reproducir todas las charadas que escribi6 Terralla y que, como ya hemos dicho, fueron su *pane lucrando* en los dÍas de penuria. Las copiadas bastar6n para dar al lector una idea de la agudeza del poeta.

En Octubre de 1790 establecióse en Lima el *Diario Erudito*, que tuvo poco más de dos años de existencia. Nuestro poeta fué uno de los más activos colaboradores, y aún sostuvo en él polémicas literarias con los sabios escritores del famoso *Mercurio Peruano*. Pobres de mérito son los versos que de Terralla se encuentran en el *Diario Erudito*; pero llaman la atención, por la agudeza de la sátira y lo correcto del estilo, sus artículos en prosa. El titulado *Vida de muchos*, ó sea: *Una semana bien empleada por un currutaco*, es un bonito cuadro de costumbres que parece escrito en nuestros días, tanto es el sabor de actualidad que tienen varias de sus frases y alusiones. El nos dá luz sobre muchas costumbres antiguas, y aun sobre personajes populares. Así, en Lima se dá el apodo de *ño Chicho* á cualquier grotesco que se constituye en payaso ó hazme reir: y del artículo de Terralla sacamos en limpio que *Chicho* fué un cómico á quien estaban encomendados, en nuestro coliseo, los papeles de gracioso.

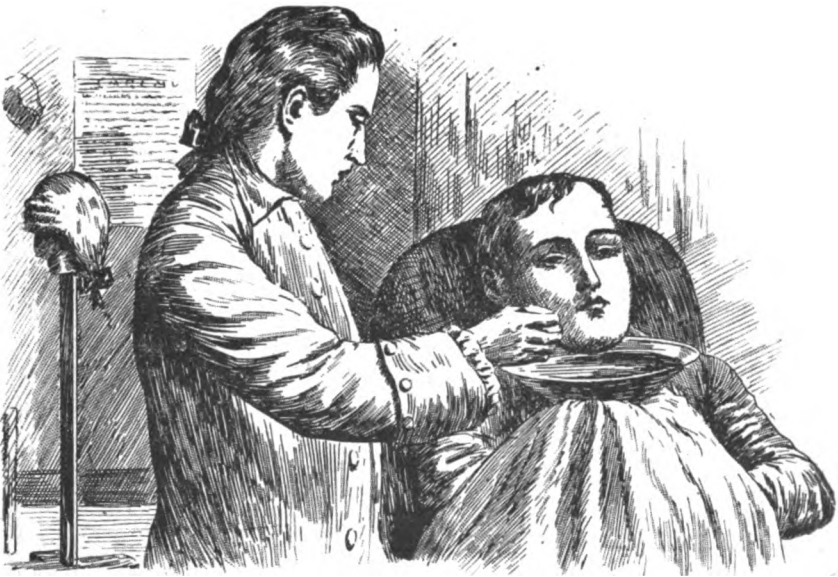
Bien merece el humorístico artículo de don Esteban que lo demos á conocer.

VIDA DE MUCHOS O UNA SEMANA BIEN EMPLEADA POR UN CURRUTACO DE LIMA

Domingo.—Viento norte.—De nueve á diez tomé chocolate, me vestí, me lavé y me peiné.—Dice el barbero que la viudita de Maravillas está hecha un demonio contra don Cirilo.—Salí á las once, y fui á las gradas de la Catedral—No se ha mentido cosa de provecho.—Hice cuatro visitas.—No sé qué tiene doña Pancha que me ha puesto mala cara.—En las Animitas á la una.—Esforzó su voz el animero y redobló su celo por el bien de las ánimas benditas.—Recogió buena limosna, mitad para él, y mitad para el capellán; y las ánimas.... á chicha frescal—No estuvo en misa cierta persona ¡malo anda el negocio!—Eché una suerte y compré una estampa de San Ramón para mi ahijada que está de meses mayores.—Comí á las doce y media.—La comida estaba salada.—Esta cocinera no se compone: cada día está peor.—De tres á cuatro, siesta; y después, á la Alameda con un amigo.—No vimos á la dicha sujeta; estará enojada.—Compré medio maní, y á las siete á la comedia *Marta la Romarantina* ¡qué gran cosa!—Muy gracioso estuvo Chicho en la tonadilla y en el sainete.—Mucho miraba Farruco á la cazuela, ¡Um! Ya te entiendo, cajetía.—A las once, á tertulia.—Perdí una onza como

un ojo de buey.—Eché ases siete veces.—Cené mí loco y me fuí á dormir.

Lunes.—Me levanté á las once y media.—He dormino bien.—Sigue el viento norte.—Me lavé las manos, no la cara porque el agua estaba muy fría.—Día de barba.—El barbero ha estado silencioso como un velorio y no sabe nada de noticias. Si no cambia de humor lo despedido, y tomo otro.—A las diez, á la oficina.—Escribí dos cartas y me corté las uñas.—No es vida esta para llegar á viejo: salimos á las doce y media.—Visitas. A Domingullo le dí dos reales porque hace bien su oficio.—A las dos, á comer: el vino se ha torcido.—Siesta hasta



las tres. Entró Perico á despertarme.—De tres á cinco paseo.—Encontré al catalán y me dijo que había mucho que hablar sobre aquel asunto.—Se volcó la calesa de la Eufrasia.—Volví á casa á mudarme zapatos. El del cuarto del patio estaba hablando con la chica Hipólita.—No he podido averiguar de qué vive la vecina de la casa de enfrente. Yo veo entrar á un fraile de Santo Domingo. ¿Será su confesor? Mañana se lo preguntaré á don Fabricio.—Tertulia á las siete. No ha venido don Jaime, y hemos carecido de noticias. Estos días estoy muy desgraciado: cuatro veces salió el caballo en puertas.—Jazmincito, el faldero de doña Calista, está con pujos.—Me retiré á las once.—La cena estaba quemada, he reñido mucho y botado á la cocinera.—Me voy á acostar, y leeré un poco para que me venga el sueño.

Martes.—Sigue el viento norte. Me levanté á las ocho, y he dormido muy mal. Me desveló la especie de la vecina de enfrente.—A las nueve comé chocolate, me limpié la dentadura y me peiné. Hice pegar un botón á la camisa.—De nueve á diez, conversación con la patrona del principal.—A las diez y media, oficina. La Gaceta no trae nada de particular. Don Celio compró chicharrones y los comimos alegremente.—A las doce, visitas. Disputa con doña Casilda sobre los *melindres* y las *tiranías*. Jazmincito está aliviado: me parece que ha sido empacho.—A las tres, á comer; el puchero estaba sin tocino.—A las cuatro al café. Disertación de don Jaime sobre los *calzones de buches*.—Dicen que el gran Visir se haya postrado de la gota.—De seis á siete, visitas; peste hay de cortejos.—A las siete, tertulia.—Don Remigio estuvo muy zonzó. Bien se las chantó doña Felipa.—Tomé chocolate á las once, leí una jornada del *Mágico de Palermo*, dí cuerda á mi reloj y me quedé dormido.

Miércoles.—Viento del este, cosa muy rara en este país.—A las diez, fuí á la oficina. Poca conversación, chupé siete cigarros, escribí una carta, y salí á las doce reventando.—Visita de obligación. Doña Eulalia me alabó mucho las medias de privilegio que se venden en el portal. Híceme el sordo, y me retiré á la una y media.—Acaba de morir taita Manuel, el del zaguán.—Comí en carrera, y fuí á esparcirme un poco. Molestábame el viento y me metí en la tienda del genovés.—A don Cirilo se la pegaron buena. No la hizo el pobre con cincuenta pesos.—Tertulia de ocho á once. La mulata Dolores se ha metido en las monjas. Dicen que está muy aturdida.—Cena á las once y media.—Sobre la vecina de enfrente, me dice el negrito que son ciertos los toros.—Saque-me un pique y me acosté á las doce dadas.

Jueves.—Viento sud-este. Lo ordinario de chocolate, barba y peinado.—No ha habido oficina.—De diez á once me asomé al balcón.—Dos mujeres del altillo de enfrente me parecen sospechosas.—Dé once á doce, al café de Bodegones. El sastre Goyo me reconvino por el vestido que me hizo el año pasado: de astre á sastre no se pagan hechuras.—El cafetero me pidió los seis meses caídos: digo lo mismo, con buenas palabras se compone todo.—Comí en la fondo. Mil cosas nuevas he sabido de sobre-mesa. ¿Quién creyera lo de doña Casilda? Yo lo malicié desde que la vi el faldellin de lana.—El del vestido verde se anda á la ronza con la china Mercedes. Ella no lo lleva en paciencia.—De tres á cinco, billar: ítem, dos visitas que no hice por la mañana.—Perdí una piedra de las hevillas ¡todas son desgracias!—De cinco á siete, sonseras de tienda en tienda.—Estoy medio indispuerto; fuí un rato á la tertulia, dí cuatro revesinos, recogíme á las diez, me unté sebo, y á las once me quedé dormido.

Viernes.—Viento nordeste.—He dormido bien.—El sebo es una maravilla.—Agua de malvas en lugar de chocolate. No me afeité por no

resfriarme.—El barbero dice que ha de haber grandes novedades de un día á otro.—A las diez y media, oficina.—Escribí una carta para el Cuzco. No hay aguante para tanto trabajo.—Compré una bola de jabón. Me ha salido un granito en la nariz. Al instante lo notó doña Jacinta.—Comida parca, á las dos y media.—La rosquetera de la esquina no me ha dejado dormir la siesta.—A las tres, paseo. Encontré al susodicho con un rollo de encajes en la mano. ¡Buen petardo se lleva el mercader!—Trucos hasta las siete.—Tertulia de siete á once.—Dicen que la nueva comedia de vuelos no ha gustado. Iré al coliseo cuando echen *El valiente Campuzano* y *Catuju la de Ronda*.—Al entrar á mi casa encontré á la puerta una tapada ¿qué querría ese mueble?—Cené á las once y media, y entre palomas.

Sábado.—Viento sudeste.—Cuidadito con él por la mañana.—De diez á una, oficina. Leímos el *Diario*, y don Lope compró medio de rosquetes. Tajé plumas y doblé papel para cuando haya que escribir.—He cobrado mi mesada.—A la una, visitas. Ya supe quién fué la tapada de anoche.—¿Tres reales por una carta de Valles? ¡Barajo!—Comí á las dos. La cocinera nueva sazona muy bien. Quiera Dios que dure y no sea cedazito nuevo.—Conversación con la vecina en lugar de siesta.—A las cuatro, á bureo. Nueva fábrica de postizos en la calle de las Mantas.—A las seis y media, á la Salve del Baratillo. Mucha conguería.—Tertulia hasta las once.—Doña Jacinta cantó una *tirana* nueva. La Juana no ha pagado la semana al mercachifle.—A las once, cuenta de gastos de la semana.—Suma, treinta y tres y cuartillo reales ¡caramba! Es menester irse con tiento, que el tiempo está muy malo.—He cenado en la cama, y á dormir.

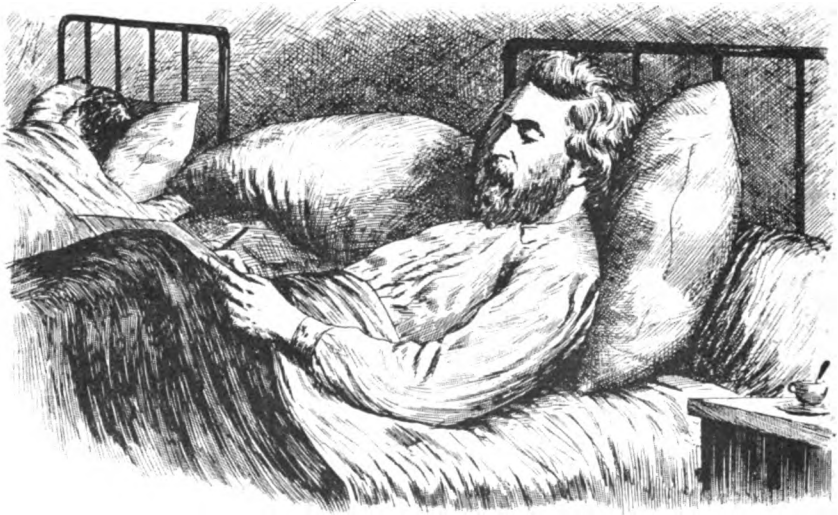
Dejo á mis lectores formar juicio sobre este semanario; pero lo cierto es que así pasan en Lima su tiempo muchos que yo sé.

Por muchos se ha creído, y aun así se ha consignado en periódicos de nuestros tiempos, que Terralla era mexicano, sin más razón acaso que la simpatía que revela por México en su *Lima por dentro y fuera*. Pero él ha cuidado de revelar su nacionalidad no sólo en el *Lamento métrico*, donde se llama *hijo de los reinos de España*, sino que, en la introducción al *Sol en el Mediodía*, dice que la pintura de las fiestas reales la escribe

un numen que bebió del Guadalete
la cristalina, fugitiva plata.

La composición en que lucen todas las dotes del satírico poeta es el testamento que escribió en el hospital, quince ó veinte días antes del de su muerte. Quevedo mismo no lo habría excedido en donaire epigramático. Júzguese por estos fragmentos:

Conociendo que este mundo
es todo una patarata,
y que no marchan conformes
las obras con las palabras;



Que el que parece perito
comunicado es manzana,
y el que es melón desde lejos,
es de cerca calabaza;

Que al que tiene mujer linda
quien le proteja no falta;
y más si la señorita
tiene la sangre liviana;

Que dan á un pobre trompeta
una ínsula barataria,

porque logró la fortuna
de tener garrida hermana;

Que hay maridos que se topan
unas fortunas extrañas,
y en un tomo recopilan
mujer, mesa, coche y casa;

Que tras de los solideos,
los polvos y las sotanas,
se mira no pocas veces
la necedad vinculada;

Que en todos los poderosos
son sentencias las palabras,
cuando en el pobre las mismas
están desautorizadas;

Que con cuatro ó seis comedias
y las novelas de Zayas,
quieren saber hablar muchos
que no saben lo que se hablan;

Que el cariño y el aprecio
en las mujeres se acaban,
y el cuento de los cortejos
suele parar... en que paran;

Que entre ricos y entre pobres
hay varios que se emborrachan,
y en unos es alegría
lo que en los otros infamia;

Viendo trastornado el mundo
al demonio con zizaña,
al pecado por los suelos
y la carne muy barata;

Enfadado de vivir,
moriré de buena gana;
pues las pesadumbres hieren
y los desengaños matan.

Morir es fuerza. La muerte
no me puede ser ingrata.
Muera de una vez un pobre
que está muriendo de tantas.

.
.

El alma sólo es de Dios;
se la doy con toda mi alma;
pues le costó á Jesucristo
toda su sangre el comprarla.

Creo cuanto cree y confiesa
la santa Iglesia romana;
y el que no lo hiciere así
verá allá lo que le pasa.

Mando se ponga mi cuerpo
depositado en una arpa,
y callaré como un muerto
aunque empiecen á tocarla.

Los músicos de la iglesia
mando que á mi entierro vayan
á tocar, con condición
que de mí no toquen nada.

Mando que á mi entierro asistan
doce negros con sus hachas;
en cueros, y no vestidos,
pues con aquel luto basta.

Unas almas de violín
dejo allí: que se repartan
entre malos escribanos,
porque estos no tienen alma.

Dejo una casaca negra,
para un pobre, bien tratada;
no está vuelta, porque yo
nunca he vuelto la casaca.

Declaro que soy muy tonto,
que todo el mundo me engaña;
que muchos en esta vida
lo son y no lo declaran.

Dejo dos barajas nuevas
sin que les falte una carta;
y son buenas para aquellos
que juegan con dos barajas.

Dejo todo cuanto dejo;
pues, en esta vida humana,
algunos dejan las cosas
porque no pueden llevarlas.

A la trampa la perdono;
por fin, allá se las haya,
pues todo cuanto he ganado
se lo ha llevado la trampa.

Que me encomienden á Dios
los sujetos de la farsa,
que en la comedia del mundo
esta es mi última jornada.

Filosofía amarga, sentimiento cristiano unido á la hiel que engendran en el alma las decepciones, galanura y chiste campean en este romance del poeta moribundo. No se diría sino que Terralla, el cáustico pintor de las costumbres limeñas, quiso en la muerte ser lógico con la vida. Vivió riendo, y su agonía fué una carcajada.

Aquí terminamos nuestra labor, que bastará para dar á conocer un poeta que casi podríamos llamar nacional, porque su genio se desarrolló bajo el cielo sereno de nuestra patria.



DELIRIOS DE UN LOCO

(COLECCIÓN DE POESÍAS DE ANGEL FERNANDO DE QUIRÓS)

El extranjero que recorra las calles de Lima, se encontrará frecuentemente con un hombre sesentón, desharrapado, envuelto en una vieja capa de indefinible color, que entra en todos los cafés, que habla (con no poco acierto á veces) de Garibaldi y la cuestión de México, y á quien jóvenes y viejos no desdeñan escuchar. Siempre se le ve con un cuaderno de billetes de lotería debajo del brazo, lo que ha dado motivo á los zumbones para fastidiarlo con la infernal muletilla *¿se vende el gallo?* El buen hombre añade á su oficio de *suertero* ó vendedor de billetes de lotería, el de litigante; pues hace más de quince años que reclama ante los tribunales de Justicia la posesión de una herencia.

Manía del litigante es maldecir de los jueces. Para el que no obtiene providencia á medida de su deseo, el juez es pícaro, bruto y venal. Aconteció á nuestro personaje que un día, en los momentos mismos en que su procurador le daba noticia de un auto ó decreto adverso, empezaron á mecerse los corredores del palacio de Justicia, por causa de un fuerte temblor, y jueces y escribanos salieron asustados y pidiendo misericordia. Arreciaba el temblor en violencia, las paredes amenazaban desplomarse, y nuestro litigante, arrodillado en me-

dio del patio, no impetraba la clemencia divina, sino gritaba:—¡Señor! ¡Señor! ¡Que no se calme tu ira! Aquí pillaste



á todos los pícaros juntitos. Conviértelos en tortilla, aunque me lleves de encuentro.

Si pregunta el curioso extranjero quién es ese individuo le contestarán los unos que es un loco rematado, que el desaseo

de su traje descubre desde á legua que está atacado de hidrofobia, enfermedad caracterizada por horror instintivo al agua, y que es un crítico mordaz, para quien no hay gobierno ni literato á vida. Otros dirán que es un gran poeta, un republicano de camisa limpia, y que si murmura, es porque su rígida conciencia no entra en transacciones, ni es calzón de mandarín chino, ancho y holgado. Quizá todos tienen razón, aunque exageran un tanto.

El desaseo de Quirós es estudiado, y entra en sus rarísimas convicciones de filósofo. Como Diógenes tenía por vivienda un barril, Quirós tiene por lecho un cajón en forma de ataúd. Sumergido en él, consagra sus noches solitarias á la lectura y al cultivo de su fecunda musa.

Quirós es el poeta *sonetero* por excelencia. Por una taza de café ó por una peseta, improvisa un soneto en plena calle. Según él, pasan de tres mil ¡prodigioso guarismo! los catorcenos con cuya paternidad se enorgullece. Verdad es que de ese piélago infinito de endecasílabos apenas podría sacarse un centenar dignos de sobrevivir á su autor. Quirós tiene la fiebre del soneto, composición en la que han escollado los más esclarecidos ingenios.

Don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, llamado en el siglo xv gloria y delicia de las musas de Castilla, no satisfecho con reproducir, en el habla que más tarde ennoblecó Cervantes, las bellezas de Ausias March, Mosen Jordi y de los trovadores provenzales, introdujo en España el soneto italiano, que según la opinión de don Modesto de Lafuente fué en breve aclimatado por Boscán, y obtuvo carta de naturalización entre las distintas combinaciones rítmicas de nuestra poesía. Tengo para mí que el marqués de Santillana llevó al Parnaso una plaga peor que las de Egipto, y que las pudorosas vírgenes del Castalio coro corren peligro de ahogarse en un océano de sonetos infelices. Entre una nube de mosquitos de trompetilla y una andanada de sonetos, elija el diablo, que no yo.

Don Angel Fernando Quirós nació en Arequipa en 1799, y pertenece á una de las familias más ilustres de aquella ciudad. Uno de sus hermanos llegó á ser general en los ejércitos de la República; y otro, el más prestigioso de los abogados de nuestro foro, siendo hoy mismo la excelente compilación de leyes, que publicó y anotó, obra de constante consulta.

Niño era aún Angel Fernando, pues apenas contaba doce años de edad, cuando al recibirse en Arequipa la noticia de los triunfos alcanzados por Belgrano sobre las tropas realistas, abandonó la escuela y la casa paterna, con ánimo de incorporarse en las filas insurgentes. Por desgracia ó fortuna de nuestro vate, fué sorprendido al tercer día de su fuga y castigado en el hogar con una azotaina, de esas de padre y muy señor mío.

En 1857 empezó Quirós á coleccionar sus versos, habiendo dado á luz, hasta hoy, cinco entregas bajo el original título de *Delirios de un loco*. Objeto de burla para la muchedumbre ignorante, nos pinta Quirós su situación en este soneto:

Mi retrato

Lancéme sin timón, con ardimiento,
á los escollos de la mar bravía;
al vuelo de mi ardiente fantasía
corto espacio juzgaba el firmamento.

Ansiaba, con heróico atrevimiento,
exceder á Voltaire en nombradía,
á Byron y Virgilio en armonía,
y á Pascal de los siglos ornamento.

Quise ser el primero en este mundo,
describir de los cielos la excelencia,
y bajar cual un rayo hasta el profundo;
aplausos arrancar por mi alta ciencia...
y hoy, en miserias espantosas me hundo
y sufro de la chusma la insolencia!

Hasta donde sea tierno y sentimental el tono del último terceto, dice el entendido autor del prólogo de los *Delirios*, lo podrán comprender tan sólo las almas que, agobiadas bajo el peso de una honda melancolía, sientan su corazón trabajado por la maléfica influencia de constantes desengaños. Toda la hiel que encierra en sus hermosos versos la terrible amenaza del implacable gibelino, la ha gustado siempre nuestro viejo poeta.

*Tu proverai si come sa di sale
lo pane altrui, é come é duro calle
lo scendere é salir per la altrui scale.*

Como ha visto el lector, Quirós no es un poeta muy rico en rimas ni muy fecundo en imágenes.

Aunque descuidado en su persona é indiferente para con los que lo rodean, parece que Quirós no ha sido siempre de hielo á los atractivos de la mujer. Júzguese de sus inspiraciones amorosas por esta muestra:

Lucha

Mil veces á tus plantas he corrido,
volví atrás otras tantas asombrado,
torné con más empeño, é irritado
juré salir triunfante, y fuí vencido.

Si no fuera en mi impulso detenido,
belleza celestial, dueño adorado,
recogiendo tu aliento perfumado
el mío rendiría enternecido.

¿Pero qué me detiene, Elvira mfa?
un genio impío, la horrorosa suerte
que prolonga y aumenta mi agonía.

Por eso invoco sin cesar la muerte,
¡me vé lloroso el sol, la noche umbría!
¡Cuánto sufro, mi bien, por merecerte!

La suerte de Polonia, esa heroica tribu de bravos para quienes la esperanza nunca muere, inspiró á Quirós el más entusiasta de sus cantos. Es á la vez un grito de guerra y una gota del consolador rocío del cielo lanzada sobre la frente de ese aherrojado pueblo.

A Polonia

¿Cuándo saldrás del sepulcral letargo,
Polonia, orgullo de la tierra un día?

¿cuándo tu diestra que ostentó energía
tornará en gozo el cautiverio largo?

¿Siempre del cáliz beberás amargo,
junto á la orilla de la tumba fría,
bajo la lanza de la hueste impía
que de un ¡ay! te hace riguroso cargo?

Y lloras, lloras tu pasada gloria,
como Israel por su Sión querida
al verse esclava y de la tierra escoria.

¿Sucumbirás por el dolor rendida?
¡no!... ¡lograrás la singular victoria!
¡brillará el sol de libertad, de vida!

Este es, en nuestro concepto, uno de los menos incorrectos sonetos del vate arequipeño. Repetimos que en los *Delirios de un loco* hay versos muy malos; pero acostumbrados á ser poco exigentes en las obras del arte, nos sentimos satisfechos cuando, entre cien composiciones, encontramos alguna de positivo mérito. Por otra parte, escribir buenos sonetos no es tan hacedero como se cree; y en este género de poesía, la inspiración se encuentra seriamente entrabada por la tiranía de la forma. Seamos, pues, indulgentes con los sonetos imperfectos, y tributemos modesto y sincero aplauso á los pocos que alcanzan á llenar las exigencias del buen gusto y de los preceptistas. }

Entre los sonetos de Quirós, los que vamos á transcribir merecen justiciero elogio:

Al Redentor

¿Y en sombra, siendo luz, te convertiste?
 ¿y de infinito en víctima inmolada?
 ¿y del seno del Padre, á esta morada,
 sin igual bienhechor, bajar quisiste?

Angustias y martirios padeciste
 de un hombre por la prole infortunada,
 y en cruz para el infame destinada
 libertad, igualdad, nos prometiste.

Se turba al verte la falange impía;
 se oculta raudo el astro rubicundo;
 salen los muertos con la faz sombría;
 se estremecen los senos del profundo,
 y la ancha creación clama aquel día:—
 ¡Murió Jesús, el Redentor del mundo!

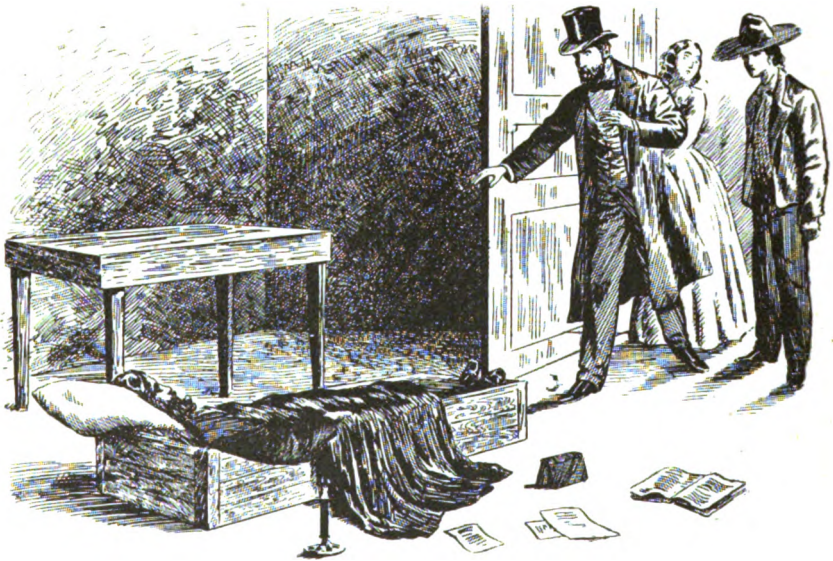
Pasa con este soneto lo que con el famoso catorceno de Quevedo *A una nariz*. Es tan bueno el primer verso, que á su lado, son pálidas las imágenes y expresión de los trece restantes.

Despedida

¡Adiós, campiñas de mi patria hermosa,
 dulces ensueños de mi bien perdido!
 ¡Adiós, recuerdos de mi Abril florido,
 éxtasis breves de una edad dichosa!
 ¡Adiós! ¡Me ausento con la faz llorosa
 de lo que un tiempo mi consuelo ha sido!...
 ¡os abandono de dolor transido!...
 ¡sonó la hora de la ausencia odiosa!
 ¡Adiós, repito por la vez postrera,
 caras reliquias del hogar paterno
 donde estrechaba al que su sér me diera,
 y hurté el aliento del amor materno...
 Sed dulce alivio en mi existencia fiera,
 ya que mi dicha se trocó en infierno.

Escasas en número son las composiciones de Quirós en otro metro que no sea el embarazoso soneto. Las más notables son la titulada *Maldiciones al Sol*, escrita en versos de catorce sílabas, y un *Himno al amor*, en sáficos.

Por conclusión, formulemos sintéticamente nuestro juicio sobre los *Delirios de un loco*. Si su autor no es gran poeta, si no le es dado alcanzar á puesto culminante entre los literatos del Perú, no es tampoco merecedor de insultante desdén



y de que sobre su libro se haya hecho la conjuración del silencio. Quirós, en el campo de las letras, es una humilde, pero apreciable medianía; un buen soldado raso que no ascenderá á oficial.

Irrítese. en buena hora, contra nosotros el poeta anciano en quien, aunque reconocemos muchas virtudes, no es la modestia la que lo hará ganar el cielo; mas, colocados en la condición del crítico, tenemos que ser severos. Con este artículo hemos querido romper la conjuración del silencio, y nada más. Nuestra opinión no es un evangelio ni nace de una autoridad. Buena

ó mala, es hija de nuestra conciencia literaria y del deber que nos hemos impuesto, en medio de los sufrimientos del ostracismo, de dar á conocer en el extranjero á los que, en el Perú, cultivan las bellas letras, tarea que, sin darnos cuenta acaso, nos hace vivir en los horizontes de la patria.

—

En Mayo de 1861, publicamos el artículo que precede en un periódico literario de Valparaíso.

Un año después, agolpábase curiosa muchedumbre á la puerta de una mísera habitación en una de las calles menos frecuentadas de Lima, inmediata á la Alameda de los Descalzos.

El inquilino acostumbraba salir á las siete de la mañana; eran las once, y alarmados los vecinos resolvieron dar aviso á la autoridad, y ésta mandó descerrajar la puerta.

En el humilde cuartucho veíanse algunos libros esparcidos por el suelo, un candelero y el cajón que servía de lecho al Diógenes peruano.

Dentro de aquel cajón yacía el cadáver de Angel Fernando de Quirós, que acababa de morir repentinamente.



DOLORES VEINTIMILLA

(APUNTES DE MI CARTERA)

A Flor de U.—REMEMBER.

I

No es una novela romántica la que hoy damos á luz. Es la biografía de una poetisa, menos conocida en su patria por sus sentidos versos, que por la lamentable calástrofe que puso fin á su vida.

En Febrero de 1855 cúponos en suerte hacer un viaje á Guayaquil, á bordo del vapor de guerra *Rimac*, en el que un mes más tarde debíamos naufragar en la costa del sur del Perú. La sociedad del Guayas es altamente obsequiosa, y pocas horas después de fondeado un buque en la ría es abordado por multitud de canoas, portadoras de tarjetas y esquelas de invitación para los nuevos huéspedes. Entre las relaciones cuyo trato frecuentó el firmante de este artículo, existía una señorita de notable hermosura y cultivado ingenio, á la que, hablando una noche de versos, arrancamos el compromiso de que nos proporcionaría las composiciones de una amiga suya. Abandonamos Guayaquil, y en distintas ocasiones que tuvimos motivo para escribir á nuestra benévola amiga, la recordamos, tal

vez con impertinencia, su promesa. Por fin, en 1857, recibimos de ella un paquetito, conteniendo un periódico y un pliego de versos, preciosos materiales que fueron á enriquecer nuestra cartera.

II

Recorriendo las columnas del periódico, nos detuvimos en un artículo que trataba de un fusilamiento, de uno de esos asesinatos que la sociedad ejecuta en nombre de la ley. He aquí el artículo:

No es sobre la tumba de un grande, no sobre la de un poderoso, no sobre la de un aristócrata, que derramo mis lágrimas. ¡No! Las vierto sobre la de un hombre, sobre la de un esposo, sobre la de un padre de cinco hijos, que no tenía para éstos más patrimonio que el trabajo de sus brazos.

Cuando la voz del Todopoderoso manda á uno de nuestros semejantes pasar á la mansión de los muertos, lo vemos desaparecer de entre nosotros con sentimiento, es verdad, pero sin murmurar. Y sus amigos y deudos calman la vehemencia de su dolor con el religioso pensamiento de que es el Creador quien lo ha mandado, y que sus derechos sobre la vida de los hombres son incontestables.

Mas no es lo mismo cuando vemos por la voluntad de uno ó de un puñado de nuestros semejantes, que ningún derecho tienen sobre nuestra existencia, arrancar del seno de la sociedad y de los brazos de una familia amada á un individuo, para inmolarlo sobre el altar de una ley bárbara. ¡Ah! entonces la humanidad entera no puede menos que rebelarse contra esa ley, y mirar petrificada de dolor su ejecución.

¡Cuán amarga se presenta la vida si se la contempla al través de las sombrías impresiones que despierta una muerte como la del indígena TIBURCIO LUCERO, ajusticiado el día 20 del presente mes, en la plaza de San Francisco, de esta ciudad!—La vida, que de suyo es un constante dolor: la vida, que de suyo es la defeción continua de las más caras afecciones del corazón: la vida, que de suyo es la desaparición sucesiva de todas nuestras esperanzas: la vida, en fin, que es una cadena más ó menos larga de infortunios, cuyos pesados eslabones son vueltos aun más pesados por las preocupaciones sociales.

¿Y qué diremos de los desgarradores pensamientos que la infeliz víctima debe tener en ese instante?... ¡Imposible no derramar lágrimas tan amargas como las que en este momento salieron de los ojos del infeliz Lucero! Sí, las derramaste, mártir de la opinión de los hombres; pero ellas fueron la última prueba que diste de la debilidad humana. Después, valiente y magnánimo como Sócrates, apuraste á grandes tragos la copa envenenada que te ofrecieron tus paisanos, y bajas-te tranquilo á la tumba.

Que allí tu cuerpo descanse en paz, pobre fracción de una clase perseguida; en tanto que tu espíritu, mirado por los ángeles como su



igual, disfrute de la herencia divina que el Padre común te tenía preparada. Ruega en ella al GRAN TODO, que pronto una generación más civilizada y humanitaria que la actual, venga á borrar del código de la patria de tus antepasados la pena de muerte.

Este artículo, tan henchido de sentimiento y de unción, había brotado de la pluma de Dolores Veintimilla, nacida en Quito, en 1829. Sin embargo, la sociedad, lejos de prosternarse ante el talento de la mujer, encontró en el mismo artículo una arma para herirla, y los más groseros insultos cayeron sobre la ilustrada joven. Los menos osados la aconsejaban que se dejase

de moralizar, porque la obligación de la mujer no era escribir en los periódicos, sino atender á las faenas domésticas. Dolores, que había publicado ya algunas poesías acogidas con idénticas diatribas, no tuvo la bastante fuerza de ánimo para despreciarlas, y la prensa no volvió á registrar ninguna otra flor de su bella inteligencia.

Pero la poetisa sentía en su espíritu la imperiosa necesidad de trasladar sus impresiones y sufrimientos al papel; y por eso escribía ya sólo para sus amigas íntimas, las que sacaban copias de sus armoniosos versos. Así han podido llegar á nuestras manos y salvarse quizá de la oscuridad, las producciones que insertamos y que, al saborearlas, harán lamentar á todos los apreciadores de las bellas letras la prematura pérdida de ese talento, agostado en la primavera de la vida y que tan brillantes promesas daba para el porvenir.

III

Los versos de Dolores Veintimilla son, por lo general, fáciles y armoniosos, sin estar exentos de incorrecciones que, con un poco más de estudio, habría conseguido evitar. Resalta en ellos una melancolía profunda, que es el reflejo de su alma desgarrada. Juzguen nuestros lectores por las composiciones que pasamos á copiar:

A Carmen

(REMITIÉNDOLA UN JAZMÍN DEL CABO)

Menos bella que tú, Carmela mía,
vaya esa flor á ornar tu cabellera:
yo misma la he cogido en la pradera
y cariñosa mi alma te la envía.
Cuando seca y marchita caiga un día,
no la arrojes, por Dios, á la ribera:

guárdala cual memoria lisonjera
de la dulce amistad que nos unía.

Presumimos que la autora se propuso acaso escribir un soneto, y que lo dejó sin terminar. El primer verso dice en el original: *Menos bella que tú, amiga mía*; mas nosotros, en gracia de la armonía, nos hemos tomado la ligera libertad de corregirlo. A la misma amiga, á quien consagró tan linda octava, dirigía algún tiempo después, al separarse de ella, esta fluidísima letrilla:

Ninfa del Guayas encantador! cuando regreses á la mansión, donde te espera todo el amor de los que hoy ruegan <i>para ti á Dios;</i> cuando más tarde vengan en pos de los placeres que apuras hoy,	de tus abriles en el albor, los tiernos goces y la emoción, con que las madres amamos ¡oh! á los pedazos del corazón; no olvides, Carmen, no olvides, ¡no! á tu Dolores por otro amor.
--	---

Si se exceptúa la incorrección gramatical, que hemos subrayado, y algún pequeño ripio, la letrilla toda revela facilidad para versificar; lo que nos demuestra que deben existir otras muchas poesías de la señora Veintimilla.

A un Reloj

Con tu acompasado són
marcando vas inclemente
de mi pobre corazón
la violenta pulsación...
dichosa quien no te siente!
Funesto, funesto bien
haces, reloj..... La venida
marcas del sér á la vida,
y así impasible también
la hora de la partida.

La poetisa no pudo ser indiferente, como ya lo hemos dicho, á la crítica ultrajante y á la maledicencia. Hé aquí acaso una de sus mejores producciones, en la que devuelve á la sociedad de su patria toda la hiel que la injusticia de los hombres la hizo apurar:

A mis enemigos

¿Qué os hice yo, mujer desventurada,
 que en mi rostro, traidores, escupís
 de la infame calumnia la ponzoña
 y así matais á mi alma juvenil?
 ¿Qué sombra os puede hacer una insensata
 que arroja de los vientos al confin,
 los lamentos de su alma atribulada
 y el llanto de sus ojos ¡ay de mí?
 Envidiais, envidiais que sus aromas
 le dé á las brisas mansas el jazmín?
 Envidiais que los pájaros entonen
 sus himnos cuando el sol viene á lucir?
 ¡No! no os burláis de mí, sino del cielo...
 que, al hacerme tan triste é infeliz,
 me dió para endulzar mi desventura
 de ardiente inspiración rayo gentil.
 Por qué, por qué queréis que yo sofoque
 lo que en mi pensamiento osa vivir?
 ¿Por qué matáis para la dicha mi alma?
 ¿Por qué ¡cobardes! á traición me herís?
 No dan respeto la mujer, la esposa,
 la madre amante á vuestra lengua vil...
 Me marcáis con el sello de la impura...
 Ay! Nada! nada! respetáis en mí!

Estos endecasílabos transparentan á la mujer que, como la leona herida, se alza arrogante é irritada; pero cuya exaltación termina siempre con lágrimas. Después de la indignación que respiran algunos versos, nada hay tan sentido como el último. En él está la mujer que, cediendo á su debilidad, estalla en lastimero llanto.

Sufrimientos

Pasaste, edad hermosa,
 en que rizó el ambiente

las hebras del cabello por mi frente
 que hoy nubla la pena congojosa.
 Pasaste, edad de rosa,
 de los felices años,
 y contigo mis gratas ilusiones...
 quedan, en su lugar, los desengaños
 que brotó el huracán de las pasiones.

Entonces ¡ay! entonces, madre mía,
 tus labios enjugaban
 lágrimas infantiles que surcaban
 mis purpúreas mejillas... Y en el día
 ay! de mí no estás cerca para verlas...
 ¡Son del dolor alquitaradas perlas!
 Madre! madre! no sepas la amargura
 que aqueja el corazón de tu Dolores.
 Saber mi desventura
 fuera aumentar tan solo los rigores
 con que en mí la desgracia audaz se encona.
 En mi nombre mi sino me pusiste!
 Sino, madre, bien triste!
 Mi corona nupcial, está en corona
 de espinas ya cambiada.....
 Es tu Dolores ¡ay! ¡tan desdichada!!

Esta composición hace vislumbrar los padecimientos morales que, en el hogar doméstico, torturaban el corazón de Dolores. No faltarán rigurosos preceptistas que encuentren arastrado tal ó cual verso, impropia la aplicación de este ó aquel verbo... pero, para nosotros, los gemidos que se desprenden del alma se juzgan sólo con el sentimiento. ¿Ni cómo entrabar con las reglas del arte los sollozos de los que lloran?

Nuestra poetisa tierna y dulce á veces, como en la composición que acabamos de examinar, es en otras arrebatada y enérgica. ¿A quién no conmovió dolorosamente el desencanto amargo que reflejan las octavas siguientes?:

Quejas

Y amarlo pude!!! Al sol de la existencia
 se abría apenas soñadora el alma.....
 Perdió mi pobre corazón su calma
 desde el fatal instante en que lo hallé.

Sus palabras sonaron en mi oído
 como música blanda y deliciosa;
 subió á mi rostro el tinte de la rosa;
 como la hoja en el árbol vacilé.

Su imágen en el sueño me acosaba,
 siempre halagüeña, siempre enamorada:
 mil veces sorprendiste, madre amada,
 en mi boca un suspiro abrasador.
 Y era él quien lo arrancaba de mi pecho;
 él, la fascinación de mis sentidos;
 el ideal de mis sueños más queridos;
 él, mi primero, mi ferviente amor.



Sin él, para mí el campo delicioso
 en vez de flores me obsequiaba abrojos;
 sin él, eran sombríos á mis ojos
 del sol los rayos en el mes de abril.
 Vivía de su vida apasionada;
 era el centro de mi alma el amor suyo;
 era mi aspiración, era mi orgullo....
 ¿Por qué tan presto me olvidara el vil?

No es mío ya su amor que á otra prefiere:
 sus caricias son frías como el hielo:
 es mentira su fé, finge desvelo....
 mas no me engañará con su ficción....

Y amarle pude delirante, loca!!!
¡No! mi altivez no sufra su maltrato,
y si á olvidar no alcanzas al ingrato
te arrancaré del pecho, corazón!

Confesamos que pocas veces hemos leído versos más llenos de pasión y naturalidad. Ellos importan la historia de un amor desgraciado, acaso el perjurio de un esposo, las ilusiones de una alma de fuego desvanecidas. Ellos hacen presentir un drama terrible y espantoso. ¡Pobre mujer!

IV

En Julio de 1857 fuimos dolorosamente sorprendidos por la lectura del siguiente artículo consignado en la *Democracia* de Quito:

Es un caso muy raro un *suicidio* en el Ecuador; porque su carácter, sus creencias, sus costumbres han hecho felizmente difícil la fatal resolución de que un individuo, colocado en cierta posición social, se arrebate su propia existencia. Y cuando alguna vez ha ocurrido un hecho de esta naturaleza, ha sido quizá porque algún desgraciado ha llegado á enajenar su voluntad y buscar en la muerte un remedio á un dolor continuo y desgarrante. En otras partes, los individuos se suicidan por causas quizá comunes; entre nosotros, un suicidio es muy raro, y por lo mismo el motivo debe ser extraordinario y poderoso.

La mujer, por sus sentimientos, por su debilidad y por su constitución misma, parece debe ser más reservada de un pensamiento fatídico. Así el suicidio de una mujer de ciertas prendas y virtudes, y si á esto se añade la condición de madre y esposa, debe ser el resultado de un móvil muy atroz, de una herida muy honda.

La señora Dolores Veintimilla se ha suicidado en Cuenca!

Quiteña de origen, desposada con un ciudadano granadino, permaneció algún tiempo en Guayaquil, y luego se trasladó á la provincia de Cuenca, donde ha cortado ella misma el hilo de sus días.

¿Cuál ha podido ser la causa de tan funesta resolución? Esa joven que ha buscado en la muerte un remedio desesperado; esa joven que no sólo renunció á la existencia, sino que pudo sobreponerse á la ternura de dos objetos muy caros para ella, ¿ha dejado siquiera el juicio de

los vivos alguna causa ostensible que excusar pudiera tan terrible resolución?

Ella ha muerto cantando su desventura, y dejando á la justicia humana patentes los motivos que fueron los verdaderos verdugos de su existencia; motivos que sobradamente pueden excitar la clemencia de los hombres sensibles respecto de una mujer, que vió su pudor ofendida por villanos sarcasmos y su dignidad ultrajada por impuros conceptos. ¡Y todo esto en papeles públicos!

Favorecida por la naturaleza, la señora Veintimilla pudo desarrollar y cultivar su talento singular; pudo elevarse á la región de las ideas; pudo hacer sentir sus conceptos armoniosos, y quiso revelarse como mujer de espiritualidad y sentimiento: quiso hacer conocer que su alma comprendía la importancia de un principio humanitario y que su corazón latía con una emoción generosa; y cuando ella creyó, como era natural, encontrar justos apreciadores de su talento que se exhibía con gracia y con modestia, encontró profanadores indignos que no supieron ni respetar su pudor, ni comprender el mérito de sus conceptos delicados.

La ejecución de un reo desvalido dió ocasión á la señora Veintimilla para dar á luz una sentida *neerología*, donde se encuentran rasgos de la más exquisita sensibilidad, donde el alma de una mujer pensadora se subleva contra la pena del suplicio, donde las consideraciones más piadosas revelan á la mujer cristiana, donde se encuentran las ideas más juiciosas, y que comprueban que una mujer tiene también el derecho de juzgar y de pensar como un filósofo. Quiso manifestar una noble compasión por un desgraciado y asistirle con una lágrima generosa en sus últimos momentos.

Si nuestra compatriota, en su inapreciable ensayo, fué quizá la primera que se ha revelado por la prensa, emitiendo un voto de sucorazón y un juicio de su inteligencia; si ella quiso manifestar que una ecuatoriana es también capaz de un gran pensamiento, como tantas mujeres célebres de otros pueblos; si ella quiso hacer honor á su sexo, comunicando la luz que rebosaba en su espíritu; ella ha debido ser enaltecida, y nunca ha podido esperarse que su primer ensayo fuese la causa, no de una digna recompensa que la señora Veintimilla pudo y debió esperar, sino de un golpe mortal para su alma pura y candorosa. Ella juzgó sin duda, que dando á luz sus concepciones encontrarían éstas una entusiasta acogida en el teatro en que las emitía; porque es propio y digno de un pueblo culto aplaudir y ensalzar á la mujer que piensa. Pero hemos visto con indignación los conceptos cínicos, impudentes, abominables, lanzados contra la señora Veintimilla, conceptos que asesinaron su alma delicada, y que la determinaron á no sobrevivir á un golpe tan cruel y tan alevoso... La opinión ilustrada del país lanzará un anatema contra aquellas plumas impías y perversas de Cuenca, que llevaron su infernal fiereza hasta el punto de empozoñar la existencia moral de una mujer, comprendieron el secreto de inmolarla ferozmente.

La señora Veintimilla ha brillado como un crepúsculo, como un meteoro fugaz: ha hecho sentir su genio, su talento, la víspera de descender á la tumba!

Pero ya después de muerta, ¿ha podido escaparse de los tiros salvajes de los que con tanta atrocidad la atormentaron cuando vivía? No: todavía sobre su tumba, en ese lugar donde la criatura no pertenece al mundo sino á la eternidad, la ha alcanzado la maledicencia engalanada con rudos y plebeyos versos.

Tal ha sido el drama trágico y sombrío de la señora Veintimilla; y habiendo resultado claros y patentes los motivos de su sensible muerte, su memoria no podrá ser maldecida por los que aprecian y respetan en la mujer el talento y la virtud.

V

Un poeta chileno, don Guillermo Blest Gana, amigo de la infortunada Dolores y que acompañó su cadáver á la fosa, consignó en un sentido artículo algunos pormenores íntimos sobre tan desconsolada tragedia. Creemos oportuno reproducir, en parte, ese delicado artículo:

Vivía en Cuenca, ciudad importante de la república del Ecuador, una mujer joven y hermosa.—Era casada y tenía un hijo.—Su marido estaba ausente.

De cuerpo era alta, de frente espaciosa, de ojos bellísimos, de boca fresca y pequeña, de cabellos castaños, noble y majestuoso porte.

Lecturas y estudios mal dirigidos, habían estorbado más bien que servido al desarrollo de su inteligencia despejada; y era de corazón ardiente, entusiasta y romanesca de espíritu.

Unida en temprana edad á un hombre á quien acaso no amaba, sentía que algo faltaba á su vida, y el fuego de su imaginación la hacía correr tras la sombra quimérica de un bien desconocido.

No encontrando la dicha, había dudado del bien, y el espíritu religioso había muerto en su corazón.

Sucedió que un hombre logró tal vez inspirarla el amor que por ella sentía. Su corazón y su imaginación la arrastraban: su orgullo y los juicios del mundo la detenían al borde del abismo.

El presente era triste, oscuro, de lágrimas. El porvenir, incierto, amargo, sin esperanzas.

Entonces quiso morir.

La felicidad era para ella imposible. En un lazo ilegítimo no puede hallarse la dicha, sino la desesperación.

La calumnia esparcía rumores que despertaban injuriosas sospechas. El mundo cree siempre en el mal.

En estas circunstancias fué cuando ella escribió algunas líneas contra la pena de muerte.

Esas líneas no quedaron sin respuesta. Bajo el velo del anónimo, un hombre sin corazón cometió la barbarie de injuriar por la prensa á esa pobre mujer.

¡Aquel hombre era un sacerdote!

El golpe fué mortal.

Era una noche. Algunos amigos estuvieron á verla. A las once se retiraron las visitas.

Su hijo dormía. La desdichada se acercó á su lecho y lo besó, sofocando sus sollozos y ahogando sus lágrimas.

Una criada se despertó; pero no la causó extrañeza ver á su señora acariciando al niño. Vió que en seguida se dirigía á la mesa y escribió algunas líneas. Era una carta en que la infeliz se despedía de su madre.

Después volvió al lecho de su hijo. La criada creyó oír un gemido; pero la vió alejarse con rapidez, apurar con resolución el contenido de un vaso, y vestida como estaba acostarse en su cama.

A la mañana siguiente el niño lloraba sobre el cadáver de su madre, y la noticia de un suicidio corría de boca en boca.

Un viejo coronel se presentó en mi casa:—Dolores se ha suicidado anoche—me dijo.

Juntos salimos. El cadáver estaba sobre el lecho. Era un hermoso cadáver. La vida parecía haberse alejado solo por un instante, y no para siempre, de aquellos grandes y hermosos ojos. Su frente, blanca y espaciosa, parecía albergar aún un pensamiento. Sus mejillas y sus labios tenían la palidez de la muerte, y se notaba en su boca una ligera contracción de angustia. Sus cabellos caían en derredor sobre una de sus sienes, sobre el hombro derecho y sobre el seno.

Su rostro, todo, en fin, era un lirio recién cortado. No podía tornar á su sér primero, la vida le faltaba; pero conservaba un resto de su frescura, antes de marchitarse para siempre.

Varias personas contemplaban el cadáver con estúpida curiosidad. Dos médicos y algunos estudiantes se preparaban á hacer la autopsia. Nos opusimos con indignación; pero ruegos y reflexiones fueron estériles.

Rumores infames corrían entre tanto. Decían que la infeliz se había dado la muerte porque estaba en cinta!

Habían insultado la desgracia, insultaban la muerte. La calumnia perseguía á la desdichada más allá de la tumba!

Las miradas impúdicas iban á profanar el cadáver. El viejo coronel obligó á retirarse á los curiosos, dejando solo á los médicos y dos estudiantes.

Abrieron la frente, rompieron el pecho del cadáver, y descubrieron que la pobre mujer había muerto..... envenenada.

Eso lo sabíamos todos. Ella así lo dejaba escrito, y aun quedaba un resto del veneno en el vaso.

Era necesario llevar el cadáver á su huesa, y costó mucho encontrar algunos hombres que lo condujeran. Aquel cadáver era un cadáver maldito, y la preocupación y la miseria especulaban con la muerte.

Los ministros de Aquel que todo lo perdona, negaron también á la suicida un pedazo de tierra en la tierra de todos.

Los hombres que cargaban el ataúd atravesaron la ciudad, dirigiendo groseras burlas á los que encontraban al paso.—Está condenada,—decían, el demonio ha cargado con lo suyo.

Este era el juicio del mundo. Para despotismo el de un dogma.

Ni un deudo, ni un amigo acompañó el cadáver á su última morada. Y fué un extranjero, un hombre que la había conocido apenas, el que,



condolido de tanto abandono, con la cabeza descubierta, formaba, él solo, el fúnebre cortejo.

En una colina, al lado del cementerio, se cavó la fosa. El ataúd fué arrojado en ella; cubierto á medias con la tierra. Los conductores habían ganado su salario y nadie los inspeccionaba. Demasiado hicieron.

Al lado de esa tumba no hubo ni oradores ni lágrimas. Los sacerdotes imitaron la crueldad de los otros hombres! Solo el viajero cogió algunas flores, y las puso sobre aquella tumba más abandonada que las otras.

Yo creo en la justicia de Dios; pero en aquellos momentos dudaba de ella. ¿Por qué tanto rigor con la pobre suicida? (1)

La suerte la había siempre perseguido: sus labios no se acostumbraron nunca á la sonrisa: sus ojos vertieron muchas lágrimas; su alma sufrió mil dolores. Cuando amó, su amor era imposible....

El cáliz estaba lleno, y la amargura rebosaba por los bordes..

Esa alma franca no se atrevió á engañar al mundo. Fué sincera, y prefirió la muerte á la mentira. ¡Y el mundo la castigó con su desprecio! ¡Justicia de Dios!

Pero, ¡no! Dios quiere que la virtud luche y venza: no es bastante luchar, es necesario vencer. Las palmas están tras del martirio.

Nosotros la compadecemos de todo corazón. ¡Sufrió y lloró tanto! La piedad encuentra siempre un eco en nuestra alma, y no sabríamos, no podríamos condenar á la mujer á quien todos condenaron.

VI

El 23 de Mayo de 1857, Dolores Veintimilla abandonaba la existencia, dirigiendo antes á la mujer que la había llevado en su seno esta lacónica despedida:

Perdón una y mil veces, adorada madre. No me llore.

La envió mi retrato..... ¡bendígalo!

La bendición de la madre alcanza hasta la eternidad.

Cuide de mi hijo..... Déle un adios al desgraciado Galindo.....

Su—DOLORES

Galindo era el apellido del esposo, médico de profesión, y ausente por entonces de Cuenca.

El mismo periódico que insertó esta carta, registraba una composición que la suicida escribió pocos días antes de morir:

(1) Algunos años después, la autoridad eclesiástica accedió á sepultar en sagrado los restos de la infortunada poetisa. El expediente seguido sobre este asunto se encuentra en el *Correo del Perú*, semanario de historia y literatura, que cesó de publicarse en 1877.

La noche y mi dolor

El negro manto que la noche umbría
tiende en el mundo, á descansar convida;
su cuerpo extiende ya en la tierra fría
cansado el pobre y su dolor olvida.

También el rico en su mullida cama
duerme, soñando avaro en sus riquezas;
duerme el guerrero y en su ensueño exclama:
soy invencible y grandes mis proezas!

Duerme el pastor feliz en su cabaña
y el marino tranquilo en su bajel;
á éste no altera la ambición y saña,
el mar no inquieta el reposar de aquél.

Duerme la fiera en lóbrega espesura,
duerme el ave en las ramas guarecida,
duerme el reptil en su morada impura,
como el insecto en su mansión florida.

Duerme el viento...! La brisa silenciosa
gime apenas las flores cariciando;
todo entre sombras á la par reposa,
aquí durmiendo, más allá soñando.

Tú, dulce amiga, que tal vez un día
al contemplar la luna misteriosa
exaltabas tu ardiente fantasía,
derramando una lágrima amorosa;
duermes también tranquila y descansada,
cual marino calmada la tormenta,
así olvidando la inquietud pasada,
mientras tu amiga su dolor lamenta.

Dejadme que hoy en soledad contemple
de mi vida las flores deshojadas;
hoy no hay mentira que mi angustia temple...
murieron ya mis fábulas soñadas!

Llegué al instante postrimero..... amiga,
que el destino cruel me señaló.....
Propicio el cielo siempre te bendiga...!
De mi vida la antorcha se apagó...!

VII

Cierto es que en la prensa ecuatoriana, algunos, lejos de compadecer á la desdichada joven, insultaron su memoria; pero también tuvo en su defensa no pocas plumas nobles y generosas. Aparte del artículo de la *Democracia*, y del brillante escrito de Blest Gana, el señor Antonio Marchán consagró á la poetisa un sentido soneto.

¡Pobre Dolores! En las veintisiete auroras de tu existencia, llegó un instante en que al impulso del sufrimiento se rompieron las ya debilitadas fibras de tu alma, huyó de ti la fe y te arrojaste en brazos del suicidio. La sociedad, que despiadada te precipitó en él, quizás un día sea menos cruel con tu memoria, y perdone tu extravío por amor al brillo que has añadido á las letras en la patria de Olmedo. ¡Así hayan pesado más que tu fin trágico, en la balanza de la justicia eterna, la inmensidad de los martirios que soportaste sobre la tierra!

≈ ANALES DE LA INQUISICION DE LIMA ≈



CUATRO PALABRITAS

La primera edición de estos ANALES apareció en 1863, la segunda en 1872 y la tercera en 1897. En la presente, ha cuidado el autor de suprimir algo que pecaba de inexacto, y de aumentar mucho que ofrece novedad. En cuanto á la forma, no ha juzgado conveniente alterarla, para que no pierda este trabajo su modesto carácter de estudio ó ensayo histórico. Fué escrito en época en que el autor estaba muy distante de alimentar pretensiones literarias, y, por lo mismo, quiere que subsista tal como salió de su pluma y con los lunares de forma propios de la inexperiencia.

Referencias hay en estas páginas á obras y manuscritos que existieron en la Biblioteca de Lima. Fatalmente, este edificio fué entrado á saco en Marzo de 1881, y los cincuenta mil volúmenes que contuvo, de los que ocho mil se contraían exclusivamente á la América colonial, sólo Dios conoce las manos á dónde habrán ido.

Pero si no es hacedero comprobar hoy todas las citas, tén-gase presente, para no dudar de su autenticidad, que las dos primeras ediciones de los ANALES se hicieron cuando aún existía, como fuente de consulta para los hombres de letras, y para los amantes de la historia, aquella valiosa Biblioteca, la mejor, sin duda, de la América latina, y los interesantes códices del, también destruído, Archivo Nacional.

En resumen, estos ANALES son la armazón de un libro filosófico-social, que otro, más competente, escribirá. El autor se conforma con que no se le niegue el mérito de haber pacientemente acopiado los datos. La tela y los materiales son suyos. Que otro pinte el cuadro.

ANALES DE LA INQUISICION DE LIMA

CAPITULO PRIMERO

SUMARIO.—Fundación del Tribunal en Lima.—Real cédula de fundación.—Autos de fe bajo el gobierno de don Francisco de Toledo.—Don Martín Henríquez, IV virrey.—El marqués de Cañete, VIII virrey.—El marqués de Salinas, IX virrey.—El conde de Monterey, X virrey.—El marqués de Montesclaros, XI virrey.—El marqués de Guadalcázar, XIII virrey.—Escándalo bajo el gobierno del conde de Chinchón, XIV virrey.—El marqués de Mansera, XV virrey.—Edicto contra los portugueses.—Juicio de residencia y acusación de cohecho.—El conde de Alba de Aliste, XVII virrey.—El conde de Santisteban, XVIII virrey.—El conde de Monclova, XXIII virrey.—El marqués de Villagarcía, XXX virrey.—Decadencia del Tribunal.—Autos de fe bajo los gobiernos de los virreyes conde de Superunda y marqueses de Osorno, de Castelfuerte y de Avilés.

Gobernando el Perú, en nombre de Felipe II, el virrey don Francisco de Toledo, llegó á Lima, el 9 de Enero de 1570, el licenciado Serván de Cerezuela, familiar de la casa de los condes de Oropesa, portador de la real cédula de fundación del Tribunal del Santo Oficio. El compañero de Cerezuela, Andrés Bustamante, había fallecido en el viaje de España á América, pesando, por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad del licenciado la organización del Tribunal. La real cédula á que nos hemos referido, está así concebida:

Don Francisco de Toledo, mayordomo de nuestra casa, nuestro virrey y capitán general de las provincias del Perú y Presidente de nuestra Audiencia real de la ciudad de los Reyes, Oidores de la dicha nuestra Audiencia, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias reales que residen en las ciudades de la Plata, Quito, Panamá y Chile, de las dichas provincias, y cualesquier nuestros Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y otras Justicias de todas las ciudades y villas de ellas, ansí de españoles como de los indios naturales que al presente sois y en adelante fueren, y á cada uno de vos á quien la presente ó su traslado auténtico fuere mostrado, y lo en ella contenido toca ó pueda tocar en cualquier manera, salud.

Sabed que el Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Sigüenza. Presidente de nuestro Consejo, Inquisidor Apostólico General en nuestros reinos y señoríos, con acuerdo de los del nuestro Consejo de la General Inquisición, y consultando con Nos, entendiendo ser muy necesario y conveniente para el aumento y conservación de nuestra santa fe católica y religión cristiana, poner y asentar en esas provincias el Santo Oficio de la Inquisición, lo ha ordenado y proveído así. Y porque demás de los Inquisidores y Oficiales que con su título y provisión han de residir y asistir en el dicho Santo Oficio, es necesario que haya familiares como los hay en reinos de Castilla, habiéndose platicado sobre el número de ellos y así mismo de los privilegios y excepciones que deben y han de gozar, consultado conmigo, fué acordado que, por ahora y hasta que otra cosa se provea, haya en la dicha ciudad de los Reyes, donde ha de residir el Santo Oficio, doce familiares; y en las cabezas de arzobispados y obispados, en cada una de las ciudades, villas y lugares de españoles, del distrito de dicha Inquisición, un familiar; y que los que hayan de ser proveídos por tales familiares sean hombres pacíficos y cuales convienen para ministerio de oficio tan santo. Y los dichos familiares gocen de los privilegios de que gozan los familiares del reino de

Castilla y que, acerca del privilegio del fuero en las criminales, sean sus jueces los Inquisidores, excepto en el crimen *lesa majestatis humana*, en el crimen nefando contra natura, y en el crimen de levantamiento y conmoción de pueblos, y en el crimen de cartas de seguro nuestro, y de rebelión; é inobediencia á los nuestros mandatos reales, y en caso de aleve ó de fuerza de mujer ó monasterio, ó de quema de campo ó casa, y en otros delitos mayores que éstos. Item, en resistencia ó desacato calificado contra nuestras Justicias reales; porque en el conocimiento de nosotros ni de las causas criminales en que fueren actores ó reos no se han de entrometer los dichos Inquisidores ni tener jurisdicción alguna sobre dichos familiares, sino que la jurisdicción en dichos casos quede en los jueces seglares. Item, que los que tuvieren oficios públicos de los pueblos y otros cargos seglares, y delinquieren en cosas tocantes á los dichos oficios y cargos, sean juzgados en los dichos delitos por las nuestras justicias seglares; pero en todas las otras causas criminales en que los dichos familiares fueren reos que no sean de los dichos delitos, quede á los Inquisidores la jurisdicción criminal para que libremente procedan contra ellos y determinen sus causas, como jueces que para ello tienen nuestra jurisdicción, por ahora y adelante; y en los dichos casos en que los Inquisidores han de proceder pueda el juez seglar prender al familiar delincuente, con que luego le remita á los dichos Inquisidores que del delito hubieren de conocer con la información que hubiere tomado, la cual se haga á cuenta del delincuente. Item, que cada y cuando que el familiar hubiese delinquido fuera de esa ciudad de los Reyes, donde como está dicho ha de residir el Santo Oficio, y fuere sentenciado por los Inquisidores, no pueda volver al lugar donde delinquirió sin llevar testimonio de la sentencia que en su causa se dió, y lo presente ante la Justicia del lugar y la información del cumplimiento de ella. Y para que no se exceda del dicho número de familiares que conforme á lo que está declarado ha de haber, los dichos Inquisidores guarden lo

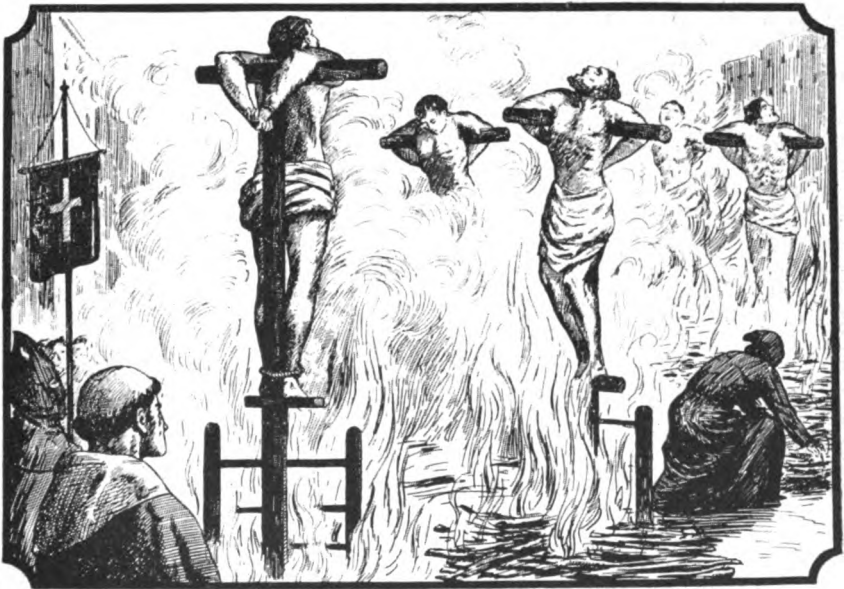
que acerca de esto el dicho Inquisidor General y Consejo les ha ordenado por sus instrucciones. Y los dichos Inquisidores tendrán cuidado que en el dicho su distrito se dé al Regimiento copia del número de familiares que en cada una de las dichas villas, ciudades y lugares ha de haber, para que los Gobernadores, Corregidores y las otras Justicias y Regimientos puedan reclamar cuando los Inquisidores excedieren del número; y que así mismo se dé la lista de los familiares que en cualquier gobernación ó corregimiento se provean, para que los unos y los otros sepan que aquéllos, y no otros, son los que han de tener por familiares; y que al tiempo que en el lugar de aquellos familiares se proveyere otro, los Inquisidores lo hagan saber al dicho Corregidor, Gobernador ó Justicia seglar en cuyo distrito se proveyere, para que entienda que aquél ha de tener por familiar y no á otro, y para que, si supiere que no concurren en tal proveído las dichas calidades, advierta de ello á los Inquisidores, y si fuere necesario al Inquisidor General y Consejo para que lo provean.

Por ende, YO vos mando que guardéis y hagáis guardar y cumplir lo susodicho en todo y por todo, y que contra el temor y forma de ello no vayáis, ni paséis ni consintáis ir ni pasar por ninguna causa, forma ó razón que haya; y que cada uno de vos juzgue y conozca en los dichos casos que os quedan reservados, y en los otros no os entrometáis, y cese toda competencia de jurisdicción, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y buena administración de la justicia; y esta es mi voluntad, y de lo contrario, nos tendremos por deservido. Fecha en Madrid á 7 de Febrero de 1569 años.—YO EL REY.—Por mandato del Rey Nuestro Señor, *Jerónimo de Zurita*.

A poco, el difunto inquisidor Bustamante fué reemplazado con el licenciado Pedro Antonio Gutiérrez, nombrándose á la vez como fiscal al licenciado Alcedo, y por secretario á Eusebio

de Arieca, señalándose por salario á cada uno de estos ministros mil pesos ensayados. El peso ensayado tenía el valor de trece reales.

Creáronse además los siguientes empleos: un rector y un alguacil mayor, con mil pesos; un notario, con seiscientos pesos; un alcaide con quinientos; un nuncio, con cuatrocientos; un contador, con doscientos, y un portero con cuatrocientos, salarios que subsistieron hasta que Urbano VIII dispuso que



se creasen nuevas canongías, en las catedrales del Perú, para el sostenimiento de los ministros del Santo Oficio.

Lima recibió con toda solemnidad y con grandes festejos al Inquisidor Serván de Cerezueta, quien estableció el Tribunal en la casa fronteriza á la portería é iglesia de la Merced, según lo refiere el padre Bernabé Cobo en su *Historia de Lima*. Fué muchos años después cuando la Inquisición llegó á edificar las cárceles que hemos conocido, en el terreno que primitivamente ocupara la casa de Nicolás de Rivera, el Mozo, com-

pañero de Pizarro y uno de los fundadores de la ciudad. El inquisidor más antiguo estaba obligado á vivir en uno de los departamentos del edificio.

Lima tuvo la honra de contar entre sus Inquisidores, nada menos que á un caballero de sangre real. Fué éste don Cristóbal de Castilla y Zamora, hijo natural de Felipe IV. Hallándose de Inquisidor, en 1669, le llegaron las bulas en que se le nombraba obispo de Guamanga.



No se hizo la Inquisición esperar mucho para ofrecer al pueblo el espectáculo de un auto, y el domingo 15 de Noviembre de 1573 tuvo efecto el primero en la plaza Mayor, presidido por el nuevo inquisidor Gutiérrez de Ulloa y su colega Cerezucla. Fueron penitenciados en él seis reos, y arrojado á las llamas Mateo Salade, francés, hereje y contumaz. A inmediaciones de Maranga existe aún la ermita que habitó Salade. Fué éste un embaucador á quien el pueblo, creyéndolo santo, favorecía con limosna de dinero. Vestía hábito de jerga, y todos los sábados se le veía en la ciudad cosechando pesetas.

No asistió á este auto el virrey; y el arzobispo, que se encontraba enfermo, concurrió en silla de manos.



El 13 de Abril de 1578, y en la misma plaza Mayor, se celebró el segundo auto de fe. He aquí la descripción que de él hace un historiador:

Este auto se celebró con tanta pompa como pudiera tener en la primera ciudad de España. La concurrencia fué inmensa, porque las gentes habían acudido desde largas distancias, atraídas por lo ruidoso de la causa y por el deseo de presenciar el triunfo de la fe. En la plaza Mayor se levantó un tablado con doseles para el virrey y para la Audiencia, y con asientos para las corporaciones y personas notables. El estandarte de la fe

fué conducido con la mayor solemnidad. Los reos, en número de dieciséis, salieron con vela en mano, sin ceñidor, la cabeza descubierta, algunos con soga en la garganta, uno con coraza y dos con sambenito. Había entre ellos dos religiosos dominicos, dos mercedarios, dos clérigos, un jurista y un escribano. Al virrey, á la Audiencia y á las demás autoridades se tomó juramento de favorecer al Santo Oficio. El obispo de Quito que, por estar vacante el arzobispado autorizaba aquel acto, predicó con mucho fervor. Los procesos y sentencias se fueron leyendo con toda prolijidad, durando la ceremonia desde la mañana hasta las doce de la noche. Los delitos y penas particulares fueron, en sustancia:

—Miguel Hernández, se había fingido familiar del Santo Oficio para cobrar una deuda, y fué multado en setenta pesos ensayados.

—Juan de Estrada, por igual ficción y porque daba memorial de palabras y cosas para hacer burlas, fué penado en cien azotes.

—Baltasar de Céspedes, se decía deudo de uno de los inquisidores y enviado del Santo Oficio: había falsificado la firma y sello del obispo de la Imperial: y, echándola de astrólogo, supuso haber descubierto un cerro de oro. En castigo de éstas y otras supercherías, salió con coraza, y en ella pintados tres hombres con los nombres de Bachiller coronado, Cerro de oro, y Licenciado Prieto. Recibió doscientos azotes; en adelante se debía llamar Baltasar Rodríguez, y estar perpetuamente fuera del distrito del Santo Oficio.

—Diego Marrón, mestizo, sufrió doscientos azotes, porque atemorizó á ciertos testigos que deponían contra un compadre suyo.

—Mateo de Enteres, flamenco, que tenía el *Inquisidor* de Erasmo, libro prohibido, y bajaba los ojos y el rostro al comulgar, hizo abjuración de *levi* y otras penitencias.

—Esteban de Salcedo, mestizo, sufrió un castigo análogo por haber dicho que la simple fornicación no era pecado mortal.

—Fray Gaspar de Bustamante, diácono de la Merced, tenía un manuscrito de ruines cosas, había predicado dándose ya por sacerdote y ofrecía anillos, ungüentos y piedras para inspirar amor, por lo que fué condenado á abjuración de *levi*, degradación de órdenes, destierro perpétuo del Perú y cinco años de reclusión en España.

—Antonio Estacio, francés, que había sido cautivo de los turcos y renegado, fué condenado en dos mil pesos ensayados y otras penitencias, por haber dicho que á un difunto, de quien era albacea, le habían de hacer mal las misas.

—Pedro Hernández, escribano, se jactaba de soltarse fácilmente sin romper los grillos y prisiones, de tener una jaca que andaba treinta leguas en un día, y de otras cosas que oían a pacto con el demonio; por cuyas torpes jactancias sufrió doscientos azotes y el destierro de Indias, so pena de impenitente.

—El maestro Juan de Morales, clérigo predicador, fué desterrado á España y suspendido por cinco años de sus funciones sacerdotales, por haber tratado con los presos de la Inquisición y dicho, entre otras cosas sospechosas, que era papama el juicio en el valle de Josafat.

—El bachiller Arnal de Biezma había comunicado con los presos del Santo Oficio y dicho que Mateo Salade, el ermitaño de Maranga, no tenía más culpa que San Jorge, y que conocía una hierba con la que, poniéndosela delante, no serían las mujeres vistas de sus maridos. Aunque explicó estos dichos de una manera plausible, fué condenado á abjuración de *vehementi*, á cinco años de reclusión en la ciudad, á presentarse al Santo Oficio una vez al mes, á no celebrar y á no llamarse licenciado.

—Pedro Bermejo, sastre, afirmaba que la caridad era menor que la fe, y que San Pablo pudo errar porque fué hombre. En pena de estas aseveraciones, y en vez de decirle: «sastre, á tu aguja y tus puntadas», fué condenado á doscientos azotes, abjuración de *vehementi* y tener la ciudad por cárcel durante seis años, so pena de impenitente relapso.

—Fray Gaspar de la Huerta, mercedario, ordenado de grados, por haberse fingido sacerdote para decir misa, y asegurado á ciertos frailes que se le había aparecido un niño llamado Salvadorico, fué condenado á abjuración de *vehementi*, degradación, doscientos azotes, y á servir cinco años en galeras al remo y sin sueldo, so pena de relapso.

—El Dr. D. Agustín de Quiñones, jurista, oyendo predicar que Jesucristo era imagen del Padre, sostuvo que estaba mal dicho, y también afirmaba que los matrimonios clandestinos obligaban en conciencia, aunque el Concilio tridentino los había dado por nulos. Por estas opiniones fué declarado hereje, sacó sambenito, perdió sus bienes, estuvo confinado en el Cuzco por un año, y en diez leguas á la redonda por cinco; quedó inhabilitado é infame, se le probó que no sabía los mandamientos, ni los artículos, ni los sacramentos, y se le obligó á oír misa y sermón todos los días festivos.

La causa más notable de este auto fué la de tres padres dominicos, de gran opinión en ciencia y santidad, que habían sido inducidos á creer las cosas más extraordinarias y atrevidas por las palabras de una moza, por cuya boca hablaban. en opinión de ellos, los ángeles y los santos.

—Fray Pedro de Toro, provincial de Santo Domingo, que era uno de estos reos, murió en la prisión pidiendo misericordia; y sin embargo, salió al auto en estatua y con sambenito, declarado por hereje.

—Fray Alonso Gascón, presentado en teología y prior de Quito, se delató al obispo de haber dado crédito á las cosas propuestas por aquella mujer endemoniada, y en consideración á que había dado cuenta de su delito, fué condenado á abjuración de *vehementi*, reclusión por seis años, con suspensión, por uno, de funciones sacerdotales.

—Fray Francisco de la Cruz, presentado en teología, predicador de mucha aceptación, privado del virrey y del arzobispo, y consultor de la Inquisición, fué declarado hereje pertinaz, dogmatizador heresiarca, inventor de nueva secta y, como tal,

digno de ser quemado vivo. El fiscal le había puesto más de ciento ochenta capítulos, su confesión llenó más de setecientas hojas, y el proceso más de tres mil. Entre otras cosas extrañas decía:—que la Iglesia de Roma era simoniaca y había caído en la abominación—que los indios eran el verdadero pueblo de Israel—que el arzobispo de Lima debía ser Sumo Pontífice —que la confesión auricular debía abolirse, y casarse los frailes y clérigos—que eran lícitos la poligamia y el desafío, en casos de honra—que la Sagrada Escritura debía andar en lengua vulgar—y que los inquisidores eran Anás y Caifás. Cediendo á los consejos de la energúmena, había tenido en una mujer casada un hijo, al que consideraba como á un futuro San Juan Bautista. Asimismo se suponía el nuevo Mesías, más iluminado que San Pablo, tan santo como San Gabriel, tan paciente como Job, y el mejor de los hombres. Probaba su misión con textos del Apocalipsis, cántico de Abacuc, salmos y profetas, que interpretaba con mucha sutileza. En el auto sostuvo sus proposiciones, hasta que, aconsejado por muchos varones graves, dijo: que, pues tales personas eran de contrario parecer, bien podía él deponer el suyo. Pero esta tardía y tibia retractación no lo libertó de la hoguera.

—También apareció, en caballo blanco y con una palma, el Dr. D. Agustín Valenciano, declarado inocente de la acusación de herejía.

Otras personas fueron sacadas en estatua, por haber muerto en la prisión ó por no ser habidas; y, conforme á sus delitos, se les dieron las penitencias, haciéndose en el tablado relación de todo. La bandera de la fe volvió á la Inquisición acompañada del virrey y obispo, señores de título y demás concurrencia. El auto dejó impresión profunda por la grandeza del espectáculo, que había reunido á la pompa del triunfo el juicio más terrible. Se recordaban con horror herejías tan atrevidas é inauditas, y nadie se apiadaba del que había sido condenado por traidor á Dios, al Papa y al Rey. En aquel siglo intolerante y de guerra á muerte entre católicos y pro-

testantes, los odios religiosos se acrecentaban con los odios políticos, y no dejaban ver un hermano en el hombre de opiniones diferentes.



Trasladado del virreinato de México al del Perú el Excelentísimo Sr. D. Martín Henríquez, la Inquisición solemnizó su entrada al gobierno celebrando, el domingo 29 de Octubre de 1581, el tercer auto de fe, en el que fué quemado Juan Bernal, sastre, natural de Flandes, por luterano, y penitenciadas veinte personas.

Estas fueron:

—El capitán de piratas ingleses Juan Oxnem, su maestre Thom Jervel y su piloto John Butler, por luteranos.

—Por judíos, Diego La Rosa, quiteño y bordador de oficio, y el portugués Manuel López, marinero.

—Francisco Hernández y Diego Hernández, españoles, por haber sostenido que el amancebamiento no es pecado.

—Por bigamos, Juan de Medina, escribano y español, y Juan de Uriza, también español, el que habiendo logrado fugarse de la prisión se suicidó al verse en peligro de volver á ser capturado. Este salió en estatua.

—Alonso Velázquez, mestizo, arequipeño y de veintitrés años de edad, y el español Juan Serrano, también por bigamos.

—Por blasfemos fueron penitenciados el platero español Juan Ruiz de Córdova, el mexicano Alonso Ruiz y el barbero cuzqueño Antonio Olivera.

—Pedro Bocanegra, limeño y de dieciocho años de edad, salió al auto por haber escrito palabras sucias en una cruz.

—Fray Alvaro Rodríguez, sacerdote portugués, así como su compatriota Fray Antonio Osorio Fonseca, fué penado por proposiciones heréticas; y Juan de Medrano, que había sido expulsado del noviciado de los jesuitas por considerarlo éstos

loco, estuvo en peligro de ir á la hoguera como predicador de una nueva religión.

—El asturiano Hernando Abarca, porque, como alguacil de la Inquisición, abusó de su empleo. Un muchacho hermano del piloto Butler, también fué penitenciado.

A este auto no concurrieron el arzobispo de Lima ni el obispo de la Plata, que se encontraba de tránsito en la capital, á pesar de haberles escrito el virrey significándoles que no era bien desairasen á la Inquisición. Ambos mitrados, pretextando motivos de salud, desde ocho días antes del auto se habían ido á una casa de campo distante dos leguas de Lima.



Durante la administración del conde de Villardonpardo, que duró tres años, la Inquisición no tuvo gran tarea; mas reemplazado por D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, el Tribunal lo agasajó con un auto el domingo de Cuasimodo, 5 de Abril de 1592.

El auto no desagradó á su excelencia, y el 17 de Diciembre de 1595 presidió otro en el que fueron quemados los portugueses Juan Fernández de las Heras, Francisco Rodríguez, Jorge Núñez y Pedro de Contreras, por judíos judaizantes.

De estos autos, y del de 30 de Noviembre de 1587, nos ocuparemos en especial capítulo.

El 10 de Diciembre del año 1600, y en los momentos en que el virrey D. Luis de Velasco, marqués de Salinas, y los buenos habitantes de la ciudad de los Reyes se hallaban más alarmados con las estorsiones de los piratas Olivier de Nott y Simón de Cordes, el Santo Oficio celebró auto público en la plaza Mayor, al que comparecieron treinta y cuatro sentenciados, en el orden siguiente:

Por blasfemos.	4
Por hechiceras.	2
Por bígamos.	12

Por sospecha de luterano.	1
Por celebrar sin sacerdote.	1
Por voraz.	1
Reconciliados.	10
Relajados en persona	2

Estos últimos fueron los portugueses Baltasar Rodríguez de Lucena y Duarte Núñez, judíos judaizantes.



Bajo el gobierno de don Gaspar Zúñiga de Acevedo, conde de Monterey, se celebró, el 13 de Marzo de 1605, auto público, al que comparecieron:

Por blasfemos.	2
Por bigamos.	8
Por celebrar sin sacerdote.	1
Portugueses reconciliados.	18
Relajados en estatua.	1
Relajados en persona	3

Llamábanse los últimos Gregorio Díaz, Diego López de Vargas y Duarte Enrique. ¡Mala estrella tenían los portugueses con la Inquisición de Lima!

Entre los reconciliados se hallaba Antonio Rodríguez, que condenado á cuatro años de reclusión en el convento de la Merced, tomó más tarde el hábito de lego, alcanzando á morir en olor de santidad. Con el título de *Cómo el Santo Oficio de Lima convirtió en Venerable á un judío*, publicó en la *Revista de Lima* (1861) nuestro estudioso amigo José Antonio Lavalle una curiosa biografía de Antonio Rodríguez Correa.

Antonio Correa era, en el Perú, buhonero ó vendedor de baratijas. Lo acusaron de apóstata, porque habiendo recibido el bautismo practicaba la ley de Moisés: era judaizante, porque rezaba los salmos de David sin *gloria Patri*: era judío, porque guardaba los sábados; era rebelde, porque tenía una Biblia

en romance; era fautor de herejes, porque en un viaje que hizo á Huancavelica rezaba unas oraciones que, según él, tenían la eficacia de apartar todo peligro, y aconsejaba á sus compañeros que lo imitasen: y era, por fin, encubridor, porque se había reunido en Lima con otros de su secta para celebrar el día grande del Señor, de la manera que lo hacen los hebreos, es decir, cantando salmódias, comiendo pescado guisado con aceite, y pan sin levadura. Iba ya la Inquisición á entregarlo



á la hoguera, cuando el reo se manifestó tan contrito, que el Tribunal tuvo piedad de él, y se limitó á condenarlo á que vistiese por tres años el sambenito, con la obligación de oír los días de fiesta la misa mayor en la Catedral de Lima, amén de otras prácticas devotas. Al encontrarlo por la calle vestido con el extravagante sambenito, las gentes huían de él como de un apestado, y el infeliz tuvo que resignarse á pedir un asilo en el convento de la Merced, donde fué empleado en la

cocina. Al cumplir los tres años volvió á presentarse ante la Inquisición, la que lo despojó del traje penitencial y lo envió á España.

En el libro *Dios prodigioso en el judío más obstinado*, impreso en Lima en 1692, y del cual se conservan dos ejemplares en la Biblioteca Nacional, se encuentran relacionados los milagros que practicó Antonio Rodríguez Correa, al que la Iglesia acata bajo el nombre del «Venerable Antonio de San Pedro». Parece que no hay quien agite ahora el expediente para su canonización.



El virrey marqués de Montesclaros, que había presidido en México no pocos autos de fe, asistió, el domingo 10 de Julio de 1608, al que se efectuó en el cementerio de la Catedral. Se presentaron en él dieciocho personas y el bachiller Juan del Castillo, natural de Lima, á quien achicharró el fuego por haber sostenido que la ley de Moisés era la verdadera, que el día de Pascua no estaba bien determinado, y que Adán no tuvo ombligo. Mendiburo, en el correspondiente artículo de su *Diccionario histórico*, dice que el bachiller Castillo era hombre notable por su talento é ilustración, que se acercó una vez al arzobispo Santo Toribio diciéndole que el cómputo eclesiástico estaba errado, y que el arzobispo, después de escucharlo con benignidad, le aconsejó que callase y no se metiese en honduras. El limeño bachiller debió ser hombre de regocijada chispa, pues contaba que estando San Pedro en una taberna rodeado de mujerzuelas, pasó Cristo y le preguntó:—¿Qué haces, Pedro?—Aquí, Maestro, multiplicando, contestó el apóstol.—Pues acaba de multiplicar y vente.



El 17 de Junio de 1612 concurrió el mismo virrey al auto privado que se efectuó en la capilla de la Inquisición, y en

el cual fueron penitenciados nueve individuos, contándose entre ellos el escribano real D. Hernando Nájera.



Con menos fortuna que su antecesor, el virrey príncipe de Esquilache, que así cultivaba las musas como blandía la espada, se encargó del gobierno del Perú D. Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Guadalcazar.

En 31 de Diciembre de 1625, se celebró en la plaza Mayor, al cual asistieron veinticuatro penitenciados. Fueron arrojados al fuego los portugueses Diego de Andrade y Juan de Acuña Noroña; y en estatua y huesos Garcí Méndez de Dueñas, que se había ahorcado en la prisión, y el presbítero Manuel Núñez Almeida, que murió de hambre por haberse resistido á comer desde el día en que fué preso. Entre las penitenciadas se encontraba, acusada de hereje y supersticiosa, Inés de Velasco la sevillana, conocida con el apodo de la *Voladora*. En el auto de fe se arrojaron al fuego los cuadernos que había escrito la Velasco, y que contenían desatinos que el Tribunal calificó de heréticos. Añade la tradición popular que, al ver volar ella las cenizas, murmuraba: «¡Echa flores!»

Sobre este auto, del que más extensamente nos ocuparemos en otro capítulo, hemos encontrado en los libros del Cabildo de Lima el documento que sigue:

«Sábado, 15 de Diciembre se juntaron, á las diez de la mañana, el alguacil mayor D. Juan Arévalo de Espinosa, caballero del hábito de Alcántara, y los secretarios, familiares y ministros de este Santo Tribunal, y salieron de la Inquisición á caballo, con trompetas y atabales y clarines, á pregonar el auto por toda la ciudad. Hizose el tablado en la plaza Mayor, arrimado á las casas del Cabildo, tan grande, que tenía en cuadro más de cuarenta varas, y otros muchos tablados, todos tan capaces, que cupieron más de ocho mil personas. La víspera del auto, á 30 de Diciembre, habiéndose juntado en la

Inquisición todas las religiones y los ministros y oficiales del Santo Oficio, á las cuatro de la tarde salieron de la capilla en procesión, llevando el estandarte el alguacil mayor, á quien seguían en dos coros las comunidades, los familiares, comisarios y calificadores, y en medio el vicario general de Santo Domingo, con la cruz verde de más de dos varas y media de alto, con veinticuatro religiosos de su orden con hachas encendidas en la mano. Acompañaron los inquisidores la cruz hasta salir fuera de la capilla de la Inquisición. Salió luego el coro de la Iglesia Mayor, cantó el himno *Virilia regis*, y acabado el himno, iban cantando el salmo *Deus laudem tuam*, hasta que llegaron al cadalso, donde se colocó la cruz verde en el altar que estaba prevenido, y allí la dejaron con blandones y hachas encendidas, quedando muchos religiosos y familiares velando aquella noche, y cuatro caballeros á quienes nombró el Santo Tribunal por gobernadores, que con bastones negros ejecutasen sus órdenes. Aquella noche llamaron á los prelados de las órdenes y calificadores, para que aconsejasen á los relajados; y por la mañana, entre ocho y nueve, sacaron á los penitenciados con la cruz de la parroquia, que era la de la Iglesia Mayor, cubierta de un velo negro, significando así que iba entre excomulgados. Llevábanla cuatro curas y la clerecía cantando el *Miserere mei* en tono muy triste. Iba cada penitente entre dos familiares y otras personas honradas. Remataban esta procesión el alguacil mayor y los secretarios del secreto, llevando los cofres de plata donde iban las sentencias de los condenados, hasta llegar al tablado. Y estando sentados en él, en las gradas altas para este efecto hechas, salió el virrey de palacio, llevando delante la compañía de gentiles hombres arcabuceros con su capitán y dos clarines. Iban luego los vecinos y caballeros, á los cuales seguían prior y cónsules en forma de tribunal, y luego la real Universidad llevando delante incorporados los dos colegios de San Marcos y San Martín, los dos bedeles á caballo con las mazas atravesadas sobre el brazo, siguiendo los maestros y doctores con borlas y capiro-

tes. Seguíanse los dos Cabildos, secular y eclesiástico, y entre dos maceros iba el pertiguero con ropa y pertiga negra, luego los dos secretarios, y de dos en dos, los prebendados y regidores, llevando la derecha el Cabildo eclesiástico. Seguíanse los dos reyes de armas con sus cotas y mazas, el capitán de la guardia y el alguacil mayor de corte, y de dos en dos, los fiscales, alcaldes y oidores, y el más antiguo al lado del virrey. á cuya espalda venía el Capitán general de caballería, el caballero mayor y paje de guión, siguiendo la compañía de lanzas. En este orden llegaron á la Santa Inquisición, en donde, habiéndose quedado á la puerta las comunidades, la Real Audiencia entró hasta el primer patio y el virrey hasta el segundo, en donde halló á los Inquisidores apostólicos puestos los sombreros sobre los bonetes que llaman de auto, insignia de Su Santidad, y el fiscal estaba á caballo con el estandarte. Y habiéndose hecho el virrey y los Inquisidores sus cortesías, lo recibieron en el medio, y no se movió nadie hasta que el Inquisidor más antiguo dijo:—Hora es ya de comenzar á andar.—Y así salieron acompañados en el mismo orden que vinieron, y llegando á la plaza Mayor, donde estaba el escuadrón de las compañías de número de la ciudad, al divisar el estandarte de la fe, abatieron sus banderas con salva y cortesía militar, hasta que llegaron al cadalso donde se celebró el auto y fueron leídas las sentencias de los condenados, justificando á los relajados; y absolviendo el Inquisidor más antiguo, con estola y sobrepelliz, á los reconciliados, se acabó el auto. Y los relajados fueron llevados á justiciar por el alguacil mayor de la ciudad y sus ministros, y por el de la Inquisición. Y para más autoridad de este Santo Tribunal, el virrey, audiencia, cabildos y demás acompañamiento volvieron por el mismo orden con el Santo Oficio hasta el segundo patio de la Inquisición.

El Cabildo de la ciudad dió, para ayuda á hacer el tablado de este auto, al Tribunal de la Inquisición, seiscientos pesos de á ocho reales, los cuales libró en las condenaciones aplicables á obras públicas, y porque no las hubo se pagaron de los

propios y rentas de esta ciudad, en conformidad de la provisión que del gobierno hay para ello. Y asimismo dió y libró la plata que fué necesaria para palos y cordeles y leña para justiciar á los relajados, por la obligación que tiene á dar para el gasto de todo ajusticiado.

Asimismo libró el Cabildo doscientos pesos de á ocho reales, en los propios y rentas, para la comida que el día del auto comieron los alcaldes y regidores que asistieron.

El 17 de Junio de 1612 hubo un auto de poca solemnidad en el que fueron penitenciados: uno por blasfemo; otro por guitarrista, pues su crimen fué cantar unas coplas deshonrando á una señora de la aristocracia; ocho por bígamos y cinco judíos reconciliados. La única causa entretenida que se leyó en este auto fué la de Ana de Castañeda, cuarterona, de cuarenta años de edad y barragana de un fraile dominico. Declaró muchas obscenidades y brujerías, paseó por las calles en bestia de albarda y sufrió doscientos azotes.



El gobierno del conde de Chinchón, que sucedió al del marqués de Guadalcazar, cuenta en sus anales tres autos de fe. El primero fué privado, y en la capilla de la Inquisición, el 27 de Febrero de 1631. Fueron en él penitenciados tres hombres y cuatro mujeres por hechiceros, bígamos y blasfemos.

La noche del 11 de Agosto de 1635 fué de verdadera conmoción en Lima. Por todas partes se encontraban alguaciles de la Inquisición y la famosa calesita verde. Practicáronse más de cien prisiones, recayendo muchas en acaudalados comerciantes. Y para tener calabozos expeditos, se vió obligado el Santo Oficio á celebrar auto privado el día 17, penitenciando en él á doce personas.

Transcurrieron más de tres años sin que el pueblo supiese la verdadera causa de tan multiplicadas prisiones. Por fin, se anunció para el domingo 23 de Enero de 1639 el más solemne auto de fe que se había visto en el Perú. Aparecieron en él

ochenta reos. Siete salieron con palmas y en caballos blancos, por habérseles declarado inocentes. Seis mujeres fueron penitenciadas por hechiceras y judías, y cincuenta reos más fueron reconciliados, vistiendo en la ceremonia el infamante sambenito.

Manuel Bautista Pérez, comerciante de mucho crédito y que habitaba en la casa conocida desde entonces por *casa de Pilatos*, dueño de riquísimas minas de plata en Huarochirí, y de dos valiosas haciendas en el camino de la Oroya, fué condenado á morir en el brasero. Lo acusaron de judío judaizante y de que sus compañeros lo miraban como el oráculo de la religión hebrea, designándolo con el nombre de *Capitán grande*. Se calculaba su fortuna en más de medio millón de pesos. Con él fueron quemados los ricos comerciantes Antonio Vega, Juan Rodríguez Silva, Diego López de Fonseca, Juan Acevedo, Luis de Lima, Rodríguez Váez Pereira, Sebastián Duarte, Tomás Cuaresma y el bachiller Francisco Maldonado, cirujano afamado, natural de Tucumán é hijo de portugueses. También fueron quemados los huesos de Manuel Paz, que se había ahorcado en la cárcel.

A las tres de la tarde, y en el momento en que iban á arrojar á las llamas á los relajados, se levantó un furioso huracán, fenómeno que por primera vez se vió en Lima. La violencia del viento rompió el toldo que daba sombra al tablado, y el cirujano Maldonado exclamó:—Esto lo ha dispuesto así el Dios de Israel para verme cara á cara desde el cielo.—Cuentan que el sacerdote que acompañaba al portugués Luis de Lima, le dijo que diese gracias á Dios porque le preparaba el cielo de balde.—No tan de balde, padre, contestó el reo, que cincuenta mil pesos me cuesta.—Aludía á los bienes que le confiscaron los inquisidores.

Al otro día salieron por las calles en bestia de albarda los sentenciados á la pena de azotes.

Esta causa existió original hasta 1881 en el archivo de la Biblioteca de Lima.

Apropósito del famoso auto de fe de los portugueses, dice el cronista de Aragón, Pelliza y Tovar, que en un día dado se apoderaron las autoridades en España de la correspondencia rotulada á vecinos portugueses; que se encontraron claves y cartas en cifra, descubriéndose que las sinagogas de América estaban en íntima relación con las de los judíos de Holanda.

El licenciado D. Fernando Montesinos escribió y publicó en España una extensa relación del auto que el pueblo denominaba *el castigo de los portugueses*. De ese libro extractaremos la lista de los penitenciados:

—Francisco Hurtado de Balcázar, natural de España, familiar del Santo Oficio de Lima, y Juan de Canales Albarán, mestizo, cuzqueño y ayudante del alcaide de la cárcel, por haberse dejado cohechar y puesto en comunicación á presos portugueses.

—Ana María González, mexicana, y Juan López de Mes-tanzo, mestizo, natural de Trujillo, convictos de bigamia.

—María de Contreras, esclava, natural de Lima.—Ana de Campos, natural de Guamanga.—Doña Beatriz de Labandera, natural del Cuzco.—Mariana de Olave, también Cuzqueña.—Luisa Oña, mulata, natural de Lima, y la hermosa doña Estefanía Ramírez de Meneses, de 32 años de edad y natural de Granada, en España, fueron penitenciadas por hechiceras famosas.

—Abjuraron de *vehementi*, por sospechosos de seguir la ley de Moisés, Domingo Montesid, natural de Santarem.—Simón Osorio, de San Combadán.—Francisco Vázquez, natural de Mondí.—Luis Valencia, de Lisboa.—Pedro Farias, natural de Guimaraes.—Rodrigo de Avila, el Mozo, natural de Lisboa, y Manuel González, de Moncharaz.

—Fueron reconciliados y vestidos con sambenito, por observantes de la ley de Moisés, Antonio Cordero, de Porto-alegre.—Antonio Acuña, de Sevilla.—Antonio Fernández, de Moncarbo.—Antonio Balseira de Acosta, de Braganza.—Amaro Dionís, de Tomar.—Bartolomé León, de Badajoz.—Baltasar Gó-

mez, de Valladolid.—Doña Mayor de Luna, hija de portugueses, natural de Sevilla y mujer de Antonio Morón.—Doña Isabel Antonia, hija de ésta y casada con Rodrigo Vázquez Pereira.—Enrique Núñez de Espinosa, de Lisboa, marido de doña Mencía de Luna, hermana de doña Mayor.—Enrique Lorenzo, de Moncarbo.—Francisco Méndez, de Lamego.—Francisco Núñez Duarte, de Santarem.—Francisco Luis Arias, de Castelo-branco.—Francisco Montesinos, de Moncarbo.—Francisco Hernández, de la Guardia.—Fernando Espinosa, de Moncarbo.—Fernando Esteves, de la Guardia.—Jerónimo Fernández, de Sevilla.—Jerónimo Acevedo, de Pontevedra.—Gaspar Rodríguez Pereira, de Villarreal.—Gaspar Fernández Contiño, de Villafior.—García Vázquez Enrique, de Sevilla.—Gaspar Núñez Duarte, de la Guardia.—Jorge Silva, de Eschemoz.—Jorge Tabares, de Sevilla.—Jorge Espinosa, de Almagro.—Juan de Lima, de Moncarbo.—Juan Rodríguez Duarte, de Montemayor.—Juan de Acosta, del Brasil.—Luis Vega, de Lisboa.—Manuel La-Rosa, de Porto-alegre.—Manuel Alvarez, de Rioseco.—Melchor Reyes, de Lisboa.—Manuel Matos, de Frejo.—Mateo Enríquez, de Moncarbo.—Pascual Díaz, de Mirandola.—Mateo de la Cruz, de Moncarbo.—Pascual Núñez, de Braganza.—Pablo Rodríguez, de Montemayor.—Tomás de Lima, de Moncarbo. Es decir, 41 entre portugueses y descendientes de portugueses.

—Reconciliados con sambenito, pero que la noche antes del auto estuvieron con insignias de quemados: Enrique Paz, natural de la Guardia, y Manuel Espinosa, natural de Almagro.

—RELAJADOS ó quemados vivos por observantes de la ley de Moisés, convictos, confesos y penitentes: Antonio de Vega, natural de la Frontera de Portugal, murió quemado é impenitente.—Diego López Fonseca, de Badajoz, de cuarenta años, murió como el anterior y sin renegar de sus falsas creencias.—El bachiller Francisco Maldonado, de treinta y tres años, cirujano, natural de Tucumán, hijo de portugueses y el mayor judío que ha tenido el Perú.—Juan Rodríguez Silva, de Estremoz, de sesenta años, murió impenitente.—Juan Acevedo, de Lis-

boa, de treinta y seis años, murió como el anterior.—Luis de Lima, de Moncarbo, de cuarenta años, murió con señales de arrepentimiento.—MANUEL BAUTISTA PÉREZ, natural de Ancar, en el obispado de Coimbra, de cincuenta y cuatro años de edad, cabeza de los judíos en el Perú, gran rabino de la sinagoga y llamado por sus secuaces *el Capitán grande*, murió quemado é impenitente.—Rodrigo Váez Pereira (el marido de doña Isabel Antonia Morón), natural de Monsante, de cincuenta y



dos años, murió dando muestras de arrepentido.—Sebastián Duarte, de Montemayor, quemado y con señales de arrepentimiento.—El bachiller Tomé Cuaresma, natural de Serpa, cirujano, de cuarenta y cinco años, murió impenitente.—Total: diez seres humanos devorados por la hoguera para mayor gloria de la Iglesia.

—Más aún. Fué quemado en estatua Manuel Paz, natural de Pedrina, que se ahorcó en la prisión. Sus huesos se arrojaron á las llamas.

—Doña Mencía de Luna, sevillana, hija de portugueses, hermana y esposa de penitenciados en este auto, delicada joven de veintiséis años de edad, había muerto en el tormento, á la segunda vuelta de *mancuerda*.

—Salieron libres y con palmas, á guisa de triunfantes:— Santiago del Castillo, natural de San Vicente de la Barquera.—Alonso Chaves Chaparro, valenciano.—Santos González, natural de Capeludos.—Ambrosio Morales, de Oporto.—Francisco Sotelo, de Castelo.—Pedro Soria, de Cartagena de Indias.—Andrés Muñoz, de la isla Tercera.—¡Bien felices fueron estos siete en salvar de las garras del sanguinario Tribunal!

Veinticinco años después, en el auto de 28 de Enero, de 1664, fué quemada en estatua doña Mencía de Luna, que, como hemos visto, había sido ya juzgada. La Inquisición no perdonaba ni á los muertos. Ante tan implacable tribunal no cabía prescripción.



Gobernando el marqués de Mancera D. Pedro de Toledo y Leiva, celebró la Inquisición auto privado el 17 de Noviembre de 1614, al que asistieron dieciséis penitenciados: uno por bigamo; catorce portugueses, por judíos; y doña María de la Cerda y Vadillo, llamada la *Tucumanesa*, por hechicera. Esta y tres de los portugueses fueron azotados por las calles al día siguiente.

De año en año iba aumentando la prevención contra los portugueses contribuyendo no poco el Santo Oficio, hasta que, con motivo de una representación que, en 1646, dirigieron á la real Audiencia, ordenó el virrey que se presentasen con las armas que tuviesen y que saliesen luego del país. Presentáronse más de seis mil portugueses, y consiguieron la revocación de lo mandado mediante un fuerte donativo de dinero. Este cohecho fué uno de los puntos de acusación hechos al virrey en el juicio de residencia á que, según costumbre, se le sometió, al ser reemplazado con el conde de Salvatierra. En la me-

moria ó relación de mando del marqués de Mansera, interesantísimo documento que existió inédito en la sección de manuscritos de la Biblioteca de Lima, se trasluce que el rigor contra los portugueses, más que por motivo religioso, fué por suspicacia política y por envidia, viéndolos prosperar en el comercio y la minería, con daño de los nacidos en España.



Si bien bajo el gobierno de D. Luis Henríquez de Guzmán conde de Alba de Aliste, no se celebró auto de fe, no por eso la Inquisición estuvo mano sobre mano. Dicen varios cronistas que el virrey había traído de México, entre otros libros prohibidos, un opúsculo escrito por el holandés Guillermo Lombardo. Tuvo el Santo Oficio noticia del contrabando, y el primer día de Pascua de Espíritu Santo, hallándose su excelencia en la Catedral, subió al púlpito un comrsarro del Tribunal de la fe, y leyó un edicto conminando al virrey á entregar el herético libelo, y á poner á disposición del Santo Oficio á su médico César Vander, sospechoso de luteranismo. El virrey salió del templo furioso por el ultraje, y se armó largo litigio, al que puso término Felipe IV reprobando el procedimiento inquisitorial; pero aconsejando al de Alba de Aliste que entregase el librejo.

En cuanto al médico Vandier, permaneció ocho días encerrado en las mazmorras del Santo Oficio. Acusáronlo de luterano. Con tal motivo hubo procesión de desagravio y otras solemnes ceremonias, que terminaron trasladando de casa de Vandier á la iglesia del Prado las insultadas efigies.

Visitando en Pascua de Navidad, según era costumbre, el Tribunal de la Inquisición al virrey, fijóse éste en que también se hallaba en el salón el alguacil con su vara, y ordenó su excelencia que ese empleado subalterno del Santo Oficio no pasara del umbral de la puerta. De esto formaron también gran cuestión los Inquisidores, y acudieron en queja al monarca.

El resultado de esta querrela nos es desconocido, á pesar de lo mucho que hemos investigado.

Por sus cuestiones con la Inquisición, fué el de Alba de Aliste conocido con el apodo de *el virrey hereje*.



El 23 de Enero de 1664, siendo virrey el conde de Santistevan, se efectuó en la plaza Mayor un auto en el que fué quemado el portugués Manuel Enrique, por judío, y la estatua de doña Mencía de Luna, que, como hemos dicho, había sido penitenciada en el famoso auto de 1639.

El 16 de Febrero de 1666, y en auto privado, fueron penitenciadas siete personas.

El 8 de Octubre de 1667 fué penitenciado el francés César Nicolás Vandier, médico que había sido del virrey conde de Alba. También este auto fué privado, y, como el anterior, se efectuó en la capilla de la Inquisición. Carecemos de pormenores sobre estos tres autos.



El celebérrimo auto de Angela Carranza, al cual consagramos especial capítulo, fué el 20 de Diciembre de 1691, gobernando el conde de la Monclova.

El 28 de Noviembre de 1719, el 21 de Septiembre de 1720 y el 12 de Julio de 1733, hubo autos cuyos pormenores nos son desconocidos, pero que estimamos de poca importancia.



Mandando el virrey marqués de Villagarcía, celebróse el auto de 21 de Diciembre de 1736, en el que fué quemada doña Ana de Castro; y en estatua el jesuíta chileno Ulloa y su paisano Velasco. Como se ve, la Inquisición había dejado correr cuarenta años sin funcionar en público. Hablaremos largamente de este auto en otro capítulo.

El 11 de Noviembre de 1737 hubo autillo en la iglesia de Santo Domingo, con pocos penitenciados.

Fué bajo el gobierno del marqués de Villagarcía cuando se inició causa contra los Inquisidores D. Diego de Unda y D. Cristobal Calderón, por defraudación de dineros que á la corona correspondían. Con tal motivo, vino de Madrid don Pedro Antonio de Arenaza, comisionado por el Consejo de la Suprema.



A contar desde estos últimos autos, comenzó la Inquisición á ablandarse y perder prestigio, pues no volvió á brindar al Ser Supremo ofrendas de carne humana. Pueden reducirse á los siguientes los autos que celebró:

En 19 de Octubre de 1749, auto solemne para rehabilitar la memoria de D. Juan de Loyola y penar á sus calumniadores.

En 7 de Abril de 1761, auto privado en el que se castigó al francés Francisco Moyan y á cinco personas más.

Otro autillo hubo en 1.º de Septiembre de 1733.

En 18 de Febrero de 1800, autillo para penitenciar á dos tunantes que habían celebrado misa sin ser sacerdotes.

El 27 de Agosto de 1803 fueron penitenciadas, por hechiceras, una mujer apellidada la Rivero, y la beata conocida por *la madre San Diego*.

El 10 de Septiembre de 1805 fué penitenciado un hombre, por blasfemo; y el 17 de Julio de 1806 otro, por sortilegios.

A ninguno de estos autillos concurrieron virreyes ni corporaciones. Se efectuaron á cencerros tapados en la capilla del Tribunal y con asistencia de poquísimas personas notables á las que, por particular afecto, invitaron los Inquisidores. Pública fué sólo la azotaina ó paseo de los reos, al día siguiente del autillo.



En 1810 la Inquisición mantuvo por seis meses, encerrado en un calabozo, á un negro que ganaba el pan paseando por las calles de Lima, perros, gatos, ratones, marmotas, monos y otros animalejos, á quienes había enseñado á bailar y hacer algunas habilidades. Aquello no podía ser sino por arte del demonio.

Desde 1805 declaró la Inquisición de Lima cruda guerra á los lectores de libros prohibidos. La revolución asomaba las narices, y era preciso cortárselas. Ya el Santo Oficio no se cuidaba de brujas, que maldito si eran peligrosas. Para él no había ya más herejías que las doctrinas de los filósofos revolucionarios de Francia. Camilo Henríquez, el marino Urdaneja, que murió combatiendo por la independencia de México, y muchos colegiales de San Carlos, fueron arrestados unos, desterrados otros y amonestados todos, por su afición á la lectura de obras que habían merecido el veto inquisitorial.

CAPITULO II

SUMARIO.—Auto de fe en 1587.—Auto del 5 de Abril de 1592.—Auto del 17 de Diciembre de 1595.—Auto del 10 de Diciembre de 1600.

Los abusos cometidos por el inquisidor Gutiérrez de Ulloa, el que, según diversas informaciones, era crapuloso y mujeriego más que Tenorio, obligaron á la General de Madrid á enviar, como juez pesquisidor, al Dr. Ruiz del Prado quien, como era á la vez inquisidor, dispuso un auto público de fe para el 30 de Noviembre de 1587. Los penitenciados fueron:

—Juan Díaz, barbero español, por haber jurado por las orejas del Papa y dicho que era mejor ser casada que monja, y que tener acceso carnal con una india en Semana Santa, era peccadillo venial.

—Gonzalo Rodríguez, natural de Extremadura y de ejercicio labrador, por haber dicho que al que no cabalgaba en este mundo, lo cabalgaba el diablo en el otro.

—Dos negros panameños, Juan y María, por ducharachos parecidos.

—Por bigamos, Gabriel de León, Pedro de Aguilar, Gaspar López de Agurto, Juan González, Alvaro Calderón, Iñigo de la Vega, Hernán López, Pedro de León, Gabriel Cea, Carlos Correa y Juan Bautista, españoles unos y portugueses otros.

—Juan Pérez, aragonés, y Francisco Bello, portugués, porque, jugando á los naipes, renegaron de Dios y sus santos.

—Maestre Andrea, carpintero italiano, porque afirmó que los moros se salvaban en su ley.

—Pedro Gutiérrez, quiteño, por nigromante, así como el español Juan Pablo de Borja, que se jactaba de poseer la *rueda de Santa Catalina* para practicar brujerías.

—Fray Juan Cabello, agustino y ordenado de epístola, por haber colgado el hábito y casándose.

—Por haber dicho misa sin ser sacerdotes, Pedro Martínez, cuzqueño, Juan Márquez, de Canarias y Pedro Bohorques, mexicano.

—Fray Pedro Coronado, sevillano y de la orden mercenaria, por predicar proposiciones heréticas.

—Juan Drake, primo del pirata inglés sir Francisco Drake, y su paisano Ricardo Ferrel, por luteranos. Ambos abjuraron para no ser quemados.

—Finalmente, hizo el papel principal en este auto, pues fué quien pagó el pato, achicharrado en la hoguera, un flamenco conocido bajo los nombres de Miguel del Pilar ó de Juan Miller. Era casado con una moza de veinticinco años llamada Quiteria, gran pecadora de medio cuerpo abajo, la cual, por consejo de un clérigo, el licenciado Villalta, que era su amante, lo denunció á la Inquisición como luterano. Miller se negó á abjurar, después de haber sufrido los tormentos de potro y garrotillo en los dedos; y la caritativa Inquisición, fastidiada de bregar con semejante pícaro, lo mandó á la hoguera.

En cuanto al pesquisidor D. Juan Ruiz del Prado, regresó á España en 1594, después de haber dado en Lima no poco escándalo por sus relaciones amorosas con la mujer y la cuñada de un señor Salinas.

Gutiérrez de Ulloa, el pesquisado, murió en Lima el 7 de Julio de 1597, á los sesenta y tres años de edad. Se le acusaba de haber defraudado al fisco, como inquisidor, más de cien mil pesos.

El solemne auto de fe celebrado el domingo de Cuasimodo, 5 de Abril de 1592, principió á las seis de la mañana y duró hasta las once de la noche, sin que el virrey don García de Mendoza y la virreina se retiraran ni por un momento del tablado. ¡Buen aguante!

Este auto comenzó con la ceremonia de degradación que el arzobispo Toribio de Mogrovejo practicó en un sacerdote de la Merced. Parece que Santo Toribio se prestó á concurrir por satisfacer á los inquisidores Ulloa y Prado, que lo habían acusado ante la General de Madrid como enemigo del Santo Oficio y de sus ministros.

Las causas leídas en este auto fueron las siguientes:

—Ana de Castañeda, mulata panameña, y doña Isabel de Espinosa, natural de España, por hechiceras. La Castañeda volvió á ser penitenciada en 1612.

—Francisco López de Osuna, porque, examinándole las rayas de la mano, pronosticó en un garito á otro jugador próxima y aciaga muerte.

Por haber dicho misa y confesado sin ser sacerdotes, Hernando Manrique, español, Juan de Matos, portugués, y Antonio Rentería, mexicano.

—Por testigos falsos, Sebastián Ruiz y Manuel Ribero, portugueses.

—Por bigamos, Francisca Herrera, mestiza; Juan Brau, Isabel Pérez y María Angela, negros; Hernando Silva, mulato; Francisco Martín y Antonio de Jerez, españoles.

—Sebastián de Orbieta, marinero andaluz, por haber dicho que, siendo soltero y pagando, no pecaba al tener relación con las mujeres.

—Juan de Orduña, Pedro de Talavera, Jorge el griego, Luis Juliá el marsellés, y tres prójimos más, por conceptos parecidos á los del marinero andaluz.

—Por blasfemos, Gabriel Soto, Matías Rodríguez, Juan Antonio Montes y Juan Gómez Bravo, españoles.

—El francés Nicolás Morin y el portugués Francisco Díaz, por sospechosos de judaísmo.

—Luis Enrique Torquemada, sevillano y jugador, por jactarse de tener demonio familiar para ser querido de las mujeres.

—Jerónimo de Gamboa, fraile de la Merced, por haberse casado en Popayán. Fué degradado por el arzobispo.

—Andrés Morley, pirata inglés y de dieciocho años de edad, abjuró del luteranismo.

—Tres piratas de la armada de Cavendish, nombrados Gualtero Tillit, de treinta años; su hermano Eduardo, de veintiún años, y Enrique Oxley, de veintiséis años, fueron quemados vivos por luteranos.



El inquisidor Ordóñez y Flores, que reemplazó á Ruiz del Prado, no dió mucho que hablar en materia femenina; pero reveló gran avaricia, pues con los fondos del Tribunal emprendió operaciones comerciales, siendo la principal la de azoguero.

El domingo 17 de Diciembre, de 1595, el nuevo inquisidor se exhibió en pomposo auto de fe. He aquí la relación de las causas:

—Por bigamia, Clara Prado y Ana Gómez, negras; Lucas Montral, vizcaíno; Pedro Vázquez, mestizo; Ana Córdova, de Santiago del Estero; Bartolomé Ferruela, español, y Víctor Méndez, portugués.

—Por hablar obscenidades y pecadillos relacionados con el sexto, el soldado Andrés Paniagua, español; Paquita Gómez, gaditana, y Pedro de Vallejo, catalán y de sesenta inviernos.

—María Torres (a) *la Gitana*, por hechicera, y Juan Rumbo, por pacto con el diablo.

—Por blasfemo, el español Juan Grilo, cuyo crimen fué haber dicho que más quería entenderse con los demonios todos del infierno, que con beatas, frailes é inquisidores.

—Penados por judaizantes los portugueses Juan Méndez, Antonio Núñez, Juan López, Francisco Váez, Manuel Rodríguez y Hernán Jorge.

—Trece piratas ingleses que habían pertenecido á la expedición de Ricardo Hawkins (Achines), acusados de luteranos, hicieron abjuración solemne.

Las llamas devoraron sólo los cuerpos de Jorge Núñez, Juan Fernández, Pedro Contreras y Francisco Rodríguez, portugueses, convictos de guardar el sábado y sacar la landrecilla del carnero.

Aunque estuvo dispuesto que saliesen en este auto muchos sacerdotes á última hora se resolvió que permaneciesen en la cárcel. Eran éstos fray Pedro Pacheco, jerezano, francisco y confesor de monjas en Lima; fray Pedro Victoria, cura de Nasca; fray Francisco Riofrío, mercenario, y que mantenía un serrallo en Moyobamba, á pesar de tener á costas sesenta y siete años y veintiún frailes y clérigos más, de cuyos nombres haré gracia al lector, convictos y confesos todos de enamorar en el confesonario á las hijas de espíritu. Contra uno de ellos, el clérigo Juan de Figueroa, natural de Huánuco, declararon cuarenta y tres mujeres. ¡Vaya una glotonería!

El inquisidor Ordóñez, ocupándose de los sacerdotes solicitantes en el confesonario, dice en uno de sus oficios á la General de Madrid:

«Parece que en el Perú apenas hay sacerdote que no peque en esto, y lo peor es que algunos dicen que pecar con indias no es pecado, (sino penitencia, agrego yo), y pecan carnalmente con ellas hasta en la iglesia.» (1)

En respuesta, el Consejo de Madrid autorizó á la Inquisición de Lima para condenar hasta á galeras, según la magnitud del crimen y la reincidencia ó falta de enmienda, á los sacerdotes que convirtiesen el confesonario en lupanar. De más sería añadir que la autorización fué letra muerta.

(1) Véase íntegro este oficio en el libro de Toribio Medina, *«Historia de la Inquisición de Lima.»*

El siglo XVI terminó con el auto público celebrado el 10 de Diciembre de 1600. A las seis de la mañana principió á desfilar la procesión, y habiendo llegado el virrey una hora más tarde, tuvo recia querrela con el inquisidor Ordóñez, así por el retardo, como por cuestión de preferencia en el asiento. Ni el arzobispo, ni los obispos de Quito y Panamá, que accidentalmente se encontraban en Lima, concurren al auto, alegando que el sitio se les había designado por el Tribunal no era el que á su dignidad correspondía.

Los reos penitenciados fueron:

—Cuatro por blasfemos, y un mulato y un negro por hechiceros.

—Angela Figueroa, cuzqueña y de veinte años de edad; Pedro Escoba, zapatero; Andrés García, genovés; Cristobal Juárez, barbero; Luis Natera, pintor, y cuatro españoles más, por bígamos.

—Juan Fuller, natural de Nancy, en Francia, de treinta y dos años, jugador de *pasa-pasa* ó cubiletes, abjuró de *levi* y recibió cien azotes, por haber dicho que en la hostia sólo estaba la sombra de Dios, y cantando esta copla de su invención:

Adán no pudo pecar;
San Juan no le bautizó;
si aquél no resucitó,
¿cómo se pudo salvar?

—Diego Piñeyro, lego agustino, por haber dicho misa sin ser sacerdote.

—Juan de Marsella, francés y de treinta y cinco años, por haber dicho que todos los clérigos vivían amancebados y que, si lo metían en la Inquisición, él los diría á los inquisidores más de cuatro claridades. Por estas palanganadas abjuró de *vehementi*... y recibió cien azotes.

—Felipa López, casada y de treinta años; Francisco Rodríguez, de veintiséis años; Andrés Rodríguez, de veintiocho; Isabel Rodríguez, hija de la López, de quince años; Feliciano

de Valencia, abogado; Andrés Núñez y Pedro Gómez, todos portugueses, abjuraron de *vehementi* como judíos judaizantes, sufrieron confiscación de bienes, y dos de ellos fueron azotados al día siguiente:

—Francisco Núñez de Oliveira, denunciado por su mismo hermano, se abrió, en la cárcel, una vena del brazo con un alfiler. Salvado con gran dificultad, persistió en suicidarse, negándose á comer; por lo cual le abrían con un palo la boca,



echándole por fuerza el alimento. Se le condenó á seis años de encierro. Era portugués y judío.

—Duarte Núñez de Cea, de cuarenta años y tratante en negros, y Baltasar de Lucena, de veinte años, ambos portugueses, murieron en la hoguera como judíos pertinaces que, aun en el tormento, dijeron que querían morir fieles á la ley de Moisés.

Este auto concluyó á las ocho de la noche.

Aunque debieron haber figurado en él, la Inquisición tuvo sus motivos para dejar en la cárcel á los reos siguientes:

—Fray Francisco Román, de cuarenta y cinco años, porque resistiéndole una confesada, le dijo que sólo las monjas pecaban al quebrantar la castidad.

—Fray Juan Prieto, español, de cincuenta años, por idéntico motivo

—Fray Bartolomé de la Cruz, sevillano y de cincuenta y dos años, acusado por quince mujeres de solicitante en el confesonario. habiendo violentado á varias de ellas.

—Fray Andrés Corral, rondeño y de treinta y nueve años, porque diciéndole una confesada, á quien requería de amores, que las barraganas de los frailes se convertían en mulas, él la aseguró que, por el contrario, se iban vestidas y calzadas al cielo.

Declararon contra el frailuco treinta y una beatas.

Estos cuatro galanes eran franciscanos. ¡Vaya con los hijitos del seráfico!

—Fray Mateo de Alvarado, jerezano y de cuarenta años, y fray Diego de Sanabria, aragonés y de treinta y seis pascuas, ambos religiosos de la Merced y enamoradizos con exceso.

—Los clérigos Pedro de Lobo, portugués, que como buen lobo, hizo presa en diecisiete hijas de espíritu; Pedro de Villagra, castellano y de cincuenta y cuatro años, que abusó de madre é hijas; y Rodrigo Ortiz, que se denunció á sí propio de haber tenido acceso con varias mujeres en el mismo confesonario.

Yo no comento. Háganlo mis lectores.

CAPITULO III

SUMARIO.—Angela Carranza.—Procedimientos.—Fórmula del tormento.—La polea, el potro y el fuego.—Refinamiento de crueldad.—La compurgación.—Varios pormenores.—Doctrina del inquisidor Luis de Páramo.—Procesos que se leyeron en el auto de 1694.—Insignias penitenciales.—Acusaciones contra Angela Carranza.—Conclusión de su causa.—El cura de San Marcelo, confesor de Angela.

El nombre de Angela Carranza ha llegado á la generación actual dando tema á multitud de consejas, y sirviendo á las madres para asustar con él á sus pequeñuelos. Sabíamos que esa mujer fué una de las víctimas del Santo Oficio; pero el drama de su vida nos era desconocido, hasta que, en nuestra manía de andar á caza de crónicas, encontramos muchas curiosas noticias sobre la Carranza.

Angela Carranza era, en nuestro concepto, una mujer de imaginación, cuyo espíritu se extravió con la lectura de obras teológicas que no alcanzaba á comprender. Al ocuparnos de ella, hemos tenido á la vista, entre otros papeles inéditos, la relación del auto de fe de 1694, que publicó, en la imprenta real de Lima, el doctor D. José del Hoyo, secretario del secreto y promotor fiscal del Santo Oficio. Recientemente se ha reimpresso íntegro el proceso de la Carranza en el tomo VII de la *Colección de documentos históricos*, de Odriola.

El Tribunal de la Inquisición de Lima extendía su jurisdicción al territorio de Chile, virreinato de Buenos Aires y parte del de Santa Fe ó Bogotá; y aunque ejercía tan ilimitado poder que le era dable, según facultades que le otorgaron los Papas Inocencio IV, Clemente III y Alejandro IV, compeler con censuras á los príncipes á respetar sus decisiones, no por eso dejaba, en lo ostensible, de sujetarse á fórmulas y prácticas jurídicas. Así, en los procesos se encuentran la sumaria, la compurgación canónica, la declaración indagatoria, el plenario, las posiciones, la publicación de testigos, la tacha, el careo, la calificación, censura ó dictamen que un teólogo daba sobre los puntos de acusación, y aun era permitido el recurso de fuerza al rey. Pero para hacer este sistema judicial bárbaro y defectuoso, bastaba con el secreto empleado en la sustanciación de los juicios, y con el tormento que se aplicaba cuando el reo permanecía inconfeso después de tres moniciones. El tormento se aplicaba con la siguiente sentencia:

Christo nomine invocato. Fallamos, atentos los autos y méritos del proceso y sospechas que de él resultan contra el reo, que le debemos condenar y condenamos á que sea puesto en cuestión de tormento, en la cual mandamos esté y perseverar tanto tiempo cuando á Nos bien visto fuere, para que en él diga la verdad de lo que está testificado y acusado; con protestación que le hacemos que si en dicho tormento muriese ó fuese lisiado, ó se siguiese mutilación de miembro ó efusión de sangre, sea á su culpa y cargo, y no á la nuestra, y por no haber querido decir la verdad.

Nataniel Jomtov, en su obra la *Inquisición sin máscara*, da, sobre la cuestión de tormento, pormenores que nos conviene reproducir:

Quando creía el reo que los indicios no formaban prueba semi-plena, cual se requería para la sentencia de tormento, podía apelar al Consejo de la Suprema y también reclamar

ante los inquisidores cuando por algún achaque ó por su delicada complexión, no lo podía soportar. En el primer caso le concedían la apelación si la juzgaban fundada, enviando con toda reserva los autos al Consejo. En el segundo, le reconocían los facultativos, y siendo cierta la causa, se subrogaba á la tortura ordinaria otra más ligera, ó se le administraba la misma con menos rigor.

Tres eran los géneros de tormento que regularmente usaba la Inquisición: el de la garrucha, el del potro y el del fuego. Como á la agudeza de los dolores acompañaban tristes lamentos y gritos descompasados, era conducido el paciente á un sótano llamado *cámara del tormento*, á fin de que no llegasen al exterior sus voces. Lo acompañaban el Inquisidor y el secretario de turno, le preguntaban de nuevo acerca de su delito, y si persistía en negar, se procedía á la ejecución.

Para el tormento de garrucha ó polea, se colgaba en el techo un instrumento de este nombre, pasando por él una gruesa soga de cáñamo ó esparto. Cogían después al reo, y dejándolo en paños menores, le ponían grillos, atábanle á la garganta de los pies cien libras de hierro, y volviéndole los brazos á la espalda y asegurándolos con un cordel, lo ataban de la soga por las muñecas. Teniéndolo en esta posición, lo levantaban un estado de hombre, y en el interin lo amonestaban secamente los jueces para que dijese la verdad. Se le daban además, según fueran los indicios y la gravedad del delito, hasta doce estrepadas, dejándolo caer de golpe; pero de modo que ni los pies ni las pesas tocasen al suelo á fin de que el cuerpo recibiese mayor sacudimiento.

En el tormento del potro que llamaban también de agua y cordeles, estando el reo desnudo, en la forma que se ha dicho, era tendido boca arriba sobre un caballete ó banco de madera, al cual le ataban los pies, las manos y la cabeza, de modo que no se pudiese mover. Entonces le hacían tomar algunos litros de agua, echándosela poco á poco sobre una cinta que le introducían en la boca para que, entrando con el agua en el gaz-

nate, le causase las ansias y desesperación de un ahogado.

Para el tormento del fuego, ponían al reo de pies desnudos en el cepo. y bañándole las plantas con manteca de puerco, arrimaban á ellas un brasero encendido. Cuando mucho se quejaba del dolor, interponían una tabla entre el brasero y los pies, mandándole que declarase. Reputábase este tormento por el más cruel de todos.

La duración del tormento, por bula de Paulo III, no podía pasar de una hora, y si bien la Inquisición de Italia no solía llegar á ella, en la de España, que se ha gloriado de aventajar á todas en su celo por la fe, se prolongaba el tormento á cinco cuartos de hora. Solía suceder que el paciente, por lo intenso del dolor, quedase sin sentido; y para este caso estaba prevenido el médico, el cual informaba al Tribunal si el paroxismo era real ó figurado, y con su dictamen se suspendía ó continuaba el martirio. Cuando el reo se mantenía negativo, venciendo el tormento, ó cuando, habiendo en él confesado no ratificaba á las veinticuatro horas su confesión, se le daba hasta tercera tortura, mediando sólo dos días de una á otra.

Quando no bastaban las persuasiones ni las tretas para que el reo, con verdad ó sin ella, se confesase delincuente, recurrían los Inquisidores á la tortura mezclando á la ficción con la severidad. Porque además de amenazarle con la duración indefinida del tormento, hacíanle creer, cuando ya lo había sufrido por el tiempo determinado, que lo suspendían por ser tarde ó por otra razón semejante, con el objeto de infundirle más terror. Los legisladores que tal prueba autorizaron, tuvieron al menos la equidad de dar por purgados con ella los indicios, y dejaban ir libre al reo que perseveraba negativo; pero la Inquisición, para no ser menos feroz que otros tribunales, que en este caso imponían la pena extraordinaria, le condenaba también á cárcel perpetua ó á algunos años de galeras. De este modo el infeliz reo, acaso inocente, quedando no pocas veces imposibilitado para todo ejercicio con la dislocación de los huesos en la garrucha, con la opresión del pecho y otros ac-

cidentes en el potro, y con la contracción de nervios en el tormento del fuego, tenía que pasar por la afrenta de verse agavillado y confundido con la gente más soez.

Como la Inquisición ha hecho suyos los vicios de los demás tribunales, llevándoles casi siempre ventaja, en las leyes del tormento descolló extraordinariamente su rigor. En primer lugar, no contenta con obligar al reo á que confesase su delito y descubriese á los cómplices, le precisaba también á revelar su intención. De modo que aun cuando en la tortura confesase todo lo que puede pertenecer al conocimiento de un tribunal, se le sujetaba otra vez á ella hasta que se declarase ante los hombres tan malo como los jueces lo suponían delante de Dios.

Otra práctica había aún más inhumana. Cuando el mismo reo arrepentido confesaba su dañada intención y denunciaba á los cómplices, se le daba, sin embargo, tortura siempre que alguno de éstos negase serlo. Tan atormentado era, pues, el reo confesando como obstinándose en negar.

A más de la prueba por escritura, por testigos y por la confesión del reo, libre ó forzada, en que apoyaba su acusación el fiscal, se usaba la compurgación. Esta consistía en obligar al reo á sincerarse de las sospechas que contra él había, con el testimonio de sujetos de probidad, quienes bajo juramento afirmaban tenerle por católico y libre de la herejía que se le imputara. Bastaba un rumor contra un hombre para sujetarlo á la compurgación; y cuando el difamado no encontraba quien le abonase, acaso por lo arriesgado que era esto en los procedimientos del Santo Oficio, se le condenaba como hereje contumaz.



Las leyes humanas han exceptuado siempre á las mujeres del tormento, mirando su delicadeza física y por respeto al pudor; pero el Santo Oficio pisoteaba estas consideraciones. Además, si las mujeres presas no observaban el estricto si-

lencio que debía reinar en las cárceles de la Inquisición, se las desnudaba y azotaba.

Cuando, á pesar del tormento, permanecía el reo inconfeso, la Inquisición no se daba por vencida. Enviaba al calabozo del reo un espía que fingiendo ser preso inocente como él vociferase contra la tiranía del Tribunal. Así caía en el lazo el pobre acusado. Ni los sacerdotes que componían el Santo Oficio se avergonzaban de representar tan infame papel; pues afectaban consolar al prisionero é inspirarle confianza para que, en el seno de la amistad, depositase sus secretos.

El que lograba sustraerse de la Inquisición por la fuga, debía renunciar para siempre á su patria, á su familia, á sus bienes y á su honor. Se le encausaba estando ausente, se le confiscaba cuanto le pertenecía, se le quemaba en estatua y se infamaba su memoria. Ni aun la muerte arrancaba su presa á la Inquisición; pues se llevaba en procesión la imagen y huesos del difunto para arrojarlos en la hoguera. Era muy frecuente que los reos muriesen en la prisión por consecuencia de la tortura, melancolía y malos tratos, ó que se suicidasen. Inducíalos á este acto de desesperación el que la Inquisición difería por largo tiempo la ejecución de la sentencia.

La llegada de un virrey, el nacimiento del príncipe heredero, el matrimonio de una infanta de España, ú otra noticia plausible, á más de celebrarse con toros, comedias, luminarias y árboles de fuego, se hacía con un auto de fe. Además, escogíase frecuentemente para esta ceremonia el primer domingo de adviento, porque el evangelio de aquel día habla del juicio final, que la Inquisición pretendía representar á lo vivo.

La humanidad se estremece aún de horror al recorrer las páginas de la historia de ese tribunal sangriento, creado por el fanatismo para exterminio de la impía y herética pravedad, y que juzgaba divino su origen, calumniando esa religión de amor y tolerancia que se llama cristianismo, y minando por su base la doctrina redentora que el Hombre-Dios hizo con su sangre germinar en el Gólgota. El inquisidor Luis de Páramo,

en su obra titulada *De origine et progressu Inquisitione*, interpretando á su modo el Pentatéuco, establece, entre otros desatinos, que Dios, constituido en Inquisidor, condenó á Luzbel y sus secuaces al fuego eterno, y que formó proceso á Adán, para desterrarlo del Paraíso. Deduce de aquí que los primeros autos de fe tuvieron lugar en el cielo; y tan extravagante opinión, acogida á su vez por Roma, dió omnimoda preponderancia á los que se hacían un título para ganar la beatitud inmortal, del oficio de victimarios ó verdugos, y que condenaban al martirio de las llamas á sus semejantes *ad majorem Dei gloriam*.

Bermúdez de la Torre, en su relación panegírica del auto de 1736, comenta así el citado pasaje:

En el proceso fulminado contra nuestros primeros padres, halló el erudito Páramo varias analogías que demuestran correspondió á la sabiduría de Dios el empleo de primer Inquisidor; ya procediendo contra reos incursos en crimen contrario á la fe, ya ciñéndose á la recta y judicial instrucción del proceso, y ajustándose á la formalidad en el cuidado de la citación *¿Dónde estás, Adán?* Ya después de hecha la presentación, inquiriendo el delito; ya en la firme constancia del secreto; ya en la reconciliación del reo convicto; ya en la afrentosa vestidura de túnica de pieles de que vistió Dios; en representación del sambenito, á los primeros penitenciados; y ya en la condenación á confusa vergüenza. Y no hallándose satisfecha la justicia con dejarles la nota de ignominiosa infamia, procedió á la pena del embargo y pérdida de bienes de que habían enriquecido al hombre la naturaleza y la gracia, y después al duro destierro del paraíso y al perpetuo trabajo.

Voltaire dice que, con esta doctrina, sólo ha probado Páramo que Dios fué el primer sastre.



Angela Carranza, beata agustina, nació en la ciudad de Córdoba del Tucumán en 1614, habiendo pasado á Lima por los años de 1665. Tanto en su patria, como en el Perú, supo conservar reputación de casta y honrada. A poco de estar en Lima, corrió la voz de que recibía favores y revelaciones del cielo, y en 1673 empezó á escribir éstas, aumentando así entre el vulgo su fama de santa é inspirada. Atribuíanla el poder de practicar milagros, y creían las almas candorosas que curaba toda especie de males por medio de cuentas y globulillos de cristal.

En el *Mapa*, curioso periódico que por los años de 1843 publicó en Lima el cronista Córdoba y Urrutia, hemos leído que la Carranza iba, en un día lluvioso, por la calle del Rastro y que, por cuestión de acera, tuvo reyerta con un fraile francisco. Este cogió á la beata de un brazo y la hizo caer sobre el lodo de la calle; pero tan influyente y respetada era Angela, que la sociedad limeña se conmovió por el ultraje inferido á la predilecta beata, y el pobre fraile purgó su pecado de irascibilidad con dos meses de encierro en la cárcel del convento. El reverendo era vengativo, y cuando se vió en libertad, se echó á espiar á la beata, y tanto hurgó, que á la postre adquirió pruebas de que la Carranza no era santa, sino grandísima pecadora. Pertrechado con ellas, fuese el fraile á la Inquisición é hizo denuncia en forma.

Sabe Dios á dónde habría ido á parar con sus locuras la ilusa beata, si en la noche del 21 de Diciembre de 1689 no se hubiera detenido á la puerta de su casa la famosa calesita verde de la Inquisición, vehículo cuyo sólo aspecto hacía erizar de susto los pelos al de bigote más crespo. Un familiar de la Santa arrancó de su éxtasis á la Carranza, y por espacio de cinco años no volvió á hablarse de ella entre las honradas vecinas de la tres veces coronada ciudad de los Reyes.

Pero vino la mañana del 20 de Diciembre de 1694, y el pueblo se precipitó en masa en la iglesia de Santo Domingo, tan luego como fueron abiertas las puertas del templo. Estaba éste

lujosamente preparado para la celebración de un auto de fe; y á las nueve de la mañana el excelentísimo señor conde de la Monclova, virrey del Perú, acompañado de su familia, ocupó un tablado á modo de tribuna con celosías, en la capilla de la Virgen del Rosario.

Un familiar dió lectura á los procesos, que, en extracto, fueron:

—Juan Dávila y Mendoza, mestizo, de veintiséis años de edad, de oficio albañil y natural de Jauja. Acusado de bigamia, abjuró de *levi* y fué condenado á dos años de presidio.

—Juan García Muñoz, de cuarenta y ocho años, arriero, natural de Cailloma y vecino de Cochabamba, fué convicto de bigamia y condenado á cuatro años de servicio en el hospital de San Juan de Dios del Cuzco.

—Alfonso de Medina, de cincuenta años, huamanguino, labrador de oficio. Acusado de bigamia, se le condenó á doscientos azotes y cuatro años de servicio en un hospital.

—Benito de la Peña, de treinta y dos años, natural del Cuzco y acusado del mismo delito que el anterior, fué sentenciado á idénticas penas.

—José Rivera, mestizo, natural de Yauyos y de veintiséis años de edad, sufrió doscientos azotes por haber servido de testigo á Peña para el segundo matrimonio.

—Antonio Cataño, natural de Jauja, de veinticinco años y cerrajero de oficio, sufrió igual pena que Rivera por la misma causa.

Después de la lectura de estos seis procesos, que duró más de una hora, pasó el secretario del Tribunal al de Angela Carranza, la verdadera protagonista de la función. Pero antes de ocuparnos de él, consagremos un párrafo á la explicación de las insignias penitenciales y otras menudencias.



La vestidura penitencial que ponía la Inquisición á sus víctimas, tomó el nombre de *sambenito* por el de *saco bendito*; y

la imagen ó forma de cruz trasversal ó de San Andrés, porque poniendo antes á los reos la cruz recta en señal de reconciliación, volvían algunos á sus antiguos y primeros errores, y desnudándose de aquella vestidura, pisaban, con desprecio, y en odio de la fe, la cruz que estaba dibujada en ella; y para evitar este nuevo agravio de la religión, se puso á los penitenciados la cruz oblicua, manifestándose así cuánto se habían desviado de lo recto. (Luis de Páramo).

En el libro titulado *Sol de Occidente*, hallamos otra explicación más satisfactoria sobre el sambenito. Este nombre debió tener su origen en la costumbre observada en los primitivos tiempos del Santo Oficio, compuesto en su mayoría de monjes de San Benito, que recibían en los monasterios de su orden á los que se castigaba por apartados de la Iglesia. Dióse el nombre de sambenito al hábito que les hacían vestir.

La *vela verde* que llevaban los reos hasta el momento de asistir á la reconciliación, significaba que así como se extinguió en ellos la luz de la fe, podían volver á encenderla en la llama de la penitencia.

Bermúdez de la Torre, consultor que fué del Santo Oficio de Lima, dice: que la vela verde representa las tres virtudes teologales:—el pábilo, es emblema de la fe; la cera, de la esperanza, y el fuego de la caridad.

En cuanto al *turbante ó coroza*, Páramo sostiene que no era divisa penitencial, y Covarrubias considera que la *mitra scelerata* era sólo una señal de infamia.

Fuentes dá la siguiente explicación de las insignias penitenciales:—El sambenito era un escapulario de lienzo ó de paño amarillo que llegaba hasta la rodilla, en el cual estaba retratado el mismo que lo llevaba, ardiendo en llamas, con varias figuras de dragones y diablos, cuando había de ser relajado por impenitente; mas cuando era reconciliado, llevaba las mismas llamas, sin aquellas figuras. Los penitenciados sólo llevaban cruz aspada ó de San Andrés, de paño encarnado. El sambenito se colocaba después en la parroquia del relajado

ó penitenciado, para que á un tiempo le sirviese á él de oprobio, y de trofeo á la Inquisición.—La corozza era un gorro de papel engrudado que tenía una vara de alto y subía en disminución, á manera de cucurucho, en el cual había también pintados diablos, culebras y llamas, variando según las circunstancias, como en el sambenito. En el Perú, á las corozas de los dogmatizantes y maestros de la ley de Moisés, se les añadía una larga cola enroscada para significar lo tortuoso y sofisticado de sus doctrinas.—La vela amarilla ó verde, la llevaban encendida los reconciliados, y apagada los impenitentes.—A los blasfemos los sacaban también con mordaza.

El estandarte de la Inquisición era de terciopelo negro, con flecadura y borlas de oro. Tenía en el medio, de realce y en campo verde, la oliva, cruz y espada bordadas de oro, y por orla estas palabras del salmista:—*Exurge, Domine, et judica causam tuam.*—Llevábalo, en las procesiones, algún título de Castilla que ejercía el cargo de alguacil mayor del Santo Oficio. Las borlas eran llevadas por caballeros de hábito; ó jóvenes de la nobleza, que se relevaban de cuadra en cuadra.

En los autos de fe tenía también lugar una ceremonia que se llamaba *abjuración*. Podía ser ésta de tres formas. Distinguía-se con el nombre de abjuración de *vehementi* á la que hacían los convictos y confesos de herejía. Abjuración de *levi*, era la que correspondía á los reos por delitos que inducen ligera sospecha contra la fe. La abjuración en *forma* se aplicaba á los judaizantes, luteranos y molinistas confesos.



En sus cuadernos de revelaciones contaba la beata de San Agustín que en una ocasión la dijo el Señor:—¿Sabes, Angela, que no sé cuántos puntos calza mi madre?—Y que en otro coloquio la dijo muy quedo y al oído:—No puedo quitarte las imperfecciones, porque nos está atisbando tu padre confesor.—Y agregaba que, por el más pequeño pecado iban los sacerdotes al infierno; y que el que rezaba distraído, ó no rezaba,

sólo pagaba en el purgatorio la pena, y en el cielo satisfacía la obligación.—También refiere que la dijo Dios que era rara la mujer buena y que, como San Pedro era mala cabeza, pues negó á su Maestro, lo crucificaron con los pies arriba.

Escribía que Dios tuvo por la Magdalena más inclinación y gusto que atención á su mérito; y que Santa María Egipcíaca, por muy ataviada, tuvo tanto peso, que los ángeles la cargaron para subirla al cielo; y que estando San Juan Bautista arre-



glándola el peinado, el Señor le dijo:—¡Cosas de Juan! Déjala en paz que los hombres no sabemos aliñar.

Que Dios la dijo un día:—Admiran los hombres la fortaleza de Sansón en derribar el templo; mas, ¿qué valentía fué matarse por vengarse? Angela, tú eres mi espejo y yo tu espejo: tú el lunar de mi cara y yo el lunar de tu cara.—Y que habiéndola acometido un desmayo, la auxiliaron la Virgen, San Pedro y San Pablo, que estaban presentes. Que al entrar al cielo la recibían los apóstoles bajo de palio, y que enviándola un

día á llamar Dios con un ángel, le contestó:—Dile á su merced que me perdone, que por hoy tengo que hacer.—Que unos ángeles la trajeron una silla y la dijeron:—En esta silla juzga el Señor á las almas. Siéntate en ella.

Que Dios le dijo que sería beatificada y patrona de Lima, y que en el cielo la graduaron de doctora. Que San Agustín la dijo un día:—Angela, si fueras hombre, te daría mi mitra; pero con mi báculo darás golpes á la puerta del Pontífice para que defina el misterio de la Concepción de la Virgen.

Regalaba y vendía rosarios, velas, espadas, cuentas, campanillas y romero, como bendecidos en el cielo, y suponiendo que gozaban de ciertos privilegios. La Inquisición llegó á llenar un cuarto con las chucherías de esta especie que el crédulo pueblo devolvió, y Angela decía que habiéndole llevado al Señor (un canasto de cuentas para que las bendijese, le preguntó Dios:—¿Es esto cosa de fruteras? Según ella, las cuentas de San Jerónimo tenían virtud para convertir infieles; las de San José servían para guardar castidad; las de Loyola para ahuyentar al diablo; las de San Miguel para que no entren ladrones en casa; las de San Juan eran contra la peste, mal de corazón y sobrepartos; las de San Andrés para la locura... Y así, á cada santo le colgaba su cuentecita, vendiendo unas á mayor precio que otras.

Tal fué la reputación de santidad que en Lima disfrutó Angela Carranza, durante ocho ó diez años, que hasta sus zapatos viejos se los disputaban como reliquias. Consta de su proceso que, cuando se cortaba las uñas, hubos quienes guardaron el recorte en cajilla de plata. Y este prestigio de la pobre loca no sólo era entre el vulgo ignorante, sino entre la aristocracia y personas doctas, que la colmaban de agasajos y valiosos regalos. Su casa era un jubileo de gente que iba á consultarla sobre asuntos graves, ó á pedirle milagros.

Contaba Angela que habiendo ido una mañana, por curiosidad, á visitar el infierno, encontró á Lucifer que estaba cantando con un coro de diablos, y que le dijeron que no podían

interrumpir su canto, porque no eran como los frailes, que dejaban á un lado el rezo y se ponían á charlar faltando á su obligación. Agregaba que, habiendo un día ordenádola Dios que bajase al infierno á comunicar á Satanás una orden de prisión, el demonio la apostrofó diciéndola:—¿A qué vienes, grandísima perra, á atormentarme? Si fueras de la Inquisición como... ó de la real Audiencia como... ú otra persona grave y autorizada como... Y lo gracioso es que el maldito nombraba á personas notables de Lima. Contaba también que vió bailando en la plaza Mayor, y con caras de diablos, á varios religiosos, cuyos nombres expresó, acompañados de sus mancebas.



En la larguísima relación que el doctor Hoyo hace de la causa de Angela Carranza, hay un capítulo peligroso y del que para dar ligera idea, nos limitaremos á copiar algunas líneas:

«Este mónstruo andaba en su casa como Eva en el paraíso, y en los temblores salía sin cubrirse. Cuando al entrar en un baño público la aconsejaban que se cubriese, respondía:—¿Para qué me ven? chúpense el dedo.—Y lo peor es que daba por pretexto á sus repetidos baños el mucho ardor en que se abrasaba, originado del grande amor que tenía á Dios. Y luego ha sucedido que en un lugar sagrado intentó manosear á un hombre en partes á donde no se puede tocar sin culpas; y á un religioso que pasaba por la plaza Mayor le pidió que le convidase fruta, y como éste se excusase alegando que era pobre, le replicó:—A fe que si fuera alguna chica bonita, hallaría plata su reverencia.—En otra ocasión, comunicándole una persona las tentaciones de carne que sufría, dijo la beata:—¡Ay! yo también las padezco... y añadió que el demonio la había hecho parir perritos (en lo que, agregó yo el analista, no hizo más que imitar á aquella condesa de Flandes, de la cual refiere Torquemada que parió trescientos sesenta y seis ratones. ¿Qué pensaba esta mujer entre día, que así soñaba de

noche? Y aun cuando así soñase, ¿por qué, á la ley de recatada, no lo callaba? Refiere más, como si quisiese acreditarse de entender el vocabulario verde de las rameras, que yendo un día por la calle de San Agustín, la enamoró el pulpero de la esquina, diciéndola:—Angela, ¿no tendremos algunos amorcitos? Ven á tomar conmigo bizcochuelos.—Y que habiéndolo mirado bien, conoció que era el demonio, y huyó.—Su desenvoltura y liviandad pasó á ser sacrilega en casos como el siguiente: Dice que una vez se le apareció el Señor en la forma de un hermoso mancebo y la recostó en sus brazos, y queriéndola besar, ella se resistió; mas el Señor la dijo:—Ya que no quieres besarme, te tengo de decir amores,—y que se los dijo muy cariñosos. »

Y en estilo más verde que el cardenillo prosigue su relación el doctor Hoyo. Y estas inepcias no sólo se imprimieron en un abultado libro de cerca de 400 páginas en 4.ª, sino que se leyeron en el templo de Santo Domingo y delante de las más aristocráticas y pudorosas limeñas.



Cuenta Angela, en sus cuadernos, que habiéndola examinado dos religiosos de Lima sobre puntos teológicos, se le apareció luego el Señor y la dijo:—¿Quién mete á esos tecloguillos de burla en irte á examinar? ¿Pueden ellos comprender mis secretos?—También dice que muchas veces jugaba á las bolitas con el Niño Jesús, y que cuando acababa de comulgar, solía ver á la Virgen bailando con los ángeles. Que en otra ocasión se le apareció Jesús, y la Virgen estaba durmiendo; que el niño se ponía el dedo en la boca indicándola que no hiciese ruido, y sacando pan y miel comieron juntos y jugaron á pellizquito de mano. En otra ocasión, la Virgen la dió una escudilla de leche, diciéndola:—Come con Manuelito.—Y que una noche de Navidad bailó en el portal de Belén con los pastores, y que el Señor parecía de risa de verla bailar.

Que interesándose ella con el Señor para que devolviese la salud á su confesor, y viéndolo indiferente á su ruego, le dijo:—A fe, Señor, que cuando Lope quiere, hace versos.—Y que el Señor la respondió:—Angela, muy tetrada vienes.

Un día encontró á San Pedro en el camino del cielo, y el buen apóstol, que en su oficio de pescador no había aprendido á conocer la O por redonda, la suplicó le leyese una carta que sacó del bolsillo; pero ella le respondió:—No estoy para imponerme de vidas ajenas.—Cuenta que el Señor jugó con ella carnavales en el cielo, y que viéndola bailar con los ángeles, la dijo:—Eres la más discreta de las mujeres.—Animada la beata por la galantería, le volvió á pedir que sanase á su confesor; pero el Señor la contestó:—No ha de sanar, y confórmate con mi voluntad; porque lo demás sería enriquecer boticarios.—Y estando una vez en la iglesia de la Encarnación, se la apareció la Virgen y la ofreció sus pechos, diciéndola:—Debe estar salada, porque se ha rebalsado esperándote.

En una revelación que tuvo contra las viejas que se casan, la dijo el Señor:—Que esas mujeres erraban, y más que ellas los sacerdotes que las casaban; porque si las viejas no pueden parir, ¿para qué se casan?

Que el Señor la dijo:—Que los hombres eran como árboles y las raíces sus cabellos. La beata le replicó que si las raíces eran los cabellos, por qué estaban hacia arriba; y que el Señor la riñó, y poniéndola el dedo en la boca, la dijo:—¡Calla, filósofa!

Que vió al Señor, en un campo, mano á mano con una joven vestida del hábito agustino, y arrastrada la Carranza por sus celos, pegó fuego al pajonal. Admirados los ángeles, preguntaron:—¿Qué mujer es ésta que hasta al mismo Dios se atreve y le pega fuego?—Y ella le dijo al Señor:—Bien venís empleado en otra esposa querida: que os vaya bonito, que yo me voy al purgatorio á sacar almas y desquitarme con ellas de los celos que me dáis.—Y bajó al purgatorio y sacó muchísimas almas; pero que la de su padre no quiso salir, por más

que ella la instaba:—No es tiempo hasta que tú mueras, la decía.—A lo que ella contestó:—Pues eso va despacio, que todavía soy moza.

Estos celos y enojos de la Carranza se parecen mucho á lo que la tradición popular refiere, en Chile, de doña Catalina de los Ríos y Lisperguer (la Quintrala) y la efigie del Señor de Mayo. Antojósele una noche á la dama chilena que el crucificado la echaba miradas severas, y exclamó irritada:—¡Fuera, fuera de mi casa! Yo no consiento en mi casa hombre que me ponga mala cara, ni que me venga con humos de sultán.—Y con sus criados envió la efigie á un convento.

Oyendo misa en la iglesia de San Agustín, la habló el Señor, y ella lo reprendió; pero el Señor la repuso:—Todavía está el sacerdote en la epístola.

Acusaron á Angela de que cuando tenía un enemigo lo amenazaba con que había de morir pronto, y le aconsejaba que se pusiese bien con Dios, sembrando así la alarma en los crédulos. A un religioso le dijo que era un borracho, y á un mercader que era un ladrón; mas, reconvenida ágricamente por estos insultos, contestó que ella á nadie ofendía con decir que el uno era borracho de agua y el otro ladrón de tiempo.

Decía que estaba confirmada en gracia y santificada como el Bautista, y que por lo tanto no podía pecar.—Había querido volverse á bautizar, obedeciendo á un sueño en que la aconsejaban se nombrase Angela de Cristo, y afirmaba que tenía el mismo ángel de la guarda que David.—Y añadía que, viendo en una ocasión descalza á la Virgen, ella le prestó sus zapatos, que adquirieron desde entonces la virtud de hacer milagros.—Aseguraba que Dios la había elegido para que escribiese sobre la Concepción de María y que, en vista de sus obras, lá Santa Sede la declararía misterio de la fe.—Y en efecto, la Carranza escribió más de treinta cuadernos sobre esta materia.

Contaba que, habiendo ido de paseo al infierno, vió á los demonios vestidos de frailes dominicos, y el Señor la explicó

que los demonios usaban ese hábito porque los dominicos fueron los primeros que macularon á María con la culpa original, y porque siendo inquisidores, estaban todos condenados.

No hemos extractado ni la mitad de las acusaciones que aparecen en la causa de esta loca, cuyos delirios y extravagancias alarmaron tanto á la Inquisición. Larga sería la tarea, y renunciamos á ella. Baste decir que, según lo afirma el doctor Hoyo, la lectura del proceso de la Carranza duró más de cinco horas. Si el desprestigio del Santo Tribunal de la Fe no hubiera llegado en el siglo xix á su mayor altura, el examen de tan original proceso bastaría para lograrlo.



Después de cinco años de prisión y tormento, Angela solicitó en 2 de Junio de 1694 una audiencia, en la que se mostró arrepentida de sus doctrinas, confesó cuanto la exigieron y reclamó la clemencia de sus jueces. ¡Clemencia de los que convertían en el Júpiter del paganismo, armado del rayo de la venganza, á un Dios todo amor y misericordia!

El Tribunal no fué sordo á los ruegos de la desventurada mujer, y empleando con ella lo que un cronista de esos tiempos llama inusitada bondad, la condenó á salir en auto público, vestida de penitente, con vela verde en la mano, sogá al cuello y abjurar de *vehementi*; después de lo que sufriría cuatro años de reclusión en un beaterio, ayunando todos los viernes y confesando en las pascuas y festividades de la Virgen. Se la privó además del hábito de beata y recado de escribir; se la prohibió hablar en adelante de sus revelaciones, y se mandaron quemar, por mano del verdugo, los quinientos cuarenta y tres cuadernos (¡bonita cifra!) que escribió la fecunda ilusa, así como los retratos que de ella existieran.

Por edictos, y bajo pena de incurrir en el desagrado del Santo Oficio, que no era enojo de despreciar, se ordenaba al pueblo entregar las cuentas, pañuelos, medallas, zapatos y to-

dos los chismes que, en calidad de reliquias, había repartido la beata.

Después de las tres de la tarde terminó este famoso auto de fe. Los otros seis reos que concurren á él regresaron á su prisión; pero Angela quedó en el convento de Santo Domingo, porque la compasiva Inquisición quiso salvarla de que fuese apedreada por el pueblo, que no perdonaba haber creído por tantos años en la virtud y santidad de una embaucadora. Al anochecer la sacaron por una puerta excusada, y montó en la histórica calesa verde, acompañada de un sacerdote y un paisano. Los muchachos atacaron el carruaje, acudió gente, creció el motín, hubo vivas y mueras, ¡favor á la Inquisición! y la aparición final de un alcalde de casa y corte, provisto de vara y de una escolta de alguaciles, gritando ¡por el rey! mágico grito que hizo enmudecer muchas bocas, resultando á la postre del popular rebullicio algunos contusos. Milagrosamente llegó la beata viva á la cárcel, aunque uno de sus dos acompañantes sufrió una grave pedrada.

La multitud, que soñaba con ver achicharrada una bruja, se retiró murmurando, como el público cuando es defraudado de un espectáculo teatral; y para desquitarse del chasco celebró en casi todas las calles de Lima simulacros de auto, en los que arrojaban al brasero estatuas de la beata. Era una distracción como otra cualquiera.

Un mes después fué trasladada Angela á un beaterio, donde es fama que murió más loca de lo que había vivido en sus buenos tiempos de escritora teóloga.



Don Ignacio de Híjar y Mendoza, cura rector de la parroquia de San Marcelo, fué puesto en prisión en la cárcel secreta del Santo Oficio, porque escribió y leyó, creyéndolas y aplaudiéndolas, distintas proposiciones que le dictó Angela Carranza, su confesada. Además de esta acusación, se le hizo

la de que, por consejo de la beata, había renunciado ocupar una canongía en el coro de Lima.

Híjar y Mendoza, en su defensa, curioso documento que se encuentra en uno de los tomos de *Papeles varios* de la Biblioteca de Lima, dice: Que si formó gran concepto de la santidad de Angela, fué viendo y oyendo las aclamaciones públicas y la consideración en que la tenían las personas más doctas y aventajadas del reino. Que habiéndola tratado, abandonó por su consejo toda pretensión á ascensos en su carrera eclesiástica, dedicándose sólo á su ministerio de párroco, consumiendo en socorrer á sus feligreses y en la reedificación de su iglesia, los frutos de su beneficio y su propio caudal y patrimonio. Que como esta mujer lo alentaba en su conducta caritativa y no reconocía en ella cosa que desdijese de su fama de singular sierva de Dios, se creyó favorecido con servirla de amanuense. Y por fin expone que no fué él el único confesor á quien Angela hizo creer que se daba todos los días 1.200 azotes, que ayunaba todo el año, que era hiel su postre en la comida, que era virgen é inocente como una niña de tres años y que siempre estaba en presencia de Dios.

El Tribunal, después de dos meses de prisión, absolvió á Híjar y Mendoza... por considerarlo un *bonus vir* de aquellos que tragan y digieren bolas de jebe y ruedas de molino.

CAPITULO IV

SUMARIO.—Preliminares para un auto.—Ceremonia de la publicación.—Pregón.—Oficios al Cabildo y Consulado.—Fórmulas del juramento del virrey, Audiencia y pueblo.—Extracto de los procesos del auto de 1736.—Doña Ana de Castro.—Sentencia de relajación.

Como el ceremonial de los autos de fe celebrados en Lima fué siempre el mismo, con ligeras variantes, preferimos, para dar una idea de él á nuestros lectores, la descripción del que se efectuó el 23 de Diciembre de 1736, día elegido por el Tribunal, *conmemorando que en él erigió Judas Macabeo los muros de Jerusalem, y siendo el Santo Oficio el muro inexpugnable de la Jerusalem celestial, estaba en consonancia solemnizar el día con un auto.* ¡Cuánta superchería!

El 13 de Noviembre se dirigió al palacio del virrey, marqués de Villagarcía, el fiscal de la Inquisición, y prevínole que, en el mes siguiente se efectuaría un auto público, é invitó á la vez al hijo de su excelencia, para que, en la procesión de la cruz verde, sacase el estandarte de la fe. Igual anuncio se hizo en los días siguientes, al arzobispo y real Audiencia, la que salió á recibir al comisionado á la puerta de la sala.

El 20 de Noviembre se hizo la solemne publicación del auto, ceremonia que consistía en salir por la ciudad á caballo los inquisidores, con gran séquito de familiares, precedidos de trompetas y atabales, cerrando la marcha una compañía de jinetes

de la guardia del virrey. Detúvose la comitiva en la plaza de la Inquisición, palacios arzobispal y de gobierno, Cabildo y plazuelas de Santo Domingo, San Agustín, la Merced, San Pedro y la Concepción. En cada uno de estos puntos se daba lectura del pregón siguiente, que era aplaudido por la muchedumbre:

«El Santo Oficio de la Inquisición hace saber á todos los fieles cristianos, estantes y habitantes en esta ciudad de los



Reyes y fuera de ella, que el día 23 de Diciembre del presente año de 1736, celebra auto de fe para exaltación de nuestra santa fe católica, en la plaza Mayor de esta dicha ciudad, para que acudiendo á él los fieles, ganen las gracias é indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices á todos los que asistieren, acompañaren y ayudaren al auto que se manda publicar y pregonar para que llegue á noticia de todos.»

Al día siguiente pasó el Tribunal estos oficios:

«Muy noble y leal Cabildo de esta ciudad de los Reyes: Por medio de nuestro secretario del secreto, dimos parte á V. S. como teníamos resuelto celebrar auto público de fe el 23 de Diciembre (caso que otra cosa no lo embarazase) y porque discurremos que V. S. estará enterado de la provisión del virrey don Francisco de Toledo remitida á ese Cabildo en 1518, por la que declara ser del cargo de V. S. la construcción y fábrica del tablado preciso para dicha función, lo que se halla en uno de los libros colorados de su archivo, lo ponemos en la consideración de V. S. para que, por su parte, concorra á tan recomendable acto. Y aunque por fundamentos que no alcanzamos, para los que celebramos en los años pasados de 1595 y 1600 se relevó la ciudad de esta obligación contribuyendo sólo con 700 pesos, también lo ponemos en conocimiento de V. S. para que, prevenido de uno y otro, se sirva dar las providencias concernientes á fin de que el tablado se ejecute proporcionándose á la necesidad en que se halla este real fisco, quien deseaba relevar á V. S. en todo de este gravamen; pero la construcción y estrechez de los tiempos nos han puesto en estado de solicitar por todos medios el auxilio y favor que esperamos de V. S.—Guarde Dios á V. S. muchos años.—Inquisición de los Reyes y Noviembre 21 de 1736 años.»

«Al señor Rector y claustro de esta real Universidad de San Marcos.—Para el 23 de Diciembre tiene resuelto este Santo Oficio celebrar auto público de fe, al que desea concorra Vuestra Señoría como parte principal al lustre de la función. Y como las demás comunidades contribuyen á la construcción del tablado, nos ha parecido conveniente manifestar esta noticia á V. S. para que nos participe si podrá concurrir con alguna ayuda de costa para dicha fábrica, en la que es preciso tenga lugar tan digno como el que tiene nuestro aprecio.—Dios guarde á V. S. muchos años.»

Otra comunicación, como la precedente, se dirigió al Consulado de Comercio, y diez días antes del auto recibió el Cabildo la que sigue:

«Muy noble y leal Cabildo:—Siendo nuestro principal cuidado la distribución de los lugares y asientos para las personas de respeto de esta ilustre República, que deben ser atndidas en la función del auto que se celebrará el 23, como también de nuestro arbitrio el destinar la forma y paraje en que debía construirse el tablado, resolvimos elegir el que ya es notorio á todos con el motivo de dejar libres los arcos de la casa Cabildo para señalar en ellos lugar decente á las señoras principales que son acreedoras de esta distinción. Y estando haciendo memoria de las que respectivamente podrían tener cabimento, entre las cuales ocupaban el primer lugar en nuestro respeto las que con inmediación tocan á los individuos de esa comunidad, hemos entendido que V. S. comprendía ser esta providencia de su arbitrio, y por cuanto está de nuestra parte deseamos satisfacer, con tal que dichas señoras no carezcan de estar presentes á la función, que *por su natural les es agradable*.—Dios guarde á V. S. muchos años.»

Por lo visto, la Inquisición juzgaba que el corazón de la mujer limeña gozaba en el repugnante espectáculo de un auto.

Reunidos mil pesos por el Cabildo, Universidad y Consulado, se procedió á construir el tabladillo, en que debía representarse la más grotesca y sangrienta de las farsas.

Llegó, por fin, el 23 de Diciembre. La festividad del nacimiento de Jesús, que se preparaba el pueblo á celebrar con corridas de toros, noche buena y ancha jarana, iba á tener en aquel año un nuevo atractivo. La Inquisición solemnizaba, á su modo, la fiesta. ¿Y qué mejor espectáculo podía ofrecer á la ignorante y fanatizada muchedumbre que entregar á las llamas el cuerpo de una mujer que á los cuarenta y nueve años de edad conservaba aún restos de frescura y belleza?

Desde el amanecer, el pueblo se arremolinaba en derredor del tabladillo. Todos pugnaban por obtener un buen sitio de donde gozar con la vista de los reos, y los balcones se hallaban ocupados por las más bellas y encopetadas damas de Lima.

A las nueve de la mañana empezó á salir de la cárcel la procesión inquisitorial, en la que cada reo iba acompañado de dos padrinos, honor que se disputaban los caballeros de la nobleza, y que obtenían á fuerza de influjo. Llegado el cortejo al tabladillo, subieron á él el excelentísimo señor marqués de Villagarcía y conde de Barrantes, la real Audiencia y corporaciones, ocupando los penitenciados otro andamio.

En un altar portátil principió entonces á celebrarse una misa. Acabada la epístola, suspendió el sacerdote el santo sacrificio, y se sentó. El Inquisidor más antiguo se acercó al virrey y le ofreció la campanilla, que éste aceptó y luego devolvió. Acto continuo prestó el virrey juramento bajo la fórmula que sigue:

«¿Vueselencia jura y promete, bajo su fe y palabra, que como verdadero católico virrey puesto por S. M., defenderá con todo su poder la fe católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostólica de Roma, y la conservación y aumento de ella, perseguirá y hará perseguir á los herejes y apóstatas, y que mandará y dará el favor y ayudas necesarias á la Inquisición y ministros de ella, para que los perturbadores de nuestra fe cristiana sean aprehendidos y castigados conforme á los derechos y sacros cánones, sin que haya omisión de parte de Vueselencia ni excepción de persona alguna de cualquiera calidad que sea?—Así lo juro y prometo por mi fe y palabra. —Haciéndolo Vueselencia así, como de su gran religión y cristiandad esperamos, ensalzará Nuestro Señor en su santo servicio á Vueselencia y á todas sus acciones, y le dará tanta salud y tanta vida como este reino y el servicio de Su Majestad han menester.»

En seguida la real Audiencia y el Cabildo prestaron juramento, sujeto á esta fórmula:

«Nos el Presidente y Oidores de esta real Audiencia y Chancillería real que reside en la ciudad de los Reyes, Justicia y Regimiento de la ciudad, Alguaciles mayores y demás ministros, por amonestación y mandato de los señores Inquisidores, como verdaderos cristianos y obedientes á los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, prometemos y juramos por los santos evangelios y la santa cruz que tenemos ante nuestros ojos, que tendremos la santa fe católica que la Iglesia romana tiene y predica, y que la haremos tener y guardar á todas las personas sujetas á nuestra jurisdicción, y la defenderemos con todas nuestras fuerzas contra todos los que la impugnen y contradigan, en tal manera, que perseguiremos á todos los herejes y sus creyentes y favorecedores, receptadores y defensores, y los prenderemos y mandaremos prender, y los acusaremos y denunciaremos ante la Santa Madre Iglesia y ante los Inquisidores, como sus ministros, si supiéramos de ello en cualquier manera. Otro sí, juramos y prometemos que no encargaremos nuestras tenencias, alguacilazgos ni otros oficios públicos de cualquier calidad que sean, á ninguna de dichas personas ni á otras á quienes fuere vedado ó impuesto penitencia por la Inquisición, ó si los tuviéremos no los dejaremos usar de ellos, antes los puniremos conforme á las leyes de estos reinos. Otro sí, juramos y prometemos que á ninguno de los susodichos recibiremos ni tendremos en nuestra familia, compañía, ni servicio, ni en nuestro consejo; y si por desventura lo contrario hiciéremos, no sabiéndolo, cada y cuando que á nuestra noticia viniere, los lanzaremos. Otro sí, juramos y prometemos que guardaremos todas las preeminencias, privilegios é inmunidades dadas y concedidas á los señores Inquisidores y familiares del Santo Oficio, y los haremos guardar á otras personas. Otro sí, juramos y prometemos que cada y cuando nos fuere mandado ejecutar una sentencia, sin ninguna dilación lo haremos

y cumpliremos, según y de la manera que los sagrados cánones y leyes lo disponen. Y que así en lo susodicho, como en todas las cosas que al Santo Oficio de la Inquisición pertenecieren, seremos obedientes á Dios, á la Iglesia romana y á los señores Inquisidores. Así Dios nos ayude y los santos cuatro evangelios que están por delante, y si lo contrario hiciéremos, Dios nos lo demande como á malos cristianos que, á sabiendas, perjuran.»

¿Concíbese fórmula de juramento más humillante para la dignidad del hombre y del alto magistrado?

Tampoco el pueblo se escapaba de jurar en los autos de fe. Todos los concurrentes estaban obligados á alzar las manos, y repetir estas palabras que pronunciaba un Inquisidor:

«Juro á Dios y á Santa María y á la señal de la cruz y á las palabras de los santos Evangelios, que seré en defensa de la Santa fe católica y de la Santa Inquisición y ministros de ella, y que manifestaré y descubriré á cualquier hereje, defensor ó encubridor, y que no les daré ayuda ni encubriré; antes bien, los denunciaré luego que lo sepa. Y si lo contrario hiciera, Dios me lo demande como aquel que, á sabiendas, perjura.»

Un Inquisidor leyó en seguida la constitución de San Pío V, el pueblo victoreó, las damas agitaron sus pañuelos, un sacerdote dominico pronunció un panegírico, ensalzando lo gratas que eran á su divina majestad las ofrendas de carne humana, y dió á los presentes su bendición en nombre del cielo y del Santo Oficio, el que además les otorgaba indulgencias y absolución de pecadillos de poca monta.

Luego, los jóvenes de la nobleza colonial, honrados todos con el título de padrinos ó de familiares, pasaron á leer los procesos, de que, en extracto, vamos á dar cuenta.

—Micaela Zavala era una mulata limeña, de treinta y tres años de edad, soltera, y de ejercicio vendedora de jamón. Fue convicta y confesa con auxilio del torno, de pacto con el diablo,

quien la ayudó en la preparación de varios brebajes y hechizos para que los hombres la amasen. Lo que hay de cierto es que la Zavala fué uno de esos lindos tipos de mulata que, con tanto espiritualismo ha sabido describir un escritor amigo nuestro. La magia de esta infeliz fué su belleza, á la que no pudo resistir ni aun uno de los familiares del Santo Oficio, según barruntamos por cierto incidente del proceso. Su desenfado y gracia llamaban la atención de los libertinos; y sus agudezas, refranes y travesuras se hicieron tan proverbiales en Lima, que hoy mismo se dá el apodo de *ña Mica Zavala* á toda mujer desenvuelta en el decir. Abjuró de *vehementi*, y fué sentenciada á diez años de destierro en Pisco.

—Antonia Osorio, conocida por *la Manchada*, era una mulata limeña, de cuarenta años, viuda, residente en el Callao, y sin más oficio que los ilícitos. Diz que era patrona de una casa de prostitución, y que ainda mais se ocupaba en hechicerías y tratos con el diablo. La condenaron á pasear por las calles en bestia de albarda, desnuda de la cintura arriba, y á sufrir doscientos azotes, con la añadidura de diez años de destierro en Guayaquil.

—María Teresa de Malavia, mulata, esclava, soltera, de veintiocho años y natural del Callao, sufrió la misma pena que la anterior por hechicera y entretenida, y fué desterrada á Arequipa. Gracias á la Inquisición, hoy no se encuentra una bruja ni para un dolor de muelas en la capital del Perú, tan fecunda en hechiceras hace siglo y medio.

—María Hernández, conocida con el apodo de *la Pulga Chilena*, era una mestiza, natural de Penco, de cincuenta y siete años, viuda y lavandera. La acusaron de maestra en hechicerías, y después de sufrir la pena de azotes, pasó por cinco años confinada á Lambayeque. En su tugurio encontraron lo que los brujos llaman *mano de gloria*, es decir, la mano de un ahorcado sirviendo de candelero.

—Feliciano Fritis, *la Pulguita*, era hija de la anterior, natural del Callao, de veinticinco años, y casada. Parece que apro-

vechó las lecciones de su madre, y la desterraron á Concepción de Chile, después de zurrarla la badana.

—Sabina Rosalía de la Vega, mulata, natural de Caraveli en Camaná, de cuarenta años, y casada. La acusaron de atar la agujeta, de componer figuritas de cera para atraerse á los hombres, y de ser monedera falsa de virginidades y diestra en arquitectura de doncelleces. Era también enclavijadora y práctica en el manejo del hilo respondón. La azotaron el cor-



dobán y la desterraron á Chancay.—Como acaso muchos de nuestros lectores ignore lo que la Inquisición entendía por atar la agujeta, nosotros, que á fuerza de andar á vueltas con los procesos, nos hemos hecho un tanto entendidos en achaques de brujería, vamos á dar á conocer ésta, seguros de que, en el siglo del carbón de piedra y de los fósforos, no habrá quien la ponga en práctica. Cuando una mujer deseaba que su marido fuese impotente para con las demás, tomaba la aguja con que había sido cosida la mortaja de un cadáver y la escondía

en una pieza del vestido del pobre hombre, á quien maleficiaba. ¡A cuán poca costa se puede asegurar la fidelidad del sexo feo! Después de aprender esta habilidad, lectoras mías, si es que algunas llegan á leer estos *Anales*, os ruego que no os riáis de la Santa Inquisición, ni murmuréis del cronista que os la ha enseñado.

—Teodora Villarroel, mulata, iqueña, soltera y de veintiocho años. Le hicieron las mismas acusaciones que á las anteriores, agregando que con filtros había ocasionado la muerte de los amantes que la abandonaban. ¡Terrible hembra la Teodora! Para que las demás mujeres no diesen en imitarla y quedase el mundo despoblado de varones, la desterraron por diez años á Trujillo, previa la zurra de estilo.

—Rosa de Ochoa, llamada *la Pulis*, era una negra de cuarenta y nueve años, limeña, residente en el Callao, soltera y de vida airada. ¡Famosísima bruja! La entregaron al látigo del verdugo, y fué confinada por diez años á Arica.

—María Josefa Canga, negra, casada, de cincuenta años y cocinera. La acusaron de que había maleficiado á su marido para vivir tranquilamente con otro. Con medio siglo á cuestas, todavía el cuerpo le pedía jarana á la maldita; pero la Inquisición estaba allí para cortarle el revesino y condenarla á servir por cuatro años en el hospital de San Bartolomé. La acusación sería algo turbia cuando la exoneraron de la felpa en público espectáculo.

—Pascuala González, negra, trujillana, soltera y de cuarenta años. Acusada de sortilegios, mereció la misma sentencia que la anterior.

—Juan de Ochoa era un lego limeño, expulsado del convento de Santo Domingo, y de cuarenta y tres años de edad. Lo acusaron de ser el Don Juan Tenorio de las brujas, y aunque lo relevaron de la pena de azotes y vergüenza pública, no escapó de ir por diez años al presidio de Valdivia.

—Felipe de Latorre, blanco, cuzqueño, casado, de cuarenta y nueve años de edad, y de oficio batidor de oro y plata. En

1719 había sido juzgado y castigado por delito de bigamia, y aunque por entonces no salió muy bien librado de la cárcel del Santo Oficio, parece que maldito el escarmiento que tomó. En el auto de fe que extractamos, fué condenado á doscientos azotes y diez años de presidio en Valdivia, por haberse fingido sacerdote en una ocasión, porque usó de hierbas para conseguir mujeres y porque, estando en el calabozo, desesperado con el tormento á que se le había sujetado, intentó suicidarse con un cordel. ¡Pícara estrella tuvo Latorre, que así lo ponía siempre en relación con el Santo Oficio!

—Bernabé Morillo y Otárola, negro, esclavo, natural de Callao, soltero y de treinta años, de oficio cocinero. Ofrecía á las mujeres sacarles el diablo del cuerpo, empresa difficilísima, según la opinión de Gil y Zárate, y darlas fortuna con los hombres, para cuyo efecto preparaba baños compuestos con ciertas hierbas, encargándolas que no rezasen á ningún santo. Pasó á la isla de San Lorenzo á cortar piedra por diez años, sufriendo antes la consabida azotaina. En otro auto de fe volveremos á encontrarnos con este peine.

—Nicolás de Araus y Borja era un mulato limeño de cuarenta y seis años, casado y de ejercicio maestro de escuela. Lo acusaron de haber fingido un despacho del Santo Tribunal y falsificado el sello, para poder ejercer la industria de descubrir, por medio de varillas imanadas, los tesoros enterrados. Preciaba de ser *zahorí*, esto es, de tener la virtud de ver lo que hay bajo el suelo. General creencia era, en esos tiempos, que todo el que nace en jueves ó viernes santo, disfruta del privilegio de ser *zahorí*. Lo enviaron por cuatro años á Valdivia, á practicar el oficio.

—Juan de la Cerda, blanco, natural de Quito y de treinta años. Acusado de bigamia, sufrió doscientos azotes y cinco años de presidio en Valdivia.

—Juan Matías del Rosario, limeño, de treinta y tres años, zapatero. Casado en Chile y en el Callao, sufrió la misma pena

que el anterior, señalándosele el presidio de la isla de San Lorenzo.

—Juan Bautista Gómez, conocido por Juan Hernández de Ayala, era un mestizo, natural de Quito, de treinta años, y de ejercicio botonero. Casado en Cuenca, en Loja y en el Callao, sufrió doscientos azotes y seis años de aires valdivianos.

—Tomás José de Verti era un mulato del Callao, de veinticinco años, y de oficio barbero. Casado en el Callao y en Nepeña, pasó por tres años á San Lorenzo, después del correspondiente vapuleo.

—Matías de Cabrera, natural de Quito, de veintiocho años y comerciante. Casado en Quito y en Cuenca, pasó á Valdivia por tres años, previo el agasajo de los rebencazos.

—Bernardo de Aguirre, mulato, arequipeño, de veintiocho años y de ejercicio armero. Casado en Tambo y en Arequipa, sufrió solfeo y fué por cinco años á Valdivia.

—José Lorenzo Gomendio, negro, esclavo, de treinta años y de oficio peluquero. Casado en Cádiz y en Concepción de Chile, pasó á Chagres por cuatro años, relevándosele de la pena de azotes.

—Juan González Rivera, mestizo, limeño, y de veintiséis años. Fué acusado de brujo y de pacto con el demonio; y de haber vivido en tribus de infieles usando como ellos la tuniceta azul, manta roja, arco y flechas, y casándose con tres mujeres idólatras, renegando del bautismo. Tenía lo bastante el mocito para dar con sus huesos en el quemadero; pero tuvo el buen sentido de confesar, en el potro, cuando le preguntaron, dando muestras de íntima compunción. Por esto, después de abjurar de *vehementi*, pasó tres años cortando piedra en la isla de San Lorenzo.

Según Rodin, los brujos eran culpables de los enormes crímenes siguientes: 1.º Reniegan de Dios. 2.º Blasfeman. 3.º Adoran al diablo. 4.º Le dedican sus hijos. 5.º Sacrificanlos antes de ser bautizados. 6.º Conságranlos á Satanás desde el vientre de la madre. 7.º Juran en nombre del diablo y lo tienen

á honra. 8.º Prométenle atraer cuantos puedan á su servicio. 9.º Cometan incestos. 10.º Matan á las personas, cocinan la carne y se la comen. 11.º Mantiénense de carroña y de ahorcados. 12.º Matan con el veneno y los sortilegios. 13.º Hacen reventar el ganado. 14.º Marchitan los frutos y causan la esterilidad de los campos. 15.º Tienen ayuntamiento carnal con el diablo.

—Pedro Núñez de la Haba, blanco, natural de Trujillo y de veinte años de edad, salió al auto en estatua, por haberse fugado de las mazmorras del Tribunal. Lo acusaron de judaizante y encubridor de herejes; y fué sentenciado, por el delito de fuga, á doscientos azotes, cuando pudiera ser habido; y por los demás á cinco años de presidio en Chagres.

—Don Francisco Javier de Neyra, clérigo presbítero, natural de Santiago de Chile, de sesenta años y residente en el Callao, habiendo en 1732 sido penitenciado por haber celebrado dos misas en un mismo día, volvió á reincidir, con el escándalo de haber elevado, en vez de la hostia, la patena. Se le privó de celebrar para siempre, y se le condenó á un año de reclusión en el convento de San Pedro.

—José Solíz y Obando, natural de Santiago de Chile, de cincuenta años, minero y casado. Habiendo fallecido en la prisión, salió al auto en estatua, como acusado de hereje y molinista. Antes de morir se reconcilió con la Inquisición, por lo que ésta mandó que sus huesos se sepultasen en lugar sagrado, y que la insignia con que salió su estatua se pusiese en el lugar público destinado á los herejes castigados por el Santo Oficio.

—Juan Francisco de Ulloa, natural de Santiago, en Chile, y que después de ordenado de sacerdote se afilió en la Compañía de Jesús, fué acusado de hereje y molinista. Habiendo fallecido antes de que se le acusase, la Inquisición ordenó que fuese *quemado* en estatua.

—Juan Francisco de Velasco, natural de Santiago, en Chile, casado y de ejercicio mercader. Habiendo muerto en la cár-

cel, de resultas del tormento, salió al auto en estatua, por hereje, apóstata, dogmatizante y molinista. La estatua y la caja en que estaban los huesos de Velasco fueron arrojados á la hoguera.



—MARÍA FRANCISCA ANA DE CASTRO, natural de Toledo, en España, casada, de cuarenta y nueve años, judía judaizante, convicta, negativa y pertinaz. Hablando con nuestra habitual franqueza la de Castro pasaría hoy por una cortesana de gran tono, que había vendido sus favores á subido precio á uno de los virreyes y á los más encumbrados y ricos caballeros de la nobleza colonial. Como hemos dicho, Ana, á pesar de la fecha que contaba, era una mujer hermosa y elegante. Sus amigos la llamaban *la bella española*, y el pueblo *la Madama de Castro*.

Refieren que los domingos acostumbraba doña Ana ir en su calesa á la plazuela de la Recoleta (1) y que sin descender del carruaje, oía la misa que celebraba el sacerdote en el altar mayor.

Sin embargo de haberla sometido por tres veces el Tribunal á la cuestión de tormento, doña Ana lo sufrió con entereza y sin confesarse culpable.

Salió al auto con sambenito de dos aspas, corozca, sogá al cuello y cruz verde en la mano. Luego que le fué leída su sentencia, la Inquisición la entregó al brazo secular. He aquí la sentencia de relajación:

Christo nomine invocato. Fallamos, atentos los autos y méritos del proceso, y haber probado bien y cumplidamente el promotor fiscal la acusación, según y como probarla convino. Damos y pronunciamos su acusación por bien probada, en consecuencia de lo cual debemos declarar y declaramos á María

(1) La iglesia de la Recoleta fué destruída por un incendio en Marzo de 1882. Recientemente se ha reconstruído.

Francisca Ana de Castro haber sido hereje, judía-judaizante, mujer de malas artes é impenitente relapsa: y por ello haber caído en sentencia de excomunión y en confiscación y perdimiento de todos sus bienes, los cuales mandamos aplicar y aplicamos á la cámara y fisco de Su Majestad y á su receptor en su nombre, desde el día y tiempo en que comenzó á cometer dichos delitos, cuya declaración en Nos reservamos. Y que debemos relajar y relajamos la persona de dicha María



Francisca Ana de Castro á la justicia y brazo seglar, rogando y encargando muy afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan benigna y piadosamente con ella. Y declaramos á los hijos é hijas de dicha María Francisca Ana de Castro y á sus nietos si los tuviere por línea masculina, ser inhábiles é incapaces; y los inhabilitamos para que puedan tener ni obtener dignidades, beneficios ni oficios, así eclesiásticos como seglares, ni otros oficios públicos ó de honra, ni poder traer sobre sí ni sus personas oro, plata, perlas, piedras

preciosas ni corales, seda, chamelote, paño fino, ni andar á caballo, ni traer armas, ni usar de otras cosas que por derecho común, leyes y pragmáticas de estos reinos é instrucciones y estilo del Santo Oficio, á los semejantes inhábiles son prohibidas. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando, así lo pronunciamos y mandamos.

El valor de los bienes que se confiscaron á doña Ana, en alhajas y una propiedad urbana, ascendió á 14.000 pesos.

Luego que fué entregada al brazo secular, el general don Martín de Mudarra y Samudio, alguacil mayor de Lima, la condujo al brasero en medio del aplauso popular.

El cronista Córdova añade que al pasar por la iglesia de los Desamparados, la Castro dió muestras de arrepentimiento, y abandonándola la energía que desplegara en el tormento, rompió á llorar; pero Mudarra no quiso privar á los espectadores del desenlace de la horrible tragedia que á las cuatro de la tarde se efectuó en la plazuela de Otero, y en el mismo sitio donde hoy se ve el burladero ó templador de la plaza de toros. Inflamada la hoguera y después de arrojados en ella las estatuas y huesos del jesuíta Ulloa y de su paisano Velasco, devoraron las llamas el gallardo cuerpo de la desventurada doña Ana. Las cenizas fueron arrojadas al río.

La posteridad ha hecho justicia á ese Tribunal sangriento, brindando su compasión para los mártires y sus maldiciones para los fanáticos verdugos.



Fué en la época de este auto cuando los inquisidores Calderón y Unda dieron el escándalo de amancebarse con dos hermanas, Magdalena y Bartola Romo, hijas del alcaide de la cárcel. El primero tuvo tres hijas, á las que hizo educar en el monasterio de las Catalinas, donde eran conocidas por el apodo de *las inquisidoras*.

CAPITULO V

SUMARIO.—Un auto de fe bajo el gobierno del virrey marqués de Guadalcázar.—Otro en la época del conde de Monclova.—Otro en la del Marqués de Castelfuerte.—Auto que presidió el marqués de Villagarcía.—Otro en el virreynato del conde Superunda.—Extracto de las causas que existen en la Biblioteca Nacional.—Una rehabilitación.

Además de las relaciones de los autos de fe en que figuraron Angela Carranza y doña Ana de Castro, se imprimieron en Lima las que en extracto vamos á presentar.

La primera relación impresa fué la del auto de 1625. Escribióla con anuencia de la Inquisición y del virrey marqués de Guadalcázar un religioso del orden de San Agustín, y publicóse por la imprenta de Jerónimo Contreras. Un pliego, folio, á dos columnas. El único ejemplar que conocemos se encuentra en el tomo 14 de *Papeles varios* de la Biblioteca de Lima.

Hagamos un extracto de los procesos leídos en ese auto solemne, que principió á las ocho de la mañana del 31 de Diciembre y terminó á las siete de la noche.

—Francisco de la Peña, natural de Lugo en Galicia, mercader, descendiente de cristianos nuevos, bígamo, judaizante y encubridor de herejes. Abjuró de *vehementi* y fué sentenciado á seis años de galeras, á ración y sin sueldo.

—Domingo Pérez, portugués, casado en Huancavelica. Acusáronlo de que se burlaba de imágenes y reliquias, de que

no oía misa ni consentía que su mujer la oyese, de que jamás quiso comprar bula de la Santa Cruzada ni ayunar, alegando que el vientre no tenía por qué pagar culpas ajenas. Abjuró de *levi* y se reconcilió con la Iglesia, obligándose á confesar y practicar actos devotos.

—Diego Morán, sevillano, de veintidós años, bigamo. Fué enviado á galeras por cuatro años, á ración y sin sueldo.

—María de Santo Domingo, beata dominica, natural de Trujillo, de veinte años de edad, conocida con el apodo de la *Dedos pegados*, por tener esa imperfección física. Afirmaba que era castigadora de demonios, que había sacado del purgatorio tales y cuales almas, fingía revelaciones, éxtasis y visitas de la Virgen y del patriarca. Sus embustes la habían conquistado aura popular y fama de santa. La sentenciaron á reclusión en un beaterio.

—Doña Inés de Velasco, natural de Sevilla, de treinta y cinco años de edad, casada con Fernando Cuadrado, comerciante en Lima. Juzgáronla por haber escrito varios cuadernos de revelaciones místicas, en los que la Inquisición descubrió 78 proposiciones heréticas y mal sonantes. Decía que con la Virgen y los ángeles mantenía frecuentes coloquios, y que en un solo jubileo sacó 5.000 0almas del purgatorio. Esta pobre loca era conocida con el mote de *la Voladora*. Sus cuadernos fueron quemados en un brasero de plata. No salió al auto con insignia penitencial, sino con la basquiña negra que usaba en sociedad, y habiéndose mostrado sinceramente arrepentida, la Inquisición se limitó á amonestarla y á imponerla ligera penitencia.

—Juan Ortega, natural de Burdeos, de veintidós años, mercader.—Diego Gómez, natural de Sevilla, de veinticinco años, mercader.—Bernardo López, portugués, de treinta y cinco años, mercader.—Antonio Vitoria, de Valladolid, mercader.—Juan de Trillo, andaluz, de veinticuatro años, mercader.—Manuel Alvarez, portugués, mercader.—Duarte Gómez, portugués, de treinta años y escribiente de un letrado. Estos siete reos, acusados de

seguir la ley de Moisés, abjuraron de *levi* y se reconciliaron con la Iglesia, obligándose á confesar cuatro veces por año y á vivir vigilados por el Santo Oficio.

—Esteban Cardoso, portugués, de cincuenta años, alguacil que fué en Potosí y judaizante tenaz, abjuró de *vehementi*, sufrió cien azotes, y se le impuso penitencia de ayuno, rezo y confesión.

—Leonor Verdugo, mestiza, viuda, de cuarenta años, natural de Chuquisaca, fué acusada de fingir hechizos con hierbas y calaveras. La sentenciaron á recibir cien azotes y á tres años de encierro en un beaterio.

—Adriano Rodríguez, holandés, carpintero de ribera en el Callao y observante de las doctrinas de Lutero. Fué también acusado de haber servido de espía á los piratas que, en 1624, amagaron el Perú. Se le condenó á ocho años de galeras, á ración y sin sueldo, previa abjuración de *vehementi*.

—Luisa Lizarraga del Castillo, natural de Trujillo, y que había sido ya penitenciada por casada dos veces, fué castigada por hechicera y zurcidora de voluntades. Confesó sus marrullerías y dijo que, por ganar fama y dinero había fingido que unas sombras le revelaban lo porvenir. Fué sentenciada á sufrir cien azotes y á encierro en un beaterio.

—Isabel de Ormaza, casada, natural de Lima, india, y que vestía traje de beata de Santa Gertrudis. La acusaron de fingir milagros, curar enfermos por medio de amuletos, y decir que los ángeles la festejaban con serenatas. Pidió humildemente perdón por sus trapacerías, de las que había sacado algún lucro de dinero, y fué absuelta *ad cautelam*.

—Don Diego de Cabrera, clérigo de evangelio, natural de Concepción en Chile, por haber recibido limosna de misas y confesado sin ser sacerdote, fué condenado á seis años de galeras, previa degradación.

—Ana María Pérez, llamada *la Platera*, mulata, natural de Cuenca, por haberse fingido profetisa, tenido éxtasis y creerse

santa desde el vientre de su madre, fué sentenciada á doscientos azotes y cinco años de reclusión.

—Manuel Muñoz de Almeйда, presbítero, natural de Coimbra en Portugal, judaizante y hereje, que almorzaba antes de celebrar misa, fué quemado en estatua y huesos, porque hallándose preso en la cárcel de la Inquisición, se negó á tomar alimentos, sin que amonestaciones de confesores lo hicieran cejar de su resolución de suicidarse.

—Garcí Méndez de Dueñas, natural de Olivenza en Portugal, de cincuenta y ocho años, mercader, hereje, apóstata y observante de la ley de Moisés. Arrepentido de haber confesado sus delitos, hizo una cuerda de la sábana y se ahorcó en la reja del calabozo. Fué quemado en estatua y huesos.

—Juan Acuña de Noroña, portugués, de cincuenta y cinco años, mercader, descendiente de judíos, y hereje, que negaba la inmortalidad del alma, fué quemado en persona.

—Diego de Andrade, portugués, que en 1601 había sido penitenciado en México, y que decía que se llamaba Davit Ruth y que Abraham fué su abuelo; sin embargo de haberse manifestado arrepentido, fué también quemado en persona.



A las nueve de la mañana del Lunes Santo 16 de Marzo de 1693, el conde de la Monclova, don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, virrey del Perú, se presentó con gran séquito en la iglesia de Santo Domingo para asistir á la celebración de un auto solemne. También nosotros, al través de dos siglos, podemos concurrir, bastándonos para ello extractar las causas que se leyeron.

—Matías de Aybar, blanco, limeño, chalán de mulas y de treinta años de edad, fué convicto de haber contraído cinco veces (¡casamentero era el hombre!) matrimonio, acusado de blasfemo y de ofrecer al diablo su alma en venta, aunque el diablo la creyó tan mala alhaja, que no le dió por ella ni un roñoso

maravedí. Agrégase que, en una ocasión, vistió hábito de sacerdote, y que llevó su travesura al punto de echarse á confesar mujeres. Abjuró de *vehementi*, sufrió una azotaina confortable, y marchó por diez años al presidio de Valdivia.

—Angela de Olivitos y Esquivel, conocida bajo el nombre de la hermana Angela de Cristo, blanca, nació en Lima, era de veintiocho años de edad y de oficio costurera. La acusaron de fingir revelaciones y visitas de los serafines, y de comulgar diariamente viviendo en mancebía. Abjuró de *levi* y sufrió cinco años de encierro.

—Juan de la Rosa Urquizu, mulato, limeño, de veinte años y de oficio sastre. Lo acusaron de blasfemo y de haber sostenido proposiciones heréticas acerca de la golosina que á Adán se le indigestó en el paraíso. Mejor le habría estado al sastre ocuparse en la aguja y el hilo, que meterse en bachillerías. Abjuró de *levi*, sirvió dos años en un hospital, y para darle qué rascar al muy badalaque, le aplicaron cien azotes. ¡Merecidos se los tuvo!

—Nicolás Benito Campuzano, natural de Jáuja, confesó haberse casado dos veces, porque creía que, para no aburrirse, debía todo hombre cambiar cada siete años de esposa. Por esta gracia fué enviado por dos años al presidio de Valdivia, y aunque escapó del látigo, no dejó de pasear las calles desnudo de medio cuerpo. ¡Bonitos eran los tiempos para darla de chistoso con la Inquisición!

—María Rosa de Masa, llamada *María Mantecca*, era una mestiza, natural de Huánuco y de diecinueve años. La mo-cita tuvo la mala humorada de plantar á su primer marido y, alterando la máxima del anterior penitenciado, sostuvo que la mujer debía cambiar de consorte cada dos años. Sus señorías los inquisidores pusieron cara de perro á esta doctrina, y la *Mantecca*, después de abjurar de *levi*, fué á derretirse por seis años en un encierro.

—Antonio Fernández Velarde, de treinta y dos años, soldado y natural de Torrelaguna, en España, tuvo la bellaca ten-

tación de casarse dos veces. Abjuró de *levi*, sirvió á S. M. dos años en presidio, y fué multado en doscientos pesos.

—Pedro Martín de Orellana, blanco, limeño, de treinta y cinco años, y pulpero. El malandrín diz que era aficionado á la fruta vedada, y se casó dos veces. Se empeñó en negarlo, y el Santo Oficio en atarlo á la rueda. Por fin, se convenció de que lo mismo daba ocho que ochenta, y cantó de plano. Lo hicieron pasear desnudo de medio cuerpo y fué por dos años á Valdivia, previa abjuración de *levi*.

—Francisca Andrea de Benavides, de sesenta años, mulata, limeña y cocinera. Hacía con las hojas de la *coca*, conjuros para que los pulperos ganasen en su comercio y las mujeres tuvieran buena suerte. Doscientos azotes la curaron de su locura, y fué á terminar su vida en Valdivia.

—Inés de la Peñalillo, limeña, de cuarenta años y dueña de una mazamorrería. Era una mujer blanca y que poseía una decente fortuna. Sus criadas la acusaron de hechicera y de que meneaba la mazamorra con una canilla de muerto. La infeliz dió un paseo á medio vestir y pasó á condimentar mazamorras á Valdivia. Abjuró de *levi* y fueron confiscados sus bienes.

—Petronila Guevara, llamada la *Cimbradora*, era nacida en Lima y de sesenta inviernos. Mujer que tiene la desvergüenza de cumplir y confesar ese respetable guarismo, no puede ser sino bruja. La acusaron de que evocaba al diablo cojuelo y daba zahumerios á las muchachas para que engatusasen á los hombres, de que ataba la agujeta, de que enseñaba á las damiselas el uso del hilo respondón, de que sabía enclavijar y de que, con auxilio de una calavera que se robó del hospital de Santa Ana, practicaba ciertas hechicerías que nos abstemos de apuntar en gracia del decoro. La bribona era un pozo de ciencia. Fué paseada con coroza, y á medio vestir, por las calles; y aunque por su larga fecha escapó del rebenque, no por eso libró de ir á morir en Valdivia.

—María Barreto y Navarrete, zamba, natural de Guayaquil, vecina del Callao, de treinta y seis años, cocinera y vendedora

de nieve, fué acusada de hechicera, de remendona de doncellas y de encuadernadora de pecados sucios. Dicen que hacía sus conjuros mascando *coca* y pronunciando esta oración:— ¡Mama coca! ¡Mama querida! ¡Linda mía! Yo no te tomo por vicio, sino porque me des fuerza y ventura; y te conjuro por el diablo de los escribanos (¡buen peine es el tal demonche!) por el diablo de los sastres (¡otro que bien baila!), por el diablo de las buenas noches y de las gallineras, por los diablos del



Potosí, Trujillo y Huancavelica, y por el diablo cojuelo. Te pido, coca mía, (y aquí soltaba un taco redondo y una execrable blasfemia) traigas arrodillado á los pies de la mujer por quien te ruego, al hombre que desea. Y así será por aquella alma más aburrída y desesperada que anda de *huaca* en *huaca* y de cerro en cerro.—Sufrió doscientos azotes, dando á medio vestir un elegante paseo á burro, y concluyó su vida de sortilegios en el presidio de Valdivia.

—Lorenza Valderrama, mestiza, casada, limeña y de cuarenta años. La acusaron de pacto con el maldito, y de enseñar

á las mujeres el uso de la piedra imán y del hilo respondón. Por tan inocentes habilidades sufrió seis años de destierro.

—Juan Alejo Romero, mestizo, natural de Cajamarca y de ochenta años. ¡Vaya un Matusalem! Lo acusaron de haber llevado una noche á una quebrada á varias mujeres con el fin de hacerlas hechiceras. Colocó un crucifijo boca abajo con un real de á dos en la espalda, y estuvo en vela toda la noche, en unión de ellas y del demonio de lo frío y de lo caliente. Al amanecer puso el crucifijo boca arriba con cinco reales sencillos en las cinco llagas, dos en los pies, dos en las manos y uno en el costado. Entonces exclamó señalando á los diablos:—Vosotros sois los poderosos, y el que está aquí rendido no puede ni es nada; favoreced á estas mujeres para que sean amadas.—La decencia nos obliga á suspender esta relación que terminaría con colores subidos.—Abjuró de *vehementi*; salió al auto con sambenito 'de media aspa, y concluyó sus días recluso en el Noviciado de los padres jesuítas. En un tumbo de dado estuvo que rematase en el quemadero.

—Melchor de Aranivar, mestizo, de diecinueve años, natural del Cuzco y de oficio sastre. Lo acusaron de haber hecho pacto con Satanás, obligándose á no entrar en iglesia ni rezar; y en cambio el diablo, que se le aparecía en la forma de un indio viejo, le dió unas hierbas con las que rompía las más fuertes ligaduras y abría las puertas cerradas. ¡Valiente ladrón sería el tunante! Le hicieron crujir los huesos en la polea, y marchó á presidio por cuatro años.



Gobernando el marqués de Castelfuerte, se celebró el 12 de Julio de 1732 un auto cuya descripción escribió el célebre autor de *Lima fundada*, D. Pedro de Peralta. El virrey dice, en su memoria ó relación de mando, que asistió al auto sólo por sostener la prerrogativa real de presidencia, pues virreyes hubo que se dejaron presidir por el Tribunal del Santo Oficio. Extractemos las causas leídas en esta ocasión solemne:

—María de la Cruz, conocida por la *Precio fijo*, negra, natural de Lima, libre, de treinta y seis años y casada. Había sido penitenciada por la Inquisición en 1717, y reincidiendo en ser buscona y componer filtros con ámbar gris y cebolla albarraña, salió á este auto con corozá, sogá al cuello y vela verde. Abjuró de *levi*, paseó en bestia de albarda, con chilladores delante y zurradores detrás, y fué por cinco años desterrada á Arica.

—José Nicolás Michel, blanco, natural de Oruro, de veintiocho años y maestro de gramática. Salió al auto con corozá de supersticioso, hipócrita y embustero, sogá al cuello y vela verde, por haber celebrado cuarenta misas sin ser sacerdote. También lo acusaron de hacer maleficios con los que volvía negras á las personas blancas, y de que intentó suicidarse en la prisión. Abjuró de *levi* y pasó por siete años á Valdivia, previos doscientos azotes en paseo público.

Pedro Sigil, natural de Huancavelica, de cuarenta años, de ejercicio labrador. Se presentó á la ceremonia como el anterior, porque habiendo apostatado del cristianismo, daba culto á los ídolos ofreciéndoles en sacrificio carneros de Castilla. Sufrió el mismo castigo que Michel.

—Calixto de Erazo, natural de Pasto, de treinta años, labrador, fué convicto de bigamia. La Inquisición lo mandó, por cuatro años, á pasear á Valdivia, después de hacerlo recorrer calles.

—Domingo Llanos de Espinola, genovés, de treinta y tres años, y cirujano; era un tanto aficionado á casarse sin aplicar antes la lanceta á sus mujeres antiguas ó propinarles una pócima. Los de la profesión (que siempre es bueno tener compinches) se empeñaron en que se le relevase de la azotaina, y el Santo Oficio se limitó á enviarlo por cuatro años á Valdivia.

—María Atanasia, natural de Ica, negra, de veintinueve años y casada dos veces. Sufrió doscientos azotes, lo que para ella no sería cosa nueva, y se la desterró de Lima por cinco años.

—Manuel de Jesús Saboya, negro congo, de sesenta años. viudo y esclavo de la hacienda de San Juan, propiedad entonces de los jesuitas. Lo acusaron de dar filtros y hierbas á las mujeres, de ser sastre de roturas virginales, de hacer conjuros mezclando los nombres de los santos con el del diablo, de que acercaba conejos al cuerpo de las muchachas para que tuviesen buena suerte con sus amantes, que confeccionaba aguas y que empleaba la palma bendita en actos impuros. Lo condenaron á seis años de reclusión, relevándolo de la azotaina.

—Juan José Otárola, mulato, de cuarenta años, y de oficio bordador. Probado que había contraído segundo matrimonio, estando viva su primera consorte, fué condenado á cinco años de aires valdivianos y á doscientos latigazos.

—Juana Caldera, mulata, natural de Ica, de treinta años y casada, fué acusada de emplear malas artes en puntos relativos al sexto, siendo la menor de ellas componer aguas y vender almohadillas zahumadas. La sentenciaron á cuatro años de reclusión en Ica, relevándola de los ramalazos.

—María Fuentes, chilena, de treinta y seis años. Tuvo la fortuna de que tres hombres alegasen á la vez derecho de propiedad sobre ella, y la desgracia de que la Inquisición tomase cartas en el negocio. La condenaron á doscientos azotes y á tres años de reclusión.

—Francisco Infantas, natural de Lucanas y de cuarenta años. fué acusado de bigamia y condenado á cuatro años de presidio en el Callao.

—Sebastiana Figueroa, natural de Huánuco, de sesenta años de edad, fué acusada de haber apostatado de la fe católica, dando adoración al demonio, con cuyo auxilio practicaba maleficios, siendo el más inocente de ellos predecir á sus enemigos el día de su muerte, predicción que se había realizado ya con dos ó tres tontos. A esta habilidad añadía las de manejar el hilo respondón, y hacer maleficios por medio de un gato cuyo vientre abría, escondiendo en él las monedas que la pagaban por el sortilegio, sin que por esto muriese el animal.

Agregan que, con brujerías, quitó la vida á varias personas, y que embargaba la voz de otras con una espina que atravesaba en la garganta de una figura de cera. Por supuesto que sabía atar la agujeta, enclavijar, y componer hierbas, sahumeros y aguas, gracia que, en los tiempos de la Inquisición, tenía cualquiera bruja de tres al cuarto; y no pararíamos mientes en esto, si no apareciese en su expediente la acusación de que arreglaba cierta pócima que convertía en sufrido al más intolerante de los maridos. Abjuró de *vehementi*, y relevada de la pena de azotes, fué condenada á cuatro años de reclusión.



Al virrey marqués de Villagarcía cupo en suerte, nada envidiable, autorizar con su presencia el terrible auto de fe en que fué sacrificada madama de Castro; y ahora volvemos á encontrarlo, el 11 de Noviembre de 1737, escuchando en la iglesia de Santo Domingo la lectura de nueve procesos. Cada reo, en éste como en los demás autos, ocupaba, durante la lectura de su causa, una especie de jaula llamada *ambón*, palabra que, en acepción distinta traen los diccionarios de la lengua, que tampoco consignan la voz *tornicreos*, con que los cronistas inquisitoriales designan á los sayones que sujetaban un reo al torno. Hagamos extracto de los nueve procesos, sirviéndonos de la relación impresa, á la vez que de otra manuscrita que conservamos entre los papeles curiosos de nuestro archivo particular. Poca discrepancia hay entre ambas relaciones.

—Silvestra Molero, mulata, iqueña, de veintisiete años, casada y costurera, fué acusada de que con sesos de gato negro sabía preparar el filtro que se llama *manteca de brujo*, habilidad que poquísimas hechiceras han poseído desde que hubo Inquisición y brujas. Ella decía que era ahijada de María Pipí, que, según los demonólogos, es una mala pécora que le sirve de cocinera al diablo. La condenaron á doscientos azo-

tes y ocho años de destierro en Guayaquil. Abjuró de *vehementi*.

—Nicolasa Cuadros, mestiza y conocida por la *Manchada*, nació en un pueblo de Cajatambo. Era de cincuenta años de edad, de oficio costurera y de estado libre. Se le acusó de superstición, maleficio y pacto con el demonio. Salió al auto con sambenito de media aspa, corozca, sogá gruesa al cuello y vela verde en la mano. Abjuró de *vehementi*, fué absuelta *ad cautelam*, y condenada á recibir doscientos azotes en paseo público, y á diez años de reclusión en el beaterio de Copacabana.

—María Silva, esclava, natural de Santiago en Chile, de cincuenta años, cocinera y casada. Se la acusó de los mismos delitos que á la anterior, y sufrió idénticas penas, sometiéndose á la abjuración.

—Catalina Cifuentes, conocida por la *Bohorquez*, era una mestiza limeña, de dieciocho años de edad, de estado soltera y de oficio lavandera. Fué acusada de sortilegios y de haber renegado de Dios, que la formó tuerta y dotó de hermosura á sus rivales. La relevaron de la pena de azotes; pero sufrió dos años de reclusión en un beaterio. Abjuró de *vehementi*.

—María Antonia de Suazo, negra, esclava, soltera y de veinte años de edad. Acusada de sortilegios, sufrió doscientos azotes y cinco años de destierro en Nasca. Refieren de esta pícara que era diestra enclavijadora, sortilegio que consistía en poner una clavija en el vientre de un muñeco que representaba al prójimo sobre quien debía recaer el maleficio. El enclavijado no podía orinar mientras la bruja no quitase la clavija. ¡Líbrenos Dios de enclavijamiento y de mal de piedra! Abjuró de *vehementi*.

—José Calvo, conocido por el *Chico*, era un negro de cincuenta años, natural del Callao y de ejercicio carretero. Era muy amigo del siguiente reo en cuya compañía adoraba al demonio, que en nuestro concepto estaría representado por una botella de lo *puro*. Fué destinado á cortar piedra, por diez

años, en la isla de San Lorenzo, y como había alguna vez castigado con crueldad á las mulas de su carreta, le aplicaron doscientos rebencazos.

—Feliciano Canales, llamado el *Ayanque*, era un mulato limeño, viudo, tintorero y de setenta y seis años. En dos distintas ocasiones había sido penitenciado ya por la Inquisición; pero parece que no escarmentaba, y mientras más Diciembres cumplía, más crecía en ciencia y afición á las artes diabólicas. Diz que en Lima lo consideraban como maestro en maleficios, y que era consultado por las mujeres que pretendían vengarse de una rival ó asegurar la fidelidad de un amante. Lo condenaron á diez años de reclusión en el hospital del Refugio, y se le relevó de la pena de azotes, en atención á lo mucho que había sufrido en el tormento y á su avanzada edad. Este brujo decía que cuando canta la gallina, desgracia viene á una casa. Abjuró de *vehementi*.

—Juan Bautista Yera, español, de treinta y siete años y comerciante, se había casado en Jerez bajo el apellido de Villavicencio. Llegó á Lima y se nombró Fernández de Guzmán para contraer segundo matrimonio. Sufrió doscientos azotes y cinco años de presidio en Chagres.

—Juan Antonio Pereira, natural de la villa de Aponte en el reino de Portugal, de cuarenta y tres años, soltero y de ejercicio corredor mercantil. Fué acusado de haber proferido proposiciones judáicas, blasfemas y heréticas, y de observar la ley de Moisés. Lo sentenciaron á diez años de trabajos en el presidio de Valdivia, previo un agasajo de doscientos latigazos.



El 6 de Abril de 1761 celebró la Inquisición auto particular ó *autillo* en su sala de audiencia, ceremonia á la que sólo fueron invitadas las personas notables. Las causas que en él se leyeron son las siguientes:

—Diego Pacheco, blanco, natural del Cuzco, de treinta y ocho años, corista profeso y expulsado del convento de San Francisco de los Charcas, el cual, fingiéndose sacerdote, había celebrado misa durante algunos años, confesado, predicado y administrado el viático á los moribundos. Salió al auto con sambenito de media aspa, sogá al cuello y vela verde. Abjuró de *vehementi*, se le absolvió *ad cautelam* y fué condenado á prisión perpetua en Juan Fernández. Al otro día del auto salió por las calles en bestia de albarda, deleitándole los oídos la áspera voz del pregonero.

—Rafael de Pascual y Sedano, natural de Cádiz, comerciante, y de treinta y dos años. Casado en Chile y en Santiago del Estero, salió al auto con corozá, sogá al cuello y vela verde. Abjuró de *levi* y fué desterrado por siete años á Juan Fernández, descontándole el tiempo de prisión.

Francisco de Toro, blanco, natural de Cajamarca, de treinta y seis años y de ejercicio labrador. Acusado de bigamia, salió al auto con las mismas insignias que el anterior, y se le condenó á cuatro años de destierro en Guayaquil. Paseó las calles de Lima, desnudo de la cintura arriba, caballero en burro, haciéndosele la merced de no azotarlo. Abjuró de *levi*.

—El 20 de Octubre de 1760, el cura de Abancay aprehendió á José Zegarra, de treinta y cinco años de edad, y natural de Córdoba en el Tucumán. En la causa está plenamente comprobado su delito, que era celebrar misa sin ser presbítero, haciéndose nombrar fray Matías Ponce de León, del orden de San Agustín. La Inquisición lo hizo abjurar de *levi*, le mandó aplicar doscientos azotes y para completar la fiesta le ordenó que no saliese del presidio de Valdivia antes de cumplir los cuarenta, edad en que era de suponer tuviera los cascos menos lgeros. De notar eis que Zegarra no sabía leer ni escribir, y que observándole que se equivocaba el sacristán de la iglesia de Abancay, que lo auxiliaba en una misa, le contestó con mucho aplomo:—Calla, bruto, que tú no entiendes de la

misa la media: esta que digo es misa *chamberí*, á la moda de Lima.

—Juan de Salas, natural de Jauja, de cincuenta y cinco años, y de oficio sastre, acusado de bigamia, pasó por cinco años á Juan Fernández, y fué azotado por las calles.

—El 27 de Marzo de 1752 fué trasladado de la de Potosí á la cárcel de Lima un francés llamado Francisco Moyén, natural de París, soltero, pintor y músico, señalándosele cinco reales de ración diaria, en la forma siguiente: tres reales para comida, real y medio para aguardiente, y medio para *mate* ó hierba del Paraguay. Moyén había sido acusado, en 16 de Mayo de 1749, como hereje formal, luterano, jansenista y calvinista, y pedídose, en consecuencia, su prisión y secuestro de bienes que, en verdad, no eran codiciables, por el comisario de la Inquisición en la villa imperial de Potosí. Del sumario resultaban contra él cuarenta y tres cargos, siendo estos los más importantes, á juicio del calificador fiscal del Santo Oficio:—1.º La simple fornicación no es pecado.—2.º Siendo pecado comer carne en Cuaresma, con la Bula de Cruzada se compra el derecho de pecar.—3.º Que Dios no quería ser temido, sino amado, y que el que nacía predestinado para el infierno, no tenía escapatoria ni ángel que le valiese.—4.º Que, siendo espiritual el sacrificio de la misa, eran simoníacos los sacerdotes que recibían dinero por celebrarlo.—5.º Que era supérflua la muchedumbre de estrellas en el cielo, y que Dios había errado al crear tantas.—6.º Que el predestinado para salvarse, por mucho que pecase, de ir á la gloria tenía.—7.º Es lícito al hombre, cuando su esposa se halla embarazada, tener acceso carnal con otra mujer.—8.º Es lícita la pluralidad de mujeres, en tanto número cuantas el varón pueda mantener.—9.º El matrimonio no es sacramento, sino mera ceremonia establecida por la Iglesia.—10.º Sólo se debe adoración á la verdadera cruz en que murió Cristo, y no á las demás.—11.º A María y los santos sólo se debe venerar.—12.º En el *Ave-María* no se debe decir *el Señor es contigo*, sino *el Señor*

fué contigo.—13.º La misa, indulgencias y oraciones no aprovechan á las ánimas del purgatorio.—14.º Es cuestionable la existencia del limbo y del purgatorio.—15.º El Sumo Pontífice no es cabeza universal de la Iglesia.—16.º El Papa no tiene facultad para ligar y absolver.—17.º El Papa concede indulgencias y canoniza por interés del dinero.—18.º Es lícito al sentenciado á muerte recurrir al suicidio.—19.º La autoridad del Concilio está sobre la del Pontífice.—20.º Es cosa necia que se condenen muchos por falta de noticias acerca del hijo de un carpintero.

Después de once años de sufrimientos, vió el infeliz Moyén terminado su proceso con esta sentencia que *ad pedem literæ* copiamos:

Fallamos: Que queriendo *Nos* obrar con el reo Francisco Moyén benigna y piadosamente y no seguir el rigor del derecho, por algunas causas justas y respeto que á ello nos mueven, en pena de lo por él fecho, dicho y cometido, le debemos mandar y mandamos: Que salga en auto público, si lo hubiere próximamente, y si no en auto particular en alguna iglesia ó la sala de audiencia de este tribunal, de penitente, con sambenito de media aspa, coraza, sogá al cuello, mordaza y vela verde en la mano, donde le sea leída nuestra sentencia. Y por la vehemente sospecha que resulta contra este reo, le mandamos que abjure de *vehementi*, sea absuelto *ad cautelam* y conminado. Y le condenamos en confiscación y perdimiento de la mitad de sus bienes que aplicamos á la real cámara y fisco de S. M., y en su real nombre al receptor general de este Santo Oficio. Y le desterramos de ambas Américas é islas adyacentes sujetas á la corona de España perpetuamente, y de la villa de Madrid por diez años, los cuales cumplirá en uno de los presidios de Africa, Orán, Ceuta ó Melilla, ó en la casa de penitencia del tribunal de Sevilla, á arbitrio del ilustrísimo señor Inquisidor general, á cuya disposición será remitido bajo partida de registro. Y por espacio de diez años

confiese y comulgue todas las Pascuas, y todos los sábados del mismo tiempo rece una parte del rosario. Y que el día siguiente de dicho auto salga en pública vergüenza por las calles, en bestia de albarda y á voz de pregonero que publique su delito; y aunque lo hemos condenado en doscientos azotes, mandamos que no se le den por el accidente de gotacoral



que padece. Y por esta nuestra sentencia definitiva, así lo pronunciamos y mandamos.—

Así el reo como el testimonio de esta célebre y curiosa causa, que abraza más de quinientas hojas, fueron remitidos á España en el navío «San Juan Bautista». El proceso original se encuentra en la Biblioteca de Lima, sección de manuscritos, y el documento más notable que contiene es la defensa escrita por el mismo Moyén, en la que, si bien no hay mérito literario, se revela que el penitenciado era hombre de algún talento.—Don Benjamín Vicuña Mackenna publicó en Valpa-

raíso, en 1868, un precioso libro consagrado al análisis del proceso de Francisco Moyén. Este proceso desapareció de la Biblioteca, en 1881, junto con los cinco de que se trata á continuación.



Ya que por incidencia hablamos de la existencia de una causa en la Biblioteca, creemos que el lector verá con gusto el extracto de las pocas que se encuentran en dicho establecimiento.

—En la audiencia de 19 de Marzo de 1760 recibió la Inquisición una denuncia que, por lo original de su redacción, merece la demos á conocer:

«Ilustrísimos señores:—Miguel Cosío, como más haya lugar en derecho, ante Vuesñorías parezco y digo: Que tenía yo amistad con un negro de mi propia casta, y éste es casado con una negra llamada María Antonia, de la misma casta, sucede que la dicha negra está adoleciendo del accidente lazarrino, de suerte que brotan de las llagas algunos gusanos. Concorre también á la casa otro negro llamado Martín, los cuales son libres, y por el motivo de haber tenido amistad con ellos y haber servido juntos, le achacaron al suplicante que dicha negra padece por brujería que le ha hecho. De suerte que estoy padeciendo entre todos los negros de nuestra casta el apellido de brujo, en lo que se ataca mi honor; y aunque les han dicho que se sosieguen, siguen infamándome con brujo arriba y brujo abajo. Antes sí, han tomado á empeño quererme comprar, pues han ido á casa de mi ama llevándole quinientos pesos, que es mi justo valor, á lo que se ha excusado la dicha mi ama, diciendo que á ningún precio me vendería, por ser un criado de todas calidades y bueno á carta cabal. Y para que esto se estorbe y corrija, y no prosiga pasando por brujo, á Vuesñorías pido se sirvan mandar llamar á este Santo Tri-

bunal á los expresados negros para que justifiquen que soy brujo ó se les aperciba á que no me denigren.»

Llamada María Antonia ante el Tribunal, declaró que habiendo estado enferma de hinchazones en los brazos y cara, le dijeron á su marido varias personas que estaba maleficiada. Para curarse fué á una hacienda del valle de Chancay, donde un negro llamado Manuel Galeano la dijo que él la curaría, y que el autor del maleficio era Cosio, á quien el mismo Galeano había ayudado para ello. Que el hechizo se efectuó, llevando Cosio á éste tierra de las pisadas de María Antonia y que, después de maleficiada la tierra, Galeano se la devolvió á Cosio, encargándole que la arrojase al mar. La manera empleada por Galeano para curarla, fué haciendo incisiones ó sajaduras y chupándolas con un carrizo del que salían alacranes, culebras, lagartijas y otros reptiles.—El Tribunal no necesitaba más luz para proceder. Puso á la sombra á Galeano y le mandó aplicar un cuarto de rueda. Este declaró que, siendo curandero, recurría á las farsas de que se le acusaba para obtener de los enfermos mayores emolumentos. Tal declaración pareció suficiente para condenar al reo á sufrir algunos ramalazos y un año de arresto en un hospital.

—En Mayo de 1763 fueron condenados, por bigamos, á cinco años de presidio y vergüenza pública, Pascual Eustaquio Vargas y Juan Pablo de Soto, natural de Santiago, en Chile, y rico minero de Aymaraes. Excusado nos parece añadir que los bienes de Soto fueron secuestrados. Nada de notable ofrecen esto; procesos.

—Pedro Fox, natural de Grenoble, en Francia, era empleado en la cocina del virrey conde de Superunda, y además propietario de una alojería en la calle de Palacio. El 7 de Noviembre de 1758 un compatriota suyo llamado Lorenzo Fiard, (y que no era de fiar) lo denunció por hereje. Fox se defendió alegando que sus padres habían sido protestantes, y que ha-

biendo él nacido bajo esa religión y no teniendo gran conocimiento del catolicismo, creía que, al renegar, faltaba á su conciencia y á su honor. Estos argumentos eran de poco peso para el Tribunal, y en audiencia de 18 de Mayo de 1763, fué condenado á salir en auto con sambenito de media aspa, abjurar de *vehementi* y vivir dos años recluso en un convento, donde se le instruye en el dogma. Terminada su reclusión, se le enviaría á Cádiz, bajo partida de registro.

—En Abril de 1738, el arcediano de Lima acusó ante la Inquisición al presbítero don José Medina, natural de Mompos, en el obispado de Cartagena, de haber celebrado dos misas en un día y de que, habiendo amanecido en jarana, no tuvo escrúpulo para practicar dos horas después el santo sacrificio. La Inquisición no quiso proceder, por entonces, y se limitó á tenerle con ojo al margen y bien espionado.

—En Febrero de 1739 se presentó ante un comisario del tribunal una mujer llamada María Jacinta de Avendaño, natural de Lima, casada y de veinticinco años, exponiendo que, en 1737, confesándose en la iglesia de Copacabana con el padre Medina, éste, después de absolverla, la dijo:—Irás esta tarde á mi casa. Ella concurrió á la cita, y á poco de estar en el cuarto, cerró el clérigo la puerta y la violó. La muy taimada agrega, en descargo de su conciencia, que voluntariamente visitó después varias veces al Don Rodrigo de Sotana, lo que revela que no salió descontenta de la primera función.

Ante el mismo comisario se presentó, en Mayo del mismo años, Petronila Sotomayor, de veinte años, doncella según testimonio propio, y natural de Huaylas, declarando que, antes de habitar en el beaterio de Copacabana, la solicitó con malos fines el padre Medina; pero ella lo rechazó, porque su cuerpo no había sido formado por Dios para saciar glotonería sotanesca. Que después, y en ocasión en que se confesaba con Medina, la dijo él antes de absolverla:—Salte del convento, que yo te asistiré en la calle,—palabras que la repitió con frecuencia. Y que, aunque el padre no la dijo en el

confesonario frase alguna amatoria, ella comprendió su objeto y no volvió á hablar con él.

Cero y van tres, y á la tercera va la vencida. En Septiembre de 1742 se presentó al inquisidor de turno Paula Andrea de la Rosa, natural de Jauja, de treinta y nueve años, y asistente en el convento de monjas de la Concepción, y expuso que conoció al padre Medina con motivo de haber estado ella convaleciendo en una casa, y que, cuando ya restablecida volvió al monasterio, iba el clérigo á visitarla, llamándola al confesonario, donde la galanteaba con libertad. Pasamos por alto indecentísimos episodios que con mucha crudeza refiere la jamona y que consigna el proceso sin ningún disimulo, bastando contar que, á la postre, arrió pabellón y fué barragana de Medina.

Mala estrella alumbraba al pobre clérigo. No podía tener un chischisveo sin que llegase á noticia del Santo Oficio, y por denuncia de la cómplice. El Tribunal siguió muy en secreto las sumarias, y en Junio de 1746, mandó echar guante al Tenorio de las beatas. Su causa duró hasta el 30 de Julio de 1749, en que fué sentenciado á abjurar de *levi*, privado perpetuamente de confesar y celebrar, y desterrado por ocho años á Huacho, donde siguió tan travieso como en Lima, á juzgar por un oficio que, en 1751, pasó la Inquisición al cura de ese pueblo. El hombrecito era incorregible. Para con él no había más que quemarlo ó dejarlo hacer de las suyas.

Esta causa y la de Francisco Moyén son las más curiosas entre las seis que existieron originales en la Biblioteca.



El egregio literato limeño D. Eusbio de Llano y Zapata nos ha legado, impresa, una extensa relación del auto que en la iglesia de Santo Domingo celebró la Inquisición el día 19 de Octubre de 1749.

Según Llano Zapata, el terremoto de 1746 dejó casi en escombros el edificio de la Inquisición, habiendo perecido entre

las ruinas un familiar del Santo Oficio y salvádose muy con-
tuso el inquisidor principal D. Mateo de Amusquibar.

Contristada estaba aún la ciudad con el recuerdo del terre-
moto, cuando en la tarde del 16 de Octubre de 1749, se promul-
gó, á voz de pregonero, el siguiente bando:

«Manda el Santo Oficio de la Inquisición que todos los ve-
cinos y habitantes de las casas y tiendas que corren desde



el local del dicho Santo Oficio hasta la iglesia de Santo Do-
mingo, las limpien y barran para el domingo 19 del presente
mes de Octubre, pena de diez pesos de multa y otras arbi-
trarias.»

Con tal pregón, el vecindario de Lima puso congojas á un
lado. Se le anunciaba una fiesta muy del gusto popular, como
los toros ó las comedias de vuelo.

El día 18 se publicó nuevo bando:

«Manda el Santo Oficio de la Inquisición que ninguna persona de cualquiera estado, edad ó condición que sea, pueda detenerse en coche, calesa ó caballería, ni embarazar con mesas ni escaños el centro de las calles que corren de la Inquisición á Santo Domingo, ni atraviase la procesión en parte alguna á la ida ni á la vuelta, mañana 19 del corriente, en que ha de celebrar auto de fe. Y también que ni en dicho día ni en el de los azotes, sea alguno osado á tirar á los reos manzanas, piedras, naranjas ni otra cosa alguna, pena de cien pesos ensayados, siendo español el que contraviniere; y de diez pesos con cuatro días de cárcel, con las demás que se tuviere por conveniente, siendo de otra casta.»

Estos pregones, que también se promulgaron en la celebración de otros autos, prueban que, entre conquistadores y conquistados, no existió igualdad ante la ley. Para la misma falta se establecen dos penalidades distintas, atendiendo á la condición social de los hombres.

A las seis de la mañana del 19, dice Llano Zapata, pasaban de treinta mil personas las congregadas en el trayecto que debía recorrer la procesión. Esta salió, á las ocho, de la casa inquisitorial, en la forma siguiente:

Tras del portero del Santo Oficio seguían los reos, vestidos con las insignias penitenciales y acompañado cada uno de dos padrinos, honor que se acordaba á jóvenes de la aristocracia limeña. A poca distancia iban dos lacayos, de lujosa librea, conduciendo una estatua que llevaba al pecho una lámina de plata con el nombre de DON JUAN DE LOYOLA, que, falsamente acusado de hereje y judío judaizante, murió por los años de 1745 en las prisiones del Santo Oficio. La estatua iba vestida de lana blanca, color que simboliza la inocencia, con sobrepuesto de oro de Milán, botonadura de diamantes y joyas de cuantioso precio. En la derecha llevaba una palma, símbolo de su triunfo, y en la izquierda un bastón de puño de oro con riquísima pedrería, por haber ejercido en la ciudad de Ica, de

donde era nativo, los honrosos y distinguidos cargos de alcalde ordinario y maestro de campo de la caballería. Don Juan de Loyola descendía de la ilustrísima casa de este apellido, en Guipúzcoa, y se tenía por deudo del jesuita San Ignacio.

Después de la estatua, venían dos caballeros llevando la cajuela con argollas de plata en que iban guardados los procesos y sentencias. Seguían los notarios, familiares, calificadores, comisarios y consultores, es decir, todo lo más notable de la aristocracia, clero, Universidad y órdenes religiosas. Sobresalía entre la nobleza, por la esplendidez de su vestido, don Ignacio de Loyola y Haro, á quien el Tribunal, en reparación de la calumnia de que fué víctima su hermano D. Juan, acababa de honrar con el título de alguacil mayor de la Inquisición en Ica.

El clérigo D. Sancho de Loyola, y los padres fray Francisco y fray Marcelo de Loyola, del orden seráfico, sobrinos del rehabilitado D. Juan, obtuvieron el título de familiares del Santo Oficio.

Después de los tres reales colegios y comunidades, venía el estandarte de la fe, conducido por el alguacil mayor marqués de Montealegre. El estandarte era de terciopelo negro, con flecaduras de oro y borlas de lo mismo. En el medio tenía bordadas, de oro de realce, en campo verde, la oliva, cruz y espada, armas del Santo Oficio, y por orla las palabras del salmista:—*Exurge, Domine, et judica causam tuam.*

Rodeados de familiares, capellanes, secretarios y demás empleados del Tribunal, venían, cubiertos de los chapeos ó sombreros de ceremonia, los muy ilustres señores D. Pedro Antonio de Arenaza y Gárate y Don Mateo de Amusquibar, inquisidores apostólicos de estos reinos del Perú.

Cerraba la procesión una lucida escolta de caballería.

El virrey, conde de Superunda, acompañado de la real Audiencia, vió desde la galería de palacio desfilar la procesión.

En Santo Domingo, los Inquisidores abandonaron los sombreros, sustituyéndolos con bonetes, y dióse principio á la misa

en el altar mayor, cubierto con un velo morado. Después de la epístola vino la ceremonia del juramento popular, y leyóse la famosa constitución de San Pío V.

Terminada esta lectura, el alcaide de la Inquisición abrió el *ambon*, nombre que daba el pueblo á una especie de jaula, dentro de la cual escuchaba cada reo la lectura de su causa. Extractemos los procesos:

—Bernabé Morillo y Otarola, natural del Callao, de cuarenta años, soltero, de ejercicio grumete. Había sido ya penitenciado en el auto de fe que se celebró en Diciembre de 1736, por hereje, idólatra y hechicero. Salió con hábito penitencial de media aspa, abjuró de *vehementi*, fué absuelto *ad cautelam*. condenado á cárcel perpetua y á ser paseado desnudo de medio cuerpo y recibir doscientos, y no doblones.

—Juan José Meneses, esclavo, limeño, soltero, de veinte años de edad y de oficio tintador en una de las tres imprentas absuelto *ad cautelam*, y condenado á doscientos azotes, en paque á la sazón existían en la ciudad. Lo acusaban de supersticioso, blasfemo y aprendiz de brujo. Abjuró de *levi*, fué seo público, y cinco años de presidio en Valdivia.

—D. José Ventura de Acosta y Moreno, natural de la Isla de Tenerife, de cincuenta años, soltero y de ejercicio piloto. Lo acusaron de herético y blasfemo. Fué condenado á confiscación de la mitad de sus bienes; absuelto *ad cautelam* y desterrado por ocho años de Lima. Impúsosele además la penitencia de rezar todos los sábados el rosario.

—Juan José Graciano de Santa Clara, esclavo, natural de Trujillo, casado, albañil y de treinta años. Acusación de bigamia. Condena, azotaina y cuatro años de destierro en Ica. Penitencia, comulgar en las tres pascuas.

—D. Antonio de Ormaza, blanco, natural de Quito, boticario y de veinticinco años de edad. Fué acusado de bigamia, y salió al auto con soga de dos nudos al cuello. Se le desterró por seis años á Guayaquil, previa azotaina, imponiéndosele la misma penitencia que al anterior.

—José Pantaleón, esclavo, natural de Ica, soltero y de cuarenta años. Salió al auto con insignia de testigo falso, acusado de haber sido el promovedor de la conspiración contra la honra y religiosidad de D. Juan de Loyola. Por particular misericordia del Santo Tribunal no se condenó á la hoguera á este penitenciado, sentenciándosele á presidio perpetuo en Valdivia y á los doscientos ramalazos de estilo.

—Francisco del Rosario, natural de Santiago en Chile, esclavo, soltero y de treinta años. Como el anterior, fué uno de los que acusaron de judío á su amo. Mereció idéntica sentencia, y gracias que libró del tostón.

—Juan de Hermosilla, esclavo, botijero, natural de Lima, y de treinta años. Este infeliz había muerto, á consecuencia del tormento, en la cárcel del Santo Oficio; mas no por eso escapó de salir al auto en efigie, como calumniador de su amo don Juan de Loyola.

—Catalina de Vera, india, viuda, natural del Cuzco, de profesión lavandera y de cincuenta años. Había estado mucho tiempo al servicio de D. Juan de Loyola y sido del número de los que lo calumniaron. Se la condenó á diez años de encierro en el hospital de la Caridad, y á doscientos azotes.

En seguida se leyó la sentencia por la que se rehabilitaba la memoria, nombre y fama de D. Juan de Loyola Haro de Molina, natural de Ica, en cuyo cabildo fué regidor de primer voto, de estado soltero, y que falleció á los sesenta años de edad en la cárcel de la Inquisición. Dispúsose que se levantase el secuestro de sus bienes, que sus parientes pudieran, el día siguiente al del auto, pasear su estatua en un caballo blanco enjaezado, exhumar el cadáver que, por mandato del Tribunal, había sido sepultado secretamente en la Recoleta dominica, y hacerle públicas exequias.

A las dos de la tarde terminó este curioso auto de fe, al que, para ser completo, faltó sólo un prójimo á quien arrojar en el quemadero.

Cuatro lacayos, con lujosa librea franjeada de plata, guiaban con cordones de seda un apuesto caballo sobre el que, en silla de terciopelo carmesí bordada de plata, con estribos y hebillaje de oro iba la estatua de D. Juan de Loyola. Así pasearon las principales calles de la ciudad.

El 6 de Noviembre, y con gran concurso de nobleza y pueblo, se celebraron pomposas exequias en el templo de San Pedro, en cuya bóveda quedaron definitivamente sepultados los restos de D. Juan de Loyola.



CAPITULO VI

SUMARIO.—Sortilegios y supersticiones.—Herejías.—Inquisición de las flotas y de las Aduanas.—La Biblia sixtina.—El famoso edicto de las delaciones.—Constitución de San Pío V.—D. Pablo de Olavide.

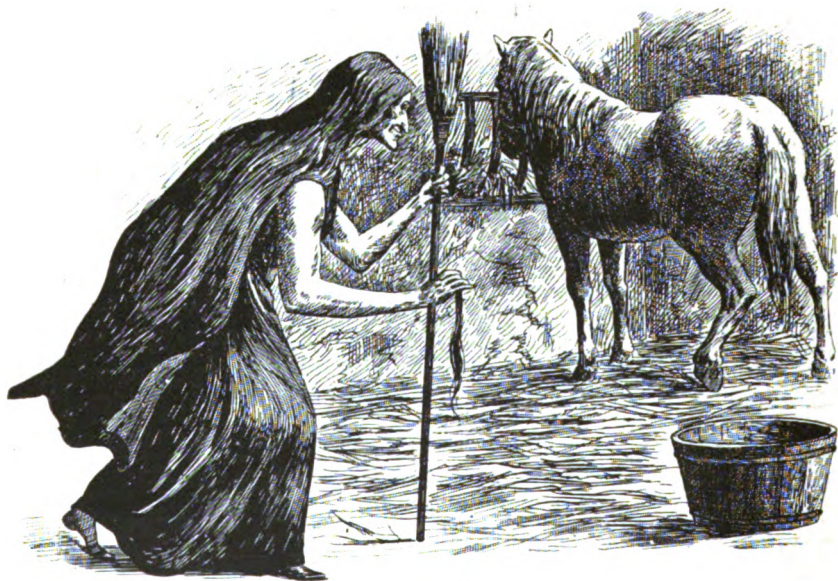
Hagamos conocer al lector cómo entendía el Tribunal de la fe los delitos de superstición y maleficio.

Apoyándose en la autoridad de Santo Tomás, decían los Inquisidores que la superstición era un vicio opuesto por exceso á la religión, y que consistía en dar un honor divino á quien no se debe, ó de la manera que no se debe.

Llamábanse maleficios ó sortilegios las enfermedades y otros accidentes desgraciados, causados por arte infernal, y que sólo un poder sobrenatural puede quitar. Siete eran las principales especies de maleficio empleadas por los brujos:—1.º Introducir en el corazón de un hombre un amor criminal por una mujer, y al contrario.—2.º Inspirar sentimientos de odio ó envidia á una persona contra otra.—3.º Impedir que el matrimonio tenga prole.—4.º Causar enfermedades.—5.º Quitar el juicio.—6.º Matar gente.—7.º Aridecer los campos.

De esta suerte, todos los males á que está sujeta la especie humana sería obra de las brujas. Preciso es que aún haya muchas, pues estos males son muy comunes, y casi estamos tentados de echar de menos á la Inquisición, que tan buena cuen-

ta daba de esas bribonas. Los síntomas de un amor violento, los excesos de un temperamento ardiente, las alteraciones de las mujeres histéricas, los vapores amorosos producidos por una irritación natural ó por la crisis de la pubertad, eran también considerados como *daño* ó brujería. Hasta las epidemias se miraban como maleficios, y se decía que, para causar la muerte del ganado, bastaba que una bruja colocase en el establo una trenza de sus cabellos ó un sapo con tres maldiciones.



Cuando una bruja quería hacerse amar de algún hombre, colocaba bajo el lecho de éste un sapo con los ojos vendados, y si el hombre era casado, abandonaba á su mujer é hijos, Todos los días estamos viendo maridos que abandonan á sus esposas, por correr tras alguna combleza, que es tan bruja como el gallo de la Pasión.

En cuanto al pacto con el demonio, varios eran los modos de realizarlo. Hacíasele aparecer pronunciando cierto conjuro, ó degollando una gallina negra y enterrándola con ciertas ce-

remonias y palabras mágicas. Cuando el diablo tenía á bien mostrarse, se extendía el contrato en un pergamino y se confirmaba con sangre. Diz que el diablo se avenía á todo, siempre que no faltase la condición de entregarle el alma después de la muerte.

Entre las creencias populares era muy general la de que en viernes no tenían las brujas poder para maleficar al prójimo, y que para que un niño estuviese libre de todo daño, bastaba con que el cura, al bautizarlo, no equivocase un solo latinajo. Para convencerse de que el cura no había hecho traición al ritual, recurría el supersticioso pueblo á un cedazo. He aquí el procedimiento empleado. Después de las doce de la noche del sábado, hora en que se suponía á las brujas muy entretenidas en el aquelarre, se hacían sobre el cedazo tres cruces con la mano izquierda, y se le suspendía en el aire cogido por el aro con las puntas de unas tijeras. Si el cedazo empezaba á girar, era clara prueba de que el cura no había escrupulosamente llenado su ministerio. Este arbitrio del cedazo lo emplean hoy mismo los charlatanes y adivinas que engatusan gente boba con una barajita.

Una escoba, colocada detrás de una puerta, con las palmas hacia arriba, era el mejor centinela posible para impedir que de noche entrasen brujas en una alcoba á chuparle el tuetano á los infantes.

En los aquelarres ó reunión de brujos, en la noche del sábado, celebraba el diablo lo que llamaban *la misa negra*. Allí bautizaba el diablo niños y sapos. Los niños eran presentados, por la bruja su madrina, vestidos de terciopelo negro, y los sapos envueltos en terciopelo granate. Parece que el diablo y las mujeres tienen predilección por el terciopelo.

Los brujos experimentan gran aversión por el gallo; pues el canto de éstos obra para dispersar el aquelarre. En cambio, por una gallina negra dan el oro y el moro. No hay bruja que, en su corral, no posea, por lo menos, un par de esas gallinas.

La herejía puede decirse que nació con el cristianismo. Los primeros siglos de la Iglesia produjeron el mayor número de sectas, á cuya cabeza se hallaban casi siempre obispos. En esos tiempos, aparte de otras muchas que profesaban dogmas más ó menos condenables y ridículos, aparecieron los *Gnósticos*, que enseñaban que la fe bastaba sin las buenas obras: los *Nicolaitas*, que deseaban que las mujeres fuesen comunes: los *Arrianos*, que negaban la consustancialidad: los *Apolinaristas*, que pretendían que Cristo no había tomado un cuerpo de carne como el nuestro: los *Nestorianos*, que proclamaban que María no era madre de Dios: los *Monatelistas*, defensores de una sola voluntad en Jesucristo: los *Montanistas*, sostenedores de que el Espíritu Santo había enseñado, por boca de Montano, una disciplina mucho más perfecta que la establecida por los apóstoles: los *Pelagianos*, cuyo sistema se dirigía á destruir la necesidad de la gracia: los *Maniqueos*, que establecían dos principios, uno bueno y otro malo: los *Donatistas*, que sostenían que la verdadera Iglesia había perecido en todas partes, excepto la que ellos tenían en Africa: los *Priscilianistas*, que aseguraban que las almas eran de la misma sustancia que Dios: los *Macedonienses*, que negaban la divinidad del Espíritu Santo; pero, ¿á qué continuar esta nomenclatura, que sería larga, hasta llegar á la herejía de luteranos y calvinistas?

Como la herejía es sólo un error del entendimiento, Jesucristo quiere que se perdone al que ha caído en ella y se le amoneste, no solamente dos veces, como dijo San Pablo, sino aun setenta veces, es decir, tantas cuantas cayere y se arrepintiere. Lo que supone que jamás se debe condenar á muerte al hombre que ha errado, y tal fué la doctrina de la Iglesia hasta la paz de Constantino.

Corrieron los tiempos, y los Papas tomaron á empeño el ejercer crueldades con los herejes, sirviéndoles de no poco auxilio su influencia sobre los monarcas. El emperador Federico II dictó, en 1224, una ley por la que establecía:—

1.º Pena de muerte para los herejes que no se arrepintiesen.—2.º Penitencia pública y prisión perpetua para los que volviesen al seno de la Iglesia.—3.º Que siendo el crimen de lesa majestad divina mayor que el de lesa majestad humana, y castigando Dios los delitos de los padres en los hijos, los de los herejes, hasta la segunda generación, serían declarados incapaces de ejercer empleo público ni obtener honores, excepto los hijos que denunciasen á sus padres. ¡Apenas puede concebirse tal grado de inmoralidad!

En el cuarto concilio de Letrán se estableció:—1.º Que los que no se confesasen tres veces en el año, fuesen tratados como sospechosos de herejía.—2.º Que toda ciudad en que se descubriesen herejes, pagase al delator un marco de plata por cada uno.—3.º Que ningún seglar pudiese leer la Sagrada Escritura en lengua vulgar.—4.º Que los herejes recién convertidos no pudiesen seguir habitando el mismo país, obligándoseles á llevar sobre sus vestidos una cruz amarilla en el pecho y otra en la espalda, para distinguirse de los demás católicos.—5.º Que toda casa que hubiese servido de asilo á herejes, fuese arrasada.

Apoyándose en esto, la Inquisición de Lima dió un decreto para demoler todas las casas de la ciudad, en cuyos cimientos hubiesen colocado los crédulos propietarios cuentas del rosario de Angela Carranza. Los propietarios pusieron el grito en el cielo, y se allanaron á pagar una fuerte multa al tesoro del Santo Oficio.



Uno de los delitos que la Inquisición colocaba casi en la categoría de los más atroces, era el de hacer correcciones á la traducción de la Biblia. Por esto abrió causa al célebre Antonio Nebrija, tan entendido en la lengua latina; y el mismo Papa Sixto V, que había mandado publicar una Biblia en italiano, sufrió un proceso que fué sentenciado después de su muerte. El

Santo Oficio condenó la Biblia *sixtina* y, por consiguiente, al Papa, oráculo infalible de la fe.

No se crea que la Inquisición sólo tenía su asiento en las ciudades. El fanático Felipe II organizó la *Inquisición de las flotas*, que, por fortuna, duró muy poco, y que funcionaba



á bordo de los bajeles españoles. También creó la *Inquisición de las Aduanas*, para impedir que se introdujesen en sus estados libros prohibidos.



Todos los años, el tercer domingo de Cuaresma, acostumbraba la Inquisición celebrar, en la iglesia de Santo Domingo, la promulgación del *Edicto de las delaciones*. Para este acto se invitaba al pueblo y corporaciones, y parécenos supérfluo añadir que era una fiesta pomposa con misa solemne y sermón. Atendiendo á este curioso documento, que pasamos á copiar, nadie estaba libre de ser acusado, pues hasta las acciones más inocentes envolvían un crimen á los ojos de la Inquisición:

«Nos los Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en los reinos del Perú, á todos los vecinos y moradores de la ciudad de los Reyes, de cualquier estado, condición, preeminencia y dignidad que sean, salud en Cristo.

»Por quanto os hacemos saber que, para mayor acrecentamiento de la fe, conviene separar la mala semilla de la buena, y evitar todo deservicio á Nuestro Señor, os mandamos á todos y á cada uno de vosotros que si supiereis, hubiereis visto ú oído decir que alguna persona viva, presente, ausente ó difunta haya dicho ó creído algunas palabras ú opiniones heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, mal sonantes, escandalosas ó blasfemas, lo digáis y manifestéis ante Nos.

»Os mandamos denunciar ante Nos, si sabéis ú habéis oído decir que algunas personas hayan guardado los sábados en observancia de la ley de Moisés, vistiéndose en ellos camisas limpias ú otras ropas mejoradas, poniendo en la mesa mantelillos limpios, y echado en las camas sábanas limpias por honra del dicho sábado, no haciendo lumbre ni otra cosa en él, guardándolo desde el viernes á la tarde.—O que hayan desechado la carne que han de comer.—O que hayan degollado reses ó aves que han de comer, probando primero el cuchillo en la uña para ver si tiene mella.—O que hayan comido carne en Cuaresma y otros días prohibidos por la Iglesia, sin necesidad para ello.—O que hayan ayunado el ayuno mayor que los judíos llaman *del perdón*, andando aquel día descalzos.—O si rezasen oraciones de judíos y á la noche se demandasen perdón unos á otros, poniendo los padres á los hijos la mano sobre la cabeza sin santiguarlos.—O si ayunasen el ayuno de la reina Esther y otros ayunos de judíos de entre semana, como el lunes ó jueves, no comiendo en dichos días hasta la noche, salida la estrella; y en aquellas noches no comiendo carne y lavándose un día antes para los dichos ayunos, cortándose las uñas y las puntas de los cabellos, guardándolas ó quemándolas con oraciones judaicas.—O celebren la pascua co-

menzando por comer lechuga, ápio ú otras verduras.—O si bendijesen la mesa según rito de judíos.—O si diciendo algunas palabras bebiese cada uno un trago de un solo vaso de vino.—O si rezasen los salmos de David sin *gloria Patri*.—O si esperasen al Mesías.—O si alguna mujer guardase cuarenta días después de parida sin entrar en el templo.—O si cuando naecn las criaturas las circuncidan y ponen nombres judíos.—O si les lavasen, después de bautizados, el sitio donde se



MOISES
(Copia de Miguel Angel)

algunos están casados al modo judáico.—O si cuando está alguna persona en artículo de muerte le volviesen la cara á la pared, y después de muerto le lavasen con agua caliente, rapándole la barba y los sobacos.—O si derramasen agua de los cántaros en casa del difunto.—O si comiesen en el suelo, detrás de las puertas, pescado y aceitunas, y no carne, en duelo del difunto.—O si lo enterrasen en tierra virgen ó en osario de judíos.—O si alguno ha dicho que tan buena es la ley de Moisés como la de Cristo.

Os mandamos á todos y á cada uno que nos denunciéis si sabéis ó habéis oído decir que algunas personas hayan afirmado que la secta de Mahoma es buena, y que no hay otra para entrar al paraíso.—O que Jesucristo no es Dios, sino profeta.—O que no nació de Nuestra Señora, siendo virgen antes del parto, en el parto y después del parto.—O que hayan hecho algunos ritos y ceremonias mahometanas, como si hubiesen guardado los viernes por fiesta, comiendo carne en ellos ó en otros días prohibidos por la Iglesia, diciendo que no es pecado, y vistiendo camisas limpias y ropas de fiesta.—O que hayan degollado ave ó res atravesando el cuchillo y mirando hacia el oriente.—O que no coman ave degollada por mano de mujer.—O que hayan dicho que Mahoma es el profeta de Dios.—O que hayan dicho *alayminzula*, que quiere decir: *por todos los juramentos*.—O que hayan ayunado el ayuno llamado del *ramadán*, guardando su pascua, dando en ella limosna á los pobres, no comiendo ni bebiendo hasta salida la estrella.—O que hayan hecho el *zahorí*, levantándose á comer antes que amanezca, lavándose después la boca y tornándose á acostar.—O que hayan hecho el *huadoc*, lavándose los brazos de las manos á los codos.—O que hayan hecho el *zalá*, rezando oraciones de moros.—O que no coman tocino ni beban vino.—O que hayan guardado la pascua del carnero.—O que hayan cantado cantares de moros y hecho zambras.—O que hubiese guardado alguno de los cinco mandamientos de Mahoma.—O que hayan puesto sobre el hombro de sus hijos una mano, en remembranza de los cinco mandamientos, lo que en arábigo se llama *hanza*.—O que hayan lavado á los difuntos amortajándolos con lienzo nuevo, enterrándolos en tierra virgen, acostándolos de lado con una piedra en la cabecera y poniendo en la sepultura ramos verdes, miel, leche y otros manjares.—O que hayan invocado á Mahoma en sus necesidades, diciendo que el templo de Dios está en la Meca.—O que hayan dicho que buen siglo hayan sus abuelos que murieron moros ó judíos.—O que el moro se salva en su secta y

el judío en su ley.—O si alguno se ha pasado á tierra de moros y renegado.—O que hayan hecho otras ceremonias de moros.

»Item, os mandamos que nos denunciéis si algunas personas han dicho ó creído que la secta de Martín Lutero es buena, ó hayan creído y aprobado alguna opinión suya, como decir que no es necesario confesarse con un sacerdote.—O que el Papa y los ministros del altar no tienen poder para absolver los pecados.—O que en la hostia consagrada no está el verdadero cuerpo de Jesucristo, y que no se ha de rogar á los santos.—O que no hay purgatorio y que en las iglesias no debe haber imágenes de santos.—O que no hay necesidad de rezar los difuntos y que basta la fe con el bautismo para salvarse.—Y que el Papa no tiene poder para dar indulgencias, perdones ni bulas.—O que hayan dicho que no ha de haber frailes ni monjas.—O que hayan dicho que no ordenó ni instituyó Dios las comunidades religiosas.—O que mejor y más perfecto estado es el de los casados que el eclesiástico.—Y que no hay fiesta más que los domingos y que no es pecado comer carne en Cuaresma.

»Item, os encomendamos que nos denunciéis si algunos han dicho que la secta de los Alumbrados es buena, especialmente que la oración mental es de precepto divino y que la oración vocal importa muy poco.—Y que los siervos de Dios no han de trabajar ni ocuparse en ejercicios corporales.—Y que no se ha de obedecer al prelado, padre ó superior, en cuanto mandaren cosa que estorbe las horas de la oración mental.—O que murmuren del sacramento del matrimonio.—O digan que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.—Y que solamente se ha de seguir el movimiento ó inspiración interior para hacer ó dejar de hacer alguna cosa.—Y que al tiempo de la elevación de la hostia, por rito y ceremonia, se han de cerrar los ojos.—O que llegando á cierto punto de perfección, no es necesario oír sermones, ver imágenes de santos, ni concurrir al templo.

»Item, os encargamos que nos delatéis si habéis oído decir á alguno que no hay gloria para los buenos ni infierno para los malos, y que no hay más que nacer y morir.—O algunas blasfemias hereticas, como son renegar contra Dios y contra la virginidad y limpieza de María ó contra los santos del cielo.—O que tengan ó hayan tenido demonio familiar.—O que sean ó hayan sido brujos ó brujas, teniendo pacto tácito ó expreso con el diablo.—O que alguno, siendo sacerdote, se haya casado.—O que alguno, sin órdenes sagradas, haya dicho misa ó administrado algún sacramento.—O que algún confesor, en el confesonario ó fuera de él, haya tenido pláticas indecentes con el penitente ó requerido de amores á su confesada.—O si alguna persona se ha casado dos ó más veces, estando vivo el primer consorte.—O si alguno ha afirmado que no es pecado la simple fornicación, ni perjurar, ni dar á usura.—O que vale más estar amancebado que casado.—O que hayan hecho vituperios á cruces ó imágenes de santos.—O que haya dudado de alguno de los artículos de la fe ó tenido en poco las censuras de la Iglesia.—O que se consagran á la astrología, quiromanca, ó á eichar cartas y demás artes y ciencias supersticiosas.—O que hacen uso reprobado de la piedra imán y de la sangre del ménstruo.

»Item, os mandamos que nos aviséis si habéis oído decir ó sabéis que alguna persona tenga Biblias en romance, Alcorán, Talmud, obras de Martín Lutero, Molina, Arrio ú otros herejes, ó cualquier clase de libros de los reprobados ó prohibidos por los catálogos del Santo Oficio, entre los que se encuentran las obras de Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, Crebillon y demás filósofos de Francia.—O que algunas personas, no cumpliendo lo que son obligadas, han dejado de decir y manifestar lo que saben, ó persuadido á otras que no lo manifiesten, ó sobornado testigos en las causas que sigue la Inquisición, ó depuesto falsamente por macular la honra y dañar al prójimo.—O que hayan favorecido herejes, ocultando sus personas ó bienes, ó puesto impedimento al ejercicio de las funciones del

Santo Oficio.—O que hayan quitado sambenitos del sitio de las parroquias donde estaban mandados poner por el Tribunal de la fe, ó arrancado edictos.—O que los que han sido penitenciados no han guardado ni cumplido las carcelerías ni penitencias que les fueron impuestas, ó han dejado de traer públicamente sobre sus vestidos el hábito de reconciliación.—O que algunos reconciliados hayan dicho que lo que confesaron no fuese verdad, ó que lo hicieron por temor ó respeto.—O que hayan descubierto el secreto que les fué recomendado por el Tribunal.—O que alguno haya dicho que los relajados por el Santo Oficio fueron condenados sin culpa, y murieron mártires.—O que algunos que hayan sido reconciliados, ó hijos ó nietos de condenados por crimen de herejía, hayan usado y usen oficios públicos y de honra, ó que se hayan hecho clérigos, y que tengan alguna dignidad seglar, ó hayan traído cosas prohibidas para ellos, como son: armas, oro, plata, perlas, paño fino ó cabalgado á caballo.

»Item, os mandamos que nos denunciéis si sabéis que alguna persona vendiere caballos, armas, municiones y bastimentos á infieles ó herejes, dándoles favor ó ayuda.—O que hagan hechizos con las hojas de la *coca*, ó que adoren ídolos de los Incas y el Sol, ó que entierren en *huacas* á los difuntos.—O si sabéis que alguien traiga consigo el santo sacramento hurtándolo de la iglesia, pareciéndole que con traerlo no puede recibir daño ni morir violentamente.—O si habéis visto ú oído decir de alguno que haya cometido el crimen nefando de sodomia.—O si sabéis que en poder de algún escribano, notario ú otra persona estén algunos autos, informaciones ó probanzas tocantes á los delitos señalados en este edicto, y si supiereis que alguna persona posee bienes confiscados por el Santo Oficio ó que le pertenezcan en cualquier manera.

»Por ende, por el tenor de la presente amonestación, exhortamos y requerimos, so pena de excomunión mayor, *latæ sententia trina monitione canonica præmissa*, mandamos á todos y á cada uno de los que supiereis ó hubiereis hecho algunas de

las cosas arriba declaradas, que vengáis y parezcáis ante Nos, personalmente, á decirlo y manifestarlo, dentro de los seis días siguientes al de la publicación de este edicto, ó que llegare á vuestro conocimiento, con apercibimiento que os hacemos de que, pasado dicho término, lo susodicho no cumpliendo, aparte de que habréis incurrido en censuras, procederemos como contra personas que maliciosamente callan y encubren. Y por cuanto la absolución del crimen de herejía nos está especialmente reservada, prohibimos á los confesores que absuelvan á persona alguna que sobre lo dicho esté culpada, antes la remitan á Nos, para que, averiguada y sabida la verdad, los malos sean castigados y los buenos conocidos y honrados, y nuestra santa fe católica aumentada y ensalzada.

»Y para que venga á noticia de todos, y de ello ninguno pueda alegar ignorancia, se publica el presente edicto.»

|

Tan inmoral, cruel y á la vez risible es este documento, que dudaríamos de su autenticidad si no tuviéramos á la vista ejemplares impresos de los edictos leídos en los años 1721, 1738, 1742 y 1759, que se encuentran en diversos tomos de *Papeles varios* de la Biblioteca. Llorente, en su historia crítica de la Inquisición en España, trae también la fórmula del edicto que allí se promulgaba, y que, en muy poco, se diferencia de la empleada en América. En nuestro archivo particular conservamos el edicto impreso en 1785, y varios de los cartelones que se pegaban en las puertas de los templos, expresando los títulos de los libros prohibidos. El cartelón llevaba esta terrible nota: *Nadie lo quite, so pena de excomunión.*



Aparte de los privilegios que, por reales cédulas, concedieron los monarcas á la Inquisición, también los Pontífices anduvieron pródigos en darla honores. El más notable documento que sobre el particular hemos hallado, es la Constitución del

Papa Pío V, la cual era leída al pueblo en todos los autos públicos. Dice así:

«Si cada día con diligencia tenemos cuidado de amparar los ministros de la Iglesia, los cuales Nuestro Señor Dios nos ha encomendado, y Nos los habemos recibido debajo de nuestra fe y amparo, cuanto mayor cuidado y solicitud nos es necesario poner en los que se ocupan en el Santo Oficio de la Inquisición contra la herética pravedad para que, siendo libres de todo peligro, debajo del amparo de la autoridad inviolable de nuestra Sede Apostólica, pongan en ejecución cualesquiera cosas tocantes á su oficio para la exaltación de la fe católica. Así que, como cada día se aumenta más la multitud de herejes, que por todas vías y artes procuran destruir el Santo Oficio, y molestar y ofender á los ministros de él, hános traído la necesidad á tal término, que nos es necesario reprimir tan maldito y nefario atrevimiento con cruel azote de castigo. Por tanto, con consentimiento y acuerdo de los cardenales nuestros hermanos, establecemos y mandamos, por esta general Constitución, que cualquiera persona, sea particular ó privada, ó ciudad ó pueblo, ó señor, conde, marqués, ó duque, ó de otro cualquiera más alto y mejor título, que matare ó hiriere ó violentamente tocare y ofendiere, ó con amenazas, conminaciones y temores, ó en otra cualquiera manera impidiere á cualquiera de los Inquisidores, oficiales, fiscales, promotores, notarios ó á otros cualesquiera ministros del Santo Oficio de la Inquisición, ó á los obispos que ejercitan tal oficio en sus obispados y provincias, ó al acusador, denunciador ó testigo, traído ó llamado, como quiera que sea, para fe y testimonio de una causa; y el que combatiere ó acometiere, quemare ó saqueare las iglesias, casas ú otra cualquiera cosa pública ó privada del Santo Oficio, ó cualquiera que quemare, hurtare ó llevare libros ó procesos, protocolos, escrituras, trasuntos ú otros cualesquiera instrumentos ó privilegios, donde quiera que estén puestos, ó cualquiera que llevare las tales escri-

turas ó alguna de ellas, de tal fuego, saco ó robo, en cualquiera manera ó cualquiera persona que se hallare en el tal combate, fuego ó saco, aunque esté sin armas, ó fuere causa, dando consejo, favor y ayuda de combatir, quemar ó saquear las dichas casas tocantes y pertenecientes al Santo Oficio; ó prohibiere que algunas cosas ó personas de la Inquisición no sean defendidas ó guardadas; y cualquiera persona que quebrantare cárcel pública ó particular, ó sacare y echare fuera de la tal cárcel algún preso, ó prohibiere que no le prendan, ó le receptare ó encubriere, ó diere ó mandare que le dén facultad y ayuda ó favor para huir y ausentarse; ó el que para hacer ó cometer alguna de las dichas cosas ó parte de ellas, hiciere junta ó cuadrilla, ó apercibiere y previniere algunas personas, ó de otra cualquiera manera en cualquier cosa de las sobredichas, diere ayuda, consejo ó favor, pública ó secretamente, aunque ninguno sea muerto ni herido, ni sacado ó echado, ni librado de tal cárcel: aunque ninguna casa sea combatida quebrantada, quemada ni saqueada; finalmente, aunque ningún daño en efecto se haya seguido: con todo eso, el delincuente sea excomulgado y anatematizado, y sea reo *lesæ majestatis*, y quede privado de cualquiera señorío, dignidad, honra, feudo, y de todo otro cualquiera beneficio temporal ó perpetuo; y que el juez lo castigue con aquellas penas que, por constituciones legítimas son dadas á los condenados por el primer capítulo de la dicha ley; quedando aplicados todos sus bienes y hacienda al fisco, así como también están constituidos por derechos y sanciones contra los herejes condenados; y los hijos de los tales delinquentes queden y sean sujetos á la infamia de sus padres, y del todo queden sin parte de toda ó cualquiera herencia, sucesión, donación, manda de parientes ó extraños, ni tengan ningunas dignidades; y ninguno pueda tener disculpa alguna, ni tener ni pretender algún color ó causa para que sea creído no haber cometido tan gran delito en menosprecio y odio del Santo Oficio; si no mostrare, por claras y manifiestas probanzas, haber hecho lo contrario.

»Y lo que sobre los susodichos delinquentes y sus hijos, hemos estatuído y mandado, eso mismo queremos y ordenamos que se ejecute en los clérigos y presbíteros, seculares y regulares, de cualquiera orden que sean, aunque sean exentos, y en los obispos y otras personas de más dignidad, no obstante cualquiera privilegio que cualquiera persona tenga; de manera que los tales, por autoridad de las presentes letras, siendo privados de sus beneficios y de todos los oficios eclesiásticos, sean degradados por juez eclesiástico, como herejes; y así raídas sus órdenes, sean entregados al juez y brazo seglar, y como legos sean sujetos á las sobredichas penas. Pero queremos que las causas de los prelados sean reservadas á Nos ó á nuestros sucesores, para que, inquirido y examinado su negocio, procedamos contra ellos para deponerlos y darles las sobredichas penas, conforme y como lo requiere la atrocidad de su delito. Y cualesquiera que procurare pedir perdón para los tales ó interceder de cualquier manera por ellos, sepan que han incurrido *ipso facto* en las mismas penas que las sagradas constituciones ponen contra los favorecedores y encubridores de herejes. Pero si algunos, siendo en mucho ó en poco culpados de tales delitos, movidos ó por celo de la religión cristiana, ó por arrepentimiento de su pecado, descubrieren su delito antes de que sea declarado ó denunciado, sean libres del tal castigo. Pero en lo que toca á todas y cualesquiera absoluciones de los tales delitos, y las habilitaciones y restituciones de fama y honra, deseamos que de aquí adelante se tenga y guarde en esta forma. Que nuestros sucesores no concedan ninguna, si no fuere después de haber pasado por lo menos seis meses de pontificado, y habiendo sido las peticiones verificadas y conocidas por verdaderas por el Supremo Oficio de la Inquisición.

»Y así estatuímos y ordenamos que todas y cualesquiera absoluciones, habilitaciones y restituciones, de esta manera que de aquí adelante se hicieren, no aprovechen á nadie si primero no fueren verificados sus ruegos y peticiones. Y quere-

mos y mandamos que esta nuestra Constitución por ninguna vía ni parte sea derogada, ni revocada, ni se pueda juzgar haber sido revocada ni derogada sino siendo todo el tenor de esta nuestra Constitución inserto en la tal revocación palabra por palabra. Y más queremos, que la tal revocación sea hecha por cierta ciencia del romano Pontífice y sellada con su propia mano, y si aconteciere que por liviana causa se hiciere la tal revocación y derogación, queremos que no tenga ninguna fuerza ni valor. Item: mandamos que todos y cualesquiera Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás prelados de la Iglesia constituidos por todo el orbe, procuren, por sí propios ó por otras personas, publicar solemnemente en sus provincias, ciudades ú obispados esta nuestra Constitución ó el traslado de ella, y cuanto en sí fuere hacerla guardar, apremiando y compeliendo á cualesquiera contradictores por censuras y penas eclesiásticas, pospuesta toda apelación; agravando las censuras y penas cuantas veces bien visto les fuere, invocando para ello, si fuere menester, el auxilio del brazo seglar, no obstante cualesquiera Ordenaciones Apostólicas que parecieren ser contrarias. Y queremos que los traslados de estas nuestras Letras sean impresos y publicados, y sellados por mano del notario público ó con el sello de otro cualquiera de la Curia eclesiástica ó de algún prelado. Y los tales traslados queremos que, en cualquier parte que fueren publicados, hagan tan entera fe y testimonio como si el propio original fuere leído y publicado.

Item: Rogamos y amonestamos á todos los Príncipes de todo el orbe, á los cuales es permitida la potestad del gladio seglar para venganza de los malos, y les pedimos en virtud de la santa fe católica que prometieron guardar, que defiendan y pongan todo su poderío en dar ayuda y socorro á los dichos ministros en la punición de dichos delitos, después de la sentencia de la Iglesia, Y mandamos que á ninguno sea lícito rasgar ó contradecir con atrevimiento temerario esta escritura de nuestra sanción, legación, estatuto, ostentación y volun-

tad. Y si alguno presumiere ó intentare lo contrario,, sepa que ha incurrido en la indignación de Dios Todo Poderoso y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo.—Dada en Roma, en San Pedro, el primer día del mes de Abril del año de la Encarnación del Señor mil quinientos sesenta y nueve, cuarto año de nuestro pontificado.»

«Por ende, Nos los Inquisidores de la ciudad de los Reyes, exhortamos y requerimos á los señores Virrey, Arzobispo, Obispos, Presidentes y oidores de la real Audiencia que, bajo santa



obediencia, guardéis y cumpláis, y hagáis guardar y cumplir la dicha Constitución, y denunciéis y hagáis denunciar ante Nos lo que supiereis ó hubiereis oído decir acerca de lo en ella declarado. Y contra el tenor y forma de ello, no paséis ni consintáis pasar, so las penas en dicha Constitución contenidas.»

Por referirse á un peruano, copiamos de la *Historia de la Inquisición*, escrita por Llorente, el siguiente artículo:

«D. Pablo de Olavide, natural de la ciudad de Lima, en el Perú, asistente y gobernador de Sevilla, director y gobernador de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, en Andalucía, fué preso en la Inquisición de corte, año de 1776, por sospechoso de muchos errores heréticos, principalmente los de Rousseau y



Voltaire, con quienes seguía, muy confidencialmente correspondencia epistolar. Resultaba del proceso que Olavide hablaba como aquellos dos filósofos, en cuanto al culto exterior tributado á Dios en las iglesias. El toque de campanas, la devoción del rosario, la veneración de imágenes de los santos, la limosna por misas, sermones y administración de sacramentos, los ayunos, la abstinencia de carne en los viernes de Cuaresma y otros muchos puntos, le habían dado tema para filosofar. Olavide no tuvo la prudencia necesaria para ser hipócrita, y expresaba en público sus opiniones. He tenido en mis manos el proceso de Olavide y examinádolo con detenimiento.

Negó muchos hechos y dichos y explicó otros; pero confesó lo bastante para que los inquisidores opinasen que Olavide traía en el corazón doctrinas de sus dos amigos franceses. Pidió perdón de su imprudencia, diciendo que no lo pedía por el crimen de herejía, pues nunca perdió la fe aunque lo pareciese por el proceso.

En 24 de Noviembre de 1778 se celebró autillo, en la sala del Tribunal, á puerta cerrada, con asistencia de sesenta personas condecoradas, cuyo nombramiento y convite se hizo por el inquisidor D. José Escalzo, que fué después obispo de Cádiz.

Salió D. Pablo de Olavide al auto, en forma de reo, con una vela verde apagada en la mano. Se le declaró en la sentencia por hereje positivo y formal, por cuya razón debió haber sacado sambenito de dos aspás y sogá de esparto al cuello; pero el inquisidor general D. Felipe Beltrán, obispo de Salamanca, lo dispensó de esta humillación y de la de llevar en adelante sambenito. Se le condenó á reclusión en un convento, por ocho años, sujeto al tenor de vida que le designaría un director espiritual, destierro perpetuo de Madrid, sitios reales, Sevilla, Córdoba y nuevas poblaciones, confiscación de bienes é inhibición de empleos y oficios honoríficos, de cabalgar en caballo, y de llevar oro, plata, perlas, piedras preciosas, seda y lana fina, vistiendo sólo sayal ó paño burdo. Un secretario leyó el extracto de la causa, que duró cuatro horas, porque le acusó el fiscal de ciento sesenta y seis proposiciones heréticas, siendo setenta y dos los testigos examinados. Cuando estaba próximo el fin de la lectura, la interrumpió diciendo:—Yo nunca he perdido la fe.—No se le contestó, y al oír la sentencia en que se le declaraba por hereje formal, cayó del banquillo en que por dispensación, se hallaba sentado. Se le socorrió con agua, y acabada la lectura, se arrodilló. Se le absolvió de la excomunión, leyó y firmó la profesión de fe, y se retiró á la cárcel.

Su rubor debía ser sumo; porque las sesenta personas invitadas al autillo eran todos grandes de España, condes, marqueses y caballeros ilustres, casi todos muy amigos suyos, pues los

inquisidores habían convidado á los que, por especies sueltas, había motivo para sospechar que pensaban como el reo. Y fué arbitrio escogido para, sin decirlo claramente, darles esta corrección y aviso, bien que los más lo conocieron así; pues D. Felipe Samaniego (el fabulista) se espontaneó, y los otros se corrigieron en sus conversaciones.

Olavide fué á un convento; pero pasado algún tiempo huyó á Francia y residió en París, con el título de *conde del Pilo*, que jamás había usado en España. Pasados muchos años, publicó *El Evangelio en triunfo*, con cuyo libro ganó la gracia de Carlos IV y del inquisidor general cardenal Lorenzana, que le permitió volver á España libre de toda penitencia.

Yo le vi, año de 1798, en El Escorial, en casa del ministro de Estado D. Mariano de Urquijo. Contaría entonces setenta y cuatro años de edad, según la de cincuenta y uno que del proceso consta, tenía cuando estuvo preso. El nombre y las circunstancias de Olavide dieron gran crédito á su obra, que se reimprimió luego, haciendo imperecedera la fama del esclarecido limeño.»

Completemos las anteriores líneas del historiador de la Inquisición española con una ligerísima noticia biográfica de nuestro infortunado compatriota, sobre el cual publicó, en 1860, un interesantísimo libro el galano escritor D. José Antonio Lavalle.

D. Pablo de Olavide y Jáuregui nació en Lima el 25 de Enero de 1725. Cuando acació el terremoto de 1746, su padre y una hermana quedaron sepultados bajo los escombros. El virrey encontró en Olavide el más activo auxiliar para atender al pueblo, víctima de tan gran calamidad; y, entre otras obras públicas, le encargó la reedificación del teatro, (que fué destruído por un incendio en Marzo de 1883). En 1749 pasó á España, donde Carlos III, en la época del ministerio del progresista conde de Aranda, le encomendó la colonización de Sierra Morena y lo nombró asistente de Sevilla, cargo que lo paran-

gonaba en prerrogativas con los ministros de Estado. Después vinieron para Olavide días verdaderamente luctuosos.— Como poeta, dió á la prensa una versión de los *Psalmos* y un tomito de *Poesías religiosas*, escribió comedias y tradujo en verso la *Zaira*, de Voltaire.—Olavide murió, en España, en 1803.—Formando ángulo con la calle de Filipinas, se ve hoy mismo, en la calle de Núñez, una casa de anchuroso patio, la cual es conocida por los limeños con el nombre de *la casa de Olavide*.



CAPITULO VII

SUMARIO.—Los formularios.—Camilo Enríquez.—Cuestiones con el virrey Amat.—Personal de la Inquisición.—Atribución que tuvieron los obispos y primera hoguera en Lima.—Reales cédulas para respetabilidad del Santo Oficio.—La cuestión con el virrey marqués de Castelfuerte.—Un documento inédito.—Dos inquisidores ladrones.—Cuadro de los quemados en Lima.—Los torniceros y los calificadores.—Distintivos en el traje.—La fiesta de San Pedro Mártir.—Decreto de las Cortes de Cádiz, extinguiendo el Tribunal.—Saqueo de la Inquisición.—El crucifijo de resortes y la sala de tormento.—Pormenores varios.—Epitafio de la Inquisición.—Juicio sintético de Pelletan sobre la Inquisición.—Conclusión.

Tenemos á la vista un libro forrado en pergamino, impreso en Madrid en 1622, con el título *Orden que comúnmente se guarda en el Santo Oficio acerca del procesar en las causas que en él se tratan*, recopilado por Pablo García, secretario del Consejo de la Inquisición, y que dá el formulario completo á que se ceñían los juicios. El inquisidor Román de Aulestia hizo también imprimir en Lima otro formulario, que difiere en poco del madrileño. Así estos libros como el *Manual del Inquisidor*, son un título de execración que ese Tribunal aciago habría legado á la posteridad si, para hacerlo aborrecible, no bastara el recuerdo de sus injustificables y cruentos sacrificios.

Ni los hombres más notables de la América se vieron libres de ser arrastrados ante la Inquisición. No nos ocuparemos, por el momento, del escritor limeño D. Pedro de Peralta y Bar-nuevo, autor del poema *Lima fundada*, ni del ilustre peruano don Pablo de Olavide, autor del *Evangelio en triunfo*, y que fué juzgado en España, y nos referiremos sólo á Camilo Henríquez, el escritor liberal que tan importante papel desempeñara en la independencia de Chile.

Camilo Henríquez vino muy joven al Perú, y se ordenó de sacerdote en la comunidad de los padres crucíferos de la Buena muerte. En 1809 fué, por tercera vez, acusado de tener libros prohibidos y de consagrarse á la lectura de los filósofos franceses. Un inquisidor se constituyó en su celda y, después de registrar escrupulosamente muebles y estantes, se retiró sin haber encontrado obra alguna digna de censura. Henríquez se juzgaba ya libre; pero el denunciante insistió, y la Inquisición dispuso nueva pesquisa. En ella se encontró que los colchones de la cama de Henríquez estaban rellenos de libros, y el ilustrado chileno fué conducido en el acto á las mazmorras del Santo Oficio. No sabemos, á punto fijo, si se le mantuvo preso; pero es probado que, en 1810, se le ordenó que pasase desterrado á Quito. El historiador D. Benjamín Vicuña Mackenna dice que se le sentenció á fundar un convento de su orden en Quito, lo cual es inexacto; porque en esa época existía ya en dicha comunidad de crucíferos. Camilo Henríquez desobedeció á la Inquisición y se unió á los revolucionarios de Chile, cuya causa sirvió en la prensa fundando el notable periódico *La Aurora*.

Los hombres de letras, en España y sus colonias, tuvieron siempre sobre sí la mirada inquisitorial. Bástenos recordar, entre otros muchos, al gran poeta fray Luis de León, á los fabulistas Iriarte y Samaniego, al lírico Meléndez Valdés, al jesuita Mariana, al benedictino Feyjóo, al célebre padre Isla, y á los no menos ilustres Campomanes y Jovellanos. Todos ellos fueron procesados por la Inquisición.

No parece sino que el Dios de Roma fuera un Dios creado expresamente para la adoración de los pícaros y de los estúpidos.



La Inquisición de Lima tuvo dos querellas con el virrey D. Manuel de Amat.

Con ocasión de las exequias por la reina doña Isabel Farnesio, descuidó el Santo Oficio hacer la visita de pésame al representante del monarca. Amat no quiso disimular esta falta de etiqueta, y reprendió ásperamente á los Inquisidores.

La segunda cuestión que con ellos tuvo, y en la que también hicieron papel desairoso, fué cuando se trató de la organización de milicias cívicas; pues pretendían los inquisidores que todos los dependientes de su tribunal quedaran exceptuados del alistamiento. Amat era mandatario enérgico, y no les hizo la más ligera concesión.



He aquí el cuadro del personal que componía el Santo Oficio de Lima, en sus últimos años:

Inquisidores.	2
Fiscal.	1
Alguacil mayor.	1
Secretario del secreto.	1
Secretario de secuestros.	1
Receptor general.	1
Abogado del fisco.	1
Procurador.	1
Contador.	1
Consultores del clero.	7

Consultores seculares.	3
Calificadores.	37
Abogados de presos.	2
Médico.	1

Todos estos empleados, así como los subalternos, disfrutaban del sueldo de 3.000 pesos al año, según Real orden de 1572. Los secretarios y el alguacil mayor recibían 1.000 pesos cada uno, que se sacaban de los bienes confiscados. Considerábanse como empleados subalternos, á los siguientes, cuyos sueldos importaban poco más de 6.000 pesos al año:

Alcaide.	1
Nuncio.	1
Portero.	1
Dispensero.	1
Solicitador.	1
Barbero.	1
Pinches de cocina.	2
Dependientes del alcaide.	4
Herrero.	1
Alguaciles.	12

El empleo de alguacil mayor era desempeñado por un noble de alto rango, siendo el marqués de Montes de Oro el último que lo ejerció en Lima.

Los cargos de consultor y calificador eran gratuitos, y un gran honor que el Tribunal concedía á los sacerdotes y aun algunos seculares de la nobleza. En idéntica condición se hallaban los familiares, cuyo número era de doce, habiéndose declarado por Real cédula de Carlos II que también podían serlo los indios. Era el Cabildo de Lima quien daba el pase para el nombramiento de los familiares, siempre que ocurrían vacantes.

Unánue, en su *Guía de forasteros* para 1797, dice que la renta anual del Santo Oficio era de 32.817 pesos provenientes de un

fondo que le destinó Felipe II y de la supresión de una canonjía decretada por Urbano III en las catedrales de Lima, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Chuquisaca, La Paz y Santiago.



En los primeros tiempos de la conquista, el cardenal de Toledo, Inquisidor general en España, encomendó á los obispos de América que procediesen en las causas de fe como delegados de la Inquisición; y cuando Serván de Cerezuola llegó á Lima, enviado por el cardenal de Espinosa, hizo entender que sus instrucciones le ordenaban que no juzgase á los indios; pues en las causas de herejía debían continuar sujetos á los obispos, y en las de sortilegio á la justicia civil. No se crea por esto que los obispos, antes de erigirse el Santo Oficio en el virreynato, habían dejado de celebrar autos; pues consta de la biografía del primer arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa que presidió uno en 1548, en la cual fué quemado en la hoguera el flamenco Juan Miller, por luterano. A este auto siguió otro en 1560, y un tercero en 1565, en los que sólo hubo penitenciados.



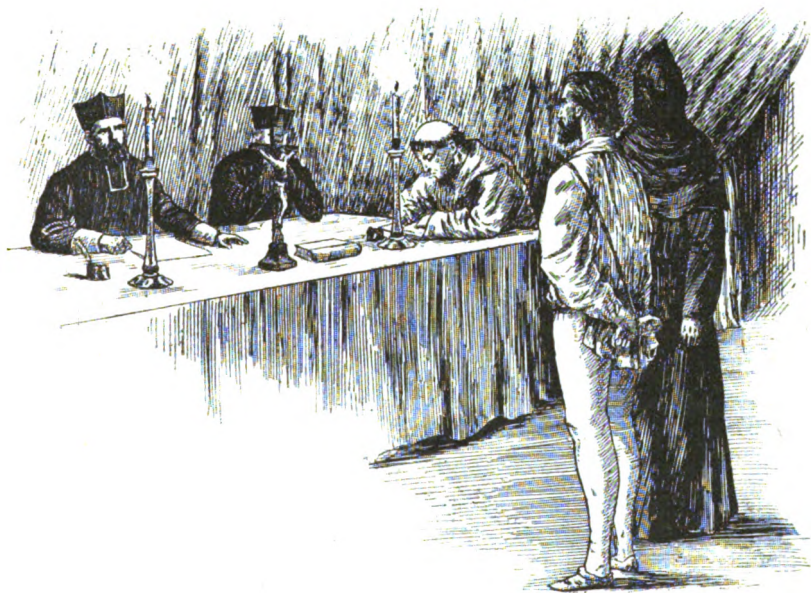
Felipe II y su sucesor tomaron á empeño rodear á los Inquisidores de prerrogativas y consideraciones. En prueba de ello, copiaremos una de las muchas Reales cédulas dirigidas á los virreyes:

«Marqués de Montesclaros, pariente, mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú.—Ya sabéis lo mucho que Dios Nuestro Señor es servido y nuestra santa fe católica ensalzada por el Santo Oficio de la Inquisición, y de cuánto beneficio ha sido á la universal Iglesia, á mis reinos y señoríos y naturales de ellos, después que los señores reyes

católico: de gloriosa memoria mis rebisabuelos la pusieron y plantaron en ellos, con que se han limpiado de infinidad de herejes que á ellos han venido con el castigo que se les ha dado en tantos, tan grandes y tan insignes autos como se han celebrado, que les han causado gran temor y confusión, y á los católicos singular gozo, quietud y consuelo de que, como véis, por carecer de esta gracia, otros reinos han padecido y padecen grandes disturbios, inquietudes y desasosiegos, de que damos muchas gracias á Nuestro Señor Jesucristo que así lo ha encaminado haciendo tan gran bien á éstos. Y así por todo esto, como por habérmelo encomendado muy afectuosamente el rey, mi señor y padre, que esté en el cielo, como por lo que YO le estimo, por devoción y afición que le tengo y la obligación que á todos los fieles corre de mirar porque él sea amparado, defendido y honrado, mayormente en estos tiempos en que tanta necesidad hay, y ser una de las principales cosas que se os pueden encomendar de mi estado real, os encargo y mando que así á los venerables Inquisidores apostólicos de esas provincias, como á todos los otros familiares, y ministros del Santo Oficio les honréis y favorezcáis, dándoles de nuestra parte todo el favor y ayuda que os pidieren, guardándoles y haciéndoles guardar todos los privilegios y exenciones que les están concedidas, así por derechos, concordia y cédulas reales, como de uso y costumbre, y de otra cualquiera manera. De suerte que el dicho Santo Oficio se ejerza con la libertad y autoridad que siempre ha tenido y que YO deseo tenga, y no hagáis ni permitáis se haga otra cosa en manera alguna, que demás que cumpliréis con lo que sois obligado como católico cristiano y con el cargo que tenéis en esa provincia, y que á vuestro ejemplo harán otros lo mismo, me tendré de vos por muy servido y á lo contrario no tengo de dar lugar.—Dado en Valladolid á 18 de Agosto de 1603.—YO EL REY.—Por mandato del rey nuestro señor.—*Juan de Ibarra.*»

En otra real cédula se encuentran estas líneas:

«Y porque los dichos inquisidores, oficiales y ministros que agoran son y en adelante fueren, puedan más libremente ejercer el dicho Santo Oficio, ponemos á ellos y á sus familiares con todos sus bienes y haciendas, so nuestro amparo, salvaguardia y defendimiento real, en tal manera, que ninguno, por vía directa ni indirecta, sea osado de los perturbar, damnificar, ni hacer ni permitir que les sea hecho daño ó desaguisado alguno, so la pena en que incurren los quebrantadores de la



salvaguardia y seguro de su rey y señor natural, y esta es nuestra voluntad; y de lo contrario nos tendremos por muy deservidos.»

Citando esta real cédula, dice Avendaño, en su *Tesoro índico*, que un regidor de Lima fué aprehendido por el delito de burlarse de la Inquisición; mas dos alcaldes ordinarios le quitaron y condujeron donde el virrey. El Tribunal hizo valer sus fueros, y el regidor y alcaldes fueron penados. Solorzano, en

su *Política indiana*, se ocupa también de los privilegios acordados á los inquisidores, y á su lectura remitimos á los que soliciten mayor copia de datos sobre este punto.

No obstante, la Inquisición se excedía casi siempre de sus privilegios, y los monarcas se veían forzados á ponerla diques. Así, habiendo en el ceremonial de un auto presidido los Inquisidores al virrey conde de Villardompardo, se expidió la real cédula de 8 de Mayo de 1659, que termina con estas palabras:

«Aunque es justo y necesario que la Inquisición sea venerada, respetada y temida, procedieron los inquisidores indebidamente; y no menos mal el virrey en pasar por ello, con derogación de la autoridad que debe conservar el que tan inmediatamente como él representa mi persona.»



Premunidos en sus privilegios, llegó ocasión en que los inquisidores se atrevieron á llamar á juicio hasta al representante de la corona. Citado á comparecer ante el Tribunal el virrey marqués de Castel-fuerte, se hizo escoltar hasta la puerta por una compañía de sus guardias y dos piezas de artillería. Penetró en la sala de audiencia, colocó su reloj sobre la mesa, y previno á sus señorías que, si antes de sesenta minutos no había terminado la sesión y salido él á la calle, sería cañoneado el edificio. Dicho esto, tomó asiento y contestó á las sutilezas que se le preguntaron. Inútil es añadir que, media hora después, el virrey se retiraba tranquilo. Este hecho que muchos dudan, pues no tiene más fuente de autoridad que la tradición popular, lo refiere también Stevenson, secretario de lord Cochrane, en su *Relación histórica y descriptiva*.

Parece que las violencias ejercidas por el virrey con los frailes de San Francisco, el día del suplicio de Antequera, fueron el motivo que impulsó al Tribunal para llamarlo y pedirle explicaciones. Sobre el particular, poseo el siguiente autógrafo

que, aunque no se relaciona con la Inquisición, consignaré aquí como un documento inédito y de interés histórico:

CARTA QUE RESPONDIÓ EL MUY REVERENDO PADRE COMISARIO GENERAL DEL ORDEN DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY.—Excmo. señor.—Habiendo visto el decreto de V. E., su fecha 6 de Julio de 1731, en que se manda se despache provisión dirigida á mí para que, con vista de la sumaria cuyo testimonio se incluye, pasase al castigo de los religiosos que se supone haber principiado el tumulto, que así se denomina, acaecido el día 5 de Julio, al tiempo de la ejecución mandada hacer en el Dr. D. Joseph de Antequera, y que fecho diese cuenta de su cumplimiento, debo poner en la consideración de V. E. que, aun antes de recibir el despacho, procedí á la más exacta y verdadera averiguación del suceso, así para corregir cualquier exceso que hubieran cometido mis religiosos, como, para en caso de no haberlo hecho, defender la inmunidad de sus sagradas personas y de toda la religión abatida y ultrajada, teniendo por cierto de que para ello no debía aguardar el encargo de V. E., ni la testificación de la sumaria, por ser contra todo derecho eclesiástico como V. E. sabe mejor por las declaraciones hechas ante juez secular, que no sólo es incompetente, sino incapaz de conocer en causa espiritual, y asimismo porque los testigos de ella son los más los propios delincuentes que violaron la inmunidad de los religiosos, que mataron y ofendieron, pretendiendo honestar su delito con la execrable maldad de añadir otros como el perjurio en que han incurrido, atribuyendo á los religiosos el tumulto, que no hubo ni en qué pensaron ni pudieron incurrir; pues no le hubo, ni ocurrió otra novedad que la voz vaga de *perdón*, que se profirió por uno que ó lo pedía por piedad, ó inconsideradamente lo dijo, sin que hubiese concurso de religiosos ó seculares que la recibiesen ó aumentasen, por estar entonces la Plaza despejada de todas gentes por las milicias que la guarnecían, ni más de dos religiosos que acompañasen al reo hasta el cadalso;

pero por deposiciones de testigos, la presunción de más fieles y de mayor excepción, que se ha visto con la más aplicada diligencia, me consta que los religiosos que acompañaron al reo hasta el suplicio ejecutaron el cumplimiento de su obligación hasta dar la vida por el cumplimiento de su ministerio, y los demás que con su Guardián salieron después del suceso, hasta la esquina que llaman del Arzobispo, á recoger los tristes despojos de la precipitada cruel violencia que actuó el rigor de los soldados infantes en los dos religiosos muertos, cuyos sagrados cadáveres, expuestos á la pisada de los caballos y lamida la sangre de los perros, trataron de restituirlos al descanso de sus sepulcros y entonces fueron resistidos de no menos impiedad sin que levantasen piedras, porque éstas sin duda las arrojaría (caso que sucediese) la conmoción de los que veían el ultraje de tan grave comunidad y estado eclesiástico: en cuyo tenor, examinada la verdad, tengo dada cuenta con autos al venerable Cabildo sede vacante, pidiendo lo que convenga conforme á derecho según lo dispuesto por sagrados cánones, concilios y bulas apostólicas contra los que hubiesen incurrido en las censuras, que es lo que me ha parecido tan propio de mi obligación, como dar noticia á V. E. de la demostración ejecutada aun antes de su acuerdo, no dudando que la cristiana religión de V. E., mejor informada, ayudará á la Iglesia, uniendo su poder, hasta conseguir su desagravio.—Lima y Julio 6 de 1731 años.—*Fray Antonio Cordero, Comisario general.*»

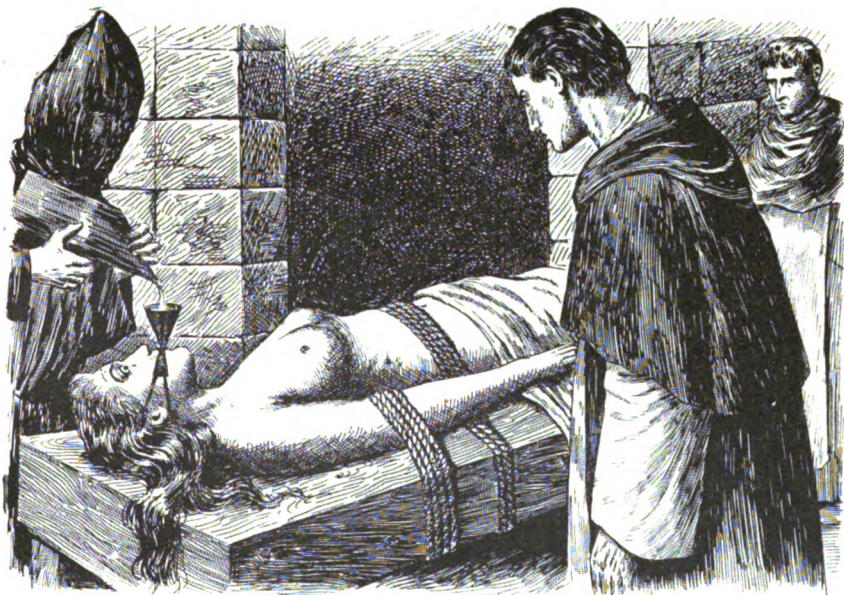
Todas las sesiones de la Inquisición eran secretas, y de tal manera se guardaba el misterio, que nunca pudo traslucir el pueblo lo que en ellas pasaba.

Los retratos de las víctimas con sus nombres al pie se encontraban en el pasaje que conduce de la Catedral al Sagrario. Ese cuadro se conservó hasta poco después de proclamada la independencia.

Los hermanos legos del convento de Santo Domingo eran los *torniceros* ó encargados de aplicar tormento; y los de la orden hospitalaria de San Juan de Dios los que cuidaban á los

enfermos en la cárcel del Tribunal. Además, en todos los pueblos existían delegados de la Inquisición con el encargo de dar informes sobre las denuncias que los requiriesen, y de enviar las sumarias y las personas de los acusados.

Los Inquisidores usaban sobre el hábito una faja de seda azul y un crucifijo pendiente del cuello. Es fama que escondido iba un puñalito al que servía de mango la parte superior de la cruz. Todos los familiares y empleados del Santo Oficio



de Lima usaban, en los actos de ceremonia, una cinta negra colgada al cuello, de la cual pendía una medalla de plata dorada en la cual estaban grabadas una cruz verde, una palma y una espada, sobre esmalte blanco, con una corona real encima. De ordinario, usaban, como los dominicos, una placa bordada de negro y blanco.

El día de San Pedro Mártir celebraba la Inquisición una suntuosa fiesta en la iglesia de San Pedro. Concurrían á ella los ministros del Tribunal, con venera, y el hábito del Santo.

Al inquisidor decano, que era el que celebraba la misa, se le obsequiaba ese día con mil pesos. ¡Bonito sobresueldo!



Fuentes, en su *Estadística de Lima*, nos dice que el número de sentenciados á excomuni6n, destierro, confiscaci6n de bienes, afrenta 6 azotes, ascendió á cuatrocientos cincuenta y ocho, que los quemados vivos fueron cincuenta y nueve, y en estatua 6 huesos, nueve. El se6or Fuentes anda errado en el c6mputo de los entregados á la hoguera. De nuestros Anales resulta s6lo que los quemados vivos fueron treinta, y en estatua 6 huesos, catorce. Comprob6moslo:

QUEMADOS EN PERSONA

MATEO SALADE.—15 de Noviembre de 1573.

FRAY FRANCISCO DE LA CRUZ.—13 de Abril de 1578.

JUAN BERNAL, el flamenco.—29 de Octubre de 1581.

ENRIQUE AXLI.

DUARTE TILLIT y } 5 de Abril de 1592.

GUALTERO TILLIT. }

JUAN FERNÁNDEZ DE LAS HERAS. }

FRANCISCO RODRÍGUEZ. }

JORGE NÚÑEZ y }

PEDRO DE CONTRERAS. }

17 de Diciembre de 1596.

BALTASAR RODRÍGUEZ DE LUCENA. }

DUARTE NÚÑEZ. }

10 de Diciembre de 1600.

DIEGO LÓPEZ DE VARGAS. }

GREGORIO DÍAZ y }

DUARTE ENRIQUE. }

13 de Marzo de 1605.

BACHILLER JUAN DEL CASTILLO.—10 de Julio de 1608.

DIEGO DE ANDRADE y }

JUAN DE ACUÑA NOROÑA. }

31 de Diciembre de 1625.

MANUEL BAUTISTA PÉREZ.

ANTONIO DE VEGA.

DIEGO LÓPEZ FONSECA.

FRANCISCO MALDONADO.

TOMÉ CUARESMA.

SEBASTIÁN DUARTE.

RODRIGO VÁEZ PEREYRA.

LUIS DE LIMA.

JUAN ACEVEDO y

JUAN RODRÍGUEZ SILVA.

} 23 de Enero de 1639.

MANUEL HENRÍQUEZ.—28 de Enero de 1664.

DOÑA ANA DE CASTRO.—23 de Diciembre de 1736.

QUEMADOS EN ESTATUA O HUESOS

GARCI MÉNDEZ DE DUEÑAS.

OCHO, cuyos nombres no constan, quemados en estatua en el auto de 1605.

MANUEL PAZ.

DOÑA MENCÍA DE LUNA.

JUAN FRANCISCO DE ULLOA Y

JUAN DE VELASCO.



En el tiempo del virrey marqués de Villagarcía, se inició causa contra los inquisidores D. Diego de Unda y D. Cristobal Calderón, acusados, no sólo de vivir públicamente amancebados, sino de defraudar dineros que á la corona correspondían. Con tal motivo, vino desde Madrid D. Antonio de Arenaza, comisionado por el Consejo de la Suprema, quien sacó en limpio que sus señorías los inquisidores habían sido dos grandísimos ladrones. Uno de ellos (Unda) resultó responsable por más de cincuenta mil pesos.



La misión de los calificadores era espíar cuanto creyesen en daño de la religión y censurar los libros, prohibir la circulación de estampas y dar su dictamen sobre toda nueva publicación. Ningún libro podía venderse sin permiso de la Inquisición, y si figuraba en el catálogo de los prohibidos, su dueño debía entregarlo á un calificador. Y si así no lo hacía, estaba expuesto á que alguno lo denunciase y al correspondiente castigo, que era, á bien librar, una multa y una protesta de fe. Así, los gastos de la Inquisición eran pagados con estas multas, con el producto de las confiscaciones, y con las canongías de que ya hemos hablado. El pueblo decía que unos libros eran prohibidos por malos, y que otros eran malos porque estaban prohibidos. Un poeta, para exagerar el demérito de las producciones de otro, su rival en Apolo, dijo:

Tus versos perversos son,
y nunca serán leídos
aunque fueran prohibidos
por la Santa Inquisición;

pues, ciertamente, nada aviva más la curiosidad por conocer un periódico ó libro, que el hecho de ser recogido ó prohibirse por la autoridad su lectura. Obras, nombres, y hasta instituciones hay de las que nadie se acordaría, si la Iglesia no les hubiera dado importancia con sus anatemas. La persecución es una especie de pasaporte para la fama, y aun para la inmortalidad. Por eso creemos que la mayor desventura para un autor, es que de su libro no se hable bien ni mal. Niéguenos, en buena hora, la crítica sus aplausos, pero acuérdenos siquiera sus ramalazos por recios que ellos sean. Mientras más roncha levanten, tanto mejor.



El 23 de Septiembre de 1813, el virrey Abascal hizo promulgar el decreto expedido en Cádiz por las cortes del reino, el 22

de Febrero del mismo año, en virtud del cual se abolía la Inquisición:

«Las Cortes generales y extraordinarias, queriendo que lo prevenido en el art. 12 de la Constitución tenga el más cumplido efecto, y se asegure en lo sucesivo la fiel observancia de tan sabia disposición, declaran y decretan:

Art. 1.º La religión católica, apostólica, romana, será protegida por las leyes, conforme á la Constitución.

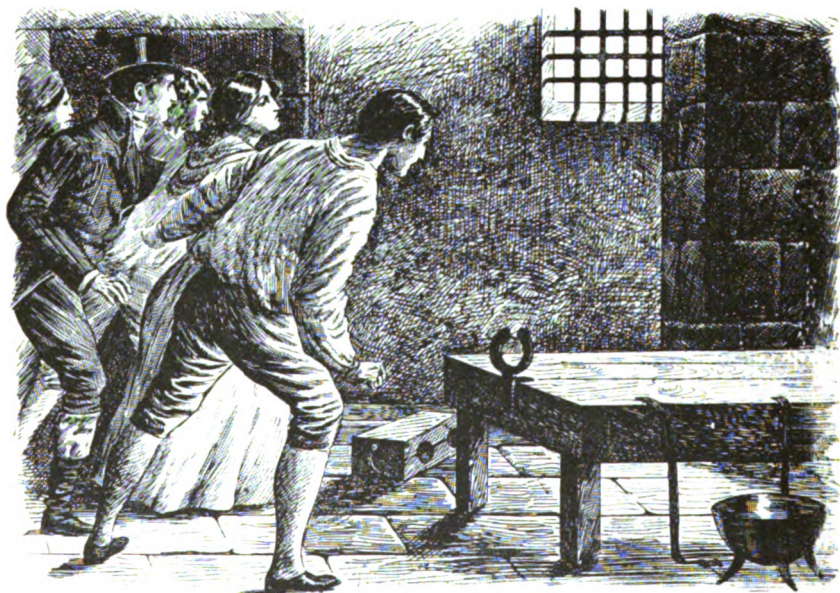
Art. 2.º El Tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución.

Art. 3.º En su consecuencia, se restablece en su primitivo vigor la ley 2.ª tít. 26 parte 7, en cuanto deja expeditas las facultades de los obispos y sus vicarios para conocer en las causas de fe con arreglo á los sagrados cánones y derecho común, y las de los jueces seculares para declarar é imponer á los herejes las penas que señalan las leyes ó que, en adelante, señalaren. Los jueces eclesiásticos y seculares procederán, en sus respectivos casos, con arreglo á la Constitución.»

Apenas se terminó de publicar por bando este decreto, cuando el pueblo se precipitó en masa, excitado por la curiosidad, en la cárcel de la Inquisición. Entonces pudieron conocer todos la sala del despacho. Había en ésta un dosel de terciopelo verde, y detrás de él una escala secreta donde se ocultaba un hombre, quien, por medio de cuerdas, hacía mover la cabeza á un crucifijo, de tamaño natural, que en medio de dos cirios verdes, se colocaba en la mesa próxima al dosel. Aludiendo á esto, decía Jovellanos que la Inquisición se componía de un santo Cristo, dos candeleros y tres majaderos.

En uno de los corredores existía una puerta, que se llamaba puerta del secreto y que conducía á los archivos, á la cámara del tormento y á las prisiones. En los archivos estaban los expedientes de los reos y una biblioteca, de todo lo que se apoderó el pueblo, así como de gran número de obras prohibidas.

En el centro de la cámara de tormento había una mesa de ocho pies de largo. En uno de sus extremos se veía un collar de hierro, que se abría en el centro para recibir el cuello de la víctima, y fuertes correas para atar los brazos y piernas, dispuestas de tal modo, que tendido un hombre sobre la mesa y dado un movimiento al *torno*, era violentamente tirado á la vez en dos opuestas direcciones y se dislocaban las coyunturas. Había también una columna ó *pilori* vertical, colocado contra



la pared, con un gran agujero y dos pequeños. La víctima, con el cuello y los puños sujetos en los agujeros, es decir, con la cabeza y las manos enterradas en la pared, no podía ver la cara de los legos dominicos que la azotaban. Había disciplinas de cuerdas y de hierro, de distintas especies y manchadas de sangre, y camisetas de crín, con las que se cubría las espaldas de los reos después de flagelados. Había anillos para los dedos, y aplicados á *un individuo*, se le suspendía por ellos á la altura de dos ó tres pies del suelo.

Al día siguiente de saqueada la Inquisición, el señor Las-Heras. arzobispo de Lima, se constituyó en la Catedral y declaró excomulgados á todos los que retuviesen algún papel ó prenda del extinguido Tribunal. Pero el pueblo no hizo gran aprecio de la excomunión, y fueron pocos los que devolvieron su parte de botín. La campanilla de plata del Tribunal, existía, según nos afirman, en poder del general Sanmartín, á quien le fué obsequiada por el Cabildo de Lima junto con la histórica bandera del Ayuntamiento.

Atribúyense á D. Bernardino Ruiz ó al clérigo Larriva, poetas populares de esa época, los siguientes versos que, en hoja suelta, se repartieron en Lima el 25 de Septiembre de 1813:

EPITAFIO EN EL SEPULCRO DE LA INQUISICIÓN

En aqueste sarcófago se encierra
un fantasma que al mundo tuvo en poco:
fué el espantajo, el malandrín, el coco,
que á nadie le dió paz y á todos guerra.

Ya cayó, en fin, este coloso en tierra,
que tanto dió que hacer al cuerdo, al loco.
¡Detente, pasajero! Limpia el moco,
y tus cuitas y lágrimas destierra.

Ha muerto impenitente (según dicen);
por lo que es justo que la hoguera enciendan
y con sus huesos la candela aticen.

Mas ¡oh dolor! Mis voces no la ofendan...
en su aplauso otras plumas se eternicen
y su causa las Cortes la defiendan.

Requiescat in pace. Amén.



El autor de la *Revolución del Perú desde 1809 á 1819*, dá así cuenta de la abolición del Santo Oficio en Lima. Su relato abunda en pormenores curiosos é interesantes:

«Tuvo lugar este hecho memorable el 23 de Septiembre de 1813, y ya lo había precedido el no menos importante del embargo y ocupación de los edificios del Tribunal, verificado el 31 de Julio, en virtud del decreto de abolición, que tenía la fecha de 22 de Febrero, y llegó á Lima á fines de Julio. El proyecto de extinción fué presentado á las Cortes de Cádiz el 8 de Diciembre de 1812, y su discusión duró hasta el 5 de Febrero, dándose el 22 del mismo el decreto y el breve manifiesto que lo acompaña. Es singular que ninguno de los diputados americanos tomara parte en esta árdua cuestión; pero hízolo por todos el incomparable quiteño Mejía, quien en las sesiones del 11, 12 y 13 de Enero, pronunció uno de los más admirables discursos jamás oído en lengua española, por su brillo, erudición é ideas.

Perdióse tan aprisa el inmenso y terrorífico respeto que la Inquisición había inspirado, que á los pocos días de abolida corrían las sátiras y epigramas más amargos acerca de un Tribunal de quien, pocos meses antes, era preciso hablar casi de rodillas. En el *Investigador* del 27 de Julio de 1813, decía así un poeta:

Con impío corazón
querer á un hombre arruinar
so color de religión,
lo puede sólo intentar
quien quiera la Inquisición.

E inspirándose en estro más festivo, otro poeta escribía tres meses más tarde una letrilla titulada: *Llanto de una vieja*, y de la cual forma parte esta estrofito:

¿Qué es esto que en Lima
hoy ha sucedido,
que advierto que todos
están compungidos?
Que la Inquisición
dicen se ha extinguido,
de la fe baluarte,
refugio y presidio...
Llórénlo las viejas,
llórénlo los niños.

Formado el inventario de los tesoros y útiles de comodidad y tormento del Tribunal, y trasladados á las cajas reales más de setenta mil pesos, dióse entrada al pueblo, ó tomósela éste de suyo, para conocer las interioridades de aquel horrendo claustro; y sea por indignación, sea porque considerase legítima presa todo aquel hacinamiento de usurpaciones, los visitantes echáronse de improviso sobre los libros, muebles é instrumentos de suplicio. El hecho es (dice D. Juan María Gálvez, intendente de policía, en el expediente que existe en el archivo del convento de San Agustín) que con el pretexto de conocer los edificios, saquearon la mayor parte de lo que en ellos había.

De los 70.000 pesos (según Gálvez en el citado documento) correspondían 43.426 al Santo Oficio; 13.325 pesos 2 reales al Patronato de Pastor y Olave; 8.076 al de Zelayeta y Núñez; 2.500 á los enseres de la capilla, y 2.407 valor de las alhajas del inquisidor Unda, que estaban confiscadas, porque parece que también se saqueaban entre sí los inquisidores.

Entre los despojos más característicos de que el pueblo hizo botín aquel día, consta por los inventarios que se hallaban: cinco pares de grillos y dos de bragas, un potro de madera, dieciséis corozas y tres pares de mordazas, sin contar los libros depositados en el archivo secreto, entre los que había

un manuscrito titulado *Estado político del Perú*, el cual existe hoy en la Biblioteca de Lima.»

En la relación del auto de fe que escribió Llano Zapata, leemos que el terremoto de 1746 destruyó gran parte de edificio; y que, de entre los escombros, fueron sacados vivos el inquisidor Amusqubar y varios de sus familiares, habiendo perecido uno. Inmediatamente se procedió á nueva fábrica; pero con menos suntuosidad que la arruinada. Sin embargo, todo el que hoy visita la sala de sesiones del Senado, y que sirvió hasta 1813 de capilla á la Inquisición, admira como lujosa obra de arte el techo primorosamente tallado.

Las rentas del Santo Oficio pasaron al erario peruano, y á poco se aplicaron á la amortización de la deuda interna. La Inquisición poseía valiosas fincas que el Estado vendió á particulares. El general San Martín proyectó en 1822, construir un teatro en el terreno que ocupaba el edificio del Tribunal de la fe. Hasta 1874, las antiguas mazmorras de la Inquisición sirvieron de cárcel, no sólo á los delincuentes comunes, sino hasta á los pecadores políticos. El pueblo bautizó esa prisión con el nombre de *Carceletas*. Después de 1874, se transformó Carceletas en cuartel para soldados de infantería, y hoy es propiedad de una compañía de bomberos contra incendios.



En las últimas páginas de estos ANALES, y como juicio sintético sobre la Inquisición, queremos consignar algunas palabras de Eugenio Pelletan, en su prólogo al libro de Gallois sobre el Santo Oficio en Italia:

«La Inquisición era, propiamente hablando, un Estado en el Estado. Poseía como él un ejército; pero un ejército anónimo, oculto, invisible, impalpable, llamado la Santa Cruzada.

La Santa Cruzada, milagrosamente esparcida por donde quiera, era una pupila y un oído abiertos en todas partes, por donde la Inquisición, presente y atenta á cada momento sobre todos los puntos del espacio, podía verlo todo y oírlo todo á un tiempo. Estaba aquí, allí, en el aire, en la sombra, invisible, desconocida, dándoos la mano y haciéndoos traición en un beso.

No podíais andar, hablar, dormir, sin tener á vuestro lado la Inquisición. Estaba á vuestra puerta, á vuestra mesa, en



vuestro lecho espiando vuestra vida, vuestra comida, vuestro sueño, vuestra respiración. Tomaba para eso la figura de vuestro padre, de vuestro hijo, de vuestro hermano, de vuestra esposa, de vuestro vecino, de vuestro amigo. Leía vuestro libro con vos, detrás de vos; hojeaba en vuestra mesa, al mismo tiempo que vos, la página más secreta de vuestro pensamiento. Recogía en el viento, sobre vuestra huella, la más ligera palabra. No podíais interponer entre ella y vos ningún mar,

ninguna distancia; os seguía, compañera invisible, de ola en ola y de sol en sol. Cuando una escuadra se aparejaba, llevaba á su bordo la Inquisición. Cuando en una colonia saltaba á tierra un regimiento, allí desembarcaba un inquisidor.

Un hombre era sospechoso de herejía, quería huir, pasaba la frontera; la justicia muda de la Inquisición marchaba detrás de él, el paso en su paso, y donde quiera que hubiera un dominicano autorizado por el Papa para quemar cristianos, decía una palabra y el fugitivo era cogido, atado con fuertes ligaduras y sepultado vivo en un golfo de olvido, de donde no salía sino muchos años después para ir al suplicio. La Inquisición, en fin, veía, sabía á cada instante todo lo que el espíritu más humilde perdido entre la multitud podía decir ó pensar. Tenía la cabeza inclinada sobre el confesonario para interceptar al paso, la confesión del pecador. Forzaba al confesor mismo á revelar el secreto de la penitencia. Tomaba el lugar de Dios para perseguir un secreto que él mismo debía oír.

La Inquisición perseguía, ya lo hemos dicho, la independencia del pensamiento que ella llamaba herejía. Pero, ¿qué era la herejía? Ella escapaba á toda especie de definición. No era uno hereje solamente por haber negado ó rechazado, alta ó explícitamente, la doctrina ó autoridad de la Iglesia, por haber abjurado sus prácticas, desertado del confesonario, rehusado la comunión, burlándose de los misterios, escrito ó predicado contra la presencia real de Dios en la hostia ó cualquiera otra verdad del catolicismo; por haber sustraído sus niños al bautismo, por haber rehusado la intervención del sacerdote en la agonía, por haber cometido, en una palabra, un acto público y palpable que revelase por sí una negación del Evangelio. ¡No! La Inquisición era más refinada que eso en materia de ortodoxia. Ella tenía mil herejías ocultas en la sombra.

Erase hereje, por ejemplo, por haber negado que las campanas eran las trompetas del Señor; por haber practicado el

simple préstamo á interés que la Iglesia ha llamado siempre pecado de usura; por haber embotellado al diablo por algún secreto procedimiento de alquimia; por haber recitado los salmos sin agregar *gloria Patri*; por haber leído una traducción de la Biblia; por haber discutido un artículo del catecismo; por haberse puesto camisa blanca el sábado; por haber dado á sus hijos un nombre hebreo; por haber vuelto, al morir, la cara á la pared; por haber matado en pascua un carnero padre; por haberse lavado por la mañana los brazos hasta el codo; por haberse enjuagado la boca después de comer; por no usar vino á la comida; por haber separado el gordo del tocino á la hora de cenar; por haber pasado sobre la uña la hoja del cuchillo; por haber murmurado, en fin, de la venerable é infalible Inquisición. (Véase el edicto de las delaciones, en el anterior capítulo).

Sin embargo, á pesar de su piadosa ahabilidad en la superchería, la Inquisición no siempre lograba comprometer al acusado por sus propias confesiones. La Inquisición invocaba entonces su último recurso, llamando en su auxilio la deposición de la carne quebrantada por el sufrimiento. Empleaba la tortura.—«Como la herejía se oculta principalmente (decía el Manual) en los pliegues de la conciencia, como ella es sobre todo un pensamiento, la Inquisición deberá emplear frecuentemente la tortura para conocer el pensamiento íntimo del acusado.»

Pero la tortura era una pena, y seguramente la pena más cruel después de la hoguera. La Inquisición tenía por momentos, en su manual, un escrúpulo de caridad. Exigía un motivo, ó por lo menos un pretexto, para infligir la tortura. ¿Cuál? Helo aquí: el embarazo del acusado durante su interrogatorio, su turbación, su vacilación, su palidez, una contradicción, una sospecha confirmada por otra sospecha, un indicio, una mitad de indicio, un cuarto multiplicado por un cuarto de indicio, que equivale en este caso á una mitad de probabilidad, una apariencia de probabilidad unida á otra apariencia, que

viene haciendo por esta adición la suma entera de una probabilidad.

Así, con este álgebra judiciaria, por cantidades infinitesimales y por fracciones, el juez mismo fijaba arbitrariamente el principio de prueba que podía traer consigo la prueba más completa de la tortura. Torturaba tan frecuentemente y tan largo tiempo como quería, sólo que, antes de despedazar, en nombre de Cristo, los músculos de otro cristiano extraviado ó calumniado, calmaba su conciencia con esta declaración:— «Ordenamos que la dicha tortura sea empleada de la manera y durante el tiempo que juzguemos conveniente, después de haber protestado, como protestamos, que en caso de lesión, muerte ó fractura, el hecho no podrá imputarse sino al acusado.»



Al volver al trono de España Fernando el *Desecado*, uno de sus primeros actos fué ordenar el restablecimiento de la Inquisición; pero el Tribunal no conservaba ya ningún resto de su antiguo prestigio y tuvo pronto que reconocer su impotencia. Esta causa, unida á la agitación que reinaba en los pueblos americanos para conquistar su independencia, hizo que, al reinstalarse en Lima, apenas si se hiciera sentir por medio de uno de esos grandes crímenes á que llamaban autos de fe. El siglo XIX se iniciaba esparciendo rayos de luz, y era lógico que el Santo Oficio, obra de las tinieblas, desapareciese. Así, en los pocos meses que funcionó, sólo se le vió castigar á un individuo apellidado Valdelomar, por el delito de haber celebrado misa sin ser sacerdote. Y aun esta vez la inquisición se limitó á hacer pasear al reo con sambenito y corozca, y sin azotarlo, dejándolo luego en libertad.

La Inquisición no se cuidaba ya de brujas ni endemoniados. Harta tarea tenía con andar á caza de libros prohibi-

dos, y con amonestar á los limeños que eran denunciados de poseer un ejemplar de las obras de Diderot, Voltaire, Rousseau, D'Alembert, Crebillon y demás enciclopedistas y filósofos franceses.

En realidad, no fué un decreto lo que convirtió en un Lázaro sin esperanza de resurrección al Tribunal de la fe, horrible baluarte del fanatismo, si no el poder de la civilización que trajo al espíritu del pueblo la conciencia de sus derechos.





LA SEGUNDA INQUISICION

I

Abolido por las Cortes de Cádiz el nefasto Tribunal del Santo Oficio, promulgóse, en Lima, la humanitaria ley el 23 de Septiembre de 1813. Como lo hemos consignado, el pueblo saqueó la cárcel y el archivo, gran parte del cual, principalmente los procesos de las víctimas, fué imposible recobrar después.

Restablecido en España y sus colonias el régimen absoluto, Fernando VII, por real cédula de 21 de Julio de 1814, dispuso que la Inquisición se restableciera en Lima bajo el mismo pie en que se encontraba en 1812. En efecto, el 16 de Enero de 1815 quedó reinstalado el Tribunal, teniendo por inquisidor decano al licenciado D. Francisco Abarca, y por compañeros de éste á los doctores D. Pedro de Zualduegui y D. Juan Ruiz Sobrino, actuando, como secretario del secreto, el licenciado D. Manuel de Arrescurenaga.

Encomendada á nuestros humildes, pero perseverantes, esfuerzos, la reorganización de la Biblioteca de Lima, después

de que un jefe chileno la desparramó á los cuatro vientos en 1881, hemos tenido la buena suerte de recobrar todo lo que constituyó el archivo de la Inquisición peruana en su segunda época, archivo que no pudo ser abundante, si se atiende á los pocos años de vida que tuvo el nuevo tribunal, y á que su carácter fué ya más político que religioso. Dos causas por bigamia, una á un subdiácono que celebró misas, cinco á herejes que enseñaban doctrinas más que irreligiosas, atentato-



rias á la majestad real, y pare usted de contar. Ya en todo el territorio del Perú no encontraba la Inquisición una bruja ni para un remedio. En cambio tenía con ojo al margen y vigiladas, á más de mil personas, hombres y mujeres, denunciadas de leer libros prohibidos. Los nombres de ellas figuran en abultado registro.

El primer acto de la resucitada Inquisición fué formar un cuadro de los miembros de la Universidad de San Marcos que en 1812 suscribieron una acta hostil para el Santo Oficio. Entre los sesenta y cuatro doctores firmantes aparecen los insignes médicos Unánue, Valdés, Dávalos y Pezet; y abogados

de nota como Rodríguez de Mendoza, D. Justo Figuerola, Galdeano, Pérez Tudela y el clérigo-poeta Larriva.

Con fecha 5 de Enero de 1816, el inquisidor general don Francisco Javier Mier y Campillo, obispo de Almería, mandó perseguir y castigar á los francmasones que en el Perú se encontrasen. El 20 de Agosto se promulgó el edicto en todas las iglesias parroquiales de Lima, dando, á los en él comprendidos, un plazo de tres meses para abjurar y reconciliarse con la Iglesia. Pero no hubo masón que se diera por notificado, y la logia de los patriotas, así como la que en el ejército español dirigían La-Serna y Canterac, siguieron funcionando como si la Inquisición les importara lo que un pepinillo en vinagre.

El 20 de Abril del mismo año, la General de Madrid concedió honores de inquisidor, en el Perú, al Dr. D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda, canónigo de la catedral de Arequipa, y que alcanzó á ser metropolitano de Lima y el decano de los obispos del orbe católico. Parece que á nuestros inquisidores no les supo á miel que tamaña honra recayese en un sacerdote joven, y peruano por añadidura. Presumámoslo así, porque, al pie del nombramiento, encontramos la siguiente providencia:

«Avísese á su excelencia recibo y pásese oficio reservado al ilustrísimo obispo de Arequipa para que informe á este Tribunal sobre la conducta del agraciado, especialmente en lo relativo á la que ha observado con motivo de las convulsiones en que se halla envuelto este reino del Perú.—*Abarca, Zalduegui, Ruiz Sobrino.*»

El diocesano informó que la conducta del señor de Goyeneche era irreprochable, que de suyo tenía carácter nada turbulento, y que siempre había manifestado decisión y lealtad por la causa del soberano.

Igual honor que á Goyeneche se confirió al capellán real Dr. D. José de Oyague; pero habiendo sido éste uno de los sesenta y cuatro miembros de la Universidad, que felicitaron á las Cortes de Cádiz por la abolición del Santo Oficio, los inquisidores de Lima pusieron, sin detenerse en trámites, su veto al nombramiento.

Tampoco el señor Luna-Pizarro, que murió de arzobispo en Lima, tuvo dicha para con nuestros inquisidores. Presen-
tóles para que fuese ratificada, la siguiente licencia:

«Nos D. Francisco Xavier Mier y Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, del Consejo de Su Majestad é Inquisidor general de sus reynos y señoríos:—Por las presentes y la autoridad apostólica á Nos concedida, concedemos nuestra licencia y facultad al licenciado D. Francisco Xavier Luna y Pizarro, presbítero prebendado de la Santa Iglesia metropolitana de Lima, para que pueda adquirir, tener y leer libros prohibidos por el Santo Oficio, excepto los de Nicolás Machiavelo y demás que tratan expreso contra nuestra sagrada religión, y de obscenidades, teniendo dichos libros con la debida custodia y reserva para que no pueda leerlos otra persona, y con la calidad de manifestar esta licencia, antes de su uso, al tribunal de Inquisición en cuyo distrito residiere. Y confiamos, de su prudencia y cristiandad, el buen uso de semejantes libros y el encargo de que, por su fallecimiento, se entreguen á la Inquisición ó al ministro suyo más cercano, sobre lo que gravamos su conciencia. Dada en Madrid á 30 de Marzo de 1816.—*Francisco Xavier*, Inquisidor general.»

El 7 de Febrero de 1817 proveyó así la Inquisición de Lima:

«Recibida en la fecha y en consideración á justos reparos que ocurren para permitir su uso al agraciado, suspéndase

mientras se consulta al excelentísimo Inquisidor general.—Tres rúbricas.»

Por supuesto, que se envió á España un informe de rajatablas, acusando á Luna-Pizarro de liberalillo y de sospechoso en la fe, con ribetes de insurgente y franc-masón. Deducimoslo del tenor de este oficio, recibido en la capital del virreinato. en Septiembre de 1818.

«Siendo ciertos los motivos que en vuestra carta de 12 de Febrero nos manifestáis os han movido para no entregar al licenciado Luna y Pizarro la licencia para leer libros prohibidos que expedimos á su favor, desde luego aprobamos la retención.—Madrid, á 14 de Octubre de 1817.—*Francisco Xavier*, Inquisidor general.»

Como se vé, la nueva Inquisición, más que de afianzar la fe, se preocupaba de combatir la propaganda de ideas liberales, hijas de la revolución y del siglo. En el archivo que extractamos, hay abundancia de edictos prohibiendo la circulación y lectura de periódicos europeos y panfletos políticos. En uno de esos edictos, promulgado en Lima, se anatematizan *El sí de las niñas*, comedia de Moratín, y las tragedias *Roma libre* y la *Viuda de Padilla*. ¡Qué mayor herejía!

El romance del *El Corregidor y la Molinera*, que en nuestros días proporcionó argumento al literato español D. Pedro Antonio de Alarcón para su preciosa novela *El sombrero de tres picos* y las coplas de la *Cachucha*:

Yo tenía una cachucha
que la compré á un cachuchero:
aquel que quiera cachucha,
que le cueste su dinero,

fueron motivo de edicto y de excomuni6n. Hasta una tona-

dilla que. con mucho salero, cantaba en el teatro de Lima la cómica *Teresa la Templadora*, mereció el anatema inquisitorial, sólo porque principiaba con estos versos:

Un granadero anoche,
estando en oración,
miró bajar del cielo
á la Constitución:
Tráela, Marica, tráela,
tráemela acá:
beber quiero una caña
por la Libertad.

¡Qué atrocidad! La Inquisición no podía convenir en que se hiriese los pudibundos oídos de los peruleros, con las palabras indecentes é impías de *Constitución y Libertad*.

Otro comprobante de que ya la Inquisición no era, en punto á prestigio y á rigor, ni la sombra de lo que había sido, la encontramos en un oficio en que el Tribunal de Madrid dice al de Lima á propósito del inglés D. Juan Robinsón:

«Llamen useñorías á este sujeto y repréndanlo por sus producciones. haciéndole ver que la condición con que ha sido admitido en ese virreynato es la de no hablar de cosas de religión ni dogmatizar contra la católica que en el Perú se profesa. Además se presentarán useñorías al virrey y le suplicarán que por su parte coadyuve á contener á este hombre, y fecho el Tribunal, dará parte á esta superioridad con el resultado.»

¡Cuánta mansedumbre! La Inquisición antigua no habría gastado tales miramientos para con un *gringo* hereje. ¡Qué! ¿En 1818 no había ya, en Lima, leña para alimentar la hoguera, esa hoguera que achicharró á un prójimo, en 1608, porque se metió á averiguar si nuestro padre Adán tuvo ó no tuvo ombligo?

A fines de 1818, Pío VII expidió un Breve nombramiento, por muerte del obispo de Almería, Inquisidor general á D. Jerónimo Castellón y Salas, obispo de Tarazona, cuyo primer edicto fué prohibir severamente la lectura de un libro titulado *Venida del Mesías en gloria y majestad*, por Juan Josafat Ben-Ezra (seudónimo del jesuíta Lacunza). A la vez pasó un oficio al Tribunal de Lima para que, de acuerdo con el virrey, informase si era ó no cierto que en el ejército realista había



jefes y oficiales francmasones, y encomendaba á ambos que no omitiesen medios para la extirpación de *semejantes gentes*.

En 1817 se levantó en Lima, entre los más entusiastas partidarios del gobierno colonial, una suscripción ó *contribución voluntaria* para ayudar á los gastos de guerra contra los insurgentes. El inquisidor Ruiz Sobrino (que sospecho debió ser muy tacaño) se hizo de pencas para desembolsar cuartejos, y por el momento le vino de España una reprimenda que lo partió por el eje. Mas el nuevo Inquisidor general encontró

que su predecesor había procedido con blandura, y de la noche á la mañana, declaró jubilados, y con opción á sólo la cuarta parte del sueldo, á los inquisidores de Lima Zualdegui y Ruiz Sobrino, reemplazándolos con los doctores D. Anselmo Pérez de la Canal y don José Mariano de Larrea. Los destituidos protestaron rabiosamente; pero tuvieron que pasar por el aro, y en Enero de 1820 tomaron posesión sus reemplazantes. Verdad que ya, en ese año, la Inquisición era menos que la carabina de Ambrosio. Por un lado Sanmartín con los insurgentes, y por el otro lado los españoles con La-Serna y Canterac, echaban, á más y mejor, salivazos sobre el Santo Oficio, cuyos ministros eran mirados por el pueblo como perros con maza.

Los nuevos inquisidores apenas si funcionaron por pocos meses, limitándose á fijar un cartelón contra los francmasones y á promulgar dos edictos sobre libros prohibidos.

Con la destitución del virrey Pezuela y consiguiente elevación de los de la logia de Aznapuquio, los inquisidores se declararon difuntos. Nadie volvió á ocuparse de ellos, ni ellos volvieron á fastidiar á nadie. Murió, de muerte súbita, el espantajo, y lo sepultaron bajo doble losa los sectarios de la libertad de conciencia.

Quando creíamos no encontrar ya nuevos datos de importancia que añadir á estos Anales, la casualidad puso en nuestro poder un manuscrito de setenta y cuatro pliegos, el cual había sido vendido en un bodegón, al peso de papel, junto con otros legajos, por un soldado, en el año, aciago para el Perú,

de 1881. Este manuscrito lo hemos obsequiado á la Nueva Biblioteca Nacional.

Titúlase el cuaderno, que conservamos como oro en paño, *Índice de registros que contiene los denunciados desde el año 1780*. Que este manuscrito perteneció al archivo de la Inquisición, es indudable, así por el carácter de letra, las anotaciones marginales y borraduras, como por el orden de los asientos, algunos de los cuales llevan esta apostilla:—*Testado por mandato del Tribunal*.

Ciertamente que la Inquisición no siguió causa contra las innumerables personas inscritas en el registro, y se limitó á ejercer sobre ellas vigilancia. Estaban, como se dice, con ojo al margen. De Chile, de Quito, de Potosí, del Tucumán, de todas las ciudades y pueblos sujetos al Santo Oficio de Lima, llovían las denuncias.

Llámanos la atención que las apuntaciones del registro lleguen hasta el año 1820. Prueba esto que sus señorías los inquisidores se resistían á darse por cadáveres y que confiaban en una resurrección.

El registro está llevado en la siguiente forma: nombre del denunciado, carácter ó profesión, raza y nacionalidad, delito, ciudad ó pueblo de donde venía la denuncia, año, y un pequeño espacio para anotaciones, tales como si la denuncia era espontánea, es decir hecha por el mismo reo para acallar su conciencia.

Crecidísimo es el número de sacerdotes, frailes, curas y clérigos) que allí figuran, denunciados como *solicitantes* y *abarraganados*, y nombres muy respetables hemos encontrado en ciones heréticas y pronunciado palabras blasfemas, siendo tam esa relación. Siguen los acusados de haber sostenido proposición larga la lista de estas denuncias. Vienen después los brujos y supersticiosos, los bígamos, los perjuros, los que han celebrado misa sin ser sacerdotes, comulgado después de almorzar, ultrajado la hostia divina sacándosela de la boca, y por fin, los lectores de libros prohibidos.

Como no es posible reproducir íntegro el abultado registro, nos limitaremos á copiar sólo las denuncias notables por el carácter de la acusación ó por la personalidad del denunciado.



D. Luis Bulini y D. Alejo Valdés, oficiales del regimiento de Extremadura, denunciados en Lima, en 1785, por leer las obras de Voltaire y la *Antropología* italiana.

D. Agustín Alvarado, español, denunciado en Riobamba, en 1792, por cantar una glosa malsonante y por irreverencia en el baile.

D. Alejandro Lorenzana, español, denunciado en Guayaquil, por libertino y haber dicho que no hay infierno; año 1799.

D. Antonio Alvarez del Villar, denunciado en Lima, en 1800, por tener un libro impreso en París cuyo título es *La Europa Política*.

D. Andrés Maza, asentista de la casa de comedias, y D. Agustín Landaburu, por lectores de malas obras; y D. Andrés de Salazar, denunciado en Lima, por tener entre otros libros prohibidos, la obra de Lanjuinais, titulada *Le monarque accompli*, herética y sediciosa.

D. Antonio Negrete, subdelegado de la provincia de Angaraes, y D. Alonso Herrera, colegial de Santo Toribio, denunciados en Lima, en 1802, por leer obras prohibidas.

D. Antonio Pozo, maestro herrero, por haber hecho pedazos un crucifijo en el cuerpo de su mujer; fué denunciado en Guayaquil, en 1806.

D. Andrés Guillón, genovés, denunciado en Guayaquil, en 1808, por tener una caja de tabaco con una Venus obscena.

D. Antonio Valdizán y D. Apolinario Viana, colegiales de San Carlos denunciados, en 1812, por tener obras prohibidas.

D. Antonio Villavicencio, capitán de fragata, y el teniente coronel D. Antonio Simón, secretario de la subinspección de

estos reinos, denunciados en Lima, en 1818, por haber leído un libro obsceno con estampitas.

Fray Benito Marín, del orden de San Francisco, denunciado en Chiloé, en 1782, por haber azotado á una de sus confesadas.

D. Bartolomé Alcántara, cirujano, por proposiciones heré-



ticas y calumnias á la condesa de Fuente González, denunciado en 1799.

D. Basilio Ciudad, alferez, por haber obligado á su hermana doña Paula á comer carne en días prohibidos. La denuncia fué en 1790. Este D. Basilio es el poeta autor de la décima á que debe su nombre la calle de las Mariquitas.

Fray Ventura Velarde, mercenario, por haber revelado el secreto de la confesión; denunciado en Arequipa, en 1796. Como éste, figuran otros muchos sacerdotes en el registro.

D. Bartolomé Cucalón, rico comerciante de Lima, denunciado en 1813, por leer libros prohibidos, como la novela *Les amours de Henri IV*, tejido de amores torpes y aun sacrílegos.

D. Blas Mediche, por fracmasón; la denuncia vino de Quito en 1820. Hay más de veinte, en el registro, acusados por idéntico crimen.

D. Carlos Morales, oficial de la fragata de guerra «Liebre», denunciado en Lima, en 1794, por tener un libro provocativo.

El P. Camilo Henríquez, natural de Chile, del orden de Agonizantes, denunciado en Lima, en 1796, por proposiciones heréticas.

Fray Calixto Aramburú, mercenario, por presumirse que administró la comunión con forma no consagrada; la denuncia vino del Paraguay, en 1799.

El marino Cajiga y el consignatario de la «Doly», por recibir libros prohibidos; denunciados en Lima, en 1803.

D. Cristobal Ruiloba, secretario de Cámara de la real Audiencia de Lima; fué denunciado en 1803, por sospechoso de herejía.

D. Cristián Nordenflicht, de la familia del barón de Nordenflicht; fué denunciado en Lima, en 1804, por impedir que se bautizase á sus hijos naturales.

D. Casimiro Rivas, denunciado en 1806 por leer la *Jaira*, de Voltaire.

Domingo Orozco, denunciado en Tarapacá, en 1786, por haberle dado de puñaladas á una imagen de la Virgen.

El P. Diego Cisneros, monje de la orden de San Jerónimo de El Escorial, denunciado en Lima, en 1796, por tener libros prohibidos y sostener proposiciones heréticas. El Padre jeronimita es notable en nuestra historia, como propagandista de la doctrina liberal.

Fray Domingo Hernández, franciscano, por tratos ilícitos con sus confesadas; denunciado en Lima en 1793. Hay en el registro más de cien sacerdotes con igual acusación.

El doctor D. Domingo Pacheco, cura de Camaná, por expresiones temerarias contra la dignidad episcopal; la denuncia vino de Arequipa, en 1798.

D. Diego Sáenz de Ayala, acusado en Lima, en 1800, de leer el *Fray Gerundio de Campazas*.

D. Diego Calvo, gobernador de Maynas, denunciado en 1801, desde Quito, por escandaloso é impío.

D. Domingo González de Castañeda, denunciado en 1802, desde el Cerro de Pasco, por burlarse de las excomuniones y censuras.

D. Demetrio O'Higgins, intendente de Huamanga, denunciado en 1804 de tener libros prohibidos.

D. Domingo Tristán, coronel de ejército, denunciado en Lima, en 1818, por tener libros prohibidos.—Tristán figuró mucho en la guerra de independencia, y llegó á la clase de general.

El licenciado D. Enrique Espinosa, cura de Laraos en la provincia de Yauyos, fué acusado en Lima, en 1792, de haber celebrado misa después de tomar una taza de caldo. Quizá se atuvo á la máxima de los jesuitas sobre el chocolate:—*Liquidum non erangit jejuniúm*.

El presbítero D. Eugenio Jaime fué denunciado en Taya-caja, en 1802, por haber dicho que no incurría ni en pecado venial el que no asistía á la publicación de los edictos generales de! Santo Oficio. Varios hay, después, delatados por el mismo delito.

D. Enrique Pallardeli, alférez de marina de la República francesa, denunciado en 1803, por libertino y tener libros prohibidos.

D. Esteban Salmón, denunciado en 1817, por leer libros prohibidos. El Sr. Salmón vivía en 1860, y era capitán de navío en la escuadra peruana.

D. Fernando Garrón, por haberse vestido de sacerdote para confesar á una mujer y averiguar de ella un secreto: fué denunciado, en Lima, en 1787.

El Dr. D. Francisco Arrese, abogado de esta real Audiencia, y el Dr. D. José Adrián de Armas, vicerector de San Car-

los, denunciados por leer obras prohibidas, así como el cölegial D. Camilo Mariátegui, en 1815.

Fray Francisco Sánchez, lector de artes en el convento de San Francisco, denunciado en 1789, por leer las obras de Pedro Bayle, que le prestó D. José Baquijano, también denunciado.

El licenciado D. Fernando Rodríguez, presbítero, se denunció á sí mismo, en 1790, de haber renegado del bautismo y firmado escritura de cesión de su alma al diablo.

D. Francisco Jáuregui, cura de la parroquia de la Catedral, en 1794, se espontaneó de haber hecho señales provocativas en el confesonario.

D. Francisco Espinosa, donado del convento de Santo Domingo, se espontaneó de haberse sacado la hostia de la boca, al comulgar, y echádola en su pañuelo. Hay muchas denuncias idénticas á ésta.

D. Félix Devoti, romano y médico, por proposiciones heréticas, denunciado en 1796, por los inquisidores de Cartagena. Devoti fué un médico de gran reputación, y figuró mucho en la política del Perú, en los primeros años de la independencia.

D. Francisco Pereira, capellán de un monasterio de monjas, denunciado en 1797, por enamorado; la denuncia vino de Chuquisaca.

El padre Francisco Romero, del orden de Agonizantes, denunciado en Lima, en 1798, por haber leído el *Fray Gerundio*.

El Excmo. Sr. D. Frey Francisco Gil y Lemus, virrey que había sido de estos reinos del Perú, fué denunciado, en 1800, por leer obras prohibidas. Igual denuncia se hizo contra el brigadier D. Francisco Salazar y veinte caballeros más de la aristocracia de Lima, cuyos nombres aparecen en el registro. Ocho de ellos eran colegiales de San Carlos.

D. Francisco Gaviria, denunciado en Lima, en 1803, por haber prestado y leído las cartas de Eloísa y Abelardo. Por la lectura de este libro exceden de doscientas las personas que la Inquisición tuvo con ojo al margen.

D. Francisco Casaus, subdelegado de Pacages, fué denunciado de Jujui, en 1809, de tener una estampa pecaminosa.

D. Francisco Javier de Luna-Pizarro, familiar del obispo de Arequipa Sr. Chaves de la Rosa, fué denunciado en Lima, en 1807, por prestar libros prohibidos.—El Sr. Luna-Pizarro llegó á ser altísimo personaje político, y murió de arzobispo de Lima.

D. Francisco Antonio Carrasco presidente de Chile, denunciado en 1810, por proposiciones heréticas y tener la obra de Puffendorf titulada *Introducción á la historia*.

D. Francisco Narváez, minero, por el juego de las barrillas imanadas para descubrir tesoros: la denuncia vino de Chiclayo, en 1810. Hay muchas denuncias idénticas en el registro.

D. Francisco Uville, director de las bombas de vapor, denunciado en Lima, en 1816, por tener una estampa obscena.

D. Francisco Rivero, hermano del diputado á Cortes, denunciado en Lima, en 1816, por libros prohibidos, como la *Vida de Federico. rey de Prusia*.

El Dr. D. Felipe de Iriarte, cura que fué en el arzobispado de los Charcas, por haber pronunciado una oración patriótica llena de ideas subversivas y denigrantes á nuestro soberano: la denuncia vino de Potosí en 1817.

D. Francisco Javier Mariátegui, denunciado en Lima, en 1819, por tener las cartas de «Eloisa y Abelardo», y complicado en la indagación á D. Manuel Cabrera por libros prohibidos.—El Sr. Mariátegui ha sido, en la República, ministro de Estado en diversas épocas, presidente de la Suprema Corte de Justicia y gran maestro de la Masonería. Hoy (1885), es el único que existe de los que, en 1821, firmaron el acta de independencia.

D. Felipe Casanelo, oficial de la fragata de guerra «Venganza», denunciado en 1819, por tener un libro obsceno titulado la *Doncella de Orleans* y la comedia *La dama doctora* en que se hace burla de la Teología.

D. Francisco Luciano Murrieta, familiar de número de este Tribunal, denunciado en 1820, por haber vendido un ejemplar del *Fray Gerundio*.

El doctor D. Gabriel de Egaña, rector del colegio de San Carlos de Chile, denunciado, en 1748, por solicitante: la denuncia vino de Santiago.

El marqués de Casa-Calderón D. Gaspar de Zevallos, denunciado en Lima, en 1792, por proposiciones heréticas.



El doctor D. Gabriel Moreno, médico, denunciado en 1793 por proposiciones heréticas y tener libros prohibidos.—El doctor Moreno fué uno de los hombres más científicos de su siglo.

D. Guillermo del Río, librero en la calle del Arzobispo, denunciado, en 1794, por vender malos libros, como las *Máximas políticas de Antonio Pérez*, la *Nueva Floresta de chistes* y el *Arte de agrandar en la conversación*, por el francés Prevost.

D. Gregorio Bedoya, colegial de San Carlos, se denunció espontáneo, en 1797, por haber dudado de algunos misterios.

El doctor D. Jerónimo Vivar, abogado, natural de Chile,

denunciado en Lima, en 1801, por proposiciones heréticas.—

—El Sr. Vivar fué gran jurisconsulto y orador notable.

D. Gabino Gainza, por tener, entre otros libros prohibidos, el titulado *Pan y Toros*, de Jovellanos. La denuncia vino del Cuzco, en 1796.

D. Gaspar Orué, oficial de marina, denunciado, en 1803, por tener libros prohibidos, como el titulado *Portrait de Philippe II, roi d'Espagne*.

D. Gregorio Cartagena, presbítero, maestro del colegio de San Carlos, por tener libros prohibidos: denunciado en 1819. —El Sr. Cartagena llegó á ser en la República diputado, canónigo y consejero de Estado.

D. Ignacio Velasco, pasante de gramática, y el escribano D. Ignacio de Ayllón, fueron denunciados, en 1815, por tener ejemplares de «Eloisa y Abelardo» y prestarlos á sus amigos.

D. José Joaquín de Larriva, colegial de San Carlos, por libertino y leer libros prohibidos: fué denunciado en Lima, en 1797.—Larriva fué un poeta festivo de mucho ingenio.

D. Juan de Berindoaga, colegial de San Carlos, denunciado en 1800 por decir misa siendo muchacho.—Este Berindoaga fué, mas tarde, el infortunado vizconde de San Donás.

D. José Mejía, diputado á las Cortes de Cádiz en 1812, y que pronunció un elocuente discurso para la abolición del Santo Oficio, aparece en el registro acusado de tener libros prohibidos: la denuncia vino de Quito, pero no consta el año.

D. Juan de Mendiburu, por tener el libro *Pan y Toros*; don Juan de Araujo, por haber difundido en Cochabamba un libelo irreligioso; don José Cavero y Salazar, por haber leído la *Jaira* y la *Henriada*, de Voltaire; don Juan Guisla, por tener un libro de Diderot y otro de Volney; don Justo Figuerola (que lleve á ser presidente del Consejo de Estado), por leer las obras de Rousseau; el padre crucífero fray José Llanos, por tener un libro francés titulado la *Religiosa*; don José Escudero de Sicilia, por una novela de libertinos; don Juan del Pino Manrique, oidor de esta real Audiencia, por leer libros

de filósofos franceses; don José Granda, vendedor de obras malas; don Vicente Morales y Duarez (limeño que murió de presidente de las Cortes de Cádiz en 1813), por lector de Voltaire; don José Antonio Henríquez, por haber sacado copia manuscrita de la comedia impía titulada *El renegado de Francia*, y siete colegiales de San Carlos, denunciados, en 1808, por tener obras vedadas.

D. José Joaquín de Olmedo (el inmortal cantor de Junín), colegial de San Carlos, denunciado en 1803 por tener libros prohibidos y haber prestado un ejemplar de la *Henriada* de Voltaire. Ya, en 1802, se le había acusado por haber leído la *Jaira*, tragedia del mismo autor.

Fray José Carvajal, mercenario, por despreciar á Nuestra Señora de la Merced: la denuncia vino de Piura en 1805.

D. Juan Cuéllar, por reprobar el estado monacal: la denuncia vino de Quito, en 1805.

D. José Eugenio Cortés, marino, denunciado en Lima en 1806, por proposiciones heréticas.

D. Juan Antonio Rodrigo, comerciante, por vender unos pañuelos con insignias sagradas: la denuncia vino de Jujui en 1810.

El doctor D. José Pezet (médico de gran ciencia), denunciado en 1812 por proposiciones heréticas. Su hijo, D. Juan Antonio Pezet, fué Presidente del Perú.

D. José Sánchez, hijo del marqués de Villa-Orellana, por tener el *Arte de amar*, de Ovidio, y las Cartas de Abelardo: la denuncia vino de Quito, en 1817.

D. Juan José Valderrama, oficial prisionero del Alto Perú, por hereje. la denuncia vino del Callao en 1817.

D. José María Casariego, teniente coronel, que vino de capitán de cazadores en el regimiento de Talavera, denunciado en Lima en 1819, por doble matrimonio.—Casariego se puso, en 1824, al frente de la revolución que hizo el sargento Moyano en los castillos del Callao.

D. José Carrión y Marfil, obispo de Trujillo, por una proposición herética: la denuncia vino de Lambayeque en 1805.

D. José Antonio Espinosa, soltero, natural de Chile, oficial segundo de la alcaidía de la Aduana, por haber leído las cartas de Abelardo: denunciado en Lima en 1820.

D. Luis Feit, por tener un sello de reloj con pintura obscena: denunciado en Lima en 1817.

D. Luciano María Cano, acusado en 1816 de tener libros prohibidos.—El Sr. Cano llegó á ser, en diversas épocas, ministro de Estado y gran maestro de la Masonería en el Perú.

El marqués de Montemira, denunciado en 1793 por leer libros prohibidos, como el titulado *Epítome de la prodigiosa vida y milagros de San Francisco de Asís*, escrito por el padre Bozal, monje cisterciense, obra herética é injuriosa á los demás santos del cielo.

El marqués de Mozobamba, por sospechoso en la fe: la denuncia vino de Huamanga en 1796.

El doctor D. Miguel Tafur (médico insigne), denunciado en 1800 de leer libros vedados. Igual acusación se hizo al coronel del batallón Fijo de Lima D. Manuel González.

El marqués de Valle-Umbroso y el oidor de la real Audiencia D. Manuel Pardo, fueron denunciados en 1801 por tener libros prohibidos. Nieto de éste fué D. Manuel Pardo, presidente del Perú.

El marqués de Feria y el marqués de Santa María fueron denunciados en 1802 por tener libros prohibidos.

D. Manuel Cosío, denunciado en 1803 por comer carne en Viernes Santo.

El padre fray Manuel Terón, famoso provincial de San Agustín, denunciado en 1803 por leer obras vedadas.

D. Martín Garro, colegial de San Carlos, denunciado en 1817 por haber dicho que la Inquisición debía suprimirse.

El doctor D. Mariano Quesada, por haber convenido con D. José Saconeta en que los españoles eran unos bárbaros por haber admitido la Inquisición: la denuncia vino de Arequipa en 1818.

El padre oratoriano Méndez, gran patriota, y el abogado D. Vicente Espantoso, denunciados en 1804 por tener libros vedados.

D. Toribio Rodríguez de Mendoza (rector más tarde del Convictorio), denunciado en Lima en 1795 por leer libros prohibidos.

D. Santiago Aldunate, por proposiciones heréticas: la denuncia vino de Chile en 1800.

El marqués de Casares, denunciado en 1818 por tener estampas lúbricas.

D. Manuel Ferreyros, empleado en la Aduana, denunciado en 1819 por tener las cartas de Eloisa y Abelardo. En la Repú-



blica, el Sr. Ferreyros llegó á ser diputado, ministro y director de instrucción pública.

D. Manuel Cabrera, segundo apuntador de la comedia: fué acusado en 1819 de poseer una biblioteca surtida de libros prohibidos, los que alquilaba á los colegiales.

El brigadier D. Manuel Quimper, denunciado en 1819 por hereje.

El doctor D. Mariano Alejo Alvarez (que llegó á ser ministro de Estado y vocal de la Suprema), denunciado en 1820 por leer libros prohibidos.

El doctor D. Pedro López de Segovia, por tener un ejemplar de la *Historia filosófica y política* de los establecimientos europeos en las Indias: la denuncia vino del Cuzco en 1808.

D. Tadeo López, librero é impresor en la calle de Judíos, denunciado en 1812 de propagandista de impiedades.

D. Tomás Blanco Cabrera, comandante de la fragata «Venganza», denunciado en 1817 por desprecio de las reglas de la mística, y por leer malos libros.

El barón de Nordenflucht, denunciado en 1800 por tener obras prohibidas, como la comedia *La madrastra*, en que se impugna el voto de castidad.



No es pequeño tampoco el número de mujeres denunciadas. Beatas ilusas, supersticiosas, blasfemas, hechiceras ó brujas, heréticas, embusteras y bígamas figuran por centenares en el registro. Copiaremos sólo aquellas denuncias que presenten algo de curioso:

Ana María, conocida por la *Petaquilla*, vendedora de pan en la calle del Carmen, frente al callejón de las Palomitas, denunciada de mezclar en cantares profanos los nombres de Jesús y María.

Doña Ana Daza, señora del Alto Perú, denunciada de leer las cartas de Eloisa y Abelardo: la denuncia vino de Tarija en 1818.

Cipriana (no se sabe el apellido), sólo que es de *muy buen parecer y muy alegre* (¡hola, hola, señores inquisidores!), y vive en la calle del Santo Cristo, denunciada por brujerías.

La condesa de Fuente-González, denunciada por una proposición herética en 1790 y por leer libros vedados. La acusó su médico.

Doña Carmen Oruna, de veinticuatro años, soltera, denunciada en 1817 por haber leído el *Arte de amar*, de Ovidio.

Doña Faustina Velarde, señora de alla clase, denunciada en 1811 por haber dicho que dudaba de la justicia de Dios.

Gregoria de San Vicente y Rodríguez, religiosa profesa de velo blanco en el monasterio de Santa Catalina del Cuzco, por muchos enormes hechos, pacto y amancebamiento con el diablo.

Isabel Guzmán, conocida por la *Aji picante*, denunciada en 1803 de tener un pedazo de piedra imán.

Doña Josefa Sarmiento, denunciada en 1817 por haber dicho que sólo con Dios y con sus libros se confesaba, pues los sacerdotes son hombres viciosos.

Doña Lucía Delgado, denunciada en 1820 por leer malos libros.

Doña Isabel de Orbea (literata limeña), denunciada en 1790 por proposiciones heréticas y malas lecturas.

María Luisa Villaverde, religiosa novicia de Santa Clara, se espontaneó ó acusó ella misma de bestialidad.—Al margen del apunte hay esta anotación:—No toca su conocimiento al Santo Oficio.

María de los Dolores, negra libre, de edad de ocho á nueve años, por varias blasfemias: denunciada en 1780. Como se vé, hasta sobre la infancia alcanzaba el espionaje de la Inquisición.

Mariana Alcocer, denunciada, en 1791, por haber dicho que tenía una oración para hacerse invisible.

Mercedes, la *Comediante*, denunciada en 1803 de tener el *Sophá* de Crebillón y otros libros prohibidos.

Doña María Dolores Blanco, se espontaneó, en 1803, de haber leído las cartas de Abelardo, y obtuvo absolución, previniéndosela que, en lo sucesivo, no leyese sino libros místicos.

Doña Mariana de Orbegozo, doña Manuela Plata, doña María Candelaria Palomeque y doña Mercedes Arnao, señoras de buena familia, denunciadas en 1807 de haber leído las cartas de Eloísa y Abelardo.

Nicolasa Luzuriaga, por haberse robado la estatua del diablo que está á los pies de San Miguel: la denuncia vino de Cuenca.

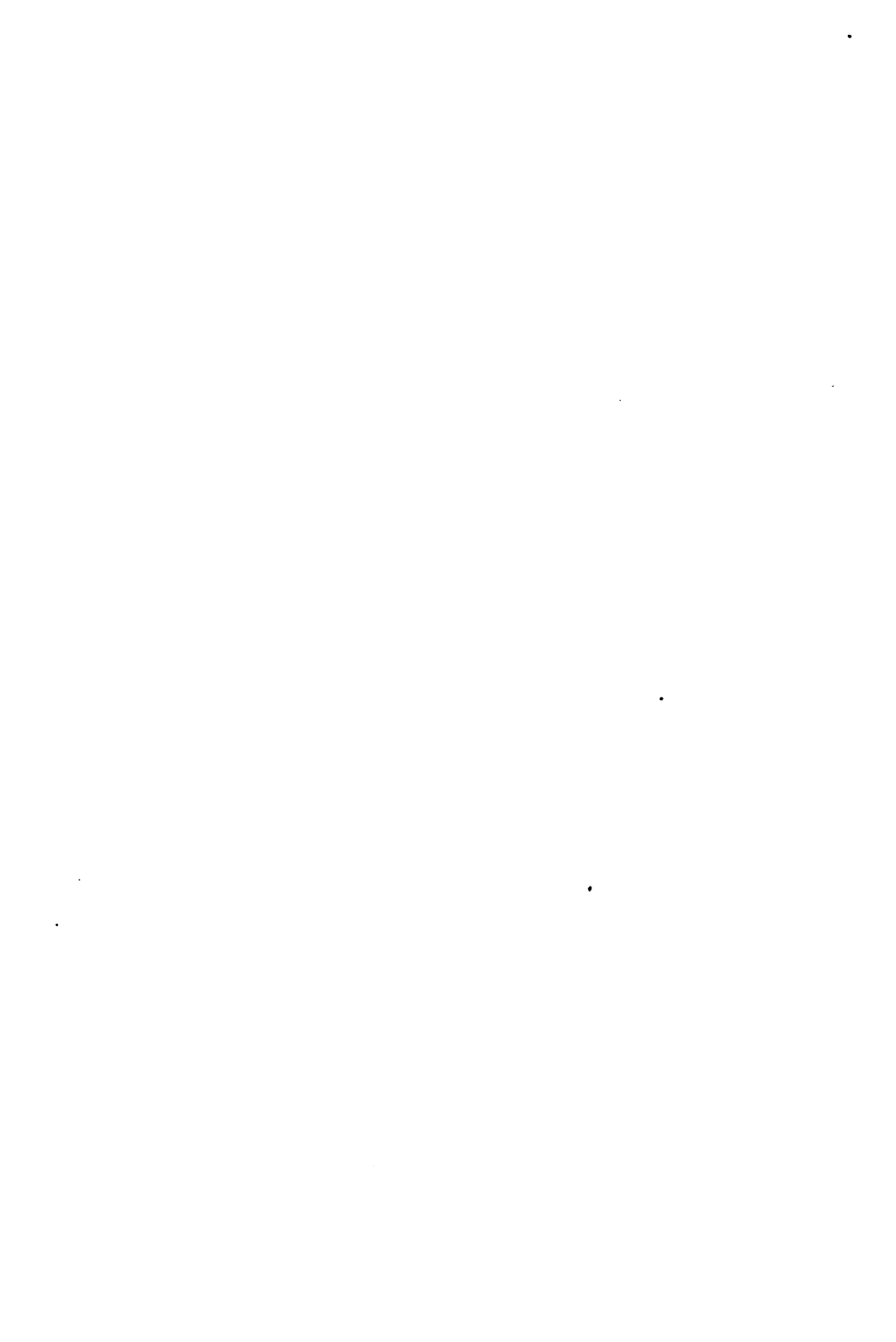
La marquesita de Castrillón, denunciada, en 1819, de tener las cartas de Abelardo, el *Arte de amar*, el *Sophá* y otros libros pecaminosos.

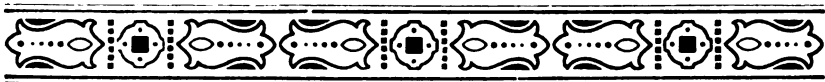
Doña Rosa Román de Carcelén, doña Rosa Cortés de Mendiburu y doña Rosa Morales (¡trinidad de rosas!) por lectoras de Abelardo, denunciadas en 1809.

Doña Rosa Loyola, por haber dicho una herejía en 1796.

La baronesa de Nordenflicht, denunciada, en 1803, de leer malos libros.

Como hemos dicho, sería interminable el extracto si consignáramos todas las denuncias. Sobra con las apuntadas.





SUPERSTICIONES DE LOS PERUANOS

El hombre es de suyo supersticioso. Todo lo fantástico y que encarne algo de maravilla, lo impresiona y atrae. No hay teogonía sin fábula y sin milagros. Sólo civilizando á los pueblos, obteniendo que la razón domine sobre la fe, se conseguirá matar la superstición. Desapareciendo ésta, desaparecerá también el prestigio de la Roma papal. La base de su omnipotencia está en la ignorancia que esclaviza á la mayoría social.

La nación fundada por Manco-Capacc fué, por excelencia, supersticiosa. Vino la conquista, y con ella el cristianismo con su idolátrico culto de las imágenes, sus risibles milagros y su inmenso cortejo de supersticiones. Estas cayeron sobre terreno fértil, y la raza indígena aumentó con ellas el caudal propio.

Entre los legajos que forman el archivo del sabio naturalista Raimondi, y que hoy se encuentran en la biblioteca de la Sociedad Geográfica, hemos encontrado un manuscrito de 104 pliegos, en folio, sobre costumbres y preocupaciones de nuestros indígenas. El autor, en mi concepto, es el viajero peruano D. Juan Castelú.

Propiamente hablando, este manuscrito no es sino un conjunto de apuntaciones que ofrecen tela para escribir un libro

interesantísimo. Sin tiempo, y acaso sin competencia, para acometer esa labor, límtome á extractar lo que, á mi juicio, pueda ofrecer algún interés á la curiosidad del lector.

I

Los indígenas creen firmemente en los espíritus malignos. Las tempestades son producidas por un demonio denominado Santiago, que, como el santo patrón de España, anda por los



aires montado en caballo blanco, el que echa chispas de fuego. A él invocan los brujos para sus maleficios.

En oposición al Santiago del mal, reconocen un Santiago del bien, protector de sementeras y ganados, al cual representan

también á caballo, blandiendo un alfange, como para ahuyentar á los espíritus dañinos.

Cuando un enfermo resiste á la eficacia de las hierbas medicinales, se apela á la ciencia de la bruja ó del brujo del lugar. Constituído á la cabecera del doliente, pide una botella de aguardiente, un macito de cigarros, cuatro onzas de coca, maíz, cebada, trigo, habas y quinua, un pedazo de *picho huira* ó grasa del pecho de una *llama*, un ovillo de lana y un conejo vivo. Tomando á éste por los pies, fricciona con él el cuerpo del enfermo, y si al pasarlo poro el estómago, frente ó pulmones, grita el animal, declara el brujo que esa es la parte afectada ó enferma, que el individuo ha sido hechizado, y que antes de comprometerse á curarlo necesita consultar por la noche á las estrellas.

Otros brujos toman un puñado de coca, la esparcen sobre un pañuelo ó camisa del enfermo, y después de invocar á Jesucristo y á tales ó cuales santos, soplan la coca y diagnostizan según la dirección que han tomado las hojitas.

Brujos hay que con la quinua, habas, maíz, trigo ó cebada, reducidos á harina y mezclados con el sebo de llama, forman una pasta con la que frotan el cuerpo del enfermo, el cual, durante la operación, cierra los ojos y reza un Credo. En seguida el brujo va destorciendo el ovillo de hilo sobre la cabeza del doliente y lo corta en pedacitos que luego recoge cuidadosamente, encomendándose entretanto la víctima á los santos de su devoción. Luego le rocía el rostro con aguardiente, invocando á los espíritus moradores de cerros y huacas, y váse el curandero al campo, donde quema el hilo y los restos de la pasta, ó los hace beber en una poción al enfermo.

Hay brujos tan bellacos y malvados, que dicen á los parientes que la enfermedad es *daño* ó hechizo, y designan por su nombre al autor ó autora. Esto origina venganzas y aun escenas atroces como la reciente de Bambamarca, en que, con intervención del cura y de los notables del pueblo, fué quemada una vieja acusada de hechicera.

El honorario fijo de todo curandero ó brujo, es cuatro pesos y medio en las serranías del Norte, y tres pesos en las del Sur y centro de la república.

II

Hay supersticiones que, no sólo son propias de los indígenas, sino hasta de gente que pasa por civilizada. A propósito de esto, cuenta Gastelú que, en 1860, hallándose en Lima, refirió delante de varias personas que él poseía un secreto de amansar animales bravos. Uno de los oyentes lo puso en duda, terminando por desafiarlo á que amansase un perro negro que, atado á gruesa cadena, existía en la caballeriza de Monserrate, propiedad de D. Enrique Ridout. Así como sobre los gatos influye el olor de la valeriana, así, dice Gastelú, hay hierbas que estrujadas en la mano atraen á otros animales y los domestican. Desprendido el perro de la cadena, se lanzó furioso sobre D. Juan, y cuando se halló á pocos pasos, se detuvo, batió la cola con alegría y le lamió las manos. «También amansé» en ese día algunas mulas chúcaras, agrega el autor, y los periódicos se ocuparon hasta con exageración, de elogiarme, lo que fué suficiente para que muchos, en la culta capital limeña, me calificaran por brujo.»

Diariamente el amansador de perros bravos y potros montaraces se veía asediado de visitas. Casadas que le pedían una hierba para *azonzar* á sus maridos, solteras que buscaban un filtro para reconquistar el cariño de su amante, y hombres que ofrecían pagar á buen precio un afrodisíaco. Tarea tuvo el supuesto brujo para desengañarlos.

III

Los indígenas creen en el espiritismo á pies juntillos. Para ellos, en los cerros y en las llanuras hay un espíritu, al que invocan, y diz que se les aparece en forma de nube. Las plantas y los animales tienen alma, y la doctrina de la trasmigración no es puesta en duda. Los brujos hacen el papel de *medium*.

Si en un viaje oyen cantar por la izquierda al *pucopuco*, es seguro que alguna desgracia tendrá el viajero. El graznar del buho, la lechuza ó la gallareta son de mal agüero para los enfermos. Cabalgadura que relincha, en los momentos de emprender una marcha, augura desventura para el jinete. Si en el camino atraviesa un zorro de izquierda á derecha, es fatal augurio. Murciélago que aparece de pronto en el interior de la casa, promete riqueza.

Muchas golondrinas, pronostican lluvia. Grillo en el hogar, anuncia que, en el día, recibirá dinero el dueño, creencia que también hay cuando se siente algún escozor en la palma de las manos. La cigarra avisa próxima llegada de huésped.

El moscón es mirado con respeto, pues representa para nuestros indios el alma de persona próxima á morir. Dice el autor que el 23 de Octubre de 1854, acaeció, en Huancavelica, que una noche entró un moscón en casa de una señora, á quien nombra, y que disponiéndose ésta á matarlo, se lo impidió otra que estaba de visita. Dos días después se recibió la noticia de haberse ahogado, al vadear un río, el esposo de aquella señora, precisamente á la hora misma en que apareció el moscón en la casa.

Si por en medio de una caravana de viajeros pasa una culebra, es signo de próxima muerte para alguno de ellos.

Cuando los piojos empiezan á abandonar la cabeza y cuerpo de un indio enfermo, es porque el período de agonía va á comenzar.

Al vender un caballo, vaca ó ternero, cortan un poco de cerda, pelo ó lana, y la depositan al pie del altar de un santo ó ídolo. Eso les garantiza que no decrecerá en cantidad el ganado.

Sofñar con la extracción de un diente ó muela, con apagar luces ó con creciente de río, es anuncio de muerte de un deudo. Ser perseguido por toro, perro bravo, asesinos ó ladrones, es augurio de enfermedad.

IV

Los indios creen en los encantamientos. En tal cerro, en tal laguna, en tal monte, hay encanto, dicen; y cuentan la leyenda en que, por tradición, se fundan para afirmarlo. Casi siempre figura en el cuento una joven preciosísima, hija de un cacique muy rico, de la que se prendó el diablo; y en los novilunios suele vérsela en todo el esplendor de su belleza acompañada de un león, de un negro, de un buitre ó de un bizarro caballero. Entre otras historietas de este género, cuenta Gastelú la siguiente:

Un señor apellidado Garmas, vecino de Huanta y propietario de un *cocal* en Huamanpata, tenía una hija muy bella, y un día se le apareció de visita en la chacra un elegante caballero. Después de un rato de conversación ceremoniosa, entraron en plática expansiva, y hablando Garmas del escaso

provecho que del cocal sacaba, díjole el visitante que en sus manos estaba enriquecerlo de la noche á la mañana, con tal que se aviniese á entregarle su hija. La tentación fué irresistible para Garmas, y al día siguiente el desconocido compró una legua cuadrada de terreno, trajo un gran número de peones, y en menos de un mes improvisó una valiosa hacienda. Puesto ya el padre en el caso de cumplir su promesa, llevóse el galán á la joven. Estalló entonces horrorosa tempestad, que



no era, según la popular versión, sino reñido combate entre Santiago el malo y Santiago el bueno. Vencido el demonio en la lucha, la niña quedó encantada en una laguna que se halla en la cumbre del cerro Pan de azúcar. En cuanto á la hacienda, se la llevó su primitivo dueño, el diablo, pues quedó destruída por la tempestad, castigando así Dios la debilidad y codicia de Garmas.

Como la encantada ciudad de los Césares, en Chile, en cuya conquista se pensó por los reyes de España hasta el si-

glo pasado, también los indios de la provincia de Majes, en el Perú, hablan de que en Cecoropuna existe una ciudad cuyos edificios son de oro y plata, verdadera ciudad encantada y sobre la que abundan las leyendas.

V

Entre los festejos populares, en Corpus y en celebración del santo patrono de los villorrios y aun de las ciudades, se exhiben algunos indios bautizados con el nombre de danzantes, que, en completa embriaguez, ejecutan pruebas verdaderamente bárbaras, pues con agujas se atraviesan las pantorrillas, los labios, la nariz y otras partes del cuerpo. No pocos suelen morir en breves días atacados de gangrena, si bien muchos se aplican sobre la herida el jugo de ciertas hierbas. El vulgo los considera como á seres sobrenaturales ó brujos predilectos del demonio, y los tiene en gran estima.

No ha treinta años que en el Cuzco hubo un desaffo entre dos danzantes, sobre cuál de los dos haría pruebas más maravillosas. Uno de ellos se comprometió á sacarle al otro el corazón ó las tripas, volverlos á colocar en su sitio y dejarlo como nuevo. Aceptada tamaña barbaridad, hirió con un puñal en la barriga á su compañero, que un cuarto de hora después fué alma de la otra vida, sin que le valiesen brujerías, menjurges, ensalmos, invocación á los espíritus ni demás farsas supersticiosas.

VI

Para inspirar á las mujeres pasión por un hombre, toma éste una culebra, pasa una hebra de seda por una aguja y atraviesa los ojos del reptil. Quien lleve en el bolsillo esa hebra de seda, no encontrará mujer que le resista.

Otros matan una lagartija en el mes de Diciembre, la reducen á polvo, echan una pulgarada de éste en un vaso de chicha ó aguardiente, y es seguro que producirá frenesí amoroso en la mujer que lo beba.

Hay guitarras en las que una de las cuerdas es hecha con nervios ó tendones de culebra. El que la toca está seguro de hacerse querer por la hembra á quien desea.

En los pueblos de Apurimac, Cuzco y Ayacucho, tejen las mujeres unas bolsitas de lana, en forma de aguiluchos, toritos y otras figuras caprichosas, adornándolas con cuartillitos de plata. Son como amuletos que ejercen la virtud propia de la hierba, polvos minerales ú objeto que en ellas guardan.

Lo de tener bajo una olla un sapo ciego, convertir en alfilerero un muñeco de trapo, y otras brujerías con las que diz que hacen *daño* ó hechizan á una persona, es superstición muy generalizada. No lo es menos la del *chamico*, hierba que entontece ó vuelve loco á un hombre.

VII

Cuando un indio joven se enamora de una muchacha, procura hacerse enconradizo con ella en la plaza ó calle, y la invita á beber un poco de chicha ó aguardiente. Si ella no acepta el convite, el hombre la arrebatata la *lliella* (manto) y echa á correr en dirección al campo ó á algún cerro. La india lo sigue, llorando y clamoreando, para que le devuelva su prenda. Dos ó tres horas después se les ve regresar bien avenidos.

Al día siguiente va el galán á casa de los padres de la joven, llevándoles de obsequio una botella de aguardiente y algunas libras de coca, y les pide en matrimonio á la hija. Los padres la llaman, la interrogan, ella acepta, y el novio es citado para volver por la noche.

Reunidos los parientes y amigos, se arrodillan los novios, un anciano hace cruces, les echa bendiciones y murmura ciertas plegarias religiosas, invocando á Santiago el bueno y á Santiago el malo. Luego se levantan los contrayentes, y empieza el baile y consumo de licor, hasta que marido y mujer desaparecen.

En la plática que el anciano dirige á los cónyuges designa las obligaciones que respectivamente contraen. Les dice que el marido debe ser considerado y respetado por la mujer como *Cristo*, y que el varón debe mirar á ésta como á la *Santa Madre Iglesia*.

Pocos días después de efectuado el matrimonio en familia, viene el matrimonio religioso celebrado por el cura del pueblo.

Sobre estas costumbres, en que andan mezcladas por igual las prácticas gentílicas y las cristianas, dice el autor que pre-

senció lo siguiente, en un pueblo de la provincia de Tayacaja: —Una viuda, joven y hermosa, á los cinco días de muerto su marido, fué llevada por sus parientes al río y obligada á bañarse desnuda en presencia de ellos. A esto llaman los indios purificación, y después de ella, la viuda queda expedita para contraer nuevo enlace. Complemento de la purificación es una orgía, en la que la mujer llega á pertenecer á tres hombres, de los que uno representa al Padre Eterno y los otros dos á San Pedro y San José. Después de purificada así, es seguro que encontrará nuevo marido.

VIII

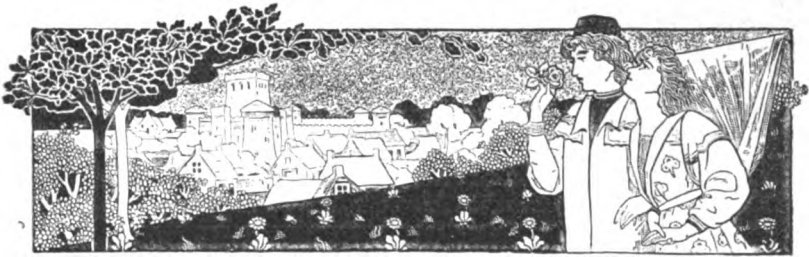
Como hemos visto, los indios, en medio de sus infinitas supersticiones y prácticas gentílicas, son altamente fanáticos. No hacen diferencia entre Dios y el cura que los explota á su sabor. Puede decirse que trabajan sólo para éste, y cuanto ganan va á parar al bolsillo simoníaco del sacerdote católico. Y hacemos caso omiso de los abusos del confesonario, que, si en pueblos cultos son infinitos, entre gente semi-salvaje tienen que sobrepasar á cuanto la imaginación pudiera forjar.

Hay pueblos en los que las novias, desde ocho días antes de contraer matrimonio, son depositadas en casa del cura, y á nadie escandaliza el que éste cobre el derecho de pernada como los antiguos señores feudales.

Aunque una mujer desdeñe ó aborrezca á un hombre, el cura se lo impone por marido, la infeliz tiene que resignarse y aceptarlo. El despotismo de los curas para con la pobre raza indígena no tiene límites.

El manuscrito de Gastelú abunda en historietas criminales de los curas, de esas que, en sociedades avanzadas llevan al

delincuente á un panóptico. Las omitimos porque lo extractado basta para dar al lector idea clara del atraso y supersticiones dominantes en una raza que está lejos de ser refractaria á la civilización y á la que, multiplicando las escuelas, es fácil apartar de torpes errores y de extravagantes costumbres tradicionales.



CONTESTACION A UNA CRITICA

SEÑOR DON JOSÉ MARÍA SBARBI

Madrid.

Mi estimado señor y amigo:

Acabo de recibir los últimos números de la interesante publicación quincenal que usted dirige, y en uno de ellos encuentro un artículo de crítica á dos de mis tradiciones, que había usted tenido la amabilidad de reproducir en su periódico. También he leído el artículo que firma usted, en favor de éste su amigo, y cúmpleme darle las gracias por su benevolencia.

Tengo por sistema no gastar tinta en defensa de mis producciones literarias, que bien sé no son el maná de los israelitas para que gusten á todos los paladares; pero, por esta vez, quiero hacer una excepción en mi regla de conducta.

Empieza mi crítico deteniéndose en musarañas. Encuentra que no son castizas las palabras *garrafal*, *plebiscitario*, *avucastro* y *atrenzos* por mí empleadas. ¿En qué fuentes ha bebido ese caballero su ilustración lingüística? ¿En los clásicos españoles? No lo creo, porque ellos le habrían enseñado que esas voces son genuinamente castellanas. ¿Es un literatillo de diccionarios? Tampoco; porque si los hojeara, habría encontrado en el de Salvá y en el de Domínguez y en el de la Sociedad de literatos, dos de esas voces en la misma acepción que yo les doy. El adjetivo *plebiscitario*, como derivado del sustantivo *plebiscito*, nada tiene de forzado; se halla en la índole de la lengua, y estoy persuadido de que la Academia no lo excluirá en su próxima edición del Diccionario, como no excluirá los verbos *exculpar*, *panegirizar* y ocho ó diez voces más que tuve á honra someter al criterio de tan respetable como ilustrada corporación. Mucho le han cascabeleado á mi crítico las actas y manifestaciones *plebiscitarias*, que en no remota época de agitación política estuvieron á la moda en mi país. El adjetivo *plebiscitario* pasó á la prensa y á la tribuna del Congreso, y por fin, hasta á los carros del tranvía se les bautizó con el nombre de *los plebiscitarios*. Escribiendo yo, ante todo para el Perú, habría pecado de extravagante purista renunciando al empleo de una voz apropiada, sólo porque no la traen los diccionarios. Idéntica defensa hago de la palabra *presupuestívoro*, en la acepción de empleado público, neologismo verdaderamente ingenioso.

Si el Sr. García Rodrigo hubiera tenido voluntad para juzgar menos puerilmente mis tradiciones, habría tenido en cuenta que pintando tipos y costumbres de Lima, hago uso de provincialismos, cuidando siempre de subrayarlos ó ponerlos de cursiva. Dije, hablando de una mujer, que era cándida de *abarrajarse*, frase exclusivamente limeña; y de ese provincialismo me hace el crítico capítulo de seria acusación. Y note usted, Sr. Sbarbi, que de bastardilla está impresa la palabrita en el número 32 de su periódico, número en el cual apareció

la tradición que tanto ha sublevado la bilis del criticaastro. La primera condición en el que se mete á crítico, y á crítico sobre propiedad de lenguaje, debe ser la buena fe. Faltando ésta, el crítico se convierte en necio de caparazón y gualdrapa, como dijo Quevedo.

Pero dando de mano á éstas que el Sr. García Rodrigo llama cuestiones de gramática, como si la gramática tuviera algo que hacer con la mayor ó menor *casticidad* (y esta voz, por mí usada, tampoco es castiza) de las palabras, pasemos á lo importante.

La masonería y los masones se le han clavado entre ceja y ceja al Sr. García Rodrigo. En la expulsión de los jesuítas, en la caída de la Inquisición, en la independendencia de América y hasta en la corriente de ideas que caracterizan á la época, descubre el señor García Rodrigo la mano de la masonería. ¡Vaya un coco y vaya un niño asustadizo! Mal hace en tener miedo á los masones, que en puridad de verdad son, en el siglo XIX seres muy inofensivos y bonachones. Ya no tienen papel que desempeñar en el escenario del mundo.

¿Cree el Sr. García Rodrigo que yo soy el inventor de la tradición sobre el chocolate de los jesuítas? Pues mojados tiene sus papeles. Esa historia es tan añeja, que otros antes que yo la han referido. Y para convencerse no hay más que echarse á leer las memorias del duque de Saint-Simón. Entre el relato del señor duque y el mío no hay gran discrepancia.

Algún run run sobre esto debió llegar á oídos de mi crítico, pues conviene en que, á ser cierta la conseja, serían los teatinos los héroes de ella. Deje su merced en paz á los pobrecitos padres de la orden de San Cayetano, y no los traiga por los cabellos para colgarles el mochuelo!

No recuerdo quién dijo que cuando se saca la espada para combatir á los jesuítas, hay que arrojar la vaina. Hasta ahora

RU

no he empleado sino alfileres contra la Compañía. Pongo, pues, punto sobre este punto.

Otra tradición mía: *Los judíos del prendimiento*, hace también escupir bilis á mi iracundo crítico, quien para defender á la Inquisición, trae á cuento (muy imprudentemente traído) que los americanos hemos sido ingratos para con la metrópoli, y que, desde la independencía, no presentamos al mundo sino un cuadro de motines, robos y asesinatos políticos. Yo tendré la cordura de decir con Cervantes—*no urgallo*—que no soy de los que se hacen cruces viendo lo que sucede en casa ajena, y son ciegos ante escándalo de la propia casa. Aquí y en España cuecen habas; y á españoles y á peruanos, si bien se hace la cuenta, nos toca á motín por darba. La afición al bochinche, peruanos y españoles, la traemos en la masa de la sangre. Un *puñado* de extremeños, castellanos, andaluces y vascongados realizó la conquista del Perú; y á poco, entre pizarristas, almagristas, realistas, gironistas y demás *istas*, empezaron á darse de cachiporrazos. Lo dicho, señor mío; lo heredamos, no lo hurtamos, y... no removamos la piscina, que imitarlo no quiero hiriendo susceptibilidades de nacionalismo.

Búrlase mi crítico de que yo haga subir á 6.000 el número de portugueses que en 1616, gobernando el virrey marqués de Mancera, fueron perseguidos en el Perú. Si mi contendor se hubiera tomado la molestia de consultar, no diré la memoria ó relación de mando de ese virrey, sino á cualquiera de los cronistas de esa época, no habría estampado que en exageraciones hago competencia á Manolito Gázquez y á todos los andaluces juntos. En el juicio de residencia á que como era de práctica se sujetó el marqués de Mancera, figura entre otros puntos de acusación, el de que fué cohechado por los portugueses. El virrey se vindicó espléndidamente de esta calumniosa imputación, pues procedió como hábil político y sagaz gobernante, retardando dar cumplimiento á la orden para expulsar del país á los portugueses.

Sobre las causas seguidas á los judíos Manuel Bautista (y no Juan Bautista, como escribe mi crítico, que por alterar, hasta nombres altera), Pérez y Antonio Balseira, abultados procesos que el Sr. García Rodrigo no conoce, y que yo sí conozco, que no se han impreso, y que originales existen en el Archivo Nacional de Lima, habla ese caballero con maravilloso *tupé*. El Sr. García Rodrigo no ha podido conocer sobre este punto más que el extracto que, por los años de 1640, publicó en España el licenciado Fernando Montesinos, extracto del que también se ocupan Fernández de Navarrete y el historiador Llorente.

Manuel Bautista Pérez fué, según mi crítico, amén de judío, un gran revolucionario que tenía comprometida, en el Perú, mucha gente para alzarse con el santo y la limosna. Confieso á usted, Sr. Sbarbi, que cuando tal paparrucha leí, no pude menos que exclamar:—¡Mal pecado! Puede que este bendito varón D. Francisco Javier diga verdad, y que yo haya olvidado lo que leí ha tiempo.—Y encaminéme al Archivo, y écheme á releer el proceso desde la alpha hasta la omega buscando al revolucionario judío, y ¿qué demontres había de presentarse? ¡Si el infeliz fué tan revolucionario como yo zahorí! No le perdono al Sr. García Rodrigo que me haya obligado á pasar tres horas, que tan atroces no las pasó Cristo, entre polvo y polilla.

Algo de política hubo, ciertamente, en el asunto de los portugueses; pero de ese algo no quiso ocuparse la Inquisición, que, para encender hogueras y azotar y desterrar gente tenía de sobra con los pretextos religiosos que abundantemente le dieron los presos.

Además, el auto de fe de los portugueses fué el domingo 23 de Enero de 1639, gobernando el virrey conde de Chinchón; y fué siete años después, en 1646, bajo el gobierno del marqués de Mancera, cuando empezó la persecución política.

De Antonio Balseira, un pobre diablo que escasamente tenía para el mal puchero colidiano, un infeliz sin meollo ni pres-

tigio, nos hace otro que tal, jefe de sinagoga y rico minero que obligaba á los indios á trabajar en días festivos.

Sólo escribiendo al divino botón, á salga lo que saliere, sin preparación ni estudio, puede ensartarse tanto desatinado embuste histórico. ¡Pero qué mucho cuando hasta ignora el pretencioso crítico que *torniceros* era el nombre que, en América se daba á los encargados de poner en el torno ó rueda, y aplicar otros tormentos, á los reos de Inquisición! Puede el Sr. García Rodrigo, y yo se lo concedo, que con negárselo nada gano ni pierdo, ser muy entendido en historia de España; pero en la del Perú está completamente á oscuras, á *poncho*, como dicen los escolares de mi tierra, y es capaz de tragarse y digerir ruedas de molino.

Muy mucho se equivoca mi contradictor al afirmar que los inquisidores de por acá no se apartaron un ápice de los de España en sus procedimientos. «La abjuración de *levi* (dice el Sr. García Rodrigo) se hizo siempre en sala reservada ante el Tribunal, tres testigos y un secretario, y estos reos jamás figuraron en los autos públicos de fe, ni sufrieron penas afflictivas, y tampoco debe ignorar el Sr. Palma que en dichos autos no se daba azotes.»—Caminemos despacio por las piedras.

Yo no abrigo la pretensión de saber al dedillo lo que fué el Santo Oficio de España; pero sí tengo la obligación de saber lo que fué en mi patria. Por eso puedo poner en transparencia la crasa ignorancia del Sr. García Rodrigo, probándole de una manera incontestable (que á eso se expone quien se mete á escribir á la birlonga) que las abjuraciones de *levi* se efectuaron públicamente, y no en sala reservada, en todos los autos que la Inquisición celebró en Lima; y que al día siguiente, que yo nunca he escrito que la azotaina se aplicase en el mismo día del auto público, salían por las calles los penitenciados, y recibían, por lo menos, un centenar de ramalazos.

Supongo que para todos, liberales y ultramontanos, masones y jesuítas, sean autoridad irrecusable las relaciones de autos de fe que se imprimieron en Lima por orden ó con autorización del Santo Oficio. Supongo también que existan ejemplares de ellas en la Biblioteca de Madrid; pero, por si no existiesen, remito á usted, Sr. Sbarbi, el tomo 7.^o de la colección de Documentos históricos recopilados por Odriozola, quien, en 1876, reimprimió varias de esas relaciones, junto con el formulario á que se sujetaban los comisarios del Tribunal en la prosecución de los juicios.

De todos esos documentos aparece, claro como la luz del sol cuando no hay niebla, que las abjuraciones de *levi* no se hicieron, en Lima, á cencerros tapados, y que el látigo anduvo bobo, y por mayor, sobre las espaldas de las víctimas.

En algunas relaciones se encuentra este período: «Concluída »la lectura de las causas, que cada reo escuchaba encerrado en »el *ambón* (jaula), los que vestían hábito penitencial con media aspa se ponían de rodillas cerca de la mesa colocada »bajo el dosel de los inquisidores, tocaban con la mano la »cruz y el libro de los Evangelios, pronunciando la abjuración »de *vehementi*, que les repetía el secretario del Tribunal. Entonábase el himno *Veni Creator Spiritus* y después, con el »psalmo del *Miserere*, seis sacerdotes, vestidos con sobrepellices, herían con unas varas las espaldas de los reos. Acabado el último versículo, el inquisidor más antiguo pronunciaba la absolución, según la fórmula del manual.—En seguida eran traídos los otros reos, que también arrodillados, hacían la adjuración de *levi*, repitiendo las palabras que iba diciéndoles el secretario.—Y así reconciliados con la Iglesia, proseguía la misa, que el celebrante había suspendido mientras hacían la abjuración de sus delitos, y llegando al *Sanctus* encendían las velas verdes que traían en las manos.»

Creo que no necesito exhibir más documentos para comprobar que la abjuración de *levi*, en el Perú, no se hacía

á puerta cerrada y en familia, como afirma mi contradictor.

Vamos, para concluir, á tocar otro punto:

Dije de una manera incidental, y si se quiere hasta bur-lándome de la popular creencia, que entre los habitantes de la provincia de Ica se creía á pie juntillas que, en los lugares llamados Poruma, Mesa de Magallanes y Pampas de Acarí, existen tesoros enterrados por los portugueses en la época de su persecución. De ello hace gran capítulo de crítica el señor García Rodrigo para ensalzar el desinterés de los inquisidores. Pues sepa el crítico que, en materia de *monises*, fueron buenos peines sus defendidos. Y como no escribo al bul-tun-tum, ahí va la prueba.

En el tiempo del virrey marqués de Villagarcía (1736) se siguió causa á los inquisidores D. Diego de Unda y D. Cristobal Calderón, por defraudación de dineros que á la corona correspondían. Con tal motivo, vino desde España el doctor D. Antonio de Arenaza, comisionado por el Consejo de la Suprema, quien sacó en limpio que sus señorías los inquisidores habían sido grandísimos ladrones. Uno de ellos (el D. Diego), resultó responsable por más de cincuenta mil pesos, y su camarada de picardías por cantidad menor.

Antes de meterse en camisa de once varas desmintiendo ó rectificando aseveraciones ajenas, antes de echarse á darme lecciones de historia peruana, ha debido el Sr. García Rodrigo empezar por estudiar el asunto en que iba á ocuparse, para no exponerse á que yo pusiera en tan vergonzoso relieve su ignorancia.

Si algo hay de duro en esta mi contestación, la culpa no es mía, sino de quien, con la destemplanza de su estilo, me ha obligado á corresponderle en la misma moneda.

Defienda el Sr. García Rodrigo cuanto quiera y pueda á la Inquisición: considere, si le place, á ese Tribunal como bienchor de la humanidad, áncora de la religión y lumbrera del progreso; mas, para exigir de los otros respeto por sus doctrinas y creencias, debió principiar por respetar las ajenas, y

por tratar con cortesía á quien no le dió motivo para ser obsequiado con chocarrerías de mal género.

Quiera usted, Sr. Sbarbi, dar publicidad en las columnas del *Averiguador Universal* á esta carta, y acepte las consideraciones de sincero aprecio con que soy de usted muy atento amigo y servidor.

RICARDO PALMA.

Miraflores, Septiembre 4 de 1880.

FIN



INDICE

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL.	5
De las cartas americanas.	7
Literato americano.	11
La tradición.	16
El pleito del estilo.	17
Los incas ajedrecistas.	29
La muerte en un beso.	37
La tradición de la saya y manto.	49
Entre jesuitas, agustinianos y dominicos.	55
El aviso.	69
El mes de diciembre en la antigua Lima.	77
Huamantanga.	83
El baile de la Victoria.	87
Entre Garibaldi. y yo.	99
La historia del Perú por el padre Urias.	107
Los aguadores de Lima.	116
Minucias históricas.	121
Puerilidades de la vanidad.	124
La pensión del perro.	126
Un negro en el sillón presidencial.	128
Tirar la banda por el balcón.	131
Mi última tradición.	135
Los primitos.	137
Los padrinos.	143
Glorias del cigarro.	147
La censura teatral.	159
Gazapos oficiales.	171
Don Marcos Gimenez de la Espada.	187
Sobre el monumento á San Martín.	195
El Padre Talamantes.	201

	<u>Págs.</u>
Consolación.	209
La Argentina.	213
Excomuni6n de versos.	221
El ciego de la Merced.	269
El poeta de las adivinamas.	281
Delirios de un loco.	313
Dolores Veintimilla.	323
ANALES DE LA INQUISICI6N DE LIMA.	339
Cuatro palabritas.	341
Capítulo I.	343
» II.	370
» III.	379
» IV.	399
» V.	415
» VI.	443
» VII.	464
La segunda Inquisici6n.	491
I	491
II.	498
Supersticiones de los peruanos.	515
I.	516
II.	518
III.	519
IV.	520
V.	522
VI.	523
VII.	524
VIII.	525
Contestaci6n á una crítica.	527



OBRA NUEVA

MÉXICO Y SUS GOBERNANTES

de 1519 á 1910

BIOGRAFIAS, RETRATOS Y AUTOGRAFOS

(ICONOGRAFÍA COMPLETA)

CON UNA RESEÑA ANTERIOR AL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

POR LA

BARONESA DE WILSON

Esta importante y utilísima obra que acaba de ver la luz pública, comprende, como su título indica, la historia completa de México hasta nuestros días y constituye un valioso estudio biográfico de todos sus gobernantes, según datos adquiridos con prolijas investigaciones por la ilustre escritora americanista señora Baronesa de Wilson.

Encierra también este notable libro en sus páginas la elevada idea, leal y desinteresada de ensanchar más y más la verdad histórica aumentando algo que proyecte relieve en la gloria y prez de los próceres americanos.

Dos voluminosos tomos ricamente encuadernados en pasta española de 24 por 16 centímetros y 416 y 400 páginas, con 136 retratos de página entera.

Precio de la obra: **25 pesetas.**

Maravillas Americanas

CURIOSIDADES GEOLÓGICAS Y ARQUEOLÓGICAS

PERSPECTIVAS, TRADICIONES,

LEYENDAS, EPISODIOS HISTÓRICOS, ALGO DE TODO

POR LA

Baronesa de Wilson

Este libro de la escritora más popular en América, es ameno, entretenido, curioso y por extremo atrayente é instructivo. Puede clasificarse entre los que proporcionan, no sólo grato solaz, sino encanto singular, que se renueva á cada página, cautiva el ánimo y le suspende con las brillantes descripciones, los bosquejos de costumbres interesantes, los episodios sensacionales que relata con singular maestría.

Enlázase en el conjunto de la obra lo primitivo con lo prehistórico, la época contemporánea con la colonizadora; y sus cuadros, en fin, trazados á vuela pluma constituyen fieles copias de la vida americana.

Dos tomos de 238 y 220 páginas con 56 correctos grabados fotográficos:
5 PESETAS.

MIS ÚLTIMAS TRADICIONES PERUANAS

POR

RICARDO PALMA

Es continuación y fin de la serie que con el título de *Tradiciones peruanas* publicó la casa Montaner y Simón, y va seguido de *Cachivachería*, comprendida en el mismo tomo. Esta parte del libro, á más de documentos interesantísimos, contiene un concienzudo estudio de Bolívar, Monteagudo y Sánchez Carrión, que fué causa en su tiempo de acaloradísima polémica. Constituye una de las obras más curiosas y amenas.

Un tomo ilustrado de 608 páginas, lujosamente encuadernado, 8 pesetas.

GALERIA DE RETRATOS

DE LOS

Gobernadores y Virreyes del Perú

— (1583-1824) —

PUBLICADA POR

Domingo de Vivero

TEXTO DE

J. A. DE LAVALLE

Y

GALERIA DE RETRATOS

DE LOS

Gobernantes del Perú independiente

(1821-1871)

POR LOS MISMOS AUTORES

Estos libros, que forman una sola obra, contienen las biografías de todos los gobernantes del Perú (hasta 1871) con sus retratos en magníficas láminas litográficas de página entera y sus firmas autógrafas, comprendiendo el primer libro 44 retratos y 26 el segundo. Todos ellos están exactamente reproducidos de cuadros y estampas de la época, y en cuanto al mérito histórico y literario de las biografías, basta tener presente la autorizada firma del autor, señor Lavalle.

Este libro, de gran interés histórico para el estudio perfecto de la época colonial y de la independencia del Perú, merece ocupar un puesto de honor en toda biblioteca pública y en la de cuantos se interesen por tan amenas é instructivas lecturas.

Los dos tomos, ricamente encuadernados en tela con planchas doradas: 10 pesetas.

RECOPILACION DE LAS LEYES DE INDIAS

POR

LUIS GONZAGA TAPIA

Año 1841. (5.^a edición). Corregida y aprobada por la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia. Obra indispensable, de consulta, para jurisconsultos, historiadores y cuantos se ocupan de estudios americanos. Esta obra cuyos últimos ejemplares posee esta Casa Editorial, es cada vez más estimada por los bibliófilos. Cuatro tomos en folio y en dos grandes volúmenes, encuadrados en pasta española.—**70 pesetas.**

EN LAS RIBERAS DEL PLATA

POR

FERNANDO RESASCO

TRADUCCIÓN DE

DON ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ

Una de las obras más leídas en España y América por cuantos desean conocer en toda su extensión el territorio Argentino, es sin duda alguna la obra del eximio autor italiano Resasco. Perteneció al género literario de viajes y aventuras, y forma dos hermosos tomos de nutrida lectura con cubiertas litográficas.

Precio de la obra: **4 pesetas.**

VIDA ARGENTINA

POR

Cesarina Lupati

VERSIÓN ESPAÑOLA DE

AUGUSTO RIERA

Entre las variadas publicaciones que con ocasión del centenario de la independencia Argentina vieron la luz, podemos recomendar á nuestros lectores la que lleva el título precedente.

En el libro de Cesarina Lupati podrá estudiarse la vida, las costumbres, los elementos de riqueza, la fuerza maravillosa de esa raza joven, galardón de la vieja España, contado con sencillez y amenidad. Un fino espíritu de observación campea en todas sus páginas, avalorando el mérito de la obra la fidelidad y galanura de la traducción. *Vida Argentina* forma un volumen de 266 páginas en excelente papel satinado con 52 ilustraciones fotográficas de Buenos Aires y su campiña, todas ellas recientemente obtenidas. Precio: **3 pesetas.**

* Manual Diplomático Consular *

Hispano-Americano

(Compilado y Redactado por Don Simón Barceló

EX ENCARGADO DE NEGOCIOS DE VENEZUELA EN FRANCIA

Esta utilísima obra destinada á circular especialmente por el mundo americano, constituye el mejor y más completo libro de consulta para cuantos se dediquen á la carrera consular ó á estudios especiales con ella relacionados.

Un grueso tomo de 364 páginas, esmeradamente encuadernado en pasta española.—**25 pesetas.**

STELLA

(NOVELA DE COSTUMBRES ARGENTINAS)

POR

César Duayen

PRÓLOGO DE

EDMUNDO DE AMICIS

Este libro, que tan inmensa aceptación ha tenido por su gran belleza, es una novela genuinamente argentina, una pintura de caracteres y de costumbres de este pueblo admirable, de esta sociedad varia y vivacísima, hecha con tal realidad y desapasionamiento que jamás la crítica ha fallado con tal acuerdo respecto al mérito de tan magna obra, y como dijo un brillante escritor, «es STELLA una galería viva de retratos del mundo argentino». Además la sana moral que se desprende de esta novela, como un aroma, la hace aún más recomendable para su lectura.

Un lujoso tomo de 392 páginas en magnifico papel satinado con numerosos grabados y preciosas cubiertas artísticas: **3 pesetas.**

EL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO

JOSÉ ANTONIO SUCRE

Y;

EPISODIOS ORIENTALES

POR

Vicente Pesquera Vallenilla

Un tomo de 220 páginas con una lámina de doble página con los retratos de los héroes de la batalla de Ayacucho.—**2 pesetas.**

—S— OBRAS POÉTICAS —S—

- Obras poéticas de José Espronceda.**—Magnífica edición ilustrada con ocho primorosas láminas.—8 pesetas.
- Obras completas de D. Ramón de Campoamor.**—Cuatro tomos ilustrados: 1.º *Los pequeños poemas*, 2.º *Doloras y Humoradas*, 3.º *Poemas*, 4.º *Poesías y cantares*.—Cada tomo 2 pesetas.
- La poesía en el mundo, por M. R. Blanco Belmonte.**—Un hermoso tomo profusamente ilustrado.—2 pesetas.
- Parnaso argentino.**—Poesías selectas recopiladas. Edición ilustrada con veintiséis retratos, un tomo.—2 pesetas.
- Parnaso venezolano.**—Selecta recopilación de las mejores poesías, impresas sobre magnífico papel satinado. Un tomo de 470 páginas, ilustrado con más de treinta retratos.—2 pesetas.
- Parnaso cubano.**—Selectas composiciones poéticas coleccionadas por Adrián del Valle, con un prólogo del mismo.—Ilustrada con 42 retratos. 2 pesetas.
- Poesías completas de José Santos Chocano.**—Nueva edición cuidadosamente corregida por el autor, con un prólogo de *M. González Prada*, un tomo.—2 pesetas.
- Tesoro del Parnaso americano.**—Obra ilustrada con retratos, dos tomos.—4 pesetas.
- Poesías escogidas de Juan de Dios Peza.**—Única edición autorizada por el autor y aumentada con varias composiciones inéditas. Un tomo.—2 pesetas.
- Obras de Manuel Acuña.**—Un tomo con 8 magníficas ilustraciones.—2 pesetas.
- Poesías de Antonio Plaza.**—Un tomo ilustrado con 8 primorosas láminas.—2 pesetas.
- Pasionarias, por Manuel Flores.**—Edición ilustrada con 8 preciosas láminas.—2 pesetas.
- Futilesas, por J. Ferrer Esteller.**—Un precioso tomo ilustrado, encuadernado en tela, con planchas doradas.—2 pesetas.
- El Parnaso Mexicano.**—Antología completa de los mejores poetas. Un tomo.—2 pesetas.
- Poesías de Andrés Bello.**—Un tomo.—2 pesetas.
- Parnaso chileno.**—Un tomo ilustrado con 30 retratos.—2 pesetas.
- Poesías de Olegario V. Andrade.**—Un tomo, 2 pesetas.
- Poesías de José Asunción Silva.**—Con prólogo de Unamuno. Un tomo en rústica.—2 pesetas. Encuadernado en tela.—3 pesetas.
- La Arcaica, por Alonso de Ercilla,** 2 tomos de 320 páginas cada uno. precio de la obra completa, 3 pesetas.
- En preparación: **Poesías completas**, por *Salvador Rueda*.
Cada uno de estos tomos cuesta 2.50 pesetas encuadernado en tela con plancha dorada.

El Mundo Literario Americano

POR LA

Baronesa de Wilson

obra ilustrada en dos tomos.—4 pesetas.







UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS



3024521240

0 5917 3024521240

